

*Ciclos Formativos*

FORMACIÓN PROFESIONAL

**Servicios Socioculturales  
y a la Comunidad**



**Ministerio de Educación y Cultura**  
Secretaría de Estado de Educación  
Dirección G. de Formación Profesional y Promoción Educativa

# *Ciclos Formativos*

FORMACIÓN PROFESIONAL

**Servicios Socioculturales  
y a la Comunidad**



**Ministerio de Educación y Cultura**  
Secretaría de Estado de Educación  
Dirección G. de Formación Profesional y Promoción Educativa

El presente libro es editado por ANELE en virtud del convenio suscrito con la Secretaría de Estado de Educación, del Ministerio de Educación y Cultura, con fecha 5 de julio de 1994

© Ministerio de Educación y Cultura

Edita: Ministerio de Educación y Cultura  
Dirección G. de F. Profesional y Promoción Educativa

Depósito Legal: M-967-1997  
NIPO: 176-96-113-1  
ISBN: 84-89167-65-6

Impreso en España - Printed in Spain  
Nueva Imprenta, S. A.  
Andrés Obispo, 37 - 28043 Madrid

# Índice

	<u>Página</u>
<b>INTRODUCCIÓN:</b>	
Metodología y elementos esenciales de los títulos de formación profesional	5
<b>DOCUMENTACION DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:</b>	
Animación Sociocultural	9
Educación Infantil	63
Interpretación de la Lengua de Signos	119
Integración Social	175
<b>ANEXOS</b>	
Anexo I	229
Anexo II	243
Anexo III	263
Anexo IV	265

En el **Anexo II**, correspondiente a la segunda etapa del proceso de elaboración antes mencionado, se incluyen la composición del Grupo de Trabajo y las personas que por la administración educativa han intervenido en la elaboración de los Títulos. También se adjuntan algunos productos intermedios del análisis realizado de los procesos productivos del sector, que permitirá conocer las actividades económico-productivas relativas a los Títulos y una mejor comprensión de sus campos profesionales.

En el **Anexo III** se relacionan las organizaciones empresariales, sindicales, profesionales, organismos e instituciones consultadas en la etapa cuarta de la metodología.

En el **Anexo IV** se adjunta la terminología básica adoptada en la metodología de elaboración del Catálogo de Títulos, que puede contribuir a la mejor comprensión de los conceptos y términos utilizados en el título profesional.

La publicación en el *B.O.E.* de estos títulos profesionales culmina un proceso de trabajo en el que han participado numerosas personas de un amplio conjunto de instituciones y organizaciones del sector.

Hay que destacar también la colaboración de las organizaciones e instituciones a las que pertenecen los expertos del sector y los expertos educativos que han formado parte del grupo de trabajo; debe señalarse especialmente la dedicación y esfuerzo de este grupo en una tarea en cierta medida tangencial a su trabajo profesional o docente.

A todos ellos, en nombre del equipo del Proyecto de Renovación de los Contenidos de F.P., agradezco su dedicación y contribución a la renovación de la formación profesional de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

ANTONIO RUEDA SERÓN  
Director del Proyecto de Renovación  
de los Contenidos de F.P.

# Animación Sociocultural

**Denominación:** ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

**Nivel:** FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

**Duración del ciclo formativo:** 1.700 HORAS

REALES DECRETOS: Título: 2058/1995 («BOE» 21-2-1996)  
Currículo: Pendiente de publicación

## 1. REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO

### 1.1. PERFIL PROFESIONAL

- 1.1.1. Competencia general
- 1.1.2. Capacidades profesionales
- 1.1.3. Unidades de competencia

Organizar, planificar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas

Organizar, dinamizar y evaluar proyectos de intervención comunitaria

Organizar, dinamizar y evaluar proyectos de animación cultural

Organizar, dinamizar y evaluar proyectos de animación de ocio y tiempo libre

### 1.2. EVOLUCIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

- 1.2.1. Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos

- 1.2.2. Cambios en las actividades profesionales
- 1.2.3. Cambios en la formación
- 1.3. POSICIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO
- 1.3.1. Entorno profesional y de trabajo
- 1.3.2. Entorno funcional y tecnológico

## **2. ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO**

- 2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO
- 2.2. MÓDULOS PROFESIONALES ASOCIADOS A UNA UNIDAD DE COMPETENCIA

Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas

Desarrollo comunitario

Animación cultural

Animación de ocio y tiempo libre

- 2.3. MÓDULOS PROFESIONALES TRANSVERSALES

Animación y dinámica de grupos

Metodología de la Intervención Social

- 2.4. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO
- 2.5. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

## **3. ORDENACIÓN ACADÉMICA E IMPARTICIÓN**

- 3.1. MATERIAS DE BACHILLERATO QUE SE HAN DEBIDO CURSAR PARA ACCEDER AL CICLO FORMATIVO CORRESPONDIENTE A ESTE TÍTULO
- 3.2. PROFESORADO
- 3.2.1. Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo
- 3.2.2. Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia

- 3.3. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS  
E INSTALACIONES PARA IMPARTIR  
ESTAS ENSEÑANZAS
- 3.4. CONVALIDACIONES, CORRESPONDENCIAS  
Y ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
  - 3.4.1. Módulos profesionales que pueden ser objeto  
de convalidación con la formación  
profesional ocupacional
  - 3.4.2. Módulos profesionales que pueden ser objeto  
de correspondencia con la práctica laboral
  - 3.4.3. Acceso a estudios universitarios





---

# 1. REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO

## 1.1. PERFIL PROFESIONAL

### 1.1.1. Competencia general

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Programar, organizar, dinamizar y evaluar proyectos de intervención social encaminados al desarrollo social, aplicando técnicas de dinámica de grupos y utilizando recursos comunitarios, culturales y de ocio y tiempo libre.

Este técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Licenciados o Diplomados.

### 1.1.2. Capacidades profesionales

Programar intervenciones de animación sociocultural a partir de la información sobre el colectivo, tanto recibida de la empresa u organismo contratante como generada por él mismo, interpretando los objetivos de la entidad y los de los clientes y participantes, extrayendo las conclusiones y datos necesarios para el desarrollo de las actividades a que dará lugar dicha programación.

Organizar los recursos socioculturales que le sean asignados en el marco de un proyecto de intervención, haciendo cumplir las normas y legislación establecida, realizando las modificaciones necesarias para mejorar su rendimiento y elaborando los informes pertinentes que le sean solicitados.

Aplicar las técnicas de dinamización de grupos y adecuarlas al tipo de actividad que realiza, de modo que se asegure la plena integración de las personas, tanto en el entorno de la actividad como en el entorno sociocultural de los participantes o clientes, favoreciendo el desarrollo de la autonomía y madurez de las personas en su inserción en comunidades o grupos, así como en el disfrute de su ocio y tiempo libre.

Programar y dinamizar las actividades asignadas, guiándolas cuando sea oportuno, motivando a las personas a su participación activa, tanto en la preparación como en el desarrollo de las mismas, y ofreciéndoles apoyo y asistencia técnica cuando le sean requeridos o la actividad así lo demande, informándose sobre y controlando el uso de los materiales y equipos empleados.

Aplicar los planes de evaluación de intervenciones y atención al usuario, valorando el desarrollo y el resultado de las actividades y comprobando su adecuación al programa establecido.

Poseer una visión global de los ámbitos en que puede insertarse su actividad profesional que le permita adaptarse a los entornos y a los cambios económicos u organizativos que se produzcan, implicándose en la consecución de los objetivos previstos, participando activamente en las actividades que se le encomienden y atendiendo a las personas de forma personalizada, con corrección y con las actitudes y medios de ayuda requeridos por su sistema de comunicación, condición sociocultural y estado personal.

Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo funcional en el que está integrado, responsabilizándose de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, organizando y dirigiendo tareas colectivas y cooperando en la superación de dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros y participantes.

Organizar y dirigir el trabajo de otros técnicos de situación inferior o personal colaborador, dando instrucciones sobre el control de las actividades en caso de modificaciones derivadas de los programas de intervención o prestación de servicios, y decidiendo actuaciones en casos imprevistos.

Actuar en condiciones de posible emergencia, transmitiendo con celeridad las señales de alarma, dirigiendo las actuaciones de los miembros de su equipo y de las personas participantes, aplicando los medios de seguridad establecidos para prevenir o corregir posibles riesgos causados por la emergencia e informando a las personas competentes cuando la emergencia sobrepase sus competencias.

Resolver problemas y tomar decisiones sobre su propia actuación o la de otros, identificando y siguiendo las normas establecidas procedentes, dentro del ámbito de su competencia, y consultando dichas decisiones cuando sus repercusiones en la coordinación con otras áreas sean importantes.

### **Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo**

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por técnicos de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupaciones concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía para:

Participar en la definición de programas de intervención sociocomunitaria, colaborando en el trabajo de los equipos multiprofesionales y aportando métodos y procedimientos de intervención colectiva.

Obtener y analizar información de entornos delimitados, orientada a la formulación de hipótesis de intervención y establecer proyectos de actuación con el colectivo o entorno asignado.

Evaluar proyectos de intervención y aplicar las medidas de evaluación de prestación de servicios a los usuarios o clientes.

Organizar los recursos de intervención, aplicando los instrumentos de gestión económico-administrativa adecuados.

Desarrollar proyectos de intervención en desarrollo comunitario, animación cultural y de ocio y tiempo libre, guiando las actividades en que sea requerida su intervención directa.

Preparar entornos de actividad adecuados, con los medios a su disposición, en colaboración con los participantes.

Organizar y supervisar el trabajo realizado por el personal a su cargo, profesional o voluntario. Emitir instrucciones escritas sobre estrategias, métodos y procedimientos de intervención y ejecución de actividades.

Prever actuaciones alternativas ante contingencias en el desarrollo de la intervención.

Emitir instrucciones sobre evaluación de la intervención o actividad en caso de modificaciones del programa o del proyecto.

Elaborar informes de resultado y evolución del desarrollo de la intervención, aportando soluciones a las desviaciones detectadas, así como cualquier otra información técnica que le sea requerida por sus superiores o equipos adscritos a la intervención.

### **1.1.3. Unidades de competencia**

1. Organizar, planificar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.
2. Organizar, dinamizar y evaluar proyectos de intervención comunitaria.
3. Organizar, dinamizar y evaluar proyectos de animación cultural.
4. Organizar, dinamizar y evaluar proyectos de animación de ocio y tiempo libre.

## Unidad de Competencia 1:

**Organizar, planificar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas**

## REALIZACIONES

**1.1.** Obtener, organizar y valorar la información necesaria para realizar estudios que permitan evaluar la posibilidad de implantación de una pequeña empresa, área o departamento del sector y/o el establecimiento de objetivos y actividades que se puedan ofertar, aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.

## CRITERIOS DE REALIZACIÓN

Se identifican las necesidades de información económica, jurídica y reglamentaria que afectan al sector.

Se identifican los parámetros y las variables que afectan a la decisión de implantación, al establecimiento de objetivos y a la selección de las actividades que se van a ofertar.

Se identifican y seleccionan las fuentes de información más fiables que proporcionen datos representativos del objeto de estudio y necesarias para la toma de decisiones y funcionamiento normal de la empresa.

Se realizan los trámites oportunos para la obtención de información de las fuentes secundarias y, si es necesario, se aplica la técnica de recogida de información para las fuentes primarias que, dentro del presupuesto y tiempo disponible, proporcione las mayores ventajas y los datos más fiables y representativos.

Se procesa la información obtenida y se aplican las técnicas adecuadas, de manera que permitan su interpretación y la posterior toma de decisiones.

Se detecta la competencia y concurrencia del sector y se determinan, entre otros parámetros, los segmentos de población al que dirigir los servicios, la época adecuada para ofertarlos, las actividades que se van a ofertar y los objetivos generales de la empresa, área o departamento.

Se prevén las necesidades de recursos humanos, en función de las actividades que se van a realizar y los objetivos establecidos.

Se identifican los recursos financieros disponibles y, en su caso, las necesidades de financiación.

Se valora la posibilidad de subvenciones y/o ayudas a la empresa o a la actividad, ofrecidas por las diferentes Administraciones Públicas.

Se determinan la composición e inversión óptima en inmovilizado, teniendo en cuenta las características de la actividad que se va a desarrollar, del tipo de usuarios, de los objetivos y de los recursos financieros disponibles.

Se valora la garantía económica del desarrollo de la actividad de la empresa, en función de la demanda potencial y de la previsión de gastos e ingresos.

Se determina la estructura organizativa, fijando las funciones y actividades que se deben desarrollar para alcanzar los objetivos previstos.

Se elabora un informe que, de forma estructurada y homogénea, presente las conclusiones obtenidas del análisis de la información recogida.

Se confecciona un archivo documental con la información o documentación recogida, aplicando criterios de organización y facilitando el acceso a la misma.

El sistema de archivo permite la conservación de los documentos en estado íntegro y seguro.

Los procedimientos de actualización de archivo permiten conocer la vigencia de la documentación existente.

**1.2.** Determinar y gestionar la constitución de una pequeña empresa del sector, cumpliendo la legislación vigente.

Se selecciona la forma jurídica más adecuada a los recursos disponibles, a los objetivos previstos y a las características de la empresa.

Se identifica la normativa que regula la constitución y puesta en marcha de una pequeña empresa del sector, se establecen la documentación y los trámites necesarios y se identifican los organismos oficiales que lo gestionan.

Se realizan las gestiones necesarias para la obtención de la documentación exigida por la legislación vigente.

Se realizan, en tiempo y forma, los trámites oportunos ante los organismos públicos para la iniciación de la actividad, de acuerdo con los requisitos legales.

**1.3.** Definir el programa general de actividades de acuerdo con los objetivos establecidos y los recursos disponibles.

Se identifica la reglamentación del sector relativa a requisitos del personal, del material y de las instalaciones.

En la programación general se definen:

Los objetivos que se pretenden alcanzar.

Las estrategias de intervención.

Las actividades que se van a ofertar y la población objetivo.

Las adaptaciones y ayudas técnicas necesarias cuando la población objetivo son personas o colectivos con necesidades especiales.

Las fases del desarrollo del programa.

La distribución temporal de las actividades, estableciendo un orden de prioridad y una coordinación entre las mismas.

La organización y los recursos humanos necesarios.

Las necesidades de espacio y recursos materiales.

Las técnicas más relevantes y las adaptaciones referidas al colectivo y actividades a que se destina, así como los recursos necesarios.

Los criterios de evaluación del programa.

Los procesos de «retroalimentación».

Los medios administrativos.

El presupuesto, consignando los recursos disponibles y las distintas partidas de gasto.

Los criterios de evaluación.

El programa general de actividades ofrece una garantía económica en función de la demanda prevista y los costes asociados al desarrollo del programa.

Se prevén las posibles contingencias que se puedan presentar en la realización del programa, así como las distintas soluciones alternativas.

Se establece la coordinación para la utilización de servicios complementarios, teniendo en cuenta las características de la actividad y del grupo de usuarios.

Se define la información general que deben recibir los destinatarios de las actividades.

Se determinan los criterios para la selección del personal, las responsabilidades de cada trabajador y la modalidad de contratación idónea, en función de los objetivos previstos y las formas de contratación más habituales del sector.

Se prevén los recursos humanos, materiales y logísticos de seguridad, así como la utilización, en caso necesario, de asistencia médica.

Se determina la contratación de servicios complementarios y de seguros, y se tramitan, en su caso, los permisos necesarios.

**1.4.** Organizar y gestionar los recursos humanos, materiales y económicos, optimizando la asignación de los mismos de acuerdo con los objetivos establecidos.

Se establece la distribución del trabajo, la asignación de funciones y las directrices de funcionamiento, teniendo en cuenta las características de los medios disponibles y los conocimientos y habilidades de las personas adscritas al programa, para optimizar y racionalizar el desarrollo de la actividad.

Se selecciona, en su caso, la fuente de financiación ajena más adecuada a las necesidades previstas, a partir del análisis de la información suministrada por las entidades de crédito y realizando los cálculos oportunos.

Se gestiona la modalidad de contratación de personal seleccionada, en función de los objetivos previstos y las formas de contratación más habituales del sector.

Se supervisan las condiciones y la documentación de los contratos, según la legislación laboral vigente.

Se determina la ubicación física de los elementos materiales, de acuerdo con criterios de rentabilidad y optimización en la utilización de los mismos.

Se gestiona la compra o uso del material y, en su caso, la utilización de los servicios complementarios necesarios para el desarrollo de la actividad, de acuerdo con las condiciones pactadas.

En la contratación de productos y servicios se aplican las técnicas de negociación, teniendo en cuenta los márgenes establecidos.

Los inventarios se realizan de acuerdo con el procedimiento y el tiempo establecidos.

La gestión de almacén, en su caso, garantiza la disponibilidad de materiales y equipos en tiempo y forma y cumple la normativa de seguridad e higiene.

Se elabora un presupuesto de acuerdo con la previsión de gastos e ingresos.

Se prevén las posibles contingencias que se pueden presentar y las alternativas para solucionarlas.

**1.5.** Gestionar y organizar la documentación generada por el desarrollo de la actividad, aplicando procedimientos administrativos, de acuerdo con la legislación vigente.

Se identifica el calendario fiscal y los impuestos que afectan a la actividad y a la renta.

Se identifican en tiempo y forma las obligaciones legales laborales:

Altas y bajas.

Nóminas.

Seguros sociales.

Se identifican la documentación y los datos necesarios para la realización en tiempo y forma de las liquidaciones de impuestos.

Se identifica la legislación que regula los requisitos que deben cumplir la documentación y los impresos de gestión administrativa.

Se elaboran los pedidos, las facturas, las letras de cambio y los cheques y recibos, realizando los cálculos correctamente, de acuerdo con la legislación vigente.

Se controlan las liquidaciones de los gastos corrientes, detectando, en su caso, desviaciones respecto al presupuesto y realizando las gestiones oportunas para corregirlas.

Se comprueba que los datos que contienen las nóminas y los documentos de cotización a la seguridad social son correctos.

Se establecen con las entidades de crédito las condiciones adecuadas para regular la utilización de medios de pago electrónicos, domiciliación bancaria, líneas de crédito y descuento de efectos.

Se confecciona un archivo documental, registrando entradas y salidas y aplicando criterios de organización de la información.

**1.6.** Controlar y evaluar el programa de actividades, asegurando su correcta ejecución y la calidad del servicio prestado.

Se organiza el proceso de control del desarrollo del programa de actividades, definiendo métodos para detectar rápidamente cualquier anomalía, teniendo en cuenta los indicadores previstos y los medios disponibles, a fin de optimizar la consecución de los objetivos previstos.

Se valoran, en su caso, en términos de costes las incidencias que surjan, y se establecen las medidas que solucionen la situación favorablemente.

Se obtiene periódicamente información sobre la situación y rentabilidad del programa de actividades a través del cálculo de «ratios» específicas (objetivos/logros, actividad/población objetivo, gastos/ingresos) para adoptar posibles medidas correctoras, cuando las desviaciones no están dentro del margen aceptable.

Se obtiene la información necesaria para conocer el grado de satisfacción de la demanda a través de técnicas de recogida de datos, estableciendo criterios de evaluación sobre:

La adecuación de la actividad a la demanda/necesidad de la población tipo.

El cumplimiento del programa y de los horarios.

La seguridad de las actividades.

La calidad del proceso.

La relación precio-calidad, si procede.

Se organiza y procesa la información recogida, aplicando técnicas de archivo, técnicas estadísticas y de tratamiento informático, en su caso, para facilitar el análisis posterior de los datos.

Se analizan las características del servicio prestado y se comparan con las necesidades y demandas de los usuarios para adoptar posibles modificaciones en el nivel del servicio.

Se elaboran informes acerca de las conclusiones obtenidas sobre la satisfacción de los usuarios, aportando medidas que, en su caso, puedan optimizar la calidad del servicio.

En la valoración global del programa se contemplan factores relacionados con el personal, la conservación del medio, las instalaciones y la infraestructura, el material y la seguridad.

Se elabora una memoria del programa de actividades que, de forma clara, estructurada y homogénea, recoja una información detallada, cualitativa y cuantitativa, de la realización y evaluación del mismo y las conclusiones obtenidas, presentando propuestas de mejora.

**1.7.** Gestionar y controlar acciones promocionales, de acuerdo con el presupuesto y objetivos establecidos.

Se obtiene información sobre las principales características (coste, alcance geográfico, audiencia y otras) de los soportes que se pueden utilizar en cada medio publicitario.

Se determinan los medios, los soportes y la duración de la promoción de acuerdo con el modelo de campaña que se pretende y el público objetivo al que va dirigido.

Se selecciona la forma publicitaria que más se adapta al objetivo de la acción promocional y al presupuesto establecido.

Se identifica el tipo de acciones promocionales del entorno para aplicar, en su caso, las variaciones oportunas en las propias.

Se realizan los trámites oportunos, con el medio seleccionado, para la contratación de la acción publicitaria definida.

Se calcula la rentabilidad que ha supuesto la ejecución de la acción publicitaria, aplicando los métodos adecuados.

Se obtienen las desviaciones, comparando los logros con los objetivos perseguidos por la acción publicitaria, en relación, principalmente, con el público objetivo y el número de usuarios reales, para adoptar, en su caso, medidas eficaces de corrección.

Se controla la correcta aparición, con la frecuencia y tiempo contratados, de los elementos publicitarios en los distintos medios.

Se realiza un informe que, en tiempo y forma, recoja la valoración de la acción publicitaria, para adoptar, cuando proceda, medidas correctoras.

## DOMINIO PROFESIONAL

### Medios para el tratamiento de información

Equipos de oficina. Equipos informáticos. Programas: entornos de usuario, hojas de cálculo, estadística, bases de datos, procesadores de texto, gestión administrativa, diseño gráfico.

### Principales resultados del trabajo

Constitución y puesta en marcha de una pequeña empresa. Base documental con información acerca del sector y de programas de actividades. Documentación administrativa. Programa general de actividades. Informes de análisis de entornos. Documentos de información para los destinatarios. Presupuestos elaborados. Gestión y contratación de personal y servicios. Contrato de productos/servicios. Obtención de permisos. Encuestas de valoración. Memorias.

### Procesos, métodos y procedimientos

Técnicas cuantitativas y/o cualitativas de recogida de información. Técnicas de programación. Técnicas estadísticas básicas. Métodos de valoración de la eficacia de acciones promocionales. Estudios de mercado. Constitución y puesta en marcha de empresas. Procesos administrativos. Técnicas de archivo. Procedimientos de planificación y gestión de una pequeña empresa. Técnicas de comunicación. Gestión y tratamiento de la información. Técnicas de negociación. Técnicas de evaluación. Técnicas de investigación social y de mercados.

**Información (naturaleza, tipos y soportes)**

Información del sector y entorno. Estudios de mercado. Encuestas y valoración de la demanda. Catálogos, revistas especializadas. Información económica de la empresa. Información sobre financiación ajena. Impresos oficiales. Información sobre recursos humanos, materiales y servicios a contratar. Memorias. Legislación sobre constitución de empresas. Reglamentación del sector relativa a requisitos de los técnicos, material e instalaciones. Legislación general de la actividad. Normativas laborales y fiscales. Documentación administrativa.

**Personal y/u organizaciones destinatarias de los servicios**

Proveedores. Clientes/usuarios. Gestorías. Entidades financieras. Organismos Oficiales. Agencias Comerciales. Equipos de profesionales. Entidades y empresas de esparcimiento. Instituciones locales. Empresas u organismos de actividades de carácter social, cultural, deportivo o recreativo.



## Unidad de Competencia 2:

### Organizar, dinamizar y evaluar proyectos de intervención comunitaria

#### REALIZACIONES

**2.1.** Definir y adaptar proyectos de intervención comunitaria y programar su desarrollo, asegurando la adecuación al colectivo de destino y a las características y condiciones del ámbito o institución en que se va a desarrollar.

**2.2.** Preparar, dinamizar y gestionar campañas de sensibilización ciudadana, sesiones formativas e informativas u otras iniciativas sociales, en el marco de un programa de intervención sociocultural propio o de nivel superior.

#### CRITERIOS DE REALIZACIÓN

Se comprueba que las necesidades y demandas del colectivo o de los colectivos de destino están claramente definidas en la información o proyecto de entrada y, en su caso, se solicitan o consiguen con las técnicas adecuadas los datos complementarios que se precisen para la organización y el desarrollo de la intervención.

Se determinan, a partir del programa o proyecto previsto y de la información del entorno y del grupo analizada:

Objetivos.

Secuencia y tiempos de las actividades.

Técnicas y recursos necesarios.

Procedimientos y medios de evaluación.

La preparación e implicación de los participantes y de los agentes de intervención se realiza con las técnicas y los instrumentos adecuados, asegurando la puesta en marcha del proyecto.

La previsión de gastos y de su control se hacen de acuerdo al presupuesto asignado y a los procedimientos establecidos.

La definición en tiempo y forma de los medios necesarios garantiza la puesta en marcha y el desarrollo del proyecto.

La determinación de las tareas y la asignación de responsabilidades tiene en cuenta las características de las personas que participan en la actividad (equipo de profesionales, voluntarios y participantes) y la obtención de un óptimo desarrollo del proyecto.

La determinación de medios, tiempos y procedimientos de recogida y procesamiento de información permite la evaluación inicial de la actividad.

La selección de los mensajes tendrá en cuenta los objetivos previstos, el colectivo de destino y los recursos necesarios.

Los mensajes seleccionados permitirán lograr un nivel óptimo de comprensión y participación por parte del colectivo de destino en el programa o proyecto.

Se contactan, se seleccionan y, en su caso, se contratan los recursos humanos y medios de difusión adecuados al proyecto, realizando las gestiones oportunas.

La asignación y aceptación de tareas y responsabilidades por parte de los animadores o personas implicadas facilitan el desarrollo del programa.

El seguimiento y verificación de la aplicación de las medidas de difusión seleccionadas permiten comprobar que los contratos efectuados y las responsabilidades asumidas por los integrantes de la actividad cumplen, en tiempo y forma, los procedimientos previstos.

El registro de la información obtenida se realiza según procedimiento establecido.

La determinación de medios, tiempos y procedimientos de recogida y procesamiento de la información permite contextualizar la o las sesiones que se deben realizar.

Se aplican las estrategias de dinamización más adecuadas para obtener la máxima implicación de los participantes en las sesiones previstas.

La selección de los recursos para el desarrollo de las sesiones se realiza a partir de la información obtenida y de las estrategias aplicadas.

La distribución espacial permite la participación e implicación de los usuarios, facilita el desarrollo de la sesión y se adapta a circunstancias especiales.

La puesta a punto y utilización de los equipos necesarios se realiza según procedimientos previstos y se adapta a los usos establecidos.

La información se estructura para su transmisión según el auditorio previsto y el tiempo establecido.

El control de las intervenciones de los participantes en la sesión se realiza con las técnicas y los procedimientos adecuados.

La aplicación de los procedimientos de «retroalimentación» cumple lo establecido en tiempo y método, permitiendo la toma de decisiones.

La aplicación y el control de las medidas de seguridad establecidas ante emergencias y situaciones de alarma permiten evitar riesgos y situaciones de alarma innecesarios.

**2.3.** Prestar apoyo técnico a grupos, asociaciones y colectivos sobre organización, constitución, puesta en marcha y gestión de los mismos, de forma que puedan conseguir su funcionamiento autónomo.

La preparación de las sesiones de reconocimiento y la valoración de la situación inicial del grupo se realizan según objetivos y procedimientos establecidos.

El desarrollo de las actividades de dinamización e integración grupal previstas se ajustan a lo establecido, resolviendo las contingencias que se presenten, a fin de que el grupo adquiera las competencias necesarias para su autorregulación y funcionamiento colectivo.

La supervisión de los procedimientos de filiación del grupo permite comprobar la adecuación de las actuaciones a la legislación establecida e informar al grupo sobre errores detectados o procedimientos correctos.

La supervisión de los mecanismos de obtención y gestión de fondos del grupo se realiza con los procedimientos adecuados, aportando apoyo técnico al grupo cuando se precise.

Los criterios de organización y gestión del grupo se establecen a partir de la información obtenida y se adaptan al modelo de asociación seleccionado y a los objetivos del grupo.

Las sesiones de entrenamiento de tareas de responsabilidad asociativa se realizan según el procedimiento previsto, asegurándose de que son comprendidas por el grupo y de que pueden ser realizadas por cada uno de sus miembros.

La comprobación de los canales y procedimientos de recogida de información del grupo se realiza con las técnicas adecuadas.

Los informes destinados al grupo se realizan a partir de la información obtenida y facilitan la toma de decisiones.

La aplicación de técnicas de trabajo de grupo se realiza según lo establecido en la programación, realizando las adaptaciones oportunas que favorezcan la evolución de cada grupo.

La supervisión de las programaciones que confecciona el grupo se realiza con las técnicas adecuadas y se comprueba que se ajustan a los objetivos y posibilidades del grupo, aportando apoyo técnico cuando sea necesario.

La supervisión de las actividades realizadas por el grupo se realiza según lo previsto.

Los procedimientos de «retroalimentación» se aplican según criterios establecidos, favoreciendo la toma de decisiones con el grupo sobre la marcha de la actividad.

**2.4.** Evaluar el desarrollo del proyecto, según el procedimiento definido, a fin de garantizar la toma de decisiones y la continuación o modificación del proyecto.

Las actividades y técnicas de evaluación permiten identificar las necesidades y los logros obtenidos y llevar a cabo el proceso de toma de decisiones.

Los instrumentos de evaluación se aplican con los procedimientos y en los momentos establecidos, utilizando, en su caso, las ayudas técnicas previstas y optimizando la información obtenida.

El análisis de la información recogida permite valorar los logros obtenidos.

La valoración realizada permite la toma de decisiones respecto a la marcha, la modificación o el cambio del proyecto o de la actividad.

La preparación de la información de evaluación se realiza con los medios y métodos previstos.

La presentación de la información de evaluación destinada a las instancias superiores definidas por la institución se realiza con el procedimiento establecido y en los plazos previstos.

La presentación de la información de evaluación a los participantes se realiza según el procedimiento previsto, facilitando su participación en la toma de decisiones respecto al futuro del programa o proyecto.

## **DOMINIO PROFESIONAL**

### **Materiales**

Equipos de tratamiento de información. «Software» aplicado. Materiales de promoción: carteles, mensajes audiovisuales, hojas y boletines informativos. Materiales y recursos didácticos diversos. Escalas y materiales de recogida de información. Escalas, cuestionarios y otros medios de observación y recogida de datos. Documentos de registro de asociaciones. Libros de cuentas, actas de reuniones y cualquier otro documento de uso interno de grupos y asociaciones. Documentación administrativa sobre ayudas o recursos sociales.

### **Principales resultados del trabajo**

Desarrollo de comunidades autosuficientes y del tejido asociativo.

### **Procesos, métodos y procedimientos**

Procesos de intervención en desarrollo comunitario. Procesos y técnicas de comunicación. Procedimientos para el tratamiento y organización de información. Procedimientos de adaptación didáctica. Técnicas y procedimientos de estimulación de la creatividad. Técnicas de investigación-acción participativa. Técnicas de dinámica de grupos. Métodos y procedimientos de programación y evaluación de proyectos de intervención.

### **Información (naturaleza, tipos y soportes)**

Información social obtenida por diversas fuentes: bibliografía, programas de intervención de organismos públicos o privados, redes informáticas, bases de datos de interés social, información obtenida por contacto directo con la población de destino. Documentación gráfica diversa. Legislación de integración social. Informes de situación social provenientes de servicios sociales. Planes de calidad de servicio. Registros de asociaciones y grupos. Legislación e informes sobre asociacionismo. Información y legislación sobre ayudas y recursos sociales.

### **Personal y/u organizaciones destinatarias de los servicios**

Equipos multiprofesionales de intervención social. Población en situación de marginación (drogodependencias, inmigrantes, minorías étnicas, discapacitados, etc.). Comunidades desestructuradas en un ámbito restringido (municipios, pueblos, barrios) o población en general de dicho ámbito. Usuarios de los servicios sociocomunitarios. Grupos, asociaciones y colectivos de diverso tipo en fase de constitución o en funcionamiento. Servicios sociales o culturales de su ámbito de intervención.

## Unidad de Competencia 3:

**Organizar, dinamizar y evaluar proyectos de animación cultural**

## REALIZACIONES

**3.1.** Definir y adaptar proyectos de animación cultural y programar su desarrollo, asegurando la adecuación al colectivo de destino y a las características y condiciones del ámbito o institución en que se van a desarrollar.

**3.2.** Organizar el desarrollo del proyecto a partir de la programación realizada, a fin de asegurar su puesta en marcha.

## CRITERIOS DE REALIZACIÓN

Se comprueba que las necesidades y demandas del colectivo o de los colectivos de destino están claramente definidas en la información o proyecto de entrada y, en su caso, se solicitan o consiguen, con las técnicas adecuadas, los datos complementarios que se precisen para la organización y el desarrollo de la intervención.

Se determinan, a partir del programa o proyecto previsto y de la información del entorno y grupo analizada:

Objetivos.

Secuencia y tiempos de las actividades.

Técnicas y recursos necesarios.

Procedimientos y medios de evaluación.

La preparación e implicación de los participantes y de los agentes de intervención se realiza con las técnicas y los instrumentos adecuados, garantizando la puesta en marcha del proyecto.

La previsión de gastos y de su control se hacen de acuerdo al presupuesto asignado y a los procedimientos establecidos.

La definición en tiempo y forma de los medios necesarios garantiza la puesta en marcha y el desarrollo del proyecto.

La determinación de las tareas y la asignación de responsabilidades tiene en cuenta las características de las personas que participan en la actividad (equipo de profesionales, voluntarios y participantes) y la obtención de un óptimo desarrollo del proyecto.

La determinación de actividades preparatorias se ajusta al tipo de actividad, dotando a los participantes de los recursos e información necesaria para su desarrollo.

La comprobación de las condiciones de seguridad y accesibilidad de los espacios permite disponer los medios necesarios para garantizar la participación plena de los usuarios, según su condición y características.

La comprobación de la disponibilidad y puesta a punto de materiales y equipos para la organización de espectáculos (maquillajes, materiales para escenografías y decoraciones, vestuario, equipos de luz y sonido, equipos de proyección, etc.) y exposiciones (materiales para ordenación y panelación, iluminación, vitrinas, etc.), tanto propios como ajenos, permite asegurar la factibilidad y calidad de la actividad.

En caso de salidas, visitas o excursiones:

Se formaliza la contratación de servicios de transporte y se comprueban las normas de seguridad y legislación aplicables.

Se realizan las gestiones necesarias (entradas, horarios, permisos, alojamientos, comidas, etc.) para el desarrollo de la actividad.

Se preparan los materiales y se realizan las sesiones previas necesarias, informando a los participantes de los objetivos, procedimientos y requerimientos técnicos que precisan.

La formalización y adquisición de «tickets», entradas o cualquier documento de acceso para los participantes se realizan según el procedimiento y plazo establecidos, asegurando su distribución y adquisición por los participantes.

La recepción de materiales literarios o artísticos, en el caso de certámenes, concursos o exposiciones se ajusta al procedimiento establecido, asegurando la correcta participación de los aspirantes.

Los materiales y actividades de promoción cumplen los criterios previstos.

**3.3.** Dinamizar las actividades previstas, a fin de promover la participación y disfrute de los participantes y cumplir los logros previstos.

La aplicación de las técnicas de motivación previstas permite fijar los intereses de los participantes.

Los requerimientos de los participantes son atendidos con diligencia, informando sobre los aspectos comentados o derivándolos hacia las entidades o personas que pueden solventar la consulta, cumpliendo las normas de atención establecidas.

Los contactos entre personas del entorno y profesionales que intervienen en las actividades permiten a los primeros encontrar fórmulas para canalizar sus aspiraciones personales o artísticas.

La selección de premios cumple las normas establecidas, garantizando la fiabilidad y transparencia del certamen o concurso.

La resolución y comunicación de premios u otro tipo de estímulos para los participantes se ajusta al procedimiento y a las normas establecidas.

La presentación y dinamización de los actos de entrega de premios se atiene a lo previsto.

La aplicación de las técnicas de dinamización se realiza según lo previsto.

La resolución de las contingencias detectadas permite asegurar el cumplimiento de la actividad y determinar las modificaciones necesarias para satisfacer las demandas del grupo.

**3.4.** Supervisar las actividades de taller, dirigiendo, en su caso, las actividades previstas, a fin de obtener los logros de dinamización y aprendizaje previstos.

La puesta a punto de los materiales y equipos de actividad se desarrolla según la información obtenida, asegurando la puesta en marcha de la actividad.

La supervisión de las actividades de taller permite comprobar la evolución del desarrollo grupal, aplicando las técnicas y los procedimientos adecuados para solucionar desviaciones de lo previsto.

El control de los procedimientos técnicos de la actividad permite comprobar su adecuación al programa establecido y verificar la satisfacción de los usuarios.

El control de los materiales y equipos permite comprobar la seguridad de los mismos y asegurar la reposición de los consumidos.

Las ayudas técnicas empleadas se ajustan al programa establecido, comprobando su adecuación y el cumplimiento de las normas de uso.

Cuando así proceda, dirige el taller, asegurando el logro de los objetivos previstos, la atención individualizada de los participantes o usuarios y el disfrute colectivo, y teniendo en cuenta:

La selección y preparación de los medios didácticos necesarios.

La atención de las demandas y necesidades de los usuarios.

La utilización de las técnicas adecuadas de motivación.

**3.5.** Evaluar el desarrollo del proyecto, según procedimiento definido, a fin de garantizar la toma de decisiones y la continuación o modificación del mismo.

Las actividades y técnicas de evaluación permiten identificar las necesidades y los logros obtenidos y llevar a cabo el proceso de toma de decisiones.

Los instrumentos de evaluación se aplican con los procedimientos y en los momentos establecidos, utilizando, en su caso, las ayudas técnicas previstas, a fin de optimizar la información obtenida.

El análisis de la información recogida permite valorar los logros obtenidos.

La valoración realizada permite la toma de decisiones respecto a la marcha, la modificación o el cambio del proyecto o de la actividad.

La preparación de la información de evaluación se realiza con los medios y métodos previstos.

La presentación de la información de evaluación destinada a las instancias superiores definidas por la institución se realiza con el procedimiento establecido y en los plazos previstos.

La presentación de la información de evaluación a los participantes se realiza según el procedimiento previsto, facilitando su participación en la toma de decisiones respecto al futuro del programa o proyecto.

**DOMINIO PROFESIONAL****Materiales**

Materiales para la realización de talleres artesanales, según tipo de actividad. Equipos audiovisuales diversos. Materiales gráficos. Archivos o registros de actividades. Guiones, esquemas de actividad o herramienta similar. Material formalizado de registro de información. Materiales complementarios para el registro de imágenes y sonido (cintas, películas, líquidos fotográficos, etc.). Materiales de expresión plástica (para dibujo, pintura, etc.). Instrumentos musicales. Materiales para la decoración y ambientación de espacios. Materiales para vestuario y maquillaje de participantes en actividades de representación. Productos culturales diversos.

**Principales resultados del trabajo**

Desarrollo de actitudes y valores sociales de utilización creativa del tiempo libre, empleando recursos culturales.

**Procesos, métodos y procedimientos**

Métodos y procedimientos de programación y evaluación de proyectos de intervención. Procedimientos de uso de materiales audiovisuales. Procedimientos para la organización de recursos de ambientación y uso personal. Procedimientos de organización y guía de talleres. Procedimientos de confección de materiales de expresión y representación. Procedimientos para la guía y acompañamiento de grupos. Procedimientos para la organización y dinamización de certámenes y concursos. Técnicas de estimulación de la creatividad. Procesos y técnicas de comunicación. Técnicas de dinamización de grupos.

**Información (naturaleza, tipos y soportes)**

Bibliografía específica. Información social de diverso tipo. Documentación gráfica en distintos soportes. Redes y bases de datos. Programas de intervención social y cultural. Planes de calidad de servicio. Información sobre recursos culturales de diverso tipo. Normativa sobre responsabilidad civil. Normativa sobre seguridad en edificios e instalaciones. Legislación sobre patrocinio y mecenazgo. Documentación técnica sobre modalidades de actividad diversas.

**Personal y/u organizaciones destinatarias de los servicios**

Entidades o empresas promotoras. Gerentes, directores, jefes de departamento de la empresa o institución. Participantes o clientes de la actividad. Equipos multiprofesionales. Equipos de animadores o colaboradores. Servicios culturales (centros cívicos, bibliotecas, museos, etc.).

## Unidad de Competencia 4:

### Organizar, dinamizar y evaluar proyectos de animación de ocio y tiempo libre

#### REALIZACIONES

**4.1.** Definir y adaptar proyectos de animación de ocio y tiempo libre y programar su desarrollo, asegurando la adecuación al colectivo de destino y a las características y condiciones del ámbito o institución en que se van a desarrollar.

**4.2.** Organizar y gestionar servicios de ocio y tiempo libre, asegurando el acceso y el disfrute adecuados por parte de los usuarios.

**4.3.** Preparar y dinamizar las actividades de ocio y tiempo libre previstas, asegurando la disponibilidad de los materiales y equipos y la participación de los usuarios.

#### CRITERIOS DE REALIZACIÓN

Se comprueba que las necesidades y demandas del colectivo o de los colectivos de destino están claramente definidas en la información o proyecto de entrada y, en su caso, se solicitan o consiguen, con las técnicas adecuadas, los datos complementarios que se precisen para la organización y el desarrollo de la intervención.

Se determinan, a partir del programa o proyecto previsto y de la información del entorno y grupo analizada:

Objetivos.

Secuencia y tiempos de las actividades.

Técnicas y recursos necesarios.

Procedimientos y medios de evaluación.

La preparación e implicación de los participantes y de los agentes de intervención se realiza con las técnicas y los instrumentos adecuados, garantizando la puesta en marcha del proyecto.

La previsión de gastos y de su control se hacen de acuerdo al presupuesto asignado y a los procedimientos establecidos.

La definición en tiempo y forma de los medios necesarios garantiza la puesta en marcha y el desarrollo del proyecto.

La determinación de las tareas y la asignación de responsabilidades tiene en cuenta las características de las personas que participan en la actividad (equipo de profesionales, voluntarios y participantes) y la obtención de un óptimo desarrollo del proyecto.

La determinación de actividades preparatorias se ajusta al tipo de actividad, dotando a los participantes de los recursos e información necesaria para su desarrollo.

La organización del espacio permite el acceso seguro y rápido a los materiales por parte de profesionales, voluntarios o usuarios, según criterios previstos.

La supervisión de almacén permite comprobar existencias y el estado de los materiales y solicitar reparaciones, reposiciones o nuevas adquisiciones, según el procedimiento establecido.

La información ofrecida a los usuarios permite a éstos seleccionar el material adecuado a su demanda, asegurando el uso correcto de los materiales a su disposición.

El préstamo de los materiales se realiza con los procedimientos y la documentación adecuada, comprobando el perfecto estado del material solicitado.

El control de los materiales y del servicio prestado se realiza con la documentación adecuada, elaborando, en su caso, los documentos oportunos.

El control de los préstamos permite comprobar la localización y devolución de los mismos en el plazo y las condiciones previstos, iniciando, en caso contrario, los procedimientos establecidos.

La tramitación de demandas realizadas por los prestatarios se realiza de acuerdo al procedimiento establecido, procurando, en todo caso, lograr la plena satisfacción del prestatario.

Las actividades de promoción de la actividad se realizan según lo previsto, ajustándolas al tipo de actividad y entorno de realización.

Los guiones u otros medios similares y las instrucciones impartidas facilitan la comprensión de los papeles y pautas de ejecución que deben desarrollar los participantes durante la actividad.

Las sesiones preparatorias o los ensayos se desarrollan según lo previsto, motivando a la participación activa en la actividad y recogiendo, con los medios adecuados, las sugerencias y aportaciones de los participantes.

La preparación de los medios técnicos necesarios se ajusta a los criterios establecidos para la actividad, comprobando su adecuación y puesta punto.

La selección de los elementos de ambientación se realiza a partir del tipo de actividad y de los intereses y las circunstancias detectadas.

La confección, búsqueda o adquisición de los materiales necesarios para la ambientación de la actividad se realiza siguiendo criterios de economía, creatividad y, en su caso, facilidad de confección, asegurando su disponibilidad y acabado en el tiempo establecido.

Los elementos de decoración personal se preparan según lo previsto, dirigiendo las tareas asignadas a los participantes.

La presentación o conducción de las actividades se realizan aplicando las técnicas de dinamización fijadas, facilitando la participación activa y el disfrute de los participantes.

Las actividades se ajustan a lo previsto, comprobando su idoneidad, especialmente en las de integración de distintas edades o sectores.

Las técnicas de expresión y representación y/o lúdicas se ajustan a lo previsto o ensayado en la preparación, aportando información a los usuarios o participantes cuando así lo demanden o cuando se detecten desviaciones de los usos o resultados previstos para las técnicas.

La resolución de contingencias permite optimizar el disfrute y la participación de los usuarios.

#### **4.4. Evaluar el desarrollo del proyecto, según procedimiento definido, a fin de garantizar la toma de decisiones y la continuación o modificación del proyecto.**

Las actividades y técnicas de evaluación permiten identificar las necesidades y los logros obtenidos y llevar a cabo el proceso de toma de decisiones.

Los instrumentos de evaluación se aplican con los procedimientos y en los momentos establecidos, utilizando, en su caso, las ayudas técnicas previstas, a fin de optimizar la información obtenida.

El análisis de la información recogida permite valorar los logros obtenidos.

La valoración realizada permite la toma de decisiones respecto a la marcha, la modificación o el cambio del proyecto o de la actividad.

La preparación de la información de evaluación se realiza con los medios y métodos previstos.

La presentación de la información de evaluación destinada a las instancias superiores definidas por la institución se realiza con el procedimiento establecido y en los plazos previstos.

La presentación de la información de evaluación a los participantes se realiza según el procedimiento previsto, facilitando su participación en la toma de decisiones respecto al futuro del programa o proyecto.

## **DOMINIO PROFESIONAL**

### **Materiales y productos intermedios**

Medios formalizados de recolección de información. Documentos de especificación de uso de los materiales. Material de registro audiovisual. Documentación de registro de información. Material deportivo diverso, según tipo de actividad (terrenos de la aventura, campamentos, instalaciones deportivas comunitarias o de ocio comercial, etc.). Material de juegos de diverso tipo (de rol, de mesa, educativos, etc.). Juguetes de diverso tipo, seleccionados según las personas a las que se destina y los intereses conocidos. Materiales y equipos audiovisuales. Materiales y equipos de ambientación de espacios.

### **Principales resultados del trabajo**

Desarrollo de actitudes y valores sociales cara a la utilización creativa del tiempo libre, manejando recursos de ocio.

### **Procesos, métodos y procedimientos**

Procedimientos de programación y evaluación de proyectos de intervención. Procedimientos de intervención con recursos lúdicos. Procesos y técnicas de comunicación. Técnicas de dinamización de grupos. Técnicas de expresión y representación. Procedimientos de organización de recursos de ambientación y uso personal. Procedimientos para la organización de servicios de ocio.



**Información (naturaleza, tipos y soportes)**

Bibliografía específica. Programas de intervención social. Plan general de objetivos empresariales. Normas de seguridad para la utilización de espacios naturales. Normativas específicas del sector (responsabilidad civil, seguridad de edificios e instalaciones, etc.). Normas de seguridad de uso de materiales deportivos cuya práctica implique riesgo para los participantes. Documentación de reglamentación de juegos y actividades deportivas.

**Personal y/u organizaciones destinatarias de los servicios**

Clientes, usuarios o participantes en los proyectos y actividades. Instalaciones y empresas de actividades deportivas. Fundaciones u organismos empresariales con programas de ocio. Servicios sociales o culturales con programa de ocio (residencias de ancianos, residencias de discapacitados, centros de menores, hospitales, centros cívicos, centros culturales, etc.). Servicios o departamentos de empresas comerciales de ocio o turísticos (servicios de bar, de restaurante, de venta de artículos diversos, etc.).

## 1.2. EVOLUCIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

### 1.2.1. Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos

Se mencionan a continuación una serie de cambios previsibles en el sector que, en mayor o menor medida, pueden influir en la competencia de este técnico:

Se prevé una mayor presencia de empresas de servicios socio-culturales, requeridas por contratación o subcontratación de programas y actividades, tanto destinados al sector privado como al público.

Se incrementará el peso de las actividades de ocio, orientándose el mercado a la oferta de actividades destinadas a la población en general.

El incremento de programas de atención de comunidades residenciales o terapéuticas incrementará sus ámbitos de intervención a residencias de ancianos, hospitales o similares.

El incremento de actividades aumentará el volumen de los equipos de educadores y animadores, que tenderán a la jerarquización funcional y laboral.

La Ley de Mecenazgo, de reciente aparición, puede provocar el auge de programas de gestión cultural.

Se incrementarán los equipamientos específicos para una edad evolutiva determinada o para actividades concretas de tiempo libre.

Los cambios en el sector de la comunicación pueden derivar en un mayor conocimiento y manejo, a nivel de usuario, de equipos y materiales nuevos.

### 1.2.2. Cambios en las actividades profesionales

El auge de la animación comunitaria como servicio complementario a las ofertas asistenciales y de las actividades socioculturales de las empresas, la evolución de la crisis económica y los presupuestos de la administración pública, generan un ámbito de trabajo de fuertes altibajos, donde la contratación sufre una fuerte variabilidad.

Los programas de desarrollo local y de generación de actitudes cívicas llevan aparejado un incremento de actividades de promoción, con utilización de medios de comunicación de masas.

Los programas de integración y de igualdad de oportunidades exigirán una importante labor de adaptación didáctica de sus actividades.

El incremento de la competencia entre empresas de servicios obligará a una continua puesta al día sobre situaciones y actividades de intervención, así como a una valoración mayor de la evaluación de las técnicas y de la calidad de los programas y actividades.

Parece probable que el crecimiento del tejido asociativo determine la aparición de actividades específicas de auditoría y asesoría de asociaciones y colectivos.

### 1.2.3. Cambios en la formación

La formación en estrategias de intervención de este técnico debe enfocarse a conseguir una concepción global del proceso de intervención, valorando los aspectos educativos, y un conocimiento amplio de distintas modalidades y actividades de intervención que le permitan actuar en este campo de forma sistemática y con una conciencia permanente de actualización profesional.

Deberá ampliar el conocimiento de los sectores sociales hacia los que puede orientar su trabajo y las dinámicas que generan, debido a la ampliación de las actividades culturales y de ocio y tiempo libre en todo el tejido social.

La exigencia de mayor presencia de las personas y de los grupos a los que destina su actividad y el incremento de los sectores sociales afectados exigirá un mayor conocimiento de las técnicas necesarias para la recogida y el análisis de información social.

La cada vez mayor utilización de los medios de comunicación de masas provocará un mayor grado de conocimiento sobre el funcionamiento y las posibilidades de aplicación.

El crecimiento de empresas privadas y la prestación de servicios a través de las fundaciones llevan aparejado un mayor conocimiento de los procedimientos y métodos de gestión económica y administrativa.

La mayor competencia exigirá un mayor rigor y conocimiento de las técnicas, de los métodos y los procedimientos de evaluación de intervenciones sociocomunitarias.

### 1.3. POSICIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO

#### 1.3.1. Entorno profesional y de trabajo

Este técnico podrá ejercer su actividad en los sectores de Intervención Social, Turismo y Actividades Recreativas, en las áreas de programación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de proyectos de animación sociocultural, así como colaborar en la elaboración de programas de intervención sociocomunitaria.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

Actividades de servicios sociales, con o sin alojamiento, actividades asociativas, servicios culturales, actividades de ferias y parques de atracciones y otras actividades de espectáculos.

En general, podrá integrarse en cualquier estructura u organización empresarial que contemple la realización de actividades de intervención comunitaria, trabajo con grupos, colectivos o asociaciones, programas de dinamización cultural o de ocio y tiempo libre.

Podrá participar en la realización de programas diversos de asistencia social o motivación de comportamientos ciudadanos, siempre bajo la supervisión de niveles superiores, de los cuales recibirá instrucciones y a los cuales informará.

#### 1.3.2. Entorno funcional y tecnológico

Las técnicas y los conocimientos tecnológicos abarcan el campo general de la intervención comunitaria y actividades de ocio y tiempo libre. Se encuentran ligados directamente a:

Métodos e instrumentos de obtención y almacenamiento de información y análisis de realidades sociocomunitarias.

Metodología de intervención y procedimientos de elaboración y evaluación de programas destinados a distintos sectores, ámbitos y contextos de intervención. Aplicaciones didácticas.

Gestión de los recursos y equipamientos socioculturales: gestión de recursos humanos. Procedimientos de gestión económico-administrativa. Procedimientos de gestión de almacén. Procedimientos de gestión de contratos. Procedimientos de aplicación de seguros.

Procedimientos de programación, organización y dinamización de actividades de intervención en desarrollo comunitario: campañas y actividades de promoción de valores y actitudes comunitarias. Características, organización y posibilidades de uso de los medios de comunicación de masas. Técnicas de investigación-acción participativa. Asesoramiento y trabajo asociativo.

Procedimientos de programación, organización y dinamización de actividades culturales: técnicas de expresión y representación. Procedimientos de utilización plástica de medios audiovisuales. Organización de eventos. Organización de talleres artesanos y de expresión plástica.

Procedimientos de programación, organización y dinamización de actividades de ocio y tiempo libre: aspectos lúdicos de las actividades humanas. Juegos diversos. Actividades de aire libre y deportivo-recreativas. Técnicas de expresión y representación.

Conocimientos transversales: dinámica de grupos.

#### Ocupaciones y puestos de trabajo tipo más relevantes

A título de ejemplo, y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados adquiriendo la competencia profesional definida en el perfil del título:

Coordinador de programas de intervención específicos (por edad o sectores de intervención). Animador de equipamientos especializados (ludotecas, centros culturales y cívicos, albergues y campamentos, etc.). Animador comunitario. Animador/Monitor cultural. Animador/Monitor de tiempo libre. Animador hospitalario.



---

## **2. ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO**

### **2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO**

Aplicar los fundamentos científicos apropiados para la intervención social al análisis de entornos, necesidades y demandas de intervención de distintos colectivos, utilizando técnicas apropiadas de obtención de información.

Caracterizar y valorar la profesión del animador sociocultural en el ámbito de la intervención social y la pedagogía del ocio y del tiempo libre.

Programar y organizar sus intervenciones, utilizando instrumentos y técnicas adecuados, adaptándose a los contextos en que actúa y favoreciendo la participación de las personas que integran los proyectos.

Organizar los recursos metodológicos para los proyectos de intervención, identificando los presentes, los ausentes y los posibles y generándolos cuando no existan, utilizando técnicas y procedimientos adecuados.

Desarrollar proyectos de desarrollo comunitario, animación cultural y animación de ocio y tiempo libre, aplicando estrategias de dinamización adecuadas que permitan la implicación de las personas que integran el proyecto y el desarrollo de valores y actitudes sociales que favorezcan las relaciones e integración de personas, grupos y comunidades.

Guiar las actividades que su preparación le acredite para desarrollar, utilizando los recursos y las técnicas asociadas de forma adecuada al contexto, favoreciendo la participación y concienciación frente a los problemas sociales y la utilización grata, participativa y creativa de los recursos culturales y de ocio.

Evaluar proyectos y procesos de intervención, así como su propia actuación, utilizando técnicas e instrumentos adecuados, favoreciendo la toma de decisiones y modificando su intervención y sus actitudes según la evolución del proyecto y de las personas que lo integran.

Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula las actividades profesionales de la animación sociocultural, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales y adquiriendo las capacidades de comprender los procedimientos habituales y de actuar con eficacia ante las contingencias que puedan presentarse.

Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita y gestual para transmitir y recibir una correcta información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones con los participantes y usuarios.

Utilizar y buscar fuentes de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión que posibiliten el conocimiento del sector de la intervención social y de la animación sociocultural y su inserción en el mismo y la evolución y adaptación de las capacidades profesionales propias a los cambios tecnológicos y organizativos que se producirán a lo largo de toda su vida activa.

## 2.2. MÓDULOS PROFESIONALES ASOCIADOS A UNA UNIDAD DE COMPETENCIA

Módulo Profesional 1:

### Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas

*Asociado a la Unidad de Competencia 1: Organizar, planificar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas*

#### CAPACIDADES TERMINALES

**1.1.** Aplicar los procedimientos y las técnicas adecuadas para la obtención y valoración de la información necesaria en la realización de estudios del sector referentes a pequeñas empresas, organismos y colectivos.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Describir las principales características y aplicaciones de las técnicas de investigación social y de mercados más utilizadas en el sector.

Explicar el concepto de fuente primaria, secundaria, directa e indirecta y definir procedimientos para obtener información de las mismas.

Definir los parámetros que requiere la implantación de una pequeña empresa.

Indicar la información necesaria para definir una oferta general de actividades, así como los criterios y procedimientos para su elaboración.

Identificar los parámetros que permitan valorar la calidad del servicio prestado en el desarrollo de actividades.

Describir distintas técnicas de recogida de información para evaluar la calidad del servicio prestado.

A partir de unos datos convenientemente caracterizados relativos a parámetros que suministran información de un determinado entorno:

Aplicar los estadísticos que suministren información sobre la situación del entorno.

Interpretar y analizar estadísticamente los resultados obtenidos, deduciendo conclusiones.

Definir los servicios que se pueden establecer, a partir de las conclusiones obtenidas.

A partir de un supuesto convenientemente caracterizado en el que se necesita realizar un estudio de implantación de una pequeña empresa del sector:

Identificar las variables que tengan efectos sobre el estudio.

Identificar y seleccionar las fuentes de información y los procedimientos de obtención de los mismos.

Confecionar un formato para la recogida de datos que se adapte a las necesidades de información.

Interpretar la información recogida, aplicando las técnicas adecuadas.

Identificar los recursos que se deducen como necesarios para la implantación.

Evaluar la viabilidad de la creación de la empresa.

A partir de un supuesto en el que se identifiquen convenientemente unos objetivos, una población, unos recursos y una serie de actividades tipo con sus requerimientos, objetivos, etc.:

Justificar la selección de una oferta de actividades.

A partir de un supuesto estudio en el que se presentan unas necesidades de información definidas para un determinado segmento de población:

Definir la muestra representativa del segmento.

Justificar la selección de la técnica de obtención de información más adecuada.

Obtener la información aplicando las técnicas seleccionadas.

Seleccionar y aplicar el tratamiento estadístico más adecuado para la interpretación de la información recogida.

Elaborar un informe con las conclusiones obtenidas.

Utilizar las aplicaciones informáticas adecuadas para la obtención y presentación del trabajo.

**1.2.** Analizar los procedimientos para la constitución y puesta en marcha de una pequeña empresa del sector, de acuerdo con la legislación vigente.

Distinguir las diferentes formas jurídicas de empresa; identificar en cada caso el grado de responsabilidad y los requisitos legales mínimos para su constitución.

Describir los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución y el establecimiento de una empresa, especificando los documentos requeridos, los organismos en los que se tramitan y la forma y el plazo requeridos.

Interpretar la legislación específica que regula la actividad de una pequeña empresa del sector.

A partir de un supuesto práctico de constitución y puesta en marcha de una pequeña empresa del sector, convenientemente caracterizado:

Identificar e interpretar la legislación vigente aplicable al supuesto definido.

Identificar los organismos oficiales que tramitan la documentación exigida y gestionar la obtención de la misma.

Cumplimentar correctamente la documentación requerida y describir el proceso de su tramitación.

**1.3.** Analizar la organización y gestión de recursos en la prestación de servicios de una pequeña empresa de actividades del sector.

Describir las áreas funcionales de una empresa tipo del sector y la relación funcional entre las mismas.

Describir los principios que rigen una organización empresarial y su jerarquización: rentabilidad, productividad, eficacia, competitividad, calidad, seguridad y viabilidad.

Enumerar los distintos elementos y factores que hacen que una organización sea eficaz.

Explicar la estructura y describir las funciones de un departamento tipo y un área de una empresa del sector.

Identificar las variables esenciales que hay que tener en cuenta en la organización del trabajo de un departamento/área de actividades del sector.

Precisar las diferencias entre inversión, gasto y pago y entre ingreso y cobro.

Definir los conceptos de activo, pasivo exigible y neto, precisando su relación fundamental.

Identificar las necesidades fundamentales de inversión en inmovilizado para una pequeña empresa tipo del sector.

Describir el procedimiento de elaboración de un presupuesto.

Interpretar la información que suministran las «ratios» económico-financieras más utilizadas en la valoración de la situación patrimonial de una empresa del sector.

Describir las características básicas de los distintos tipos de contratos laborales, identificando sus requisitos, duración, jornada, trámites de formalización y subvenciones y exenciones, en su caso.

Precisar las variables laborales que regula el convenio colectivo del sector.

Definir las obligaciones laborales de un empresario autónomo, identificando documentación y trámites exigidos, procedimientos y plazos establecidos.

Describir las fuentes y formas de financiación más usuales en el sector.

Interpretar la información suministrada por distintas entidades de crédito acerca de las alternativas de financiación que ofertan, deduciendo ventajas e inconvenientes para cada una de ellas.

Explicar los principios básicos de técnicas de negociación con clientes y proveedores, así como de atención al cliente.

A partir de diferentes ofertas de productos o servicios existentes en el mercado, determinar cuál de ellas es la más ventajosa en función de los siguientes parámetros:

Precios del mercado.

Plazos de entrega.

Calidades.

Descuentos y condiciones de pago.

Garantía.

Atención post-venta.



A partir de un programa de actividades perfectamente caracterizado:

Describir la estructura organizativa que más se adecua al programa.

Identificar los recursos humanos más idóneos para la ejecución del mismo, así como la forma de contratación.

Deducir los recursos materiales necesarios.

Recoger información del mercado y realizar un presupuesto aproximado del programa.

Identificar el tipo de financiación más idónea.

**1.4.** Analizar los procedimientos administrativos básicos relativos a la gestión de una pequeña empresa e interpretar y/o elaborar la documentación generada, aplicando la legislación vigente.

Describir las características de los impuestos indirectos que afectan al tráfico de la empresa y los directos sobre beneficios.

Precisar el calendario fiscal correspondiente a las empresas individuales y a las sociedades.

Explicar los regímenes fiscales del IVA y los sujetos pasivos a los que se les aplica.

Enumerar los libros y documentos que tiene que tener cumplimentados la empresa con carácter obligatorio, según la normativa vigente.

Identificar y caracterizar los documentos mercantiles básicos generados en la actividad de una pequeña empresa de actividades del sector, distinguiendo su función y los requisitos legales que deben reunir.

Identificar los requisitos legales básicos de los contratos de compraventa y de alquiler de bienes inmuebles.

Identificar e interpretar la información que contienen una nómina y los documentos de cotización a la seguridad social.

Describir las fases del proceso contable de la información económico-financiera.

Explicar el procedimiento que se sigue en la liquidación de cuentas corrientes y de ahorro, en la gestión del cobro y descuento de efectos comerciales y en la concesión y amortización de préstamos y de líneas de crédito bancario.

Describir los parámetros relevantes que deben considerarse en la selección de ofertas de proveedores y que son susceptibles de negociación.

Explicar las principales «ratios» que permiten obtener información acerca de la rentabilidad de la actividad de la empresa.

*Interpretar y describir la información fundamental que proporciona el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados.*

A partir de operaciones de compraventa convenientemente caracterizadas, elaborar correctamente, utilizando los modelos documentales y el programa informático adecuados, los siguientes documentos:

Las notas de pedido.

Los albaranes y facturas.

Las letras de cambio.

Los recibos.

Los cheques.

**1.5.** Analizar distintas acciones promocionales que pueden desarrollarse en una empresa de actividades.

Identificar y describir los distintos instrumentos o medios promocionales que normalmente se utilizan en el sector.

Relacionar medios promocionales con distintos objetivos y con el público objetivo.

Describir los distintos medios, soportes y formas publicitarias que pueden utilizarse como instrumentos promocionales.

Describir las principales estrategias psicológicas que se aplican en el diseño de una actividad publicitaria.

Definir las variables que es preciso controlar en una campaña promocional para alcanzar un resultado óptimo.

Analizar los principales métodos de medición de la eficacia publicitaria, explicando ventajas e inconvenientes.

En un supuesto práctico, convenientemente caracterizado, de un programa general de actividades de una determinada empresa:

Analizar alguno de los medios promocionales que se adecuan al supuesto definido.

Seleccionar un medio de promoción adecuado, explicando los efectos psicológicos posibles que pueda producir en el público objetivo.

Definir el contenido y forma del mensaje promocional.

## **CONTENIDOS**

(Duración: 95 horas)

### **La empresa y su entorno**

Concepto jurídico-económico de empresa.

Definición de la actividad.

Estructura organizativa y funcional.

Regulación aplicable al sector.

### **La investigación social y de mercados**

Fases de un estudio de investigación.

Técnicas o procedimientos de obtención de información.

La observación.

La encuesta.

La entrevista.

El cuestionario.

Aplicación de la estadística a la investigación social y de mercados.

### **Creación y legalización de pequeñas empresas del sector**

Formas jurídicas de empresa.

Gestión de la constitución y puesta en marcha. Trámites oficiales y documentación.

Elementos patrimoniales.

Recursos humanos, materiales y económicos.

### **Regulación de las relaciones laborales en la empresa**

Convenio del sector.

Tipos de contratos laborales.

Nómina y seguros sociales.

### **Gestión administrativa**

Documentación administrativa.

Libros mercantiles.

Servicios bancarios para la pequeña empresa.

Compraventa y alquiler de bienes inmuebles.

Técnicas de archivo.

### **Obligaciones fiscales de la empresa**

Impuestos más importantes que afectan a la actividad de la empresa.

Liquidación de IVA e IRPF.

### **Gestión financiera de la empresa**

Fuentes de financiación.

Préstamos bancarios a corto y largo plazo.

Ayudas y subvenciones a la pequeña empresa.

«Ratios» económico-financieros del sector.

**Gestión comercial**

Técnicas de negociación en la compraventa.  
Técnicas de atención al cliente.

**Las acciones promocionales**

Instrumentos promocionales utilizados en el sector.  
Métodos de control de las acciones promocionales.

**Oferta general de actividades**

Criterios y procedimientos para la elaboración de una oferta de actividades.

**Valoración de la calidad del servicio prestado**

Conceptos básicos de calidad de prestación de un servicio.  
Métodos de control.

**Utilización de programas informáticos de gestión de empresas y tratamiento de la información**

## Módulo Profesional 2:

**Desarrollo comunitario**

*Asociado a la Unidad de Competencia 2: Organizar, dinamizar y evaluar proyectos de intervención comunitaria*

## CAPACIDADES TERMINALES

**2.1.** Conocer de forma comprensiva y valorar críticamente las estructuras comunitarias de la sociedad actual y los sectores y ámbitos de intervención característicos del desarrollo comunitario.

**2.2.** Analizar los recursos de animación, valorando las posibilidades de utilización para el desarrollo de proyectos de intervención comunitaria.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Identificar y describir los indicadores socioculturales que permiten delimitar estructuras comunitarias.

Identificar las características de la organización comunitaria en la sociedad y su incidencia en el desarrollo social actual y futuro.

Describir distintos contextos y organizaciones comunitarias, mediante documentación gráfica y escrita, indicando posibles procesos de intervención del animador.

Identificar el marco legal que regula la creación, la gestión y el funcionamiento de asociaciones.

A partir de documentación sobre distintos tipos de programas, proyectos y actividades de desarrollo comunitario, analizarla, extrayendo los elementos configurativos propios.

Valorar demandas y necesidades comunitarias de distintos colectivos a los que se dirige la animación, utilizando instrumentos de reflexión individual o colectiva y estableciendo hipótesis iniciales de actuación.

Identificar necesidades y demandas características de colectivos con dificultades especiales para su integración comunitaria, indicando las ayudas técnicas y las adaptaciones que precisen los proyectos y las actividades de desarrollo comunitario.

Describir distintas modalidades de recursos de desarrollo comunitario, identificando sus características generales e instituciones que los ofertan.

Definir las cualidades de los recursos utilizables en el desarrollo comunitario, haciendo referencia a:

Valor propio y/o sociocomunitario.

Condiciones básicas de calidad.

Valores para el desarrollo comunitario.

Procesos y técnicas propios.

Materiales y medios técnicos.

Recopilar información sobre distintas modalidades de recursos utilizables en el ámbito de desarrollo comunitario, relacionándolos con su posible aplicación en distintos contextos de animación cultural.

Elaborar criterios excluyentes e incluyentes para la organización y utilización de los recursos, a partir de proyectos de desarrollo comunitario debidamente caracterizados.

Definir adaptaciones en la utilización de los recursos para colectivos con necesidades especiales.

En un supuesto práctico de una actividad de difusión, caracterizado por un contexto, un colectivo y un proyecto:

Elaborar los mensajes.

Establecer el medio de difusión.

Identificar los factores y criterios de control del medio seleccionado.

En un supuesto práctico de una sesión formativa, caracterizado por un contexto, un colectivo y un proyecto:

Seleccionar la modalidad de sesión.

Seleccionar la línea argumental.

Definir el tiempo de duración y pautas de ajuste.

Seleccionar, obtener y sistematizar la información necesaria.

Elaborar los materiales de apoyo.

Seleccionar/utilizar los medios técnicos necesarios.

Definir pautas de participación e intervención.

**2.3.** Desarrollar y evaluar proyectos de desarrollo comunitario, según contexto o grupo de destino.

Aplicar los elementos de la programación para el desarrollo de proyectos de desarrollo comunitario, tales como campañas de sensibilización ciudadana, campañas *formativas/informativas* o *trabajo asociativo*, a partir de un proyecto, un contexto y/o un grupo definidos:

Definiendo y secuenciando objetivos.

Seleccionando las formas de intervenir.

Determinando los medios humanos que deben intervenir y asignándoles tareas y responsabilidades.

Seleccionando y secuenciando las actividades.

Determinando los recursos y medios necesarios.

Estableciendo criterios y actividades de evaluación.

Seleccionar y aplicar las estrategias de dinamización (motivación, participación y comunicación) de grupos para el desarrollo del proyecto anterior, en:

La elaboración de materiales informativos y de difusión.

La determinación de procedimientos para la implicación del grupo en la identificación de necesidades y la determinación de actuaciones.

La selección y/o creación de mensajes y canales adecuados al contexto de intervención.

Establecer procedimientos para la organización de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto, definiendo criterios adecuados para:

Condiciones de uso, accesibilidad y disponibilidad de recursos comunitarios.

Condiciones de preparación de los agentes de intervención.

Condiciones para la generación de mensajes, materiales y actividades de promoción de valores y actitudes sociales.

Recopilación y facilitación de medios para el desarrollo de proyectos y actividades grupales y asociativas.

Aplicar los instrumentos y técnicas de evaluación para la valoración interna y externa del desarrollo del proyecto.

## CONTENIDOS

(Duración: 195 horas)

### Intervención comunitaria

Conceptos fundamentales.

Bases antropológicas, sociológicas, psicológicas e históricas.

Aspectos formativos.

Estructuras y organizaciones comunitarias en la sociedad actual.

La comunidad. Factores estructurales.

La situación en el Estado español.

El marco de la Unión Europea.

Países desarrollados y países en vías de desarrollo.

Contextos, ámbitos y sectores de intervención.

Medio urbano.

Medio rural.

Cooperación internacional.

Marco legal. Asociaciones.

Proceso de intervención comunitaria.

Desarrollo local.

Valores actuales en las estructuras comunitarias contemporáneas.

## **Desarrollo de proyectos de intervención comunitaria**

Análisis de estructuras comunitarias.  
 La participación ciudadana.  
 El asociacionismo y sus modelos.  
 Ámbito rural y desarrollo comunitario.  
 Ámbitos desestructurados: causas y modelos.  
 Instrumentos metodológicos para la planificación de proyectos de grupo.  
 Necesidades especiales con colectivos específicos.  
 Técnicas y métodos específicos de animación en el desarrollo comunitario.  
 Animación sociocultural y educación de adultos.  
 Métodos de educación de adultos en situación grupal.  
 Intervención según el nivel comunitario: grupo, gran grupo, asociaciones, territorio.  
 Elementos evaluativos.  
 Problemas operativos de la práctica.  
 El espacio de actividad.  
 Reconducción de actividades.

## **Recursos de desarrollo comunitario**

Recursos socioeconómicos y comunitarios.  
 Tipología y características.  
 Su aplicación en el desarrollo comunitario.  
 Recursos etnográficos e históricos.  
 Tipología y características.  
 Su aplicación en el desarrollo comunitario.  
 Recursos de expresión gráfica.  
 Tipología y características.  
 El cartelismo. Las aplicaciones informáticas.  
 Su aplicación en el desarrollo comunitario.  
 Recursos de comunicación.  
 Tipología y características.  
 Comunicación, mensajes y sociedad.  
 Su aplicación en el desarrollo comunitario.  
 Medios no formales.  
 Características.  
 Investigación de recursos.  
 Su aplicación en el desarrollo comunitario.  
 Organización de los recursos: campañas informativas/formativas y trabajo asociativo. Otras formas de organización.  
 Pasos previos.  
 Recursos humanos.  
 Recursos materiales.

## Módulo Profesional 3:

### **Animación cultural**

*Asociado a la Unidad de Competencia 3: Organizar, dinamizar y evaluar proyectos de animación cultural*

#### CAPACIDADES TERMINALES

**3.1.** Conocer de forma comprensiva y valorar críticamente las instituciones relevantes, contextos característicos y campos de animación en el ámbito cultural.

**3.2.** Analizar los recursos de animación, valorando las posibilidades de su utilización para el desarrollo de proyectos de animación cultural.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Identificar y describir los distintos indicadores socioculturales que permiten discriminar las actitudes, los intereses y las demandas culturales frente a otras actividades humanas.

Identificar las características significativas del ámbito cultural en la sociedad y sus implicaciones en el desarrollo social actual y futuro.

Describir distintas instituciones, servicios y contextos culturales, mediante documentación gráfica y escrita, indicando posibles actuaciones cara a la intervención de un animador.

A partir de documentación sobre distintos tipos de programas, proyectos y actividades del ámbito cultural, analizarla, extrayendo los elementos configurativos propios.

Valorar demandas y necesidades culturales en los distintos colectivos a los que se dirige la animación, utilizando instrumentos de reflexión individual o colectiva y estableciendo hipótesis iniciales de actuación.

Identificar necesidades y demandas características de colectivos con dificultades especiales, indicando las ayudas técnicas y adaptaciones que precisan los proyectos y actividades del ámbito cultural en que intervienen.

Describir distintas modalidades de recursos de animación cultural, identificando sus características generales e instituciones que los ofertan.

Definir las cualidades de los recursos propios del ámbito cultural, haciendo referencia a:

Valor cultural propio y/o sociocomunitario.

Condiciones básicas de calidad.

Valores para la animación cultural.

Procesos y técnicas propios.

Materiales y medios técnicos.

Recopilar información sobre distintas modalidades de recursos culturales, relacionándolos con su posible aplicación en distintos contextos de animación cultural.

A partir de proyectos de animación cultural debidamente caracterizados, elaborar criterios para seleccionar los recursos que deben utilizarse en los mismos.

Definir adaptaciones en la utilización de los recursos para colectivos con necesidades especiales.

En un supuesto práctico de dinamización de un acontecimiento cultural (cine, teatro, artes plásticas, etc.), caracterizado por un contexto, un colectivo y un proyecto:

Determinar las bases de participación.

Determinar las características de las obras que lo han de componer.

En un supuesto práctico de taller, caracterizado por un contexto, un colectivo y un proyecto:

Describir las características de los productos que hay que realizar en el taller.

Identificar las técnicas asociadas a la elaboración de los productos seleccionados.

Determinar los equipos necesarios y sus características básicas.

Seleccionar y caracterizar los materiales necesarios.

Explicar las técnicas que se deben utilizar, cuando éstas sean elementales y no especializadas.

**3.3.** Desarrollar y evaluar proyectos de animación cultural adecuados a la dinámica interna de un grupo dado en un contexto de intervención determinado.

Aplicar los elementos de la programación para el desarrollo de proyectos de animación cultural, tales como acercamiento a la cultura, taller u otros a partir de un proyecto, un contexto y/o un grupo definidos:

Identificando los centros de interés y motivación de los participantes.

Definiendo y secuenciando objetivos.

Seleccionando las formas de intervenir.

Determinando los medios humanos que deben intervenir y asignándoles tareas y responsabilidades.

Seleccionando y secuenciando las actividades.

Determinando los recursos y medios necesarios para la realización de las actividades.

Estableciendo criterios y actividades de evaluación.

Seleccionar y aplicar las estrategias de dinamización (motivación, participación y comunicación) de grupos para el desarrollo del proyecto anterior en:

La elaboración de materiales informativos y de difusión.

La determinación de procedimientos para la aportación de propuestas y sugerencias.

La selección y/o creación de mensajes y canales adecuados al contexto de intervención.

Establecer la organización de los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos de animación cultural y redactar criterios referentes a:

Condiciones de uso y aprovechamiento satisfactorio.

Condiciones de acceso, disponibilidad y seguridad de los recursos.

Almacenamiento, localización y control de los recursos.

Aplicar los instrumentos y técnicas de evaluación para la valoración interna y externa del desarrollo del proyecto.

## CONTENIDOS

(Duración: 195 horas)

### Pedagogía de la intervención cultural

Conceptos fundamentales.

Marco histórico, antropológico, sociológico y psicológico.

Características de la cultura en la sociedad actual.

Cultura y culturas.

El Estado español.

La Unión Europea.

La cultura a nivel mundial: globalidad y diversidad.

Campos y contextos de intervención sociocultural.

Ámbitos sectoriales.

Medio rural.

Medio urbano.

Medios abiertos.

Medios cerrados.

Marco legal.

Patrimonio histórico-artístico.

Fundaciones.

Productos culturales y su exhibición.

Cultura y valores.

El animador como generador de valores sociales y culturales.



## **Desarrollo de proyectos de animación cultural**

Instrumentos metodológicos para la planificación de proyectos de grupo.

Necesidades especiales en el campo cultural con colectivos específicos.

Técnicas y métodos específicos de animación en el campo cultural.

Modelos de intervención cultural y sus modos operativos.

El proceso de intervención cultural.

Entorno, recursos e intervención cultural.

La investigación de recursos.

Elementos evaluativos.

Problemas operativos de la práctica.

El espacio de actividad.

Reconducción de actividades.

## **Recursos de animación cultural**

Las artes escénicas.

Tipología y características.

Valor sociocultural y uso.

Las artes plásticas.

Tipología y características.

Valor sociocultural y uso.

Lenguajes y medios audiovisuales.

Tipología y características.

Valor sociocultural y uso.

Modelos de uso: fotografía, vídeo y radio.

Artes literarias.

Valor sociocultural y uso.

Las artesanías.

Tipología y características.

Valor sociocultural y uso.

Manualidades y su práctica.

El folclore.

Tipología y características.

Valor sociocultural y su uso.

Los fondos de productos culturales como recurso.

Tipología y características.

Valor sociocultural y su uso.

Ciencia y tecnología.

Valor sociocultural y su uso.

Organización de los recursos: eventos, talleres y otras formas de acercamiento a la cultura y creatividad cultural.

Pasos previos.

Recursos humanos. Voluntarios, «amateurs» y profesionales.

Recursos materiales.

## Módulo Profesional 4:

**Animación de ocio y tiempo libre**

*Asociado a la Unidad de Competencia 4: Organizar, dinamizar y evaluar proyectos de animación de ocio y tiempo libre*

## CAPACIDADES TERMINALES

**4.1.** Conocer de forma comprensiva y valorar críticamente las instituciones relevantes, contextos característicos y campos de animación en el ámbito del ocio y el tiempo libre.

**4.2.** Analizar los recursos de animación, valorando sus posibilidades de utilización para el desarrollo de proyectos de ocio y tiempo libre.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Identificar y describir los distintos indicadores socioculturales que permiten discriminar las actitudes, los intereses y las demandas de ocio frente a otras actividades humanas.

Identificar las características significativas del ocio en la sociedad y sus implicaciones en el desarrollo social actual y futuro.

Describir distintas instituciones, servicios y contextos de ocio, mediante documentación gráfica y escrita, indicando posibles actuaciones cara a la intervención de un animador.

A partir de información sobre distintos tipos de programas, proyectos y actividades del ámbito del ocio, analizarla, extrayendo los elementos configurativos propios.

Valorar demandas y necesidades de ocio y tiempo libre en los distintos colectivos a los que se dirige la animación, utilizando instrumentos de reflexión individual o colectiva y estableciendo hipótesis iniciales de actuación.

Identificar necesidades y demandas características de colectivos con dificultades especiales, indicando las ayudas técnicas y adaptaciones que precisan los proyectos y las actividades del ámbito del ocio en que intervienen.

Describir distintas modalidades de recursos de ocio y tiempo libre, identificando sus características generales e instituciones que los ofertan.

Definir las cualidades de los recursos del ámbito de ocio y tiempo libre, haciendo referencia a:

Valor propio y/o sociocomunitario.

Condiciones básicas de calidad.

Valores para la animación de ocio y tiempo libre.

Procesos y técnicas propios.

Materiales y medios técnicos.

Recopilar información sobre distintas modalidades de recursos de ocio y tiempo libre, relacionándolos con su posible aplicación en distintos contextos de animación cultural.

A partir de proyectos de animación de ocio y tiempo libre debidamente caracterizados, elaborar criterios para seleccionar los recursos que deben utilizarse en los mismos.

Definir adaptaciones en la utilización de los recursos para colectivos con necesidades especiales.

En un supuesto práctico de una oferta de actividades de tiempo libre, caracterizado por un contexto, un colectivo y un proyecto:

Definir las actividades.

Seleccionar los espacios.

Definir la secuencia y tiempos.

Reconocer/aplicar las técnicas asociadas.

Definir/elaborar los materiales de ambientación.

En un supuesto práctico de un servicio de préstamo de recursos, caracterizado por un contexto, un colectivo y un proyecto:

Definir los criterios de adquisición y mantenimiento.

Definir los criterios de organización y clasificación.

Definir los criterios y procedimientos de préstamo.

Definir los criterios para la aportación de sugerencias y el tratamiento de reclamaciones.

Definir los criterios de información y promoción.

Elaborar la documentación y los materiales adecuados a partir de los criterios definidos.

**4.3.** Desarrollar y evaluar proyectos de ocio y tiempo libre, adecuados a la dinámica interna de un grupo dado en un contexto de intervención determinado.

Aplicar los elementos de la programación para el desarrollo de proyectos de animación cultural, tales como una oferta de actividades, un servicio de préstamo de recursos u otros, a partir de un proyecto, un contexto y un grupo definidos:

Identificando los centros de interés y motivación de los participantes.

Definiendo y secuenciando objetivos.

Seleccionando las formas de intervenir.

Determinando los medios humanos que deben intervenir y asignándoles tareas y responsabilidades.

Seleccionando y secuenciando las actividades.

Determinando los recursos y medios necesarios para la realización de las actividades.

Estableciendo criterios y actividades de evaluación.

Seleccionar y aplicar las estrategias de dinamización (motivación, participación y comunicación) de grupos adecuados para el desarrollo del proyecto en:

La elaboración de materiales informativos y de difusión.

La determinación de procedimientos para la aportación de propuestas y sugerencias.

La selección y/o creación de mensajes y canales adecuados al contexto de intervención.

Establecer la organización de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto y elaborar instrumentos y criterios referentes a:

Condiciones de uso y disfrute.

Condiciones de préstamo o uso indirecto (plazos, procedimientos de devolución, reclamaciones, sanciones).

Condiciones de acceso y disponibilidad.

Almacenamiento, localización y control de los recursos.

Aplicar los instrumentos y técnicas de evaluación para la valoración interna y externa del desarrollo del proyecto.

## CONTENIDOS

(Duración: 185 horas)

### Pedagogía del ocio y el tiempo libre

Conceptos fundamentales.

Bases antropológicas, históricas, sociológicas y psicológicas.

Características del ocio en la sociedad actual.

Modelos de ocio.

El ocio en el Estado español y países de nuestro entorno.

Globalización y diversidad en el uso del ocio.

Campos y contextos de intervención sociocultural.

La intervención por edades. Peculiaridades.

La intervención territorial.

La intervención en ámbitos específicos. Peculiaridades.

La intervención por temáticas aglutinantes.

Tipos de servicios.

Marco legislativo.

Responsabilidad civil.

Espacios naturales.

Ocio y valores.

Valores dominantes y valores colectivos.

El animador como generador de valores y actitudes de aprovechamiento del ocio.

**Desarrollo de proyectos de ocio y tiempo libre**

Instrumentos metodológicos para la planificación de proyectos de grupo.

Necesidades especiales en el campo del ocio con colectivos específicos.

Técnicas y métodos específicos de animación en el campo del ocio y tiempo libre.

El proceso de intervención en ocio.

Formas de intervenir en espacios cerrados y al aire libre.

Centros de recursos.

La investigación de recursos.

Elementos evaluativos.

Problemas operativos de la práctica.

El espacio de actividad.

Criterios y procedimientos.

Reconducir las actividades.

**Recursos de ocio y tiempo libre**

Fiestas y juegos.

Recursos lúdicos y desarrollo personal.

Tipología y características.

Valor sociocultural y uso.

Centros de recursos lúdicos. La «Ludoteca».

La naturaleza: recurso y objeto de animación.

Actividades en la naturaleza.

Actividades deportivas y paradesportivas.

Valor sociocultural y su uso.

La expresión y representación como recursos de animación.

Teatro y dramatización.

Expresión corporal y vocal.

Espacios escénicos y ambientación.

Valor sociocultural y su uso.

Otros recursos de ocio y tiempo libre (tecnología, maquetismo, vida social).

Organización de los recursos: programas de actividades y centros de recursos.

Pasos previos.

Recursos humanos.

Recursos materiales.

## 2.3. MÓDULOS PROFESIONALES TRANSVERSALES

### Módulo Profesional 5:

### Animación y dinámica de grupos

#### CAPACIDADES TERMINALES

**5.1.** Analizar los factores psico-sociológicos que pueden incidir en la animación.

**5.2.** Analizar la animación como profesión, contextualizándola en los distintos ámbitos en los que se puede ejercer.

**5.3.** Analizar la dinámica interna de los grupos, describiendo los «roles», relaciones y problemas característicos y la forma en que el animador se integra en dicha dinámica.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Enumerar las características fundamentales de las diferentes etapas del desarrollo humano.

Explicar las bases psicológicas de la formación y desarrollo de la personalidad.

Describir el procedimiento de observación y de aplicación de cuestionarios para valorar las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos.

Explicar los fundamentos básicos sobre formación de actitudes y las directrices para modificarlas.

Identificar signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

Explicar la influencia de determinados factores de la sociedad actual en los comportamientos y relaciones sociales de diferentes colectivos.

Explicar las características comunes y peculiaridades psicológicas de determinados colectivos (ancianos, jóvenes, niños, marginados, discapacitados).

Explicar la importancia de los ingredientes de riesgo, aventura y evasión dentro de la sociedad actual y reconocer los límites para prevenir conductas temerarias, patológicas o ilegales en animación.

Caracterizar la animación sociocultural contextualizándola en los diferentes ámbitos e instituciones en los que puede darse.

Contrastar la animación profesional con la ejercida por benévolo o voluntarios, describiendo perfiles, «roles» y funciones.

Contextualizar la intervención del animador en el marco de la educación social y ponderar sus posibilidades como educador en el ámbito de la educación no formal.

Explicar la aportación de la animación a la resolución de conflictos y/o a la satisfacción de necesidades derivadas del modo de vida contemporáneo.

Describir la evolución del ocio en nuestra cultura y los principios de la pedagogía del ocio y del tiempo libre.

Precisar la noción de liderazgo y describir y contrastar los distintos estilos de ejercerlo.

Caracterizar los «roles», funciones y tareas así como las cualidades que se requieren del animador en los encuentros de grupo.

Diferenciar la animación de una actividad de la animación de un grupo a través de ciertas actividades, caracterizando los tres niveles de intervención del animador: el contenido, el desarrollo de la sesión/reunión y el socioemotivo.

Describir los posibles «roles» tipo de los integrantes de un grupo y las estrategias para mejorar sus aportaciones y optimizar su integración y la cohesión grupal.

Describir los elementos y el funcionamiento del proceso de comunicación en el seno del grupo.

Con un grupo simulado, aplicar una prueba sociométrica, procesar los resultados, confeccionar el sociograma y exponer las conclusiones.

Aplicar en situaciones simuladas cuestionarios y procedimientos y/o técnicas de observación del funcionamiento de un grupo.

**5.4.** Caracterizar y aplicar diferentes procedimientos y/o técnicas de animación de grupos.

Contrastar los diferentes estilos de resolución de problemas/conflictos, así como sus respectivas etapas y el «rol» que debe ejercer el animador en cada una de ellas.

Describir los procesos para implementar las distintas técnicas y procedimientos de animación de grupos y aplicarlos en simulaciones, justificando cada una de las decisiones e intervenciones.

A partir de un caso de dinámica grupal suficientemente caracterizado, tras analizarlo, justificar la propuesta de intervención.

Ante supuestos problemas en el seno de un grupo suficientemente caracterizado, simular la aplicación de las etapas para la toma de decisiones, justificando las opciones seleccionadas.

En simulación, aplicar distintas técnicas de dinámica de grupos y procedimientos de animación.

Justificar y valorar la importancia de una actitud tolerante y de empatía en el animador y describir los comportamientos que la caracterizan.

**5.5.** Utilizar eficazmente diferentes técnicas de comunicación con grupos para emitir instrucciones, informaciones, intercambiar ideas u opiniones y asignar tareas, adaptando los mensajes a los receptores de los mismos.

Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias empleadas para conseguir una buena comunicación.

Clasificar y caracterizar las distintas etapas del proceso de comunicación.

Identificar las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje.

Confeccionar fichas, dossiers informativos, pósteres, etc., sobre una actividad dada y el medio donde se desarrolle, de forma que contenga la información necesaria y despierte el interés.

Seleccionar y utilizar recursos audiovisuales y gráficos para transmitir información complementaria a la actividad.

Identificar recursos externos que puedan facilitar información sobre la actividad.

Seleccionar y utilizar las técnicas de comunicación verbal o gestual adecuadas al contexto.

En un supuesto en el que se identifiquen adecuadamente el contexto, la finalidad y el contenido del mensaje, justificar la selección del medio adecuado y simular su transmisión.

## CONTENIDOS

(Duración: 130 horas)

### La Animación como educación no formal

Concepto y evolución del tiempo libre.

Objetivos y modalidades de la Animación.

La Pedagogía social como instrumento de intervención.

Pedagogía del ocio.

Campos de intervención.

### Fundamentos de psicología y sociología aplicados a la Animación

Desarrollo evolutivo.

Características de las distintas etapas en relación con la participación.

Bases de la personalidad.

Psicología del grupo.

Individuo y grupo.

Grupo de pertenencia y grupo de referencia.

Motivación.

Actitudes.

Sociología del ocio, tiempo libre, turismo y deporte.

Calidad de vida y desarrollo personal.

Necesidades personales y sociales.

Procesos de adaptación social y situaciones de inadaptación.

**Proceso y métodos de intervención**

Modelos de animación.  
El Proyecto como eje de la intervención.  
Fases y elementos del Proyecto.  
Intervención en cambio de actitudes y motivación.  
Tratamiento de la diversidad.

**El animador: modelos y situaciones de trabajo**

Estilos de animador.  
Aptitudes y actitudes del animador.

**Dinámica y dinamización de grupos**

El grupo.  
«Roles» tipo.  
Tipos de liderazgo.  
La comunicación en el seno del grupo.  
Cooperación y competencia en el seno del grupo.  
Técnicas de comunicación.  
Modelos y estilos de comunicación.  
Utilización del lenguaje oral y del escrito en la práctica de la animación.  
Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la práctica de la animación.  
Dinamización de grupos.  
La organización y el reparto de tareas.  
Cooperación y confianza en el grupo.  
Estimulación de la creatividad. Métodos y procedimientos.  
Resolución de conflictos.  
Análisis transaccional.  
Negociación. Métodos y procedimientos.  
El proceso de toma de decisiones.  
Técnicas de recogida de datos.  
Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.  
Sociometría básica.

## Módulo Profesional 6:

**Metodología de la intervención social**

## CAPACIDADES TERMINALES

**6.1.** Analizar las distintas formas de intervención social en el Estado español y en los países del entorno y valorar su evolución y situación actual.

**6.2.** Reconocer y utilizar los elementos propios de la planificación de intervenciones sociales, integrándolos en la elaboración y el desarrollo de proyectos de Animación Sociocultural.

**6.3.** Reconocer y utilizar los elementos e instrumentos propios de la evaluación de intervenciones sociales, integrándolos en la elaboración y desarrollo de proyectos de Animación Sociocultural.

**6.4.** Valorar la importancia de las aptitudes y actitudes relacionadas con la profesionalidad del Animador Sociocultural y estimular el deseo de investigar e innovar.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Asociar la evolución de la Animación Sociocultural en el Estado español con el momento histórico-político y socioeconómico en que se desarrolla.

Describir y comparar las características esenciales de los modelos de intervención en los países de nuestro entorno y en otros de especial relevancia.

Comparar las teorías de la intervención social con los distintos modelos de Animación Sociocultural identificados.

Elaborar variaciones o generar alternativas en los modelos descritos y explicar sus consecuencias.

Identificar las teorías que avalan los distintos modelos de planificación.

Seleccionar las técnicas que permiten el ajuste y la gradación de las metas que se deben conseguir en supuestos de planificación concretos.

Discriminar los distintos elementos de la programación.

Comprender la relación entre los distintos elementos de la programación y las teorías y modelos de la intervención social y poner en evidencia la coherencia interna de dichos elementos.

Transferir los conocimientos sobre planificación a situaciones reales o supuestos de desarrollo de proyectos.

Identificar las teorías que avalan los distintos modelos de evaluación.

Seleccionar las técnicas que permiten la determinación de los criterios de evaluación en supuestos de planificación concretos.

*Diferenciar los distintos elementos de la evaluación.*

Comprender la relación entre los distintos elementos de la evaluación y utilizarlos coherentemente.

Elaborar diferentes instrumentos de evaluación.

Transferir los conocimientos sobre evaluación a situaciones reales de desarrollo de proyectos.

Justificar la importancia de la programación y la evaluación como elementos organizativos de la intervención social.

Realizar un diseño de intervención social, aportando innovaciones y reflexiones sobre la programación, la intervención y la evaluación.

Valorar las actitudes personales que intervienen en el éxito o fracaso de una intervención social.

Tomar conciencia de la necesaria y continua actualización profesional en este sector.

## CONTENIDOS

(Duración: 95 horas)

**Modelos y programas de intervención social en distintos ámbitos nacionales e internacionales**

La Intervención Social en el Estado español y países de su entorno.  
Organización de los servicios y empresas de Intervención Social.

Modelos de Intervención Social: tipos, características y procesos de intervención.



## **La programación**

Modelos.

Aspectos teóricos.

Aspectos prácticos.

Tipos.

De la planificación normativa a la planificación estratégica.

Programación por objetivos, programación por necesidades y otras formas de programar.

Elementos.

Definición y selección.

Coherencia entre los distintos elementos.

## **La evaluación**

Modelos.

Aspectos teóricos.

Aspectos prácticos.

Tipos.

Relación entre programación y evaluación.

Características y relación con los valores socioculturales.

Instrumentos.

La observación.

La recopilación documental.

Definición y selección de instrumentos y elementos de evaluación.

El proceso de toma de decisiones.

## **Otros instrumentos de la intervención: investigación-acción**

Aspectos teóricos.

El proceso de investigación-acción.

Aplicación en el proceso de intervención del animador.

## **Valores de los profesionales de la intervención social**

## 2.4. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO

### CAPACIDADES TERMINALES

● Colaborar y participar en el centro de trabajo, adoptando las actitudes de profesionalidad requeridas.

● Integrarse en el equipo de trabajo asignado de forma activa y responsable, coordinándose con otros profesionales.

● Realizar las tareas específicas de programación e intervención en proyectos de Animación Sociocultural.

● Realizar las actividades específicas de dinamización en un contexto determinado o en un colectivo seleccionado a partir de su implicación en un proyecto de Animación Sociocultural.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Informar mediante exposición oral o documento escrito sobre:

La finalidad y características propias de los programas y/o proyectos del centro.

El marco legal y normativo que regula la empresa o servicio.

El sistema organizativo.

El sistema económico.

Ubicarse dentro del marco funcional de la institución.

Usar adecuadamente los cauces previstos para el desarrollo de los proyectos y actividades (reglamentación, normas de uso y disponibilidad, atribución de funciones en la estructura).

Utilizar las vías y mecanismos habituales para la resolución de contingencias.

Actuar de forma responsable conforme a las normas identificadas.

Aportar, en el marco de su competencia, iniciativas que supongan una mejora para el desarrollo de las actividades del servicio o de la empresa.

Analizar la información sobre programas, proyectos y propuestas de trabajo generados por el equipo en que se inserta.

Identificar sus funciones en el seno del equipo y las responsabilidades que se derivan de ellas.

Identificar el método, procedimientos y estilo del equipo de trabajo.

Participar en las estructuras organizativas y sociales, coordinando su actuación en la dinámica del equipo y el nivel y ritmo de formación del alumno o de la alumna.

Comunicar de forma clara y tolerante las ideas, conflictos y propuestas que afecten al desarrollo del trabajo en el seno del equipo.

Mantener una actitud abierta y flexible ante las sugerencias, aportaciones y soluciones generadas por el equipo de trabajo.

Seleccionar y aplicar las técnicas de dinámica de grupo que favorezcan las relaciones del equipo de trabajo.

Realizar una evaluación inicial del contexto asignado, utilizando técnicas y medios adecuados.

Elaborar la programación de los proyectos y actividades asignados.

Implicar y organizar a los participantes en el desarrollo del proyecto o actividad.

Colaborar en la organización de los medios materiales necesarios para el desarrollo del proyecto o actividad, según ámbito de intervención.

Organizar los espacios previstos a partir de las demandas, las necesidades o los recursos identificados y el ámbito de intervención.

Generar, según su competencia, recursos no previstos, apropiados para el desarrollo del proyecto o de la actividad.

Aplicar las técnicas de dinamización previstas, adecuadas al desarrollo del proyecto o actividad.

Utilizar adecuadamente los recursos propios de cada modelo de intervención y las técnicas asociadas.

Resolver los conflictos o contingencias que se presenten, utilizando los procedimientos y técnicas adecuados y, en su caso, los cauces establecidos cuando superen su competencia.

Elaborar y aplicar los instrumentos de evaluación previstos, modificando lo establecido o su propia intervención cuando así se requiera.

- Comunicar a los participantes las conclusiones obtenidas, utilizando los procedimientos adecuados, implicándolos en la toma de decisiones.
- Contactar y/o colaborar con otros profesionales, a fin de favorecer la toma de decisiones sobre el proyecto o la actividad desarrollados.
- Elaborar los informes pertinentes para su remisión a las personas o los organismos responsables de su actividad.
- Evaluar la práctica realizada en el centro de trabajo, destacando los aspectos más significativos.
- Elaborar los informes evaluativos donde se reflejan los cambios producidos en los grupos con los que ha trabajado aplicando las técnicas e instrumentos de observación adecuados.
- Utilizar los instrumentos de evaluación apropiados para recoger información sobre el uso de recursos, medios materiales y técnicas utilizadas.
- Recoger en un documento la información técnica y práctica sobre el modelo de intervención y las técnicas de dinamización empleadas.
- Valorar la adecuación de las técnicas e instrumentos de evaluación aplicados en el desarrollo del proyecto asignado según procedimientos de evaluación establecidos.
- Reflexionar sobre su propia intervención, valorando la aplicación de los conocimientos, las habilidades y las actitudes desarrollados, informando sobre las necesidades de capacitación profesional futura, según se requiera.
- Proponer modificaciones en lo valorado, adecuadas para el desarrollo del proyecto o de la actividad desplegados o para futuras intervenciones.

## **CONTENIDOS** **(Duración: 740 horas)**

### **El centro de trabajo**

Características y fines.  
Régimen jurídico y competencias.  
Sistema organizativo y económico.  
Comunicación: niveles, cauces y documentación.  
El trabajo en equipo. Modelo de trabajo. Dinámica interna. Intervención del Técnico.

### **Organización de proyectos de intervención**

Aplicación de técnicas de investigación social en el estudio del entorno asignado. Elaboración de instrumentos de recogida de información. Análisis de la información. Detección de necesidades y modelos de intervención.  
Elaboración de la programación. Estudio de los componentes y coherencia interna.  
Organización de los recursos de intervención: humanos y materiales. Organización de espacios de oferta de recursos.  
Gestión económico-administrativa de los recursos humanos y materiales.  
Generación de recursos no previstos.  
Aplicación de las técnicas de dinamización de grupos en la organización de los recursos.  
Peculiaridades de los ámbitos de intervención: desarrollo comunitario, animación cultural y tiempo libre.  
Adaptaciones a situaciones específicas: etapa evolutiva, inadaptación social, discapacidad, discriminación.

**Dinamización de proyectos y actividades**

Preparación de los materiales de la actividad, según sus características.

Preparación de los espacios de la actividad, según sus características.

Utilización de los medios técnicos.

Desarrollo y seguimiento de las actividades, según sus características.

Aplicación de las técnicas de dinamización de grupos en el desarrollo de las actividades.

Resolución de contingencias. Aplicaciones prácticas. Creatividad.

Aplicación de la legislación: responsabilidad civil, contratación de profesionales y expertos, contratación de medios de transporte.

Peculiaridades de los ámbitos de intervención: desarrollo comunitario, animación cultural y tiempo libre.

Problemas de la práctica en situaciones específicas: etapa evolutiva, inadaptación social, discapacidad, discriminación.

**Evaluación de proyectos**

Planificación de la evaluación.

Selección de técnicas y elaboración de instrumentos de evaluación.

Aplicación en el proceso de intervención de la evaluación diseñada.

Procedimientos de «retroalimentación». Estrategias.

Elaboración de informes de evaluación. Personas a las que se destina. Documentación específica. Modelos de información no formales.

Peculiaridades de los ámbitos de intervención: desarrollo comunitario, animación cultural y tiempo libre.

**Atención al usuario y seguridad**

Aplicación de las normas de atención al usuario.

Principios éticos de la intervención: respeto a las personas y a los grupos.

Atención a la diversidad. Pautas de intervención profesional del Técnico.

Evaluación de la intervención del Técnico.

Normativa de seguridad, según tipo de organización, características de la intervención y tipo de actividad.

Aplicación de las normas de seguridad.

## 2.5. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

### CAPACIDADES TERMINALES

- Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.
- Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
- Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
- Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Interpretar los datos de la estructura socioeconómica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones.
- Analizar la organización y la situación económica de una empresa del sector, interpretando los parámetros económicos que la determinan.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.  
Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.  
Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.
- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.  
Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.  
Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado, etc.), aplicando los protocolos establecidos.
- Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.  
En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.  
Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos, para constituirse en trabajador por cuenta propia.
- Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.  
Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.  
Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
- Emplear las fuentes básicas de información del Derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo, etc.) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.  
Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una «liquidación de haberes».  
En un supuesto de negociación colectiva tipo:  
Describir el proceso de negociación.  
Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad, tecnológicas, etc.) objeto de negociación.  
Describir las posibles consecuencias y medidas resultado de la negociación.  
Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.
- A partir de informaciones económicas de carácter general:  
Identificar las principales magnitudes macro-económicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.
- Explicar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector, indicando las relaciones existentes entre ellas.  
A partir de la memoria económica de una empresa:  
Identificar e interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en la misma.  
Calcular e interpretar los «ratios» básicos (autonomía financiera, solvencia, garantía y financiación del inmovilizado, etc.) que determinan la situación financiera de la empresa.  
Indicar las posibles líneas de financiación de la empresa.

## CONTENIDOS (Duración: 65 horas)

<b>Salud laboral</b>	<p>Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida. El medio ambiente y su conservación.</p> <p>Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos, organizativos. Medidas de prevención y de protección.</p> <p>Técnicas aplicadas de la organización «segura» del trabajo.</p> <p>Técnicas generales de prevención/protección. Análisis, evaluación y propuesta de actuaciones.</p> <p>Casos prácticos.</p> <p>Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.</p> <p>Aplicación de técnicas de primeros auxilios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Consciencia/inconsciencia.</li> <li>Reanimación cardiopulmonar.</li> <li>Traumatismos.</li> <li>Salvamento y transporte de accidentados.</li> </ul>
<b>Legislación y relaciones laborales</b>	<p>Derecho laboral: normas fundamentales.</p> <p>La relación laboral. Modalidades de contratación, salarios e incentivos. Suspensión y extinción del contrato.</p> <p>Seguridad Social y otras prestaciones.</p> <p>Órganos de representación.</p> <p>Convenio colectivo. Negociación colectiva.</p>
<b>Orientación e inserción sociolaboral</b>	<p>El mercado laboral. Estructura. Perspectivas del entorno.</p> <p>El proceso de búsqueda de empleo: Fuentes de información, mecanismos de oferta-demanda, procedimientos y técnicas.</p> <p>Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. Trámites y recursos de constitución de pequeñas empresas.</p> <p>Recursos de auto-orientación profesional. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. La superación de hábitos sociales discriminatorios. Elaboración de itinerarios formativos/profesionalizadores. La toma de decisiones.</p>
<b>Principios de economía</b>	<p>Variables macroeconómicas. Indicadores socioeconómicos. Sus interrelaciones.</p> <p>Economía de mercado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oferta y demanda.</li> <li>Mercados competitivos.</li> </ul> <p>Relaciones socioeconómicas internacionales: UE.</p>
<b>Economía y organización de la empresa</b>	<p>Actividad económica de la empresa: criterios de clasificación.</p> <p>La empresa: tipos de modelos organizativos. Áreas funcionales. Organigramas.</p> <p>Funcionamiento económico de la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Patrimonio de la empresa.</li> <li>Obtención de recursos: financiación propia, financiación ajena.</li> <li>Interpretación de estados de cuentas anuales.</li> <li>Costes fijos y variables.</li> </ul>



---

### **3. ORDENACIÓN ACADÉMICA E IMPARTICIÓN**

#### **3.1. MATERIAS DE BACHILLERATO QUE SE HAN DEBIDO CURSAR PARA ACCEDER AL CICLO FORMATIVO CORRESPONDIENTE A ESTE TÍTULO Y OTROS CONTENIDOS DE FORMACIÓN DE BASE**

##### **Materias de modalidad**

Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I.

##### **Otros contenidos de Formación de Base**

El ser humano como producto de la evolución.

Psicología evolutiva.

Procesos cognitivos.

La influencia de la sociedad y de la cultura: relaciones entre distintas culturas.

Personalidad.



## 3.2. PROFESORADO

### 3.2.1. Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del Ciclo Formativo de «Animación Sociocultural»

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
1. Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas	Formación y Orientación Laboral	Profesor de Enseñanza Secundaria
2. Desarrollo comunitario	Intervención Sociocomunitaria	Profesor de Enseñanza Secundaria
3. Animación cultural	Intervención Sociocomunitaria	Profesor de Enseñanza Secundaria
4. Animación de ocio y tiempo libre	Servicios a la Comunidad	Profesor Técnico de FP
5. Animación y dinámica de grupos	Intervención Sociocomunitaria	Profesor de Enseñanza Secundaria
6. Metodología de la Intervención Social	Intervención Sociocomunitaria	Profesor de Enseñanza Secundaria
7. Formación y orientación laboral	Formación y Orientación Laboral	Profesor de Enseñanza Secundaria

### 3.2.2. Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia

Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de Intervención Sociocomunitaria se establece la equivalencia, a efectos de docencia, de los títulos de:

Maestro.

Diplomado en Educación Social.

Diplomado en Trabajo Social.

Con los de Doctor, Ingeniero, Arquitecto o Licenciado.

Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de Formación y Orientación Laboral se establece la equivalencia, a efectos de docencia, de los títulos de:

Diplomado en Ciencias Empresariales.

Diplomado en Relaciones Laborales.

Diplomado en Trabajo Social.

Diplomado en Educación Social.

Con los de Doctor, Ingeniero, Arquitecto o Licenciado.

### 3.3. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS E INSTALACIONES PARA IMPARTIR ESTAS ENSEÑANZAS

De conformidad con el artículo 39 del R.D. 1004/1991, de 14 de junio, el Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Superior «Animación Sociocultural» requiere, para la impartición de las enseñanzas definidas en el presente R.D., los siguientes espacios mínimos, que incluyen los establecidos en el artículo 32.1.a del citado R.D. 1004/1991, de 14 de junio.

Espacio Formativo	Superficie	Grado de utilización
Aula de Producción Sociocultural	150 m <sup>2</sup>	80 %
Aula Polivalente	60 m <sup>2</sup>	20 %

El «grado de utilización» expresa en tanto por ciento la ocupación en horas del espacio prevista para la impartición de las enseñanzas mínimas, por un grupo de alumnos, respecto de la duración total de estas enseñanzas y, por tanto, tiene sentido orientativo para el que definen las administraciones educativas al establecer el currículo.

En el margen permitido por el «grado de utilización», los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

### **3.4 CONVALIDACIONES, CORRESPONDENCIAS Y ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**

#### **3.4.1. Módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional**

Animación cultural.  
Animación de ocio y tiempo libre.  
Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.

#### **3.4.2. Módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral**

Animación cultural.  
Animación de ocio y tiempo libre.  
Formación en centro de trabajo.  
Formación y orientación laboral.

#### **3.4.3. Acceso a estudios universitarios**

Licenciado en Psicología.  
Licenciado en Sociología.  
Licenciado en Pedagogía.  
Diplomado en Educación Social.  
Diplomado en Trabajo Social.  
Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.  
Maestro.  
Diplomado en Terapia Ocupacional.  
Diplomado en Logopedia.

# Educación Infantil

**Denominación:** EDUCACIÓN INFANTIL

**Nivel:** FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

**Duración del ciclo formativo:** 2.000 HORAS  
(A efectos de equivalencia, estas horas se considerarán como si se organizaran en cuatro trimestres de formación en centro educativo, como máximo, más la formación en centro de trabajo correspondiente)

REALES DECRETOS: Título: 2059/1995 («BOE» 22-2-1996)  
Currículo: Pendiente de publicación

## 1. REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO

### 1.1. PERFIL PROFESIONAL

1.1.1. Competencia general

1.1.2. Capacidades profesionales

1.1.3. Unidades de competencia

Programar y evaluar los procesos educativos y de atención a la infancia

Preparar, desarrollar y evaluar las actividades destinadas al desarrollo de hábitos de autonomía y a la atención de las necesidades básicas

Preparar, desarrollar y evaluar proyectos educativos formales y no formales

### 1.2 EVOLUCIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

1.2.1. Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos

- 1.2.2. Cambios en las actividades profesionales
- 1.2.3. Cambios en la formación
- 1.3. POSICIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO
- 1.3.1. Entorno profesional y de trabajo
- 1.3.2. Entorno funcional y tecnológico

## **2. ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO**

### 2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

### 2.2. MÓDULOS PROFESIONALES ASOCIADOS A UNA UNIDAD DE COMPETENCIA

Didáctica de la Educación Infantil

Autonomía personal y salud

Metodología del juego

Expresión y comunicación

### 2.3. MÓDULOS PROFESIONALES TRANSVERSALES

Desarrollo cognitivo y motor

Desarrollo socioafectivo e intervención con las familias

Animación y dinámica de grupos

### 2.4. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO

### 2.5. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

## **3. ORDENACIÓN ACADÉMICA E IMPARTICIÓN**

### 3.1. MATERIAS DE BACHILLERATO QUE SE HAN DEBIDO CURSAR PARA ACCEDER AL CICLO FORMATIVO CORRESPONDIENTE A ESTE TÍTULO

### 3.2. PROFESORADO

3.2.1. Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo

3.2.2. Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia

- 3.3. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS  
E INSTALACIONES PARA IMPARTIR  
ESTAS ENSEÑANZAS
- 3.4. CONVALIDACIONES, CORRESPONDENCIAS  
Y ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
  - 3.4.1. Módulos profesionales que pueden ser objeto de  
convalidación con la formación profesional ocupacional
  - 3.4.2. Módulos profesionales que pueden ser objeto  
de correspondencia con la práctica laboral
  - 3.4.3. Acceso a estudios universitarios
- 3.5. ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL CICLO FORMATIVO
  - 3.5.1. Módulos profesionales del primer curso
  - 3.5.2. Módulos profesionales del segundo curso



---

# 1. REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO

## 1.1. PERFIL PROFESIONAL

### 1.1.1. Competencia general

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Programar, intervenir educativamente y evaluar programas de atención a la infancia, aplicando los métodos de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el desarrollo autónomo de los niños y niñas de cero a seis años, organizando los recursos adecuados.

Este Técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Licenciados y/o Diplomados.

Específicamente, en el Primer Ciclo de Educación Infantil, actuará bajo la supervisión de un Maestro, según lo establecido en el Real Decreto 1004/1991 («BOE» n.º 152, de 26 de junio de 1991).

### 1.1.2. Capacidades profesionales

Obtener y procesar información referida al desarrollo infantil, al entorno educativo y al proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de poder determinar la programación educativa y evaluar el desarrollo infantil y la programación de intervención.

Elaborar proyectos y actividades educativas y de atención a la infancia, a partir de la información obtenida, extrayendo la información necesaria para cubrir los objetivos propios de los ámbitos de intervención mencionados.

Desarrollar proyectos de intervención con niños y niñas de cero a seis años, atendiendo sus necesidades básicas, favoreciendo su desarrollo integral y organizando los recursos didácticos propios de su competencia profesional.

Establecer relaciones sociales, afectivas y normativas, adecuadas a la situación individual y colectiva, con los niños y niñas bajo su responsabilidad, manteniendo una actitud profesional, mediante el contacto personal y el desarrollo de una intervención ajustada a los criterios metodológicos definidos.

Evaluar programas, proyectos y actividades de Educación Infantil y Atención a la Infancia, utilizando los recursos técnicos necesarios, procesando la información obtenida para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje e intervenir en los procesos transaccionales del niño con su entorno inmediato, mediante los recursos de orientación adecuados.

Poseer una visión global de los ámbitos en que puede insertarse su actividad profesional, que le permita adaptarse a los entornos y a los cambios económicos u organizativos que se produzcan, implicándose en la consecución de los objetivos previstos y participando activamente en las actividades que se le encomienden, atendiendo a las personas de forma individualizada, con corrección y con las actitudes y los medios de ayuda requeridos por su sistema de comunicación, condición sociocultural y situación personal.

Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo funcional en el que está integrado, responsabilizándose de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás y cooperando en tareas colectivas y en la superación de las dificultades que se presenten, con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros y miembros de los equipos multiprofesionales.



Mantener comunicaciones efectivas en el desarrollo de su trabajo y en especial en actividades que exijan un elevado grado de integración con otros servicios, y entre los miembros del equipo que las acomete, interpretando órdenes e información, generando instrucciones claras con rapidez e informando y solicitando ayuda a quien proceda cuando se produzcan contingencias en la prestación del servicio.

Actuar en condiciones de posible emergencia, transmitiendo con celeridad las señales de alarma, dirigiendo las actuaciones asignadas, aplicando los medios de seguridad establecidos para prevenir o corregir posibles riesgos causados por la emergencia e informando a las personas competentes cuando la emergencia sobrepase sus competencias.

Reflexionar sobre su propia práctica profesional, comprendiendo la importancia de la investigación educativa y la formación continua, de modo que le permita mejorar su intervención, adaptándose a las circunstancias y modificando la misma cuando así se requiera, así como facilitar la toma de decisiones, tanto sobre su intervención como en colaboración con otros profesionales, especialmente en aquellas situaciones en que la toma de decisiones supere su competencia profesional.

Adaptarse a distintas situaciones de intervención y tomar decisiones sobre la misma, valorando las distintas variables que pueden plantear su modificación, a fin de mejorar el proceso de intervención, dentro del ámbito de su competencia, consultando las decisiones con los profesionales adecuados y utilizando los recursos suministrados por la formación continua y la investigación educativa.

### **Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo**

A este Técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por técnicos de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:

Definir procesos y programar actividades que favorezcan el desarrollo global del niño de cero a seis años, teniendo en cuenta las competencias establecidas por la legislación vigente.

Obtener información sobre procesos, programas y actividades de intervención con niños y niñas de cero a seis años.

Evaluar información sobre el desarrollo del niño y la aplicación de los programas, procesándola para su posterior utilización en el proceso de aprendizaje, tanto en el campo formal como no formal.

Intervenir en y realizar el seguimiento de casos individuales cuando se manifiesten situaciones de riesgo personal o social, en colaboración con los equipos multiprofesionales o profesionales responsables de los ámbitos afectados.

Organizar el ambiente y crear el clima adecuados para la intervención en el desarrollo infantil.

Organizar actividades y/o proyectos que supongan la adquisición de nuevas experiencias o creación de nuevos intereses, tanto en el campo formal como no formal.

Deducir y llevar a cabo actuaciones en casos imprevistos en el desarrollo de las actividades profesionales.

Elaborar información de resultados y evolución de desarrollo de los niños, así como cualquier otra información necesaria para el trabajo con el equipo educativo, equipos profesionales de intervención en el ámbito infantil o el trabajo con las familias.

**1.1.3. Unidades de competencia**

1. Programar y evaluar los procesos educativos y de atención a la infancia.
2. Preparar, desarrollar y evaluar las actividades destinadas al desarrollo de hábitos de autonomía y a la atención de las necesidades básicas.
3. Preparar, desarrollar y evaluar proyectos educativos formales y no formales.

## Unidad de Competencia 1:

**Programar y evaluar los procesos educativos y de atención a la infancia**

## REALIZACIONES

**1.1.** Establecer el programa de intervención en colaboración con el equipo de intervención, según contexto y finalidades de la institución.

**1.2.** Obtener información del niño y de su entorno, de modo que permita desarrollar el programa de intervención.

## CRITERIOS DE REALIZACIÓN

La elaboración conjunta de la programación de intervención favorece la reflexión pedagógica, la formación continua y la cohesión del equipo, y se realiza mediante:

La adaptación de los objetivos de etapa a las características del contexto.

La distribución y organización de los contenidos básicos de las áreas.

La adaptación de los principios metodológicos a las prácticas concretas.

La adaptación de los elementos evaluativos al contexto.

La definición de los objetivos y la selección, en su caso, de los bloques de contenidos tiene en cuenta las características de los niños y los objetivos consensuados y determinados en la programación, atendiendo a criterios de oportunidad, prioridad y tiempo disponible, a fin de facilitar la atención individualizada en el desarrollo de las capacidades (o áreas de Educación Infantil) de:

Identidad y autonomía personal.

Medio físico y social.

Expresión y comunicación.

La selección de las estrategias de intervención tiene en cuenta los objetivos previstos y medios disponibles, a fin de lograr su adecuación a lo señalado por la entidad y a las necesidades de los niños.

La definición de actividades deberá tener en cuenta la previsión de tiempo, espacios, materiales, recursos económicos y recursos humanos necesarios para su desarrollo.

La selección del material de uso o consulta se realiza teniendo en cuenta los criterios consensuados y determinados de la programación.

La previsión de adaptaciones curriculares, en su caso, se realiza a partir de la información obtenida y las recomendaciones o instrucciones de las entidades o los profesionales competentes, a fin de atender las necesidades derivadas de las diversas situaciones que se pueden presentar.

La actitud profesional del técnico, mediante la reflexión positiva, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias, garantiza el consenso y la toma de decisiones en el seno del equipo.

La participación en las actividades de equipo y la realización de las actividades derivadas de aquéllas se realizan según criterios y procedimientos establecidos.

La interpretación de la información recibida (médica, pedagógica, asistencia social, etc.) permite determinar el nivel de desarrollo y las características del niño o de la niña.

La elaboración de instrumentos de observación se realiza a partir de las necesidades detectadas y con las técnicas adecuadas, según criterios de fiabilidad, validez y facilidad de aplicación.

La recogida de información junto a la familia o los tutores del niño o de la niña cumple con los plazos y procedimientos establecidos, permitiendo el conocimiento de su desarrollo y del contexto de intervención.

La organización de la información obtenida permite su contraste y la aplicación del método de interpretación más adecuado para los parámetros fijados.

La comunicación de información se ajusta a los procedimientos, requerimientos técnicos y plazos establecidos, de forma que permita la toma de decisiones al equipo educativo y al entorno afectivo y social del niño o de la niña.

**1.3.** Preparar, dirigir y evaluar las actividades dirigidas a la colaboración con las familias.

La detección de demandas de información/formación se realiza según procedimiento previsto.

La selección de estrategias de intervención favorece la comunicación y colaboración entre las familias y los educadores y tiene en cuenta:

- Las características y circunstancias de las familias.

- Las técnicas de dinamización adecuadas.

- La organización de los recursos necesarios.

- La estructura de la información.

La elaboración de materiales didácticos destinados a las familias tiene en cuenta la situación sociofamiliar y la información obtenida del niño.

Las instrucciones y recomendaciones ofrecidas deben facilitar a los padres la comprensión de las conductas que se esperan de ellos respecto a sus hijas o hijos.

Las instrucciones impartidas facilitan la comunicación entre familias y educadores, a fin de obtener y reforzar los logros obtenidos por los niños o las niñas en el ámbito familiar y educativo.

La actitud que el técnico debe mantener es respetuosa y comunicativa, de acuerdo con su competencia profesional, facilitando la integración y participación de las familias.

El seguimiento de las estrategias de intervención seleccionadas se realiza con los procedimientos adecuados, a fin de favorecer la adaptación de las actividades previstas.

**1.4.** Evaluar, en colaboración con el equipo, programas de intervención infantil, a fin de garantizar la adecuación del programa al desarrollo infantil.

La definición de indicadores tiene en cuenta criterios de fiabilidad, validez y facilidad de recopilación, facilita la adaptación del plan de intervención y permite valorar:

- La adecuación de los objetivos.

- La selección y secuenciación de los contenidos.

- La adaptación de los criterios metodológicos.

- La utilización de los procedimientos de evaluación.

La definición de la estrategia y técnicas de evaluación tiene en cuenta los indicadores previstos y los medios disponibles.

La definición de las actividades de evaluación permite determinar momentos y secuencia de las mismas, atendiendo a criterios de oportunidad y participación de las personas implicadas.

La definición de procedimientos de «retroalimentación» tiene en cuenta la indicadores establecidos y los criterios de oportunidad valorados, a fin de resolver las contingencias o introducir las modificaciones necesarias.

La definición de criterios para la elaboración de información de evaluación tendrá en cuenta la estructura y procedimientos establecidos en el organismo o entidad contratante y los destinatarios de la información.

La recogida de información se atiene al procedimiento establecido y se realiza en los momentos previstos en el programa.

El procesamiento de la información obtenida se realiza en los plazos establecidos y con el método definido.

La aportación de sugerencias respecto a modificaciones en el programa tiene en cuenta los aspectos identificados más relevantes.

La información destinada al equipo educativo se elabora según el procedimiento y el plazo establecidos, consignando los elementos de información pertinentes para favorecer el seguimiento individual de los niños y las niñas.

Los informes destinados a las autoridades educativas o a los responsables empresariales correspondientes se elaboran según procedimiento establecido y en los plazos previstos.

La información destinada a las familias se elaborará según el procedimiento previsto, aportando los elementos más significativos de forma individualizada.

## DOMINIO PROFESIONAL

### **Materiales y/o productos intermedios**

Instrumentos de evaluación. Materiales para el tratamiento o procesamiento de información (material de oficina, «software» y «hardware» informático, reprografía, etc.). Equipos y materiales audiovisuales. Espacios habilitados para reuniones y trabajo en grupo. Material de promoción y difusión destinado a las familias. Sesiones y actividades de equipo. Actividades destinadas a las familias.

### **Principales resultados del trabajo**

Elaboración de programas educativos y atención a la infancia. En los centros de Educación Infantil y para el ciclo 0-3, esos programas se desarrollarán en sus distintos niveles de concreción (Proyecto Curricular de Centro, Programación de Aula, etc.) del proyecto educativo. Evaluación de programas educativos y de atención a la infancia y elaboración de la documentación correspondiente (informes individuales, memorias, libro de aula, etc.). Implicación de las familias en los programas establecidos.

### **Procesos, métodos y procedimientos**

Instrumentos de programación educativa. Técnicas y procedimientos de evaluación educativa. Análisis y aplicación de modelos didácticos. Dinámica de grupos. Procesos y técnicas de comunicación. Procedimientos para el tratamiento y procesamiento de la información. Técnicas de investigación-acción participativa.

### **Información**

Material curricular. Programas de las empresas o entidades. Material generado por los equipos educativos o de atención a la infancia. Orientaciones generadas por equipos de atención temprana, Centros de Profesores y otras instancias educativas y asistenciales. Actas de reuniones. Informes socioculturales del entorno de la empresa o institución. Legislación vigente en materia de educación infantil y atención a la infancia. Bibliografía científica en torno a la atención a la infancia. Informes diversos sobre evolución y desarrollo de los niños.

### **Personal y/u organizaciones destinatarias**

Niñas y niños de cero a seis años, en los niveles de competencia establecidos por la legislación vigente. Familias. Equipos educativos y multidisciplinares. Responsables educativos. Escuelas infantiles (primer ciclo), Casas de niños y otros programas e instituciones de atención a la infancia. Residencias materno-infantiles. Servicios sociales con prestaciones destinadas a la infancia (cárceles, centros de acogidas, etc.). Servicios de Educación no formal, públicos o privados. Programas de atención a la infancia en el ámbito de servicios culturales y de tiempo libre.

## Unidad de Competencia 2:

**Preparar, desarrollar y evaluar las actividades destinadas al desarrollo de hábitos de autonomía y a la atención de las necesidades básicas**

## REALIZACIONES

**2.1.** Preparar y supervisar los espacios y materiales de actividad, según legislación vigente, a fin de garantizar la satisfacción de las necesidades básicas y desarrollar la capacidad de autonomía en los niños y las niñas asignados.

**2.2.** Realizar las actividades de intervención dirigidas a la satisfacción de las necesidades básicas y a la formación de hábitos.

## CRITERIOS DE REALIZACIÓN

La asignación y/o distribución de espacios cumple las normas de seguridad infantil establecidas, en aquellos destinados para:

- Alimentación.
- Aseo e higiene.
- Sueño y descanso.
- Uso y cuidado de objetos personales.
- Actividades al aire libre.

La asignación y/o distribución de espacios tiene en cuenta el número y la edad de los niños y de las niñas asignados y la finalidad del mismo.

La asignación y/o distribución de espacios se realiza a partir de los criterios metodológicos previstos.

La asignación y/o distribución tendrá en cuenta las orientaciones e informaciones suministradas por los profesionales o equipos competentes sobre los espacios de actividad.

La selección y organización de los materiales específicos para cada espacio se realiza en función de la asignación y/o distribución de espacios realizada y el presupuesto disponible.

Los materiales y equipos específicos de los espacios asignados cumplen las normas de calidad y seguridad establecidas.

La aportación de materiales por parte de las familias se atiende a los criterios establecidos.

La supervisión de los espacios y materiales se realiza a partir de los criterios metodológicos previstos.

La supervisión permite valorar la utilización de los espacios y los materiales, a fin de facilitar la aportación de soluciones a las desviaciones detectadas.

La supervisión permite comprobar el estado y la cantidad de los materiales, a fin de solicitar nuevas compras o reposiciones.

La supervisión permite comprobar el estado de los espacios y materiales, a fin de comprobar su seguridad y solicitar las medidas oportunas para su reparación o acondicionamiento.

La solicitud de materiales se atiende a las normas y los procedimientos establecidos, utilizando la documentación adecuada.

La interpretación de la información recibida permite la comprensión de las necesidades de grupo e individuales de los niños y de las niñas con relación a:

- Alimentación.
- Aseo e higiene.
- Descanso y sueño.
- Uso y cuidado de objetos personales.
- Actividades al aire libre.

La programación de intervención se adecua a las necesidades detectadas, a los criterios metodológicos previstos y a los recursos disponibles y debe recoger:

- El destinatario de la actividad.
- Objetivos de la actividad.
- La selección de los materiales, según edad.
- La ubicación espacial de la actividad.
- Las normas para la realización de las actividades.
- La secuencia de actividades.
- Los criterios e instrumentos de recogida de información.

En los casos que así se determine, se deberá incluir la previsión de las ayudas técnicas necesarias.

Las actividades destinadas a cubrir las necesidades básicas y la formación de hábitos relacionados con la alimentación se realizan según lo previsto en la programación, teniendo en cuenta:

- La utilización adecuada del material.
- La adecuación a la secuencia y el tiempo previstos.
- La preparación y presentación de los alimentos.
- La «ingesta» adecuada de los mismos.
- La relación establecida con el niño o la niña.

Las actividades destinadas a cubrir las necesidades básicas y la formación de hábitos relacionados con el aseo y la higiene se realizan según lo previsto en la programación, teniendo en cuenta:

- La utilización adecuada del material.
- La adecuación a la secuencia y el tiempo previstos.
- La aplicación de las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad.
- La incorporación de los hábitos higiénico-sanitarios en el niño o la niña.
- La relación establecida con el niño o la niña.

Las actividades destinadas a cubrir las necesidades básicas y la formación de hábitos relacionados con el descanso y el sueño se realizan según lo previsto en la programación, teniendo en cuenta:

- La utilización adecuada del material.
- La adecuación a la secuencia y el tiempo previstos.
- La aplicación de las actividades de relajación.
- La incorporación de los hábitos de descanso y sueño en el niño o la niña.
- La relación establecida con el niño o la niña.

Las actividades destinadas a cubrir las necesidades básicas y la formación de hábitos relacionados con el uso y cuidado de los objetos personales se realizan según lo previsto en la programación, teniendo en cuenta:

- La selección y colocación adecuada del material de uso personal.
- La adecuación a la secuencia y el tiempo previstos.
- La incorporación de los hábitos de uso y cuidado de objetos personales en el niño o la niña.
- La relación establecida con el niño o la niña.

Las actividades al aire libre destinadas a cubrir las necesidades de bienestar psicofísico se realizan según lo previsto en la programación, teniendo en cuenta:

- Las posibilidades de uso y adaptación de la estructura espacial.
- La selección y colocación adecuada del material.
- La adecuación al tiempo previsto.
- La utilización adecuada del material.
- La incorporación de hábitos de ejercicio físico para un desarrollo saludable de los niños y las niñas.
- La relación establecida con el niño o la niña.

La observación de los condicionantes externos y de los inherentes a la actividad permite la adaptación del programa y la modificación de las intervenciones.

El control de los materiales y productos utilizados en las actividades permite detectar contingencias en el ámbito del grupo o en el ámbito individual.

El control de los materiales y productos utilizados permite corregir las contingencias detectadas, a fin de garantizar la seguridad de los niños y las niñas.

La intervención en accidentes o situaciones de alteración sanitaria se realiza con los procedimientos y los materiales previstos, a fin de garantizar su resolución.

La comunicación de la información sobre la realización de las actividades a las personas implicadas se realiza según el procedimiento previsto.

**2.3.** Actuar en situaciones de conflicto relacionadas con el desarrollo de las capacidades de autonomía y la realización de actividades de atención de las necesidades básicas, siguiendo, en su caso, las orientaciones recibidas de los profesionales competentes.

La información grupal o individual obtenida durante el desarrollo de las actividades permite detectar posibles situaciones de conflicto.

La aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación permite recoger información sistemática sobre la situación detectada.

La información obtenida permite determinar las acciones necesarias dentro del ámbito de su competencia.

La selección de la información se realiza eligiendo aquella que tenga carácter relevante y significativo, para su comunicación a los profesionales correspondientes y a las familias del grupo a su cargo.

La comunicación de las situaciones detectadas a los profesionales correspondientes y a las familias de los niños se realiza según criterios y procedimientos previstos.

La comunicación ofrecida a las familias de los niños favorece su implicación en las estrategias que se han de aplicar.

La determinación de los objetivos, estrategias y actividades para la resolución de conflictos se realiza a partir de la información recibida, según situación detectada y recursos disponibles.

La aplicación de las estrategias y actividades de intervención para la resolución de conflictos responderá a los criterios metodológicos previstos.

La aplicación de las estrategias y actividades de intervención para la resolución de conflictos permite obtener los logros previstos.

La intervención del técnico en la aplicación de las estrategias y actividades se realiza siguiendo criterios propios de su profesionalidad, manteniendo una actitud serena y controlando la situación.

La valoración de las estrategias y actividades aplicadas permite valorar su adecuación a la situación detectada.

La valoración de las estrategias y actividades aplicadas permite comprobar si se han obtenido los logros previstos.

La valoración de las estrategias y actividades aplicadas permite valorar su adecuación a otras situaciones futuras.

En caso de accidentes o sucesos inesperados se aplican las medidas de primeros auxilios o de prevención establecidas, de forma correcta y adecuada a cada caso.

La comunicación a las personas competentes de dichos accidentes o sucesos inesperados se realiza según los criterios y con los procedimientos previstos.

**2.4.** Aplicar las técnicas y procedimientos de evaluación para valorar el bienestar físico y psíquico obtenido y la consecución de las capacidades de autonomía en los niños y las niñas asignados.

La determinación de criterios y procedimientos de evaluación se realiza en función de los criterios metodológicos previstos.

La elaboración de los instrumentos se rige por criterios de facilidad de aplicación, funcionalidad y fiabilidad.

La aplicación de los instrumentos de evaluación se realiza según los criterios previstos.

La aplicación de los instrumentos de evaluación permite recoger la información de forma adecuada, a fin de valorar correctamente los logros obtenidos.

La interpretación de la información obtenida permite la comprobación de que las capacidades de autonomía y el nivel de bienestar adquiridos son los adecuados.

La comunicación a las personas implicadas en el proceso de evaluación se realiza según los procedimientos previstos.

La interpretación de la información obtenida se realiza utilizando correctamente los instrumentos evaluativos previstos y permite la toma de decisiones sobre:

La adecuación de los criterios metodológicos.

La utilidad de las estrategias de intervención aplicadas.

La funcionalidad de los espacios y materiales empleados.

La adecuación de las técnicas e instrumentos de evaluación aplicados.

La viabilidad y continuidad del programa educativo.

Los ajustes en la coordinación del equipo educativo.



## **DOMINIO PROFESIONAL**

### **Medios de producción y/o tratamiento de la información**

Instrumentos de observación. Procedimientos de colaboración con las familias (entrevistas, cuestionarios, etc.) Reuniones de equipo educativo o asistencial. Soporte informático. Material audiovisual.

### **Materiales y productos intermedios**

Materiales de aula y de espacio libre. Material específico para cada actividad, adaptado a las situaciones infantiles: alimentación, higiene y aseo, sueño y descanso, uso personal y actividades al aire libre. Materiales de botiquín y primeros auxilios. Material didáctico adaptado a las actividades. Preparación y supervisión de espacios de actividad. Selección y organización de materiales. Intervención educativa. Relaciones entre los niños.

### **Principales resultados del trabajo**

Satisfacción de las necesidades básicas. Adquisición de hábitos. Desarrollo de las capacidades de autonomía en el niño.

### **Procesos, métodos y procedimientos**

Organización de espacios, materiales y tiempos para la satisfacción de necesidades básicas y desarrollo de hábitos. Establecimiento de hábitos y rutinas. Estrategias de resolución de conflictos. Técnicas e instrumentos de observación y evaluación. Procedimientos de control de espacios y materiales. Procedimientos de administración de primeros auxilios. Técnicas de trabajo en equipo.

### **Información**

Material curricular. Informes de evaluación individualizados. Informes de equipos especializados. Informes pediátricos. Escalas evolutivas. Bibliografía específica. Normativa de seguridad, calidad e higiene respecto a los materiales a emplear con niños. Normativa de espacios de Educación Infantil. Catálogos divulgativos sobre material de Educación Infantil. Menús adaptados a cada situación. Instrucciones para la preparación de preparados alimenticios. Hojas de pedidos de material específico. Instrucciones específicas sobre cuidados sanitarios.

### **Personal y/u organizaciones destinatarias**

Niñas y niños de cero a seis años en los niveles de competencia establecidos por la legislación vigente. Escuelas Infantiles (primer ciclo), Casas de Niños y otros programas e instituciones de atención a la infancia. Residencias materno-infantiles. Servicios sociales que cubren servicios de atención a la infancia (cárceles, centros de acogida, centros de menores, etc.).

## Unidad de Competencia 3:

**Preparar, desarrollar y evaluar proyectos educativos formales y no formales**

## REALIZACIONES

**3.1.** Preparar y supervisar los materiales didácticos y los espacios de actividad, según programa establecido, adaptándolos al tipo de actividad y a las pautas de desarrollo de la misma.

**3.2.** Realizar las actividades de educación infantil, a partir del programa establecido, atendiendo individual y colectivamente a los niños y las niñas, para el desarrollo de sus capacidades.

## CRITERIOS DE REALIZACIÓN

La asignación y/o distribución de espacios tiene en cuenta el número de participantes, la finalidad de la actividad y lo previsto en la programación.

En caso de salidas al exterior o de utilización de espacios no destinados específicamente a uso infantil se comprueba la disponibilidad, las posibilidades de desarrollar la actividad y la seguridad de los espacios.

La realización, en su caso, de las gestiones oportunas para la contratación de medios de desplazamiento y para el acceso a los espacios cumple con los procedimientos previstos.

La previsión de gastos y su control se hacen de acuerdo con el presupuesto asignado y los procedimientos establecidos.

La selección y/o elaboración de los materiales (expresión y representación, iconográficos y audiovisuales, juegos y juguetes, científico-recreativos, naturaleza, etc.) se realiza a partir de los objetivos definidos para la actividad, según los criterios metodológicos previstos, a fin de adecuarlos a cada situación individual.

La selección de los materiales se realiza valorando su facilidad de acceso y coste y verificando que cumplen con las normas de seguridad e higiene infantiles establecidas.

Los espacios de actividad cumplen los requisitos de la normativa vigente en cuanto a seguridad e higiene.

La supervisión de los espacios y los materiales permite la puesta en marcha de la actividad.

La supervisión permite comprobar el estado y la cantidad de los materiales, a fin de solicitar nuevas compras o reposiciones.

La supervisión permite comprobar el estado de los espacios y materiales, a fin de garantizar su seguridad y solicitar las medidas oportunas para su reparación o acondicionamiento.

La solicitud de materiales se atiende a las normas y los procedimientos establecidos y se realiza con la documentación adecuada.

En el caso de intervención de otros profesionales o de las personas responsables de los niños o las niñas, el técnico comunica las normas previstas, las actuaciones que se van a realizar y las actitudes que se deben mantener por los mismos en el desarrollo de la actividad.

La recepción de la información establecida permite la puesta en marcha de la actividad.

La utilización del material se ajusta al desarrollo de la actividad, los criterios metodológicos previstos y las capacidades de cada niño o niña.

La utilización de materiales y equipos audiovisuales cumple las normas de funcionamiento establecidas y criterios de uso didáctico fijados, a fin de obtener los resultados previstos.

El uso de los distintos espacios educativos y la utilización del material se ajusta a las indicaciones previstas, a fin de favorecer el desarrollo integral infantil.

El desarrollo de las actividades cumplirá la secuencia y horario previstos, solventando contingencias y comunicando las desviaciones, si procede.

La aplicación de criterios de organización (agrupamiento, control, relaciones, preferencias individuales) de los recursos humanos se realiza en función del programa establecido, a fin de garantizar el desarrollo y la seguridad e integridad física de los niños y las niñas.

La intervención del técnico tiene en cuenta los criterios metodológicos previstos y las características de los niños y las niñas y se realiza mediante:

El establecimiento de relaciones afectivas, normativas y de identidad.

La comunicación de las instrucciones necesarias para la comprensión de la actividad.

La atención individual y/o grupal.

La utilización de las técnicas adecuadas se ajusta a los criterios metodológicos previstos en el programa.

La recogida de materiales, la limpieza del espacio y el aseo de los niños y las niñas tras la actividad se realizará según procedimiento y criterios metodológicos previstos.

**3.3.** Aplicar las técnicas y los procedimientos de evaluación para valorar el desarrollo de programas y actividades de educación formal y no formal.

La determinación, en su caso, de criterios y procedimientos de evaluación se realiza en función de los objetivos y criterios metodológicos previstos.

La elaboración de los instrumentos se rige por criterios de facilidad de aplicación, funcionalidad y fiabilidad.

La aplicación de los instrumentos de evaluación se realiza según los criterios previstos.

La aplicación de los instrumentos de evaluación permite recoger la información de forma adecuada, a fin de valorar correctamente los logros obtenidos en relación con las finalidades de la institución, la evolución de los niños y las niñas y la intervención desarrollada.

La comunicación a las personas implicadas en el proceso de evaluación se realiza según los procedimientos previstos.

La interpretación de la información obtenida se realiza utilizando correctamente los instrumentos evaluativos previstos y permite la toma de decisiones sobre:

La adecuación de los criterios metodológicos.

La utilidad de las estrategias de intervención aplicadas.

La funcionalidad de los espacios, materiales y técnicas empleados.

La adecuación de las técnicas e instrumentos de evaluación aplicados.

La viabilidad y continuidad del programa.

Los ajustes en la coordinación del equipo.

## **DOMINIO PROFESIONAL**

**Medios de producción y/o tratamiento de la información**

Material informático. Material informativo y divulgativo. Instrumentos de evaluación. Fichero de actividades. Material audiovisual.

**Materiales y productos intermedios**

Materiales de aula y de espacio libre. Material de botiquín y primeros auxilios. Material para atención de necesidades básicas. Materiales didácticos (musicales, plásticos, dramatización, lúdicos, científico-creativos, literarios, psicomotricidad, etc.) para cada actividad, adaptado a las situaciones infantiles. Preparación y supervisión de espacios de actividad. Gestión de medios de transporte. Selección y organización de materiales. Intervención educativa. Relaciones entre los niños. Espacios habilitados para el desarrollo de actividades.

**Principales resultados del trabajo**

Desarrollo de actividades educativas. Desarrollo personal y colectivo de los niños y las niñas.

**Procesos, métodos y procedimientos**

Métodos de intervención didáctica. Técnicas de expresión y comunicación. Técnicas de organización y dirección de juegos. Técnicas de dinamización de grupos.

**Información**

Materiales curriculares. Información diversa e individualizada de evolución infantil (psicológica, educativa, sociológica, médica, etc.). Bibliografía específica. Material audiovisual. Documentación de trabajo. Documentación de juegos, canciones, literatura y otras actividades. Legislación en materia de responsabilidad civil.

**Personal y/u organizaciones destinatarias**

Niñas y niños de cero a seis años, en los niveles de competencia establecidos por la legislación vigente. Familias. Clientes. Escuelas infantiles (primer ciclo), Casas de niños y otros programas e instituciones de atención a la infancia. Residencias materno-infantiles. Otros servicios sociales con prestaciones destinadas a la infancia (cárceles, centros de acogida, etc.). Programas destinados a la infancia en el ámbito de Servicios Culturales y de Tiempo Libre. Servicios de atención a la infancia ofertados por distintas instituciones o empresas (RENFE, Centros comerciales, Transporte marítimo, Aeropuertos, Turísticas, etc.).

## **1.2. EVOLUCIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL**

### **1.2.1. Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos**

Se mencionan a continuación una serie de cambios previsibles en el sector que, en mayor o menor medida, pueden influir en la competencia de este técnico:

Las directrices emanadas del Decreto 1004/1991 («BOE» n.º 152, de 26 de junio) transformarán la estructura de las empresas o instituciones dedicadas a la atención infantil, promoviendo la recualificación de los profesionales del sector. También se derivará un mayor peso hacia las actividades y procesos de enseñanza-aprendizaje. La nueva ordenación del Sistema Educativo permitirá la constitución de equipos de Educadores Infantiles, en el primer ciclo de Educación Infantil, compuestos por Técnicos Superiores y, en su caso, maestros especialistas en Educación Infantil.

La aparición de empresas dedicadas a actividades de ocio infantil posibilitará un incremento de la demanda de profesionales cualificados para la estimulación y desarrollo de actividades lúdicas infantiles, dentro de los límites de edad de su competencia.

Las nuevas estructuras sociales (incorporación de la mujer al campo laboral, familias monoparentales, etc.) y las directrices emanadas de la UE con relación a los programas destinados a la infancia podrán determinar la aparición de nuevas empresas, propuestas o servicios en los que este profesional puede ejercer su actividad.

### **1.2.2. Cambios en las actividades profesionales**

La caída de los índices de natalidad puede representar un freno a la generación de empleo, que puede venir compensado por una disminución de la proporción entre niños y educadores.

La libre circulación de los profesionales entre los distintos países de la Unión Europea puede suponer una adaptación en el ejercicio de su profesión, así como en las características de los destinatarios del servicio (discapacidad, prevención social, problemas migratorios, etc.).

La tendencia social de incremento del empleo femenino lleva aparejada la necesidad de derivar parte de los aspectos educativos al ámbito escolar, así como a una mayor incidencia del trabajo educativo con familias, que en este caso empiezan a asumir tareas para las que tradicionalmente no están formados, lo que implica el desarrollo de actividades como Escuela de Padres o similares.

Los programas y proyectos de integración de minusválidos, amparados por el espíritu legislativo, crearán la necesidad de acometer la educación de niños y niñas en esta situación, determinados por edad biológica o mental, favoreciendo la especialización en dicho campo.

La creciente aparición de programas informáticos interactivos y audiovisuales para el ámbito educativo puede derivar en el aumento de herramientas al servicio del educador, que debe estar preparado para asumir su uso en el aula.

### **1.2.3. Cambios en la formación**

El acento en los procesos de enseñanza-aprendizaje lleva aparejado un mayor peso de los conocimientos científicos en el ámbito de la investigación educativa y del diseño curricular, unido a una conciencia permanente de actualización profesional.

Los programas de integración y el respeto a las necesidades de individualización generan la necesidad de conocimientos específicos para poder establecer las adaptaciones necesarias en cada caso.

La importancia creciente del juego como motor del aprendizaje en estas edades llevará a un mayor conocimiento de este campo, valorando sus aplicaciones educativas y el aprovechamiento de distintos tipos de recursos en este ámbito.

Por la necesidad de actualización permanente y las características del sector y los destinatarios es imprescindible dejar espacio para las posibles aportaciones que puedan derivarse de la intervención educativa.

### 1.3. POSICIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO

#### 1.3.1. Entorno profesional y de trabajo

Este técnico ejercerá su actividad, fundamentalmente, en el sector de docencia, dentro del subsector de Educación Infantil en el primer ciclo, en las instituciones dependientes tanto de los organismos estatales como de los autonómicos y locales. En estas instituciones actuará según los requisitos derivados del artículo 10 del Capítulo I: «De la Educación Infantil», de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo. En este sector es fundamental el trabajo en equipo con profesionales de su mismo rango o en cooperación con otros profesionales, así como la corresponsabilidad con las familias.

En el Sector de Asistencia Social se encuadrará en instituciones y/o programas específicos de trabajo con menores en situaciones de riesgo o descompensación social, de forma plena, o en medios de apoyo familiar según las directrices de otros profesionales o encargándose de casos específicos.

En el Sector de «Educación no Formal» (actividades recreativas, de tiempo libre, lúdicas, etc.) podrá acceder a diversos puestos de trabajo, incorporándose en un equipo con otros profesionales o desarrollando programas específicos relacionados con estos campos (naturaleza, turismo, ciudad, ocio, cultura, etc.), delimitando sus funciones al período de edad comprendido entre cero y seis años.

Los tipos de empresas o instituciones son muy variados, tanto en su tamaño como en sus fines, teniendo en la actualidad como característica común a todas ellas el trabajo en equipo de los distintos profesionales que ejercen allí su actividad.

#### 1.3.2. Entorno funcional y tecnológico

Desarrolla sus actividades en las áreas funcionales de diseño, programación, desarrollo y evaluación de actividades de enseñanza-aprendizaje y actividades de educación formal y no formal.

Las técnicas y conocimientos abarcan el campo del desarrollo y aprendizaje infantil. Se encuentran ligados directamente a:

- Proceso de desarrollo evolutivo infantil en todos sus ámbitos: cognitivo-motor y socioafectivo, así como alteraciones de dicho desarrollo.

- Programas, instituciones, servicios y modalidades de atención a la infancia.

- Técnicas de planificación, programación e investigación sobre la acción.

- Técnicas de observación y evaluación.

- Estrategias y métodos de enseñanza-aprendizaje necesarios para la intervención educativa en diferentes edades y contextos.

- Medios y recursos de intervención en el ámbito infantil, así como las técnicas requeridas para su desarrollo: juegos de expresión y comunicación y cualquiera otros que favorezcan el desarrollo infantil.

- Técnicas de trabajo en equipo y dinamización de grupos.

#### Ocupaciones y puestos de trabajo tipo más relevantes

A título de ejemplo, y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados adquiriendo la competencia profesional definida en el perfil del título.

Educador Infantil. Animador infantil.

*Posibles especializaciones:* la especialización se deriva de los tres ámbitos en que puede trabajar (educativo, trabajo social o educación no formal). La amplitud de instituciones y programas pueden requerir una especialización en este técnico al incorporarse al mundo productivo. Esta situación requiere un período de adaptación/formación en el puesto de trabajo para conseguir la oportuna especialización.

---

## **2. ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO**

### **2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO**

Comprender el marco legal, económico y organizativo de las diferentes modalidades de atención a la primera infancia.

Adquirir los conocimientos teórico-prácticos que permitan una adecuada intervención educativa en la etapa de cero a seis años.

Adquirir la formación necesaria para coparticipar con familias, equipos y otros profesionales en el desarrollo global de los niños de cero a seis años.

Disponer de los recursos necesarios y de las técnicas y los procedimientos asociados que se puedan emplear en el desarrollo de programas de intervención dirigidos a la primera infancia.

Disponer de las estrategias pedagógicas más adecuadas para la generación y el desarrollo de programas dirigidos a este sector de población.

Generar iniciativas que permitan la mejora de los distintos procesos en que interviene, valorando su viabilidad y adecuación al entorno.

Tener una actitud favorable al continuo reciclaje profesional, para completar y actualizar su formación inicial.

Reflexionar sobre su intervención, manteniendo una actitud crítica e investigadora, entendiendo que la reformulación de su actividad es la vía óptima para su mejora profesional.

Valorar la responsabilidad que entraña su actuación al intervenir con personas, delimitando sus funciones y competencias.

Utilizar los elementos propios del método científico para transferirlos a situaciones de enseñanza-aprendizaje en el ejercicio de su profesión.

Seleccionar y valorar críticamente las diversas fuentes de información relacionadas con su profesión que le permitan el desarrollo de su capacidad de autoaprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.



## 2.2. MÓDULOS PROFESIONALES ASOCIADOS A UNA UNIDAD DE COMPETENCIA

### Módulo Profesional 1:

#### Didáctica de la Educación Infantil

*Asociado a la Unidad de Competencia 1: Programar y evaluar los procesos educativos y de atención a la infancia*

#### CAPACIDADES TERMINALES

**1.1.** Comprender los referentes socioeconómicos y culturales, así como la filosofía de intervención de los diferentes sistemas educativos y de atención a la infancia en general y de la etapa cero a seis años en particular.

**1.2.** Familiarizarse con el tratamiento legal de la infancia, especialmente en el ámbito del Estado español.

**1.3.** Comprender los principios pedagógicos y asistenciales que fundamentan la intervención con niños y niñas en la etapa cero a seis.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Relacionar los aspectos fundamentales de la evolución de la Educación Infantil y la atención a la infancia en España con el momento histórico-político y socioeconómico en el que se desarrolla.

Describir las características esenciales de los sistemas educativos y asistenciales en diferentes países europeos u otros de especial relevancia, centrándose fundamentalmente en la etapa cero a seis años.

Comparar los diferentes programas de atención y educación de la infancia en los países europeos de nuestro entorno.

Establecer las similitudes o diferencias en el perfil profesional del técnico en Educación Infantil en los países europeos.

Establecer las similitudes o diferencias entre los distintos programas, proyectos, instituciones y campos profesionales de la Educación Infantil y atención a la infancia en España y en países europeos.

Describir e identificar los elementos principales de la organización de distintos centros, programas, proyectos e instituciones existentes en la actualidad.

Identificar los documentos necesarios que integran el expediente personal del niño en instituciones de educación formal y no formal.

Describir algunos conceptos jurídicos básicos relacionados con la infancia y la Educación Infantil.

Diferenciar entre el Derecho de la infancia y los derechos de la infancia.

Explicar las variantes más importantes que se han producido en el tratamiento legal de la infancia.

Identificar algunas leyes, instituciones y procedimientos de intervención en situaciones de riesgo.

Explicar las relaciones o diferencias entre los distintos autores y las distintas escuelas de pensamiento que han contribuido a configurar la actual Educación Infantil.

Describir las condiciones que debe tener un centro de Educación Infantil para estimular el aprendizaje.

Describir las condiciones que debe reunir un centro de atención a la infancia para asegurar la calidad de la misma.

Comparar las principales aportaciones de las diferentes teorías del aprendizaje, deduciendo las implicaciones que tienen en la práctica educativa.

Identificar las teorías que avalan los diferentes modelos didácticos.

Describir los rasgos más significativos de diferentes modelos didácticos para la Educación Infantil.

Describir los rasgos más significativos de diferentes modelos de atención a la infancia, según el sector de intervención.

En un supuesto práctico de un programa de intervención educativa, con una etapa y una institución definidas:

Enunciar los principios metodológicos que lo inspiran.

Establecer los procedimientos didácticos acordes a los principios metodológicos establecidos.

Relacionar las actividades seleccionadas con los procedimientos didácticos establecidos.

Proponer alternativas metodológicas a dicho programa.

**1.4.** Desarrollar un modelo propio de intervención educativa o asistencial, estableciendo las técnicas y estrategias metodológicas que permitan su adaptación a diferentes edades y contextos.

Planificar técnicas y actividades para el desarrollo infantil en función de las diferentes edades, acordes con un modelo didáctico propuesto, aplicando los principios pedagógicos de la educación infantil.

Planificar técnicas y actividades para el desarrollo infantil en función de las diferentes edades, acordes con un modelo didáctico elegido, mostrando coherencia en el entendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Describir, en distintas situaciones educativas o asistenciales, la intervención del técnico, identificando las funciones que desarrolla.

Resolver supuestos prácticos que planteen situaciones de aprendizaje infantil, tanto en situaciones de educación formal como no formal, determinando las estrategias y actividades que haya que realizar, razonando las propuestas de intervención elegidas, según criterios pedagógicos y de contexto.

**1.5.** Organizar los espacios de intervención, la asignación de tiempos y los recursos en distintos programas infantiles, actividades e instituciones aplicando técnicas y estrategias metodológicas adecuadas.

Analizar diferentes modelos de agrupación de niños y niñas para poder optar por uno de ellos, conociendo las razones que lo justifican.

A partir de información sobre distintas instituciones de atención a la infancia, identificar la distribución y explicar los criterios que la justifican, estableciendo la relación con el desarrollo de las capacidades infantiles.

Describir los medios para conseguir información y poder adquirir recursos materiales para estas edades.

Identificar distintos tipos de material didáctico, enumerando sus condiciones básicas de calidad y su valor educativo.

Asociar los recursos con las diferentes técnicas y estrategias metodológicas.

En un supuesto práctico, con una institución, una etapa de edad y una programación definidas:

Realizar el diseño de distribución de los espacios educativos.

Realizar el diseño de distribución de un espacio determinado.

Distribuir, en dicho espacio, el mobiliario y los materiales seleccionados.

Justificar los criterios de organización y distribución de los espacios y materiales.

En un supuesto práctico, con un horario, una institución y una etapa infantil definidos:

Diseñar la distribución horaria de una jornada.

Justificar los criterios empleados en el diseño.

**1.6.** Comprender la utilidad de un currículo educativo y familiarizarse con los principales conceptos curriculares, para llevar a cabo, de manera coherente y estructurada, su intervención educativa.

Identificar los distintos documentos de un centro educativo.

Conocer los elementos que comprenden el Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular.

Razonar las bases teóricas en las que se apoya el currículo de Educación Infantil, resumiendo los principios y valores que lo inspiran y describiendo sus distintos componentes.

Identificar las informaciones que nos aportan cada una de las diferentes fuentes del currículo.

Reflexionar sobre la necesidad de un marco curricular común para el sistema educativo.

Identificar las características que definen un currículo abierto y uno cerrado.

Definir los tres contextos y niveles de concreción curricular.

Relacionar las áreas curriculares con la formación global del niño.

**1.7.** Comprender los documentos de planificación de un centro educativo, de un centro de atención a la infancia y de ocio y tiempo libre infantil y elaborar aquellos documentos inherentes a su competencia.

Analizar y valorar cada uno de los elementos y factores necesarios para realizar un proyecto educativo y de intervención y la necesidad de relación entre los mismos.

Comparar diversos proyectos partiendo de un guión de análisis previo.

Realizar un proyecto educativo de corta duración para llevar a la práctica con un grupo de niños y niñas de cero a tres años, desarrollando los elementos curriculares.

Explicar la importancia de programar en la Educación Infantil y la atención a la infancia, así como la relación entre proyecto educativo y programación.

Examinar ejemplos de programaciones reconociendo la relación que guardan entre sí sus distintos elementos y las diferencias que se encuentren entre ellas, según la edad a la que están destinadas.

En un supuesto práctico de intervención educativa o de atención a la infancia, debidamente caracterizado por un grupo de niños y niñas de una determinada edad, unos objetivos definidos y unos medios y recursos establecidos, planificar una unidad didáctica o de programación, teniendo en cuenta:

Su adecuación a las características de la edad.

Los objetivos que se pretenden con ellas.

Los medios y recursos para su realización.

**1.8.** Tomar conciencia de lo que es evaluar, su necesidad y utilidad para mejorar la educación y estimular el deseo de investigar e innovar.

Explicar el concepto de evaluación y los modelos existentes.

Diferenciar las técnicas de evaluación según los modelos utilizados.

Diseñar diferentes instrumentos de evaluación cuantitativa y cualitativa, identificando las semejanzas o diferencias entre los instrumentos diseñados.

Expresar los aspectos fundamentales de la evaluación centrada en el niño.

Diseñar, teniendo en cuenta edad y nivel evolutivo, diferentes técnicas e instrumentos de evaluación, explicando lo que se pretende en cada técnica e instrumento elaborado y los medios y recursos adecuados para su realización.

Razonar la necesidad de intercambio de información con otros educadores y con las familias.

Desarrollar una actitud abierta hacia la evaluación de la propia práctica educativa.

Explicar razonadamente la importancia de la evaluación en la propia práctica educativa.

## **CONTENIDOS** **(Duración: 190 horas)**

### **La infancia**

Los derechos del niño.

Los Derechos Humanos y la infancia.

Organismos internacionales relacionados con la infancia.

La situación legislativa española.

### **La Educación Infantil y la atención a la infancia en España y en los países de nuestro entorno**

Características generales.

La etapa de cero a seis años.

Perfil y campo profesional del Técnico en Educación Infantil.

Los centros de Educación Infantil como potenciadores del aprendizaje infantil.

### **El proceso de enseñanza-aprendizaje: teoría e implicaciones didácticas**

Aprendizaje y desarrollo infantil.

Aprendizajes significativos.

### **Principios que favorecen el proceso de aprendizaje infantil**

**Modelos actuales de Educación Infantil y atención a la infancia en España**

Bases modélicas de la Educación Infantil.  
 Enseñanza globalizada.  
 Enseñanza creativa.  
 Enseñanza individualizada.  
 Enseñanza socializada.  
 Enseñanza normalizada.  
 Modalidades asistenciales.  
 Ocio y tiempo libre.  
 Posibilidades de desarrollo futuro.

**El material como recurso didáctico**

Materiales. Naturaleza y funciones.  
 El material en la práctica educativa. Adecuación de materiales.

**La organización de los espacios como recurso didáctico**

Espacios e infancia.  
 Modelos organizativos y educativos.  
 Normas de seguridad e higiene.

**La organización del tiempo como recurso didáctico**

Tiempo educativo e infancia.  
 Modelos de organización y distribución temporal.

**El currículo en Educación Infantil**

El concepto de Educación Infantil. Características generales.  
 Objetivos generales de la Educación Infantil.  
 Concepto de currículo.  
 Las fuentes del currículo.  
 Currículo abierto y cerrado.  
 Niveles de concreción curricular.  
 Estructura curricular de la Educación Infantil.  
 El Proyecto Curricular de etapa.  
 El Proyecto Educativo de Centro.

**La programación**

Carácter y funcionalidad de la programación.  
 Elementos de la programación.  
 Formas de programar.  
 Coherencia entre Proyecto Educativo y programación.  
 La Memoria anual.  
 Informes.

**Evaluación: modelos, instrumentos, medios y recursos**

Concepto de evaluación y modelos.  
 Modelo experimental.  
 Modelo cualitativo.  
 La observación.  
 La evaluación.  
 Concepto y finalidades de la evaluación centrada en el niño.  
 Técnicas de evaluación acordes a los distintos modelos.  
 La evaluación en los diferentes niveles madurativos.

La investigación-acción.

Concepto y finalidad de la investigación educativa.

Modelos de investigación.

Elaboración de un modelo de investigación educativa.

**Diversidad educativa  
y necesidades educativas  
especiales**

Situaciones específicas.

Aspectos de atención.

Aspectos didácticos.

Adaptaciones curriculares.

**Recursos para la autoformación,  
actualización y formación  
permanente del Técnico  
en Educación Infantil**

## Módulo Profesional 2:

**Autonomía personal y salud**

*Asociado a la Unidad de Competencia 2: Preparar, desarrollar y evaluar las actividades destinadas al desarrollo de hábitos de autonomía y a la atención de las necesidades básicas*

## CAPACIDADES TERMINALES

**2.1.** Analizar las condiciones físicas que cubran las necesidades básicas en materia de salud de los niños y las niñas para crear las condiciones adecuadas para su satisfacción.

**2.2.** Preparar las actividades de atención a las necesidades básicas del niño en función de la edad y contexto de intervención.

**2.3.** Desarrollar proyectos educativos de estimulación y enseñanza de hábitos de autonomía personal.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Describir la evolución biológica del niño de cero a seis años, teniendo en cuenta las diferencias individuales en el crecimiento.

Identificar los principales factores que influyen en el crecimiento y desarrollo infantil.

Identificar las fuentes de información y técnicas de seguimiento del crecimiento infantil.

Explicar el papel del Técnico en Educación Infantil como agente de salud en la educación infantil.

Describir las condiciones y medidas sanitarias y preventivas que hay que adoptar para la promoción de la salud y el bienestar en educación infantil.

Identificar las enfermedades infantiles más frecuentes y explicar los procedimientos más habituales de actuación ante los mismos.

Identificar y describir los accidentes infantiles más frecuentes y las técnicas y el material de primeros auxilios que se deben aplicar en cada caso.

Identificar las necesidades básicas de alimentación, higiene y sueño, etc., del niño de cero a seis años.

Identificar los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de rutinas diarias.

Identificar los factores afectivos y de relación que intervienen en las rutinas diarias.

Relacionar las formas de atención de cada una de las necesidades básicas (alimentación, higiene, sueño y ejercicio físico) y describir y/o aplicar los procedimientos para satisfacerlas.

Dado un caso práctico, preparar los materiales y aplicar correctamente las actividades de atención, según necesidad básica y afectiva de los niños o las niñas definidas en el supuesto.

Relacionar las actividades de la vida diaria con el aprendizaje de hábitos en niños y niñas de edades tempranas.

Relacionar la importancia de las actividades de la vida diaria con la formación de hábitos.

Identificar los componentes del hábito, describiendo las acciones que permiten que se establezca.

Relacionar los elementos de disposición del ambiente con el fomento y mantenimiento de hábitos.

Argumentar la importancia de los repertorios básicos de conducta en la enseñanza de hábitos.

Identificar los pasos en la planificación de un programa de intervención sobre la conducta para la adquisición de hábitos de autonomía personal.

Describir los procedimientos de intervención utilizados en programas de entrenamiento, mantenimiento y modificación de hábitos de autonomía personal.

A partir de los materiales curriculares de Educación Infantil, seleccionar la información necesaria para la intervención en el desarrollo de hábitos.

Elaborar un programa para la adquisición de repertorios básicos de conductas, en un caso dado, determinando los procedimientos de intervención según las conductas que hay que entrenar y las características del niño o de la niña.

Elaborar un programa para el desarrollo y la adquisición de hábitos de alimentación correctos en un caso dado.

Elaborar un programa para el desarrollo y la adquisición de hábitos de higiene y vestido en un caso dado.

Elaborar un programa para el desarrollo y la adquisición de hábitos de sueño y de conducta en un caso dado.

Resolver supuestos prácticos que plantean situaciones de desarrollo de hábitos, tanto en situaciones de educación formal como no formal, determinando las estrategias y actividades que hay que desarrollar, razonando las propuestas de intervención elegidas, según criterios pedagógicos y de contexto.

Explicar la importancia de la colaboración de las familias y otros agentes externos en la adquisición y generalización de hábitos.

#### **2.4.** Desarrollar programas de actuación destinados a niños o niñas en situación de conflicto.

Identificar las situaciones de conflicto relacionando el establecimiento de rutinas y explicando los recursos de que dispone para resolverlas.

Identificar las principales situaciones conflictivas y problemas de conducta infantiles.

Extraer, de distintos programas de intervención en trastornos de conducta, los riesgos más característicos de los modelos a que corresponden.

Analizar distintos modelos de intervención sobre la conducta, señalando su aplicación en proyectos educativos dados.

Elaborar programas para la eliminación de conductas problemáticas, seleccionando y describiendo los procedimientos de intervención en los programas de eliminación de conductas problemáticas, en un caso dado.

En un supuesto práctico, caracterizado por una institución, un programa y un caso, diseñar el programa adecuado para el proceso de adaptación del niño o de la niña al centro.

#### **2.5.** Desarrollar procedimientos de evaluación de las intervenciones en la atención de las necesidades básicas y en el aprendizaje de hábitos de autonomía personal.

Identificar procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación de las necesidades infantiles primarias.

Describir las fases, los pasos y las tareas de la evaluación de la conducta.

Identificar la documentación para la información a las familias sobre el desarrollo de hábitos.

Elaborar un programa de evaluación y seguimiento de la intervención en la enseñanza de hábitos de autonomía personal en un caso dado, desde el modelo «conductual», diseñando los instrumentos de evaluación.

Elaborar los documentos de comunicación pertinentes.

## **CONTENIDOS**

(Duración: 190 horas)

### **Crecimiento y desarrollo físico del niño de cero a seis años**

Fases y sus características.

Trastornos significativos e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Instrumentos para el seguimiento del crecimiento y desarrollo físico.

### **Necesidades infantiles primarias**

Alimentación.

Aseo e higiene.

Descanso y sueño.

Vestido, calzado y otros objetos de uso personal.

Salud y enfermedad.

Pautas de intervención, según edad.

Instalaciones y materiales.

Marco legislativo sobre seguridad infantil.

Normas de seguridad e higiene aplicadas al Técnico.

---

<b>Hábitos de autonomía personal</b>	La transición en la alimentación. El control de esfínteres. La autonomía e identidad personales.
<b>Programación, entrenamiento y evaluación de hábitos de autonomía</b>	Formación del hábito. Observación y análisis de la conducta. Aplicación de la programación y de la evaluación al desarrollo de proyectos de formación de hábitos. Estrategias educativas de creación y mantenimiento de hábitos.
<b>Conflictos y trastornos más habituales relacionados con la alimentación, higiene, sueño y otros hábitos</b>	Trastornos habituales y pautas de intervención. Trastornos derivados de la discapacidad o situaciones de inadaptación social. Pautas de intervención. Modificación de conductas: métodos, técnicas y procedimientos. Proyectos y actividades de resolución de conflictos.
<b>Accidentes infantiles: situaciones habituales y pautas de intervención</b>	Infancia y accidentes. Prevención de riesgos. Primeros auxilios: aplicación de procedimientos y su adaptación a la infancia. Deberes y responsabilidades del Técnico en Educación Infantil.



## Módulo Profesional 3:

**Metodología del juego**

*Asociado a la Unidad de Competencia 3: Preparar, desarrollar y evaluar proyectos educativos formales y no formales*

## CAPACIDADES TERMINALES

**3.1.** Reconocer la importancia del juego en la etapa infantil para aplicar el modelo lúdico de enseñanza en su intervención educativa.

**3.2.** Aplicar las técnicas e instrumentos de observación a distintas situaciones lúdicas y educativas, para obtener información del niño y de su proceso de desarrollo.

**3.3.** Utilizar el juego como técnica y recurso para el desarrollo de proyectos de intervención lúdico-recreativos con niñas y niños.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Establecer similitudes o diferencias entre las diversas teorías del juego.  
Explicar la función del juego en la vida de los niños y las niñas.  
Identificar el papel que puede desempeñar el técnico a partir de su implicación en el juego infantil.  
Relacionar el significado de los juegos más frecuentes en la etapa infantil con las capacidades que desarrollan en el niño.  
Relacionar el juego con las dimensiones afectivas, sociales, cognitivas y sensomotoras.  
Comprender programas, estructuras colectivas y entidades dedicadas al aspecto lúdico.  
Exponer las distintas razones de la elaboración de programas con finalidad lúdica en la sociedad actual.  
Elaborar distintos materiales informativos destinados a distintos colectivos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, orientando sobre los materiales del juego y los valores que se derivan de la actividad lúdica.

Identificar los parámetros y las condiciones necesarias para la realización de una observación.  
Elaborar y aplicar escalas e instrumentos de observación en distintas situaciones individuales y colectivas.  
Aplicar instrumentos de observación para analizar un proceso de actividad en un niño o una niña.  
En el mismo supuesto, extraer las conclusiones y explicar las consecuencias que se derivan para el ajuste o modificación del proyecto en que se enmarca la intervención.  
En un supuesto práctico de observación de diferentes situaciones de juego, en diferentes edades, identificar:  
El material y/o juguete que utiliza.  
La función que le da al juguete.  
Los aspectos que ayuda a desarrollar la actividad.

En un supuesto práctico de organización de un espacio abierto, y en otro para un espacio cerrado, caracterizados por un programa de aula y/o proyecto de intervención en una institución con una línea metodológica determinada y en una etapa de edad:  
Distribuir el espacio para conseguir la realización correcta de las actividades.  
Caracterizar un conjunto de actividades y juegos idóneos para las condiciones del supuesto.  
Definir los objetivos que persiguen las actividades.  
Identificar los materiales y recursos, caracterizados adecuadamente.  
Realizar un presupuesto ajustado a las condiciones de mercado actuales y a los límites económicos del supuesto.  
Analizar diversos juguetes y materiales teniendo en cuenta:  
Características propias de cada juguete: calidad, normas de seguridad e higiene y valores educativos.  
Adecuación a las características de la edad.  
Capacidades que desarrollan.

Elaborar y seleccionar distintos recursos lúdicos, teniendo en cuenta:

Los materiales que se van a emplear.

Las funciones.

Las características de los niños y de las niñas.

Enumerar y clasificar diferentes juegos atendiendo a los siguientes criterios:

Edades.

Espacio en el que se realizan.

Papel del técnico.

Número de participantes.

Actividades que desarrollan.

Tipo de relaciones que se establecen.

Materiales necesarios.

Recordar y recopilar juegos tradicionales, relacionándolos con la edad.

Seleccionar juegos para espacios cerrados y abiertos, señalando la edad adecuada.

**3.4.** Desarrollar proyectos de intervención lúdico-recreativos que favorezcan el desarrollo global del niño.

Relacionar, transformar o inventar juegos para distintas edades.

En un caso práctico de realización de una fiesta infantil:

Organizar los espacios.

Realizar las actividades previstas.

Evaluar la actividad.

Establecer criterios para la disposición, utilización y conservación de materiales lúdicos.

En un caso práctico de programación o realización de una salida extraescolar para un grupo de edad definido:

Determinar las capacidades que se pretenden desarrollar.

Realizar la creación de ambientes lúdicos.

Desarrollar las actividades.

Elaborar los recursos y materiales necesarios.

Establecer los instrumentos y procedimientos de evaluación.

Programar actividades lúdicas, individuales y colectivas, para diferentes edades, teniendo en cuenta:

Características y nivel de desarrollo de los niños y las niñas a las que van dirigidas.

Aspectos que desarrollan.

Contenidos.

Organización del espacio y la actividad.

Distribución temporal.

Materiales.

Evaluación.

Desarrollar un proyecto de intervención educativa, utilizando el juego como recurso, contemplando:

La gestión y organización de recursos humanos y materiales: sistema de servicios y modelos de organización general.

El programa pedagógico: objetivos, actividades y estrategias de intervención, organización de espacios, materiales y evaluación.

## CONTENIDOS

(Duración: 195 horas)

<b>Juego y desarrollo del niño</b>	Concepto y naturaleza del juego infantil. Teorías del juego. Tipo y clases de juego. Juego y aprendizaje escolar. Relación con la evolución del niño.
<b>Técnicas y recursos del modelo lúdico</b>	Concepto y características del modelo lúdico. El recurso lúdico: generación y renovación. La intervención del educador en el juego de los niños.
<b>Implicación del juego con las dimensiones afectiva, social, cognitiva y senso-motora</b>	El juego como técnica proyectiva en la etapa infantil. El juego como recurso didáctico.
<b>Organización de los espacios</b>	Creación de ambientes lúdicos. Organización por rincones y/o zonas de juego.
<b>La observación en el juego</b>	Observación individual y colectiva. Observación directa y diferida. Diferentes instrumentos de observación.
<b>Materiales y recursos necesarios para los juegos escolares y extraescolares</b>	Tipo de juego y materiales. Materiales y aplicación al desarrollo infantil. Creatividad y materiales de juego.
<b>Juegos y juguetes</b>	Juguetes y nivel de desarrollo. Valor que confiere el niño a los juguetes. Influencia de los medios de comunicación en los juegos y juguetes de los niños y las niñas. Legislación sobre juguetes.
<b>Organización, programación y desarrollo de actividades lúdicas extraescolares, de ocio y tiempo libre y de animación infantil</b>	Aplicación de la programación a las actividades lúdicas. Organización de los recursos materiales. Disposición, utilización y conservación de los materiales y juguetes. Mantenimiento y renovación. Organización de los espacios. Desarrollo de las actividades. Problemas operativos de la práctica.
<b>La atención a la diversidad educativa</b>	
<b>Programas e instituciones de oferta lúdica</b>	Sectores productivos de oferta lúdica. Servicios y organizaciones de carácter lúdico. Aspectos organizativos y legislativos.
<b>El juego en los programas de integración social</b>	Sectores de la integración social. Distintos procesos evolutivos y situaciones de riesgo social. Programas y proyectos de integración social y uso del juego. Adaptaciones en los recursos y ayudas técnicas.

## Módulo Profesional 4:

**Expresión y comunicación**

*Asociado a la Unidad de Competencia 3: Preparar, desarrollar y evaluar proyectos educativos formales y no formales*

## CAPACIDADES TERMINALES

**4.1.** Comprender las características del desarrollo expresivo y comunicativo de los niños y las niñas de cero a seis años para utilizarlas en la realización de proyectos o programas de Educación Infantil y en la adaptación a las características individuales.

**4.2.** Utilizar los recursos didácticos, materiales y espaciales que apoyen y favorezcan el desarrollo expresivo y comunicativo en el niño.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Identificar y utilizar las fuentes de información que ayuden a comprender los momentos clave y necesidades básicas del desarrollo expresivo y comunicativo en el niño.

Relacionar los momentos clave del desarrollo del lenguaje en el niño con los otros desarrollos para obtener una visión integral del mismo.

Establecer similitudes/diferencias entre las diversas teorías sobre la adquisición y desarrollo del lenguaje.

Relacionar los condicionantes internos y externos con el desarrollo del lenguaje en el niño.

Explicar la incidencia de las necesidades de intercambio y expresión en el desarrollo del lenguaje en el niño.

En un caso práctico de detección de una alteración o un retroceso en el desarrollo del lenguaje:

Identificar los síntomas.

Valorar su importancia en función del desarrollo del niño.

Delimitar las posibilidades de intervención.

Seleccionar posibilidades y estrategias de adaptación y/o posibles intervenciones.

Proponer situaciones de la vida cotidiana y analizar las capacidades expresivas y comunicativas que se deriven de ellas.

En un supuesto práctico de observación de diferentes situaciones comunicativas, en distintas edades, identificar:

El tipo de lenguaje empleado.

El mensaje emitido.

El tipo de relación establecido.

Los aspectos que ayuda a desarrollar la situación.

Identificar recursos expresivos y comunicativos, relacionándolos con el desarrollo de las capacidades expresivas en la infancia.

Analizar diferentes materiales de expresión y comunicación teniendo en cuenta:

Características propias del material: calidad, normas de seguridad e higiene y valores educativos.

Adecuación a las características de la edad.

Capacidades que desarrollan.

En un supuesto práctico de organización de un rincón de expresión definir:

Criterios para la selección y distribución del material y del mobiliario.

Procedimientos para la aplicación de las técnicas.

Actividades que se van a realizar.

Criterios para la recogida y el cuidado de los materiales.

Elaborar y seleccionar diferentes materiales expresivos que ayuden a potenciar la adquisición y el desarrollo de los lenguajes en el niño, teniendo en cuenta las funciones y las características de los distintos materiales.

Utilizar distintas técnicas de expresión y comunicación, valorando su aportación al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Modificar y adaptar los recursos disponibles en función del nivel de desarrollo del niño o de la niña.

**4.3.** Desarrollar proyectos de intervención que favorezcan el desarrollo global del niño o de la niña, destacando los aspectos expresivos y comunicativos.

A partir de información sobre distintos programas o proyectos de atención a la infancia, analizarla, destacando los procedimientos empleados para desarrollar los aspectos expresivos y comunicativos en el niño.

A partir de una información sobre proyectos o programas de educación expresiva y de comunicación, identificar:

Los elementos materiales y humanos empleados.

La organización y distribución de los espacios empleados.

La distribución temporal empleada.

Identificar las informaciones que nos aportan cada una de las fuentes del currículo para el desarrollo de proyectos relacionados con el área de expresión y comunicación.

Aplicar los elementos de la programación para el desarrollo del proyecto:

Definir y secuenciar objetivos.

Seleccionar el método de intervención.

Seleccionar, secuenciar y distribuir temporalmente las actividades.

Asignar recursos.

Establecer criterios y actividades de evaluación.

Aplicar las estrategias de intervención individual y grupal para el desarrollo del niño o de la niña, mediante:

La selección de los recursos metodológicos.

La creación de situaciones de enseñanza-aprendizaje.

La elaboración y distribución de materiales propios de la intervención.

La observación y recogida de información.

La intervención directa del técnico.

Seleccionar y elaborar los instrumentos y las técnicas de evaluación para la valoración interna y externa del desarrollo del proyecto.

Seleccionar los recursos metodológicos más apropiados para apoyar el desarrollo expresivo de los lenguajes en el niño.

**4.4.** Analizar y valorar críticamente la comunicación y la expresión como medio de enriquecimiento personal y profesional.

En un caso práctico, analizar situaciones de la vida cotidiana que contribuyan a formular nuevas hipótesis sobre el desarrollo expresivo y comunicativo.

En el supuesto anterior, observar los procesos de comunicación y expresión que se den entre las personas, entre adultos y niños y entre niños y grupos.

En el supuesto anterior, deducir la importancia de los factores sociales, psicológicos, etc., en los procesos de comunicación.

Idear nuevas vías comunicativas o situaciones de expresión adaptadas al ámbito de su competencia.

Explicar las implicaciones que puedan derivarse de los colectivos con dificultades especiales en el desarrollo expresivo y comunicativo, identificando los sistemas alternativos y las ayudas técnicas adecuados.

## CONTENIDOS

(Duración: 190 horas)

### La expresión. La comunicación

Factores que inciden en la comunicación. Factores internos y factores externos.

Teorías sobre la adquisición del lenguaje. El lenguaje y sus funciones.

Recursos expresivos para la comunicación en distintos contextos.

Pautas para el análisis de situaciones comunicativas.

Elementos del contexto. Análisis e incidencia.

Recursos propios de la lengua oral.

Recursos propios de la lengua escrita.

Recursos propios de los lenguajes gráficos.

<b>Expresión y comunicación en el niño</b>	<p>Desarrollo expresivo y comunicativo en el niño.          Maduración y adquisición de los lenguajes.          Desarrollo fisiológico.  <i>Afectividad y desarrollo comunicativo. Comunicación con el mundo adulto.</i>          Socialización, sexualización y comunicación.          Recursos expresivos propios del niño. La creatividad infantil.          La escucha, la atención, los mensajes expresivos y comunicativos en el niño.          Indicadores para el desarrollo de la capacidad expresiva y la detección de alteraciones.          Principales alteraciones. Características.          Pautas e instrumentos de observación.          Recursos didácticos para el desarrollo de la capacidad expresiva.          Aspectos pedagógicos.          La comunicación del Técnico con los niños y las niñas.</p>
<b>Lenguaje lógico-matemático</b>	<p>El pensamiento matemático en la infancia.          Recursos y actividades.</p>
<b>Lenguaje oral</b>	<p>Recursos y actividades.          Conversación y narración.          Juegos de expresión oral.          La dramatización.</p>
<b>Literatura infantil</b>	<p>Lectura y prelectura.          Recursos y actividades.          Selección de materiales escritos y orales.          La biblioteca infantil.</p>
<b>Lenguaje gestual y corporal</b>	<p>Recursos y actividades.  <i>La expresión corporal. Técnica y procedimientos.</i>          La actividad teatral. Técnica y procedimientos.</p>
<b>Lenguaje plástico e icónico</b>	<p>Recursos y actividades.          La línea, el color, la forma y el volumen. Materiales y soportes.          Pintura, dibujo y modelado.          Manualidades para el niño.          Imagen estática e imagen en movimiento.          El taller de expresión.</p>
<b>Lenguaje rítmico-musical</b>	<p>Recursos y actividades.          Aprender a escuchar música.          Timbres. Intensidad. Ruidos y sonidos.          La voz. Canciones y coros.          Utilización de instrumentos musicales.          La fonoteca infantil.</p>
<b>Otros sistemas de expresión y comunicación</b>	<p>Recursos y actividades.          Lenguajes más usuales.          Pautas de uso educativo y comunicativo.</p>
<b>La atención a la diversidad educativa</b>	

## 2.3. MÓDULOS PROFESIONALES TRANSVERSALES

### Módulo Profesional 5: Desarrollo cognitivo y motor

#### CAPACIDADES TERMINALES

**5.1.** Comprender las características del desarrollo sensorial, motor y cognitivo de los niños y de las niñas de cero a seis años para utilizarlos en la realización de proyectos o programas de Educación Infantil y en la adaptación a las características individuales.

**5.2.** Organizar los recursos metodológicos que apoyen y favorezcan el desarrollo sensorial, motor y cognitivo del niño.

**5.3.** Desarrollar proyectos o programas de intervención educativa que favorezcan el desarrollo global del niño, destacando los aspectos referentes al desarrollo sensorial, motor y cognitivo.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Identificar y utilizar las fuentes de información más relevantes sobre desarrollo sensorial, motor y cognitivo.

Identificar las variables que intervienen en el desarrollo cognitivo, sensorial y motor de esta etapa.

Relacionar los momentos clave del desarrollo cognitivo y motor en el niño con otros desarrollos para obtener una visión integral del niño.

Describir varios ejemplos en los que se aprecie el conflicto cognitivo o desequilibrio entre las capacidades del niño y las condiciones que exige el medio.

Proponer situaciones de la vida cotidiana del niño o de la niña y deducir los tipos de conocimiento que puede adquirir en cada situación.

En un caso práctico caracterizado por una institución, un programa y un contexto:

Identificar los recursos y las estrategias.

Identificar las capacidades que se pretenden desarrollar.

Describir las actividades.

A partir de información sobre distintas instituciones, identificar las características principales de organización y distribución de los espacios que favorecen el desarrollo sensorio-motor y cognitivo de los niños.

Describir las cualidades y características de los materiales que potencian el desarrollo sensorio-motor y cognitivo de los niños de cero a seis años.

Diseñar diferentes espacios y materiales para realizar actividades sensorio-motrices y cognitivas.

Describir distintas actividades que favorezcan el desarrollo cognitivo y sensorial en el niño.

Identificar recursos y materiales que favorezcan el desarrollo sensorio-motor, relacionándolos con las potencialidades que de ellos se derivan.

Explicar las posibilidades de utilización como recurso educativo de los objetos del medio físico y social más cercanos al niño.

Recopilar y seleccionar juegos y actividades para el desarrollo sensorial, motor y cognitivo.

Describir actividades para el desarrollo sensorial especificando:

Finalidades que se pretenden.

Edad a la que se dirigen.

Materiales.

Distribución temporal y secuencia.

Diseñar actividades y juegos que favorezcan el desarrollo sensorial y cognitivo en el niño.

Analizar diferentes proyectos o programas de educación sensorio-motriz y cognitiva en lo que se refiere a:

Elementos materiales y humanos.

Organización y distribución de los espacios.

Distribución temporal.

Programar juegos y actividades sensorio-motrices deduciendo su implicación en el desarrollo cognitivo.

Programar actividades sensoriales y cognitivas para diferentes edades, teniendo en cuenta:

- Características y nivel de desarrollo.
- Aspectos que desarrollan.
- Contenidos.
- Organización de espacios y actividades.
- Distribución temporal y materiales.
- Criterios e instrumentos de evaluación.

Extraer la información necesaria para el desarrollo del proyecto, utilizando los materiales curriculares de Educación Infantil.

Elaborar proyectos o programas de educación sensorio-motriz y cognitiva, especificando:

- Edad.
- Objetivos.
- Contenidos.
- Actividades.
- Materiales.
- Organización de los espacios y del tiempo.
- Evaluación.

Elaborar programas para el desarrollo del pensamiento divergente y de la creatividad en distintos casos dados.

Diseñar situaciones prácticas relacionadas con las habilidades de atención, reflexión y razonamiento, predicción, anticipación, etc.

#### **5.4.** Adaptar los programas o proyectos a las características individuales o de colectivos dados.

Aplicar escalas o registros individuales y colectivos que midan diferentes aspectos: concentración, memoria, creación, etc.

En un supuesto práctico de observación de una intervención con un niño o una niña que presente la necesidad de un tratamiento diferenciado:

- Identificar la forma de proceder de los técnicos.
- Identificar los recursos empleados y las actividades que de ellos se pueden derivar.

Caracterizar la integración como un proceso de atención a la diversidad educativa y de respeto a la individualidad de las personas.

Interpretar informes médicos, psicopedagógicos y orientaciones profesionales sobre niños con problemas o alteraciones sensorio-motrices y cognitivas, de acuerdo con su competencia, a fin de implicarlos en el proyecto.

A partir de la información sobre proyectos o programas de diferentes centros de educación infantil en los que existan adaptaciones para niños con dificultades o problemas sensorio-motrices y cognitivos, extraer de dichos proyectos o programas los diferentes aspectos objeto de las adaptaciones y las razones por las que se llevan a cabo.

Identificar los cambios en las bases materiales y humanas, currículo, etc., que se deben realizar para que la integración de niñas o niños con problemas sensorio-motrices y cognitivos pueda llevarse a cabo adecuadamente.

A partir de un supuesto dado, elaborar y justificar las adaptaciones necesarias para un niño o una niña con alteraciones:

- Sensoriales.
- Motoras.
- Cognitivas.

#### **5.5.** Aplicar la educación psicomotriz como la necesidad de exploración del ser humano que le lleva al conocimiento de sí mismo y de su entorno, para situar su acción educativa.

Realizar sesiones prácticas con distintos materiales de cara a una formación personal.

Analizar diferentes proyectos, programaciones y sesiones de psicomotricidad realizados en centros infantiles.

Observar sesiones de psicomotricidad realizadas con niños mediante la utilización de medios audiovisuales.



Utilizar diversas técnicas de observación en la realización de sesiones con niños o niñas.

Elaborar proyectos o programaciones de psicomotricidad en función de las características del grupo de niños y de distintos materiales.

Realizar y analizar sesiones de psicomotricidad según diferentes bases técnicas y metodológicas.

Elaborar distintos instrumentos de recogida de información para el desarrollo de la motricidad gruesa y fina por edades, especificando el material que se utilizaría e instrucciones o consignas que se darían a los niños o las niñas.

Establecer los elementos de tipo sensorio-motor que intervienen en distintas actividades lúdicas y educativas.

Establecer similitudes o diferencias entre la evolución de las distintas capacidades en el niño.

Diseñar un proyecto globalizador, para llevar a la práctica, de educación psicomotriz, teniendo en cuenta:

La edad de los niños o de las niñas.

Objetivos.

Contenidos.

Distribución temporal.

Actividades.

Distribución de espacios y recursos materiales.

Evaluación.

## **CONTENIDOS** **(Duración: 195 horas)**

### **El desarrollo sensorial**

Las sensaciones: su bases psicológicas.

Los sentidos. El sentido del equilibrio.

Los objetivos de la educación sensorial.

Materiales.

Recursos y actividades.

### **El desarrollo motor**

Factores que determinan el desarrollo motor.

Leyes del desarrollo.

Desarrollo neuromotor.

Desarrollo perceptomotor.

Desarrollo de la postura corporal en el niño.

La motricidad gráfica. Evolución.

Los objetivos de la educación de la motricidad.

Materiales.

Recursos y actividades.

### **El desarrollo cognitivo**

Diferentes teorías del aprendizaje y sus implicaciones en la Educación Infantil.

El proceso cognitivo: inteligencia; atención y memoria; creatividad; reflexión y razonamiento.

Relación entre el desarrollo sensorio-motor y el cognitivo en la infancia.

Los objetivos de la intervención educativa en el desarrollo cognitivo.

Materiales.

Recursos y actividades.

**La observación y el registro del desarrollo sensorio-motor y cognitivo en la infancia**

Técnicas e instrumentos de observación aplicadas al desarrollo sensorio-motor y cognitivo.

Materiales de registro. Características y elaboración.

**Adaptaciones curriculares**

La diversidad educativa y necesidades de adaptación.

Normalización e integración: concepto, principios y modalidades.

Pautas para su aplicación en un centro educativo.

**Recursos materiales y personales**

Características de los recursos.

Pautas para su uso y generación.

**La integración en la Escuela Infantil**

Niños con problemas sensoriales.

Niños con problemas motores.

Niños con problemas cognitivos.

**La psicomotricidad**

Concepciones teóricas. Evolución.

La psicomotricidad y su función globalizadora en el desarrollo cognitivo, afectivo y motriz.

El esquema corporal.

Evolución.

El control tónico.

El control postural.

La estructuración espacio-temporal.

La lateralidad.

**La práctica psicomotriz**

Objetivos.

Materiales.

Recursos y actividades.

Aplicación de la programación y la evaluación a las actividades psicomotrices.

## Módulo Profesional 6:

### Desarrollo socioafectivo e intervención con las familias

#### CAPACIDADES TERMINALES

**6.1.** Comprender las características del desarrollo socioafectivo de los niños y las niñas de cero a seis años para utilizarlas en la programación de las actividades de Educación Infantil y en la adaptación a las características individuales.

**6.2.** Desarrollar proyectos de intervención educativa en el ámbito socioafectivo.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Identificar y utilizar las fuentes de información más relevantes con respecto al desarrollo socioafectivo de los niños y las niñas.

Enumerar, describir y relacionar las principales variables que intervienen en la adquisición de las capacidades para el desarrollo socioafectivo.

Identificar los principales hitos del desarrollo de capacidades socioafectivas en el niño, relacionándolos con su desarrollo integral.

Describir la importancia de las actitudes personales y profesionales en la relación del técnico con los niños y las niñas.

Analizar y comprender las distintas formas y actitudes, sociales y afectivas, que manifiesta el niño en sus relaciones con el grupo de iguales o con otros niños.

Describir los conflictos más habituales relacionados con factores socioemocionales en la etapa cero a seis años.

Explicar razonadamente las interrelaciones que se pueden establecer entre familia, institución educativa y el niño y sus efectos sobre el desarrollo socioafectivo.

Identificar los distintos campos de intervención educativa en el desarrollo socioafectivo del niño:

- Educación de valores o educación moral.

- Educación sexual y coeducación.

- Educación social.

Extraer la información necesaria para el desarrollo de proyectos del ámbito socioafectivo, utilizando los materiales curriculares de Educación Infantil.

Describir actividades adecuadas para el desarrollo socioafectivo en el niño, indicando sus finalidades, edad a que se destina, materiales y momentos.

Identificar las necesidades de colectivos con dificultades especiales para la determinación de adaptaciones en los proyectos que se vayan a desarrollar.

Integrar los conocimientos extraídos de los materiales curriculares con los conocimientos propios del ámbito socioafectivo.

Aplicar los elementos de la programación para el desarrollo del proyecto, razonando su intencionalidad educativa y analizando su viabilidad:

- Definir y secuenciar objetivos.

- Establecer los criterios metodológicos.

- Seleccionar las estrategias educativas.

- Seleccionar, secuenciar y distribuir temporalmente las actividades.

- Establecer criterios y actividades de evaluación.

Diseñar actividades que faciliten al niño la confianza en sí mismo y la interacción entre iguales y su medio.

Aplicar las estrategias de intervención individual y grupal para el desarrollo socioafectivo, según el área de intervención seleccionada, el contexto y los destinatarios, mediante:

- La creación de situaciones de enseñanza-aprendizaje.

- La elaboración y distribución de materiales propios de la intervención.

- La observación y recogida de información.

- La intervención directa del técnico.

Aplicar los instrumentos y las técnicas de evaluación para la valoración interna y externa del desarrollo del proyecto.

Diseñar procedimientos de actuación ante situaciones conflictivas derivadas del desarrollo socioafectivo del niño, de manera significativa cuando concurren necesidades especiales.

**6.3.** Diseñar procedimientos de colaboración con las familias que favorezcan de forma eficaz la implicación del ámbito familiar en el proceso educativo.

Reflexionar sobre la importancia de la familia en los primeros años de vida.  
Deducir los criterios educativos que deben estar presentes en la relación con las familias.

Tener en cuenta, en la colaboración con las familias, la clarificación de «roles» y las responsabilidades mutuas.

Diseñar instrumentos para la recogida de información que permitan identificar las necesidades y demandas de asesoramiento de las familias.

Diseñar un sistema de información bilateral permanente y ágil entre familias e institución educativa o asistencial.

Elaborar estrategias de dinamización e instrumentos de participación que favorezcan la colaboración con las familias.

Determinar las técnicas e instrumentos de evaluación que permitan valorar el nivel de colaboración de las familias y la funcionalidad de las estrategias escogidas.

## CONTENIDOS

(Duración: 125 horas)

**Introducción al desarrollo socioafectivo del niño de cero a seis años**

Teorías explicativas.  
Fases de desarrollo y características.

**Procesos básicos en el desarrollo socioafectivo**

Conceptos básicos.  
Discapacidad, marginación y desarrollo socioafectivo.  
Intervención educativa.  
El juego simbólico.  
La función del Técnico en el desarrollo socioafectivo.

**Desarrollo afectivo**

Conceptos básicos.  
Teorías explicativas.  
Interacción con el desarrollo cognitivo.

**Desarrollo social**

Conceptos básicos.  
Teorías explicativas.  
Familia e infancia.  
El niño en relación con los adultos.  
El niño en relación con otros niños.

**Desarrollo sexual**

Conceptos básicos.  
Teorías explicativas.  
Coeducación.

**Desarrollo moral**

Conceptos básicos.  
Teorías explicativas.  
La educación en valores.

**Problemas y trastornos de la conducta en la infancia**

Regresión de conducta.  
Situaciones de marginación e inadaptación social.  
Ruptura de la comunicación con el entorno.  
Dificultades en la relación grupal.  
Pautas y técnicas para la intervención del Técnico.

**Colaboración con las familias**

Aspectos legales.  
La intervención educativa con adultos.  
Modelos de intervención con las familias.  
Proyectos de intervención con las familias.  
Generación de materiales para el trabajo con familias.

## Módulo Profesional 7:

**Animación y dinámica de grupos**

## CAPACIDADES TERMINALES

**7.1.** Analizar los factores psico-sociológicos que pueden incidir en la animación.

**7.2.** Analizar la animación como profesión, contextualizándola en los distintos ámbitos en los que se puede ejercer.

**7.3.** Analizar la dinámica interna de los grupos, describiendo los «roles», relaciones y problemas característicos y la forma en que el animador se integra en dicha dinámica.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Enumerar las características fundamentales de las diferentes etapas del desarrollo humano.

Explicar las bases psicológicas de la formación y desarrollo de la personalidad.

Describir el procedimiento de observación y de aplicación de cuestionarios para valorar las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos.

Explicar los fundamentos básicos sobre formación de actitudes y las directrices para modificarlas.

Identificar signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

Explicar la influencia de determinados factores de la sociedad actual en los comportamientos y relaciones sociales de diferentes colectivos.

Explicar las características comunes y peculiaridades psicológicas de determinados colectivos (ancianos, jóvenes, niños, marginados, discapacitados).

Explicar la importancia de los ingredientes de riesgo, aventura y evasión dentro de la sociedad actual y reconocer los límites para prevenir conductas temerarias, patológicas o ilegales en animación.

Caracterizar la animación sociocultural contextualizándola en los diferentes ámbitos e instituciones en los que puede darse.

Contrastar la animación profesional con la ejercida por benévolo o voluntarios, describiendo perfiles, «roles» y funciones.

Contextualizar la intervención del animador en el marco de la educación social y ponderar sus posibilidades como educador en el ámbito de la educación no formal.

Explicar la aportación de la animación a la resolución de conflictos y/o a la satisfacción de necesidades derivadas del modo de vida contemporáneo.

Describir la evolución del ocio en nuestra cultura y los principios de la pedagogía del ocio y del tiempo libre.

Precisar la noción de liderazgo y describir y contrastar los distintos estilos de ejercerlo.

Caracterizar los «roles», funciones y tareas, así como las cualidades que se requieren del animador en los encuentros de grupo.

Diferenciar la animación de una actividad de la animación de un grupo a través de ciertas actividades, caracterizando los tres niveles de intervención del animador: el contenido, el desarrollo de la sesión/reunión y el socioemocional.

Describir los posibles «roles» tipo de los integrantes de un grupo y las estrategias para mejorar sus aportaciones y optimizar su integración y la cohesión grupal.

Describir los elementos y el funcionamiento del proceso de comunicación en el seno del grupo.

Con un grupo simulado, aplicar una prueba sociométrica, procesar los resultados, confeccionar el sociograma y exponer las conclusiones.

Aplicar en situaciones simuladas cuestionarios y procedimientos y/o técnicas de observación del funcionamiento de un grupo.

**7.4.** Caracterizar y aplicar diferentes procedimientos y/o técnicas de animación de grupos.

Contrastar los diferentes estilos de resolución de problemas/conflictos, así como sus respectivas etapas y el «rol» que debe ejercer el animador en cada una de ellas.

Describir los procesos para implementar las distintas técnicas y procedimientos de animación de grupos y aplicarlos en simulaciones, justificando cada una de las decisiones e intervenciones.

A partir de un caso de dinámica grupal suficientemente caracterizado, tras analizarlo, justificar la propuesta de intervención.

Ante supuestos problemas en el seno de un grupo suficientemente caracterizado, simular la aplicación de las etapas para la toma de decisiones, justificando las opciones seleccionadas.

En simulación, aplicar distintas técnicas de dinámica de grupos y procedimientos de animación.

Justificar y valorar la importancia de una actitud tolerante y de empatía en el animador y describir los comportamientos que la caracterizan.

**7.5.** Utilizar eficazmente diferentes técnicas de comunicación con grupos para emitir instrucciones, informaciones, intercambiar ideas u opiniones y asignar tareas, adaptando los mensajes a los receptores de los mismos.

Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias empleadas para conseguir una buena comunicación.

Clasificar y caracterizar las distintas etapas del proceso de comunicación.

Identificar las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje.

Confeccionar fichas, dossieres informativos, pósteres, etc., sobre una actividad dada y el medio donde se desarrolle, de forma que contenga la información necesaria y despierte el interés.

Seleccionar y utilizar recursos audiovisuales y gráficos para transmitir información complementaria a la actividad.

Identificar recursos externos que puedan facilitar información sobre la actividad.

Seleccionar y utilizar las técnicas de comunicación verbal o gestual adecuadas al contexto.

En un supuesto en el que se identifiquen adecuadamente el contexto, la finalidad y el contenido del mensaje, justificar la selección del medio adecuado y simular su transmisión.

## **CONTENIDOS**

**(Duración: 130 horas)**

### **La Animación como educación no formal**

Concepto y evolución del tiempo libre.

Objetivos y modalidades de la Animación.

La Pedagogía social como instrumento de intervención.

Pedagogía del ocio.

Campos de intervención.

### **Fundamentos de psicología y sociología aplicados a la Animación**

Desarrollo evolutivo.

Características de las distintas etapas en relación con la participación.

Bases de la personalidad.

Psicología del grupo.

Individuo y grupo.

Grupo de pertenencia y grupo de referencia.

Motivación.

Actitudes.

Sociología del ocio, tiempo libre, turismo y deporte.

Calidad de vida y desarrollo personal.

Necesidades personales y sociales.

Procesos de adaptación social y situaciones de inadaptación.

**Proceso y métodos de intervención**

Modelos de animación.  
El Proyecto como eje de la intervención.  
Fases y elementos del Proyecto.  
Intervención en cambio de actitudes y motivación.  
Tratamiento de la diversidad.

**El animador: modelos y situaciones de trabajo**

Estilos de animador.  
Aptitudes y actitudes del animador.

**Dinámica y dinamización de grupos**

El grupo.  
«Roles» tipo.  
Tipos de liderazgo.  
La comunicación en el seno del grupo.  
Cooperación y competencia en el seno del grupo.  
Técnicas de comunicación.  
Modelos y estilos de comunicación.  
Utilización del lenguaje oral y del escrito en la práctica de la animación.  
Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la práctica de la animación.  
Dinamización de grupos.  
La organización y el reparto de tareas.  
Cooperación y confianza en el grupo.  
Estimulación de la creatividad. Métodos y procedimientos.  
Resolución de conflictos.  
Análisis transaccional.  
Negociación. Métodos y procedimientos.  
El proceso de toma de decisiones.  
Técnicas de recogida de datos.  
Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.  
Sociometría básica.



## 2.4. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO

### CAPACIDADES TERMINALES

- Colaborar y participar en el centro educativo, adoptando las actitudes de profesionalidad requeridas.

- Integrarse en el equipo de trabajo asignado de forma activa y responsable, coordinándose con otros profesionales.

- Realizar las tareas específicas de organización del espacio y el tiempo, así como de la selección de recursos materiales y la disposición de los recursos humanos, que promuevan el desarrollo infantil, ajustándose a los criterios metodológicos establecidos.

- Realizar las actividades de atención a las necesidades básicas y de aprendizaje infantiles previstas para el desarrollo de las capacidades inherentes al desarrollo global del niño.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Realizar un informe oral y/o escrito descriptivo que comprenda:

La finalidad y características propias de los programas y/o proyectos del centro, dirigidos a niños y niñas de cero a seis años.

El marco legal y normativo que regula la empresa o servicio.

El sistema organizativo.

El sistema económico.

Ubicarse dentro del marco funcional de la institución.

Reconocer el sistema económico de la institución.

Usar adecuadamente los cauces previstos para el desarrollo de los proyectos y actividades (reglamentación, normas de uso y disponibilidad, atribución de funciones en la estructura).

Utilizar las vías y mecanismos habituales para la resolución de contingencias.

Actuar de forma responsable conforme a las normas identificadas.

Aportar, en el marco de su competencia, iniciativas que supongan una mejora para el desarrollo de las actividades del servicio o empresa.

Analizar la información sobre programas, proyectos y propuestas de trabajo generados por el equipo en que se inserta.

Identificar sus funciones en el seno del equipo y las responsabilidades que se derivan de ellas.

Identificar el método, los procedimientos y el estilo del equipo de trabajo.

Participar en las estructuras organizativas y sociales, coordinando su actuación en la dinámica del equipo y al nivel y ritmo de formación del alumno o de la alumna.

Comunicar de forma clara y tolerante las ideas, los conflictos y las propuestas que afecten al desarrollo del trabajo en el seno del equipo.

Mantener una actitud abierta y flexible ante las sugerencias, aportaciones y soluciones generadas por el equipo de trabajo.

Seleccionar y aplicar las técnicas de dinámica de grupo que favorezcan las relaciones del equipo de trabajo.

Realizar una evaluación inicial del contexto asignado, utilizando técnicas y medios adecuados.

Elaborar la programación de los proyectos y de las actividades asignados.

Valorar la posible integración de recursos humanos en el desarrollo del proyecto o actividad, según criterios establecidos, y realizarla, en su caso.

Adecuar los espacios a los criterios metodológicos previstos para el desarrollo del proyecto o de la actividad.

Seleccionar el material en función de los criterios metodológicos previstos.

Utilizar los recursos temporales para el desarrollo de rutinas y hábitos, respetando los ritmos individuales de los niños y de las niñas y las necesidades derivadas de la actividad colectiva.

Generar, en el ámbito de su competencia, recursos no previstos, apropiados para el desarrollo del proyecto o de la actividad.

Intervenir en el desarrollo de las actividades asignadas, según criterios metodológicos previstos.

Establecer los lazos de relación adecuados (afectivos, normativos, de identidad) con los niños y las niñas asignados.

Utilizar los instrumentos y mecanismos de participación y colaboración previstos con las familias o, en su caso, generarlos cuando proceda.

Aplicar las técnicas previstas de forma adecuada al desarrollo del proyecto o de la actividad.

Resolver los conflictos o las contingencias que se presenten, utilizando los procedimientos y las técnicas adecuados y, en su caso, los cauces establecidos cuando superen su competencia.

Elaborar y/o aplicar los instrumentos de evaluación establecidos, modificando el proyecto, la actividad o su propia intervención cuando así se requiera.

Comunicar la información pertinente a las personas u organismos implicados en su actividad (equipo, familias u otros profesionales), elaborando, en su caso, los instrumentos adecuados.

Contactar y/o colaborar con otros profesionales, a fin de favorecer la toma de decisiones sobre el proyecto o la actividad.

- Evaluar la práctica realizada en el centro de trabajo, destacando los aspectos más significativos.

Elaborar, tras aplicar las técnicas e instrumentos de observación adecuados, los informes evaluativos donde se reflejan los cambios producidos en el niño a raíz de su intervención en las siguientes capacidades (áreas de Educación Infantil):

Identidad y autonomía personal.

Medio físico y social.

Expresión y comunicación.

Utilizar los instrumentos de evaluación apropiados para recoger información sobre el uso de recursos y espacios.

Recoger en un documento la información técnica y práctica sobre una estrategia de intervención seleccionada.

Explicar oralmente y/o por escrito la estrategia de intervención empleada en su centro.

Valorar la adecuación de las técnicas e instrumentos de evaluación aplicados en el desarrollo del proyecto, según procedimientos de evaluación establecidos.

Reflexionar sobre su propia intervención, valorando la aplicación de los conocimientos, las habilidades y las actitudes desarrollados, informando sobre las necesidades de capacitación profesional futura, según se requiera.

Proponer modificaciones en lo valorado, adecuadas para el desarrollo del proyecto o de la actividad desplegados, o bien para futuras intervenciones.

## CONTENIDOS

(Duración: 720 horas)

### El centro de trabajo

Características y fines.

Régimen jurídico y competencias.

Sistema organizativo y económico.

Comunicación: niveles, cauces y documentación.

El trabajo en equipo. Modelo de trabajo. Dinámica interna. Intervención del Técnico.

### Organización de proyectos de intervención

Elaboración de instrumentos de recogida de información. Análisis de la información. Detección de necesidades y modelos de intervención.

Elaboración de la programación. Estudio de los componentes y coherencia interna. En centros educativos, pautas para la participación en el Proyecto Curricular de aula.

Organización del espacio. Organización de los recursos materiales.

Generación de recursos no previstos.

Peculiaridades de los ámbitos de intervención: centros educativos, centros asistenciales, ocio y tiempo libre.

Adaptaciones a situaciones específicas: situación evolutiva, inadaptación social, discapacidad, discriminación.

## **Desarrollo de proyectos y actividades**

Preparación de los materiales de actividad, según características de la misma.

Preparación de los espacios de actividad, según características de la misma.

Utilización de los medios técnicos.

Desarrollo y seguimiento de las actividades, según características de la misma. Aplicación del juego: modalidades y situaciones específicas.

Atención de las necesidades básicas. Higiene. Alimentación. Actividades al aire libre. Sueño y descanso. Objetos de uso personal. Aplicación de técnicas y procedimientos para el desarrollo de hábitos de autonomía.

Aplicación de estrategias educativas.

La relación con los niños. Afectividad y profesionalidad.

Resolución de contingencias. Aplicaciones prácticas. Creatividad.

Aplicación de la legislación: responsabilidad civil, derechos de la infancia, legislación sobre menores, ocio y tiempo libre.

Peculiaridades de los ámbitos de intervención: centros educativos, centros asistenciales, ocio y tiempo libre.

Problemas de la práctica en situaciones específicas: situación evolutiva, inadaptación social, discapacidad, discriminación.

La relación con los padres: modelo de intervención. Elaboración de información. Aplicaciones educativas. Aplicación de la dinámica de grupos.

## **Evaluación de proyectos**

Planificación de la evaluación.

Selección de técnicas y elaboración de instrumentos de evaluación.

Aplicación en el proceso de intervención de la evaluación diseñada.

Procedimientos de «retroalimentación». Estrategias.

Elaboración de informes de evaluación. Personas a las que se destina. Documentación específica, según centro de actividad. Modelos de información no formales.

## **Atención al usuario y seguridad**

Aplicación de las normas de atención.

Principios éticos de la intervención: respeto a los niños y las niñas.

Atención a la diversidad. Pautas de intervención profesional del Técnico. Aplicación de recursos específicos.

Evaluación de la intervención del Técnico.

Normativa de seguridad, según tipo de organización, características de la intervención y tipo de actividad.

Aplicación de las normas de seguridad. Prevención de riesgos y accidentes infantiles. Primeros auxilios.

## 2.5. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

### CAPACIDADES TERMINALES

- Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.
- Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
- Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
- Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Interpretar los datos de la estructura socioeconómica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones.
- Analizar la organización y la situación económica de una empresa del sector, interpretando los parámetros económicos que la determinan.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.
- Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.
- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.
- Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.
- Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado, etc.), aplicando los protocolos establecidos.
- Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
- En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.
- Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos para constituirse en trabajador por cuenta propia.
- Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.
- Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
- Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo, etc.) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.
- Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una «liquidación de haberes».
- En un supuesto de negociación colectiva tipo:
- Describir el proceso de negociación.
  - Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológica, etc.) objeto de negociación.
  - Describir las posibles consecuencias y medidas resultado de la negociación.
- Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.
- A partir de informaciones económicas de carácter general:
- Identificar las principales magnitudes macro-económicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.
- Explicar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector, indicando las relaciones existentes entre ellas.
- A partir de la memoria económica de una empresa:
- Identificar e interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en la misma.
  - Calcular e interpretar los «ratios» básicos (autonomía financiera, solvencia, garantía y financiación del inmovilizado, etc.) que determinan la situación financiera de la empresa.
  - Indicar las posibles líneas de financiación de la empresa.

**CONTENIDOS**  
(Duración: 65 horas)

**Salud laboral**

Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida. El medio ambiente y su conservación.

Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos, organizativos. Medidas de prevención y protección.

Técnicas aplicadas de la organización «segura» del trabajo.

Técnicas generales de prevención/protección. Análisis, evaluación y propuesta de actuaciones.

Casos prácticos.

Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios:

Consciencia/inconsciencia.

Reanimación cardiopulmonar.

Traumatismos.

Salvamento y transporte de accidentados.

**Legislación y relaciones laborales**

Derecho laboral: normas fundamentales.

La relación laboral. Modalidades de contratación, salarios e incentivos. Suspensión y extinción del contrato.

Seguridad Social y otras prestaciones.

Órganos de representación.

Convenio colectivo. Negociación colectiva.

**Orientación e inserción sociolaboral**

El mercado laboral. Estructura. Perspectivas del entorno.

El proceso de búsqueda de empleo: fuentes de información, mecanismos de oferta-demanda, procedimientos y técnicas.

Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. Trámites y recursos de constitución de pequeñas empresas.

Recursos de auto-orientación profesional. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. La superación de hábitos sociales discriminatorios. Elaboración de itinerarios formativos/profesionalizadores. La toma de decisiones.

**Principios de economía**

Variables macroeconómicas. Indicadores socioeconómicos. Sus interrelaciones.

Economía de mercado:

Oferta y demanda

Mercados competitivos.

Relaciones socioeconómicas internacionales: UE.

**Economía y organización de la empresa**

Actividad económica de la empresa: criterios de clasificación.

La empresa: tipos de modelos organizativos. Áreas funcionales. Organigramas.

Funcionamiento económico de la empresa:

Patrimonio de la empresa.

Obtención de recursos: financiación propia, financiación ajena.

Interpretación de estados de cuentas anuales.

Costes fijos y variables.

---

### **3. ORDENACIÓN ACADÉMICA E IMPARTICIÓN**

#### **3.1. MATERIAS DE BACHILLERATO QUE SE HAN DEBIDO CURSAR PARA ACCEDER AL CICLO FORMATIVO CORRESPONDIENTE A ESTE TÍTULO Y OTROS CONTENIDOS DE FORMACIÓN DE BASE**

##### **Otros contenidos de Formación de Base**

El ser humano como producto de la evolución.

Psicología evolutiva.

Procesos cognitivos.

La influencia de la sociedad y de la cultura: relaciones entre distintas culturas.

Personalidad.

## 3.2. PROFESORADO

### 3.2.1. Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del Ciclo Formativo de «Educación Infantil»

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
1. Didáctica de la Educación Infantil	Intervención Sociocomunitaria	Profesor de Enseñanza Secundaria
2. Autonomía personal y salud	Servicios a la Comunidad	Profesor Técnico de FP
3. Metodología del juego	Servicios a la Comunidad	Profesor Técnico de FP
4. Expresión y comunicación	Servicios a la Comunidad	Profesor Técnico de FP
5. Desarrollo cognitivo y motor	Intervención Sociocomunitaria	Profesor de Enseñanza Secundaria
6. Desarrollo socioafectivo e intervención con las familias	Intervención Sociocomunitaria	Profesor de Enseñanza Secundaria
7. Animación y dinámica de grupos	Intervención Sociocomunitaria	Profesor de Enseñanza Secundaria
8. Formación y Orientación Laboral	Formación y Orientación Laboral	Profesor de Enseñanza Secundaria

### 3.2.2. Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia

Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de Intervención Sociocomunitaria se establece la equivalencia, a efectos de docencia, de los títulos de:

Maestro.

Diplomado en Educación Social.

Diplomado en Trabajo Social.

Con los de Doctor, Ingeniero, Arquitecto o Licenciado.

Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de Formación y Orientación Laboral se establece la equivalencia, a efectos de docencia, de los títulos de:

Diplomado en Ciencias Empresariales.

Diplomado en Relaciones Laborales.

Diplomado en Trabajo Social.

Diplomado en Educación Social.

Con los de Doctor, Ingeniero, Arquitecto o Licenciado.

### 3.3. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS E INSTALACIONES PARA IMPARTIR ESTAS ENSEÑANZAS

De conformidad con el artículo 39 del R.D. 1004/1991, de 14 de junio, el Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Superior «Educación Infantil» requiere, para la impartición de las enseñanzas definidas en el presente R.D., los siguientes espacios mínimos, que incluyen los establecidos en el artículo 32.1.a del citado Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio.

Espacio Formativo	Superficie	Grado de utilización
Aula de Educación Infantil	150 m <sup>2</sup>	80 %
Aula Polivalente	60 m <sup>2</sup>	20 %

El «grado de utilización» expresa en tanto por ciento la ocupación en horas del espacio prevista para la impartición de las enseñanzas mínimas, por un grupo de alumnos, respecto de la duración total de estas enseñanzas y, por tanto, tiene sentido orientativo para el que definen las administraciones educativas al establecer el currículo.

En el margen permitido por el «grado de utilización», los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.



### **3.4. CONVALIDACIONES, CORRESPONDENCIAS Y ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**

#### **3.4.1. Módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional**

Metodología del juego.  
Autonomía personal y salud.

#### **3.4.2. Módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral**

Metodología del juego.  
Autonomía personal y salud.  
Formación en centro de trabajo.  
Formación y orientación laboral.

#### **3.4.3. Acceso a estudios universitarios**

Licenciado en Pedagogía.  
Licenciado en Psicología.  
Licenciado en Sociología.  
Maestro.  
Diplomado en Educación Social.  
Diplomado en Logopedia.  
Diplomado en Trabajo Social.  
Diplomado en Terapia Ocupacional.

### **3.5. ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL CICLO FORMATIVO**

#### **3.5.1. Módulos profesionales del primer curso**

Didáctica de la Educación Infantil.  
Autonomía personal y salud.  
Metodología del juego.  
Expresión y comunicación.  
Desarrollo cognitivo y motor.

#### **3.5.2. Módulos profesionales del segundo curso**

Desarrollo socioafectivo e intervención con las familias.  
Animación y dinámica de grupos.  
Formación y orientación laboral.  
Formación en centro de trabajo.



# Interpretación de la Lengua de Signos

**Denominación:** INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA  
DE SIGNOS

**Nivel:** FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO  
SUPERIOR

**Duración del ciclo formativo:** 2.000 HORAS  
(A efectos de equivalencia estas horas se considerarán  
como si se organizaran en cinco trimestres de formación  
en centro educativo, como máximo, más la formación en  
centro de trabajo correspondiente)

REALES DECRETOS: Título: 2060/1995 («BOE» 23-2-1996)  
Currículo: Pendiente de publicación

## 1. REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO

### 1.1. PERFIL PROFESIONAL

- 1.1.1. Competencia general
- 1.1.2. Capacidades profesionales
- 1.1.3. Unidades de competencia

Interpretar de la Lengua de Signos Española y/o de  
la Lengua de Signos de la Comunidad Autónoma  
a la lengua oral y viceversa

Realizar las actividades de guía-intérprete  
de personas sordociegas

Interpretar del Sistema de Signos Internacional  
(SSI) a la lengua oral y viceversa

- 1.2. EVOLUCIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL
  - 1.2.1. Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos
  - 1.2.2. Cambios en las actividades profesionales
  - 1.2.3. Cambios en la formación
- 1.3. POSICIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO
  - 1.3.1. Entorno profesional y de trabajo
  - 1.3.2. Entorno funcional y tecnológico
  
- 2. ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO**
  - 2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO
  
  - 2.2. MÓDULOS PROFESIONALES ASOCIADOS A UNA UNIDAD DE COMPETENCIA
    - Aplicación de las técnicas de interpretación a la Lengua de Signos Española (LSE)
    - Guía-interpretación de personas sordociegas
    - Interpretación en el Sistema de Signos Internacional (SSI)
  
  - 2.3. MÓDULOS PROFESIONALES TRANSVERSALES
    - Lengua de Signos Española (LSE)
    - Expresión corporal aplicada al Lenguaje de Signos
    - Psicosociología de la población sorda y sordociega
    - Lingüística aplicada a las Lenguas de Signos
    - Ámbitos profesionales de aplicación de la Lengua de Signos Española
    - Lengua extranjera (Inglés)
  
  - 2.4. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO
  
  - 2.5. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

### **3. ORDENACIÓN ACADÉMICA E IMPARTICIÓN**

#### **3.1. PROFESORADO**

3.1.1. Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo

3.1.2. Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia

#### **3.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS E INSTALACIONES PARA IMPARTIR ESTAS ENSEÑANZAS**

#### **3.3. CONVALIDACIONES, CORRESPONDENCIAS Y ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**

3.3.1. Módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional

3.3.2. Módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral

3.3.3. Acceso a estudios universitarios

#### **3.4. ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL CICLO FORMATIVO**

3.4.1. Módulos profesionales del primer curso

3.4.2. Módulos profesionales del segundo curso



---

# 1. REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO

## 1.1. PERFIL PROFESIONAL

### 1.1.1. Competencia general

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Interpretar de la Lengua de Signos Española y/o de otras lenguas de signos del Estado Español, así como del SSI a las lenguas orales oficial y cooficiales del Estado Español y viceversa, y realizar las actividades de guía-interpretación de personas sordociegas, utilizando correctamente los sistemas lingüísticos que intervienen en el proceso de comunicación y aplicando las técnicas adecuadas de interpretación según el modelo y tipo de servicio.

### 1.1.2. Capacidades profesionales

Interpretar de la Lengua de Signos Española y/o de la Lengua de Signos de la Comunidad Autónoma correspondiente, cuando exista, al castellano oral y a lengua oral de la Comunidad Autónoma correspondiente y viceversa.

Interpretar del Sistema de Signos Internacional al Castellano oral y a la lengua oral de la Comunidad Autónoma correspondiente y viceversa mensajes referidos a la temática de las personas sordas y sordociegas.

Interpretar del castellano oral, de la Lengua de Signos Española, del SSI (sobre temas referidos a las comunidades sorda y sordociega) o de las lenguas, oral y/o de signos, de la Comunidad Autónoma correspondiente a los diferentes sistemas de comunicación de las personas sordociegas y viceversa y de dos de estos sistemas entre sí.

Realizar las actividades propias de la labor de guía para personas sordociegas.

Aplicar técnicas de interpretación directa o inversa en situaciones en las que el proceso de interpretación se produce de forma simultánea o de forma consecutiva.

Utilizar los recursos adecuados para obtener la información necesaria para el desarrollo del servicio.

Preparar los materiales y los elementos oportunos para el desarrollo de su trabajo, comprobando la adecuación de los espacios y de los medios técnicos dispuestos para la actividad.

Poseer una visión global de los ámbitos en que puede insertarse su actividad profesional, que le permita adaptarse a distintas situaciones de trabajo presentes o futuras y a los cambios económicos u organizativos que se produzcan, implicándose en la prestación de un servicio fiable y de calidad de cara a los usuarios y aplicando en todo momento el código deontológico profesional.

Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo funcional en que está integrado, responsabilizándose de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, colaborando en tareas colectivas y cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros.

Resolver problemas y tomar decisiones sobre su propia actuación o la de otros, identificando los procedimientos adecuados, dentro del ámbito de su competencia y consultando dichas decisiones cuando sus repercusiones afecten a otros ámbitos o áreas.



**Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo**

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por técnicos de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:

Interpretar de la Lengua de Signos Española y/o de la Lengua de Signos de la Comunidad Autónoma correspondiente al castellano oral y a la lengua oral de dicha Comunidad Autónoma y viceversa.

Interpretar del SSI al castellano oral y a la lengua oral de la Comunidad Autónoma correspondiente y viceversa, mensajes referidos a la temática de las personas sordas y sordociegas.

Interpretar entre dos sistemas de comunicación empleados por las personas sordociegas, así como de éstos al castellano oral, a la Lengua de Signos Española, al SSI y a la lengua oral y/o de signos de la Comunidad Autónoma correspondiente y viceversa, realizando las actividades propias de la labor de guía.

**1.1.3. Unidades de competencia**

1. Interpretar de la Lengua de Signos Española y/o de la Lengua de Signos de la Comunidad Autónoma a la lengua oral y viceversa.
2. Realizar las actividades de guía-intérprete de personas sordociegas.
3. Interpretar del Sistema de Signos Internacional (SSI) a la lengua oral y viceversa.

## Unidad de Competencia 1:

**Interpretar de la Lengua de Signos Española y/o de la Lengua de Signos de la Comunidad Autónoma a la lengua oral y viceversa**

## REALIZACIONES

**1.1.** Preparar las actividades de interpretación, a fin de optimizar el resultado de la comunicación.

## CRITERIOS DE REALIZACIÓN

Se obtiene, por los procedimientos adecuados, la información necesaria y suficiente para definir el servicio.

La interpretación de la información recibida permite identificar todos los aspectos necesarios para definir la actividad de interpretación, de forma relevante, de aquellos referidos a:

Tipo de servicio.

Características y necesidades del usuario.

Códigos lingüísticos que hay que emplear.

Técnicas de interpretación que se deben desarrollar.

Medios de apoyo y ayudas técnicas posibles.

Duración de la sesión.

Normas profesionales y laborales que hay que aplicar.

La interpretación de la información del servicio requerido permite:

Establecer, en su caso, procedimientos de colaboración con otros intérpretes.

Establecer los turnos y las pausas necesarios para el desarrollo de la actividad.

Identificar las necesidades de vocabulario específico.

Determinar los procedimientos y medios de obtención de información adicional.

Las adaptaciones necesarias en los signos que se van a utilizar en el proceso de interpretación se realizan con los procedimientos adecuados, consultando, en su caso, con los usuarios del servicio.

La determinación de procedimientos de uso de medios auxiliares sobre vocabulario se realiza teniendo en cuenta criterios de economía y claridad.

La selección de la técnica de toma de notas y del sistema de transcripción de signos, para la recogida de información en sesiones de interpretación consecutiva, permite disponer y elaborar los materiales adecuados al código lingüístico que se va a emplear.

La ordenación espacial y la puesta a punto de los materiales necesarios en el lugar de trabajo asegura el desarrollo previsto para la sesión.

La determinación de la indumentaria se realiza a partir de las normas establecidas, a fin de favorecer la recepción y transmisión de mensajes en la comunicación con personas sordas.

La verificación de los medios de emisión y recepción y, en su caso, audiovisuales, necesarios para el desarrollo de la sesión de interpretación simultánea, asegura las condiciones de tono y volumen adecuadas y la correcta disponibilidad y perfecto estado de los instrumentos específicos.

La comprobación de las condiciones de iluminación y de la distribución espacial de las personas y de los objetos integrantes de la sesión permite asegurar al intérprete la correcta visibilidad de las personas sordas que van a emitir mensajes en lenguaje de signos.

La supervisión de la puesta a punto de los medios audiovisuales asegura el desarrollo de la sesión.

La aportación de soluciones a las contingencias detectadas permite a los responsables de los medios la resolución de las mismas, a fin de optimizar el proceso de interpretación.

**1.2.** Interpretar de la Lengua de Signos Española y/o de la Lengua de Signos de la Comunidad Autónoma correspondiente al castellano oral y a la lengua oral de dicha Comunidad Autónoma, utilizando técnicas y recursos adecuados, a fin de optimizar la fiabilidad y exactitud de la interpretación realizada.

La utilización de las técnicas de percepción, análisis y reproducción es la apropiada para la Lengua o Lenguas de Signos y asegura el desarrollo correcto del proceso de interpretación.

La utilización de las técnicas de interpretación consecutiva o simultánea se realiza de forma correcta, adecuándose al tipo de servicio que se trate.

La traslación del mensaje asegura la correspondencia entre lo percibido y lo transmitido, utilizando correctamente los códigos, las estructuras y las reglas gramaticales propios de la lengua oral de destino, asegurando al receptor la comprensión fidedigna y ordenada del mensaje original.

Las adaptaciones o las correcciones realizadas sobre el mensaje original se adecuan al contexto, aplicando, en su caso, los acuerdos establecidos con el usuario.

La utilización de los recursos expresivos (entonación, ritmo, vocalización) propios de la lengua oral de destino se realiza de forma correcta, asegurando la comprensión clara y contextualizada del mensaje original por parte del receptor.

La utilización de los recursos de apoyo definidos se realiza de forma correcta y en el momento adecuado, a fin de evitar interferencias en la comunicación.

La comunicación de las deficiencias detectadas en los medios técnicos y en los recursos ambientales se realiza con prontitud y discreción, a fin de permitir a los responsables de los mismos su resolución, sin interrumpir el proceso de comunicación.

La aplicación de las normas deontológicas establecidas permite atender con profesionalidad las indicaciones y las necesidades de los usuarios durante la actividad.

**1.3.** Interpretar del castellano oral y de la lengua oral de la Comunidad Autónoma correspondiente a la Lengua de Signos Española y/o a la Lengua de Signos de dicha Comunidad Autónoma.

La utilización de las técnicas de percepción, análisis y reproducción es la apropiada para lenguas orales y asegura el desarrollo correcto del proceso de interpretación.

La utilización de las técnicas de interpretación consecutiva o simultánea se realiza de forma correcta, adecuándose al tipo de servicio que se trate.

La interpretación del mensaje asegura la correspondencia entre lo percibido y lo transmitido, utilizando correctamente los códigos, las estructuras y las reglas gramaticales propios de la Lengua de Signos de destino, a fin de permitir al receptor la comprensión fidedigna y ordenada del mensaje original.

Las adaptaciones o las correcciones realizadas sobre el mensaje original se adecuan al contexto, aplicando, en su caso, los acuerdos establecidos con el usuario.

La utilización, en su caso, del sistema dactilológico se realiza de forma correcta, adecuándose a las necesidades comunicativas.

La utilización de los recursos expresivos (expresividad, corrección cinética, ritmo) propios de la Lengua de Signos de destino se realiza de forma correcta y asegura al receptor la comprensión clara y contextualizada del mensaje original por parte del receptor.

La utilización de los recursos de apoyo definidos se realiza de forma correcta y en el momento adecuado, a fin de evitar interferencias en la comunicación.

La comunicación de las deficiencias detectadas en los medios técnicos y en los recursos ambientales se realiza con prontitud y discreción, a fin de permitir a los responsables de los mismos su resolución, sin interrumpir el proceso de comunicación.

La aplicación de las normas deontológicas establecidas permite atender con profesionalidad las indicaciones y necesidades de los usuarios durante la actividad.

**DOMINIO PROFESIONAL**

<b>Información</b>	Información sobre el servicio que se va a realizar. Información técnica o científica sobre el tema o contexto en que se desarrolla el servicio.
<b>Materiales y productos intermedios</b>	Materiales para la toma de notas o transcripción de signos. Glosarios o medios de recogida de vocabulario específico. Medios audiovisuales para la interpretación. Procedimientos de colaboración con otros intérpretes. Determinación de procedimientos de búsqueda de información adicional. Determinación de condiciones para la disposición y el funcionamiento de los medios técnicos.
<b>Principales resultados del trabajo</b>	Emisión de mensajes en Lengua de Signos Española y/o en Lengua de Signos de la Comunidad Autónoma correspondiente, en castellano oral y en la lengua oral de dicha Comunidad Autónoma. Emisión de mensajes de forma simultánea o consecutiva en cualquier contexto de interpretación.
<b>Procesos, métodos y procedimientos</b>	Técnicas de percepción, análisis y reproducción de mensajes emitidos en Lengua de Signos (traducción directa). Técnicas de percepción, análisis y reproducción de mensajes emitidos en lengua oral (traducción inversa). Técnicas de interpretación simultánea. Técnicas de interpretación consecutiva. Procedimientos para la supervisión de medios y espacios de actividades de interpretación. Código deontológico.
<b>Personal y/u organizaciones destinatarias</b>	Usuarios (individuales o colectivos) de servicios de interpretación en Lenguaje de Signos, sean oyentes, sordos o sordociegos.

## Unidad de Competencia 2:

### Realizar las actividades de guía-intérprete de personas sordociegas

#### REALIZACIONES

**2.1.** Preparar las actividades de interpretación, a fin de optimizar el resultado de la comunicación.

#### CRITERIOS DE REALIZACIÓN

Se obtiene, por los procedimientos adecuados, la información necesaria y suficiente para definir el servicio.

La interpretación de la información recibida permite identificar todos los aspectos necesarios para definir la actividad de interpretación, de forma relevante, de aquellos referidos a:

Tipo de servicio.

Características y necesidades del usuario.

Códigos lingüísticos que hay que emplear.

Técnicas de interpretación que se deben desarrollar.

Medios de apoyo y ayudas técnicas posibles.

Duración de la sesión.

Normas profesionales y laborales que hay que aplicar.

La interpretación de la información del servicio requerido permite:

Establecer, en su caso, procedimientos de colaboración con otros intérpretes.

Establecer los turnos y las pausas necesarios para el desarrollo de la actividad.

Identificar las necesidades de vocabulario específico.

Determinar los procedimientos y medios de obtención de información adicional.

Las adaptaciones necesarias en los signos que se van a utilizar en el proceso de interpretación se realizan con los procedimientos adecuados, consultando, en su caso, con los usuarios del servicio.

La determinación de procedimientos de uso de medios auxiliares sobre vocabulario se realiza teniendo en cuenta criterios de economía y claridad.

La selección de la técnica de toma de notas y del sistema de transcripción de signos, para la recogida de información en sesiones de interpretación consecutiva, permite disponer y elaborar los materiales adecuados al código lingüístico que se va a emplear.

La ordenación espacial y la puesta a punto de los materiales necesarios en el lugar de trabajo asegura el desarrollo previsto para la sesión.

La determinación de la indumentaria se realiza a partir de las normas establecidas, a fin de favorecer la recepción y transmisión de mensajes en la comunicación con personas sordas y sordociegas.

La verificación de los medios de emisión y recepción y, en su caso, audiovisuales necesarios para el desarrollo de la sesión de interpretación simultánea asegura las condiciones de tono y volumen adecuadas y la correcta disponibilidad y perfecto estado de los instrumentos específicos.

La comprobación de las condiciones de iluminación y de la distribución espacial de las personas y de los objetivos integrantes de la sesión permite asegurar al intérprete la correcta visibilidad de las personas sordociegas que van a emitir mensajes en los distintos sistemas de comunicación utilizados por este colectivo.

La supervisión de la puesta a punto de los medios audiovisuales asegura el desarrollo de la sesión.

La aportación de soluciones a las contingencias detectadas permite a los responsables de los medios la resolución de las mismas, a fin de optimizar el proceso de interpretación.

**2.2.** Interpretar del castellano oral y de la lengua oral de la Comunidad Autónoma correspondiente a los distintos sistemas de comunicación de personas sordociegas, utilizando técnicas y recursos adecuados, a fin de optimizar la fiabilidad y exactitud de la interpretación realizada.

La utilización de las técnicas de percepción, análisis y reproducción es la apropiada para lenguas orales y permite el desarrollo correcto del proceso de interpretación.

La utilización de las técnicas de interpretación consecutiva o simultánea se realiza de forma correcta, adecuándose al tipo de servicio que se trate.

La interpretación del mensaje asegura la correspondencia entre lo percibido y lo transmitido, utilizando correctamente los códigos, las estructuras y las reglas gramaticales propios de los sistemas de comunicación de las personas sordociegas, asegurando al receptor la comprensión fidedigna y ordenada del mensaje original.

Las adaptaciones o las correcciones realizadas sobre el mensaje original se adecuan al contexto, aplicando, en su caso, los acuerdos establecidos con el usuario u otros recursos de comunicación adecuados.

En situaciones de interpretación donde se utilizan el braille u otros códigos similares el uso se adecua a las reglas establecidas.

En situaciones de interpretación donde se utilizan sistemas de comunicación táctiles el uso de los recursos expresivos (expresividad, corrección cinética, presión táctil, ritmo) propios de dichos sistemas se realiza de forma correcta, asegurando al receptor la comprensión clara y contextualizada del mensaje original.

La utilización de los medios técnicos y tecnológicos se realiza según procedimientos establecidos.

La utilización de los recursos de apoyo definidos se realiza de forma correcta y en el momento adecuado, a fin de evitar interferencias en la comunicación.

La comunicación de las deficiencias detectadas en los medios técnicos y en los recursos ambientales se realiza con prontitud y discreción, a fin de permitir a los responsables de los mismos su resolución, sin interrumpir el proceso de comunicación.

La aplicación de las normas deontológicas establecidas permite atender con profesionalidad las indicaciones y necesidades de los usuarios durante la actividad.

**2.3.** Interpretar de los distintos sistemas de comunicación de las personas sordociegas al castellano oral y a la lengua oral de la Comunidad Autónoma correspondiente, utilizando técnicas y recursos adecuados, a fin de optimizar la fiabilidad y exactitud de la interpretación realizada.

La utilización de las técnicas de percepción, análisis y reproducción es la apropiada para los sistemas de comunicación de las personas sordociegas y asegura el desarrollo correcto del proceso de interpretación.

La utilización de las técnicas de interpretación consecutiva o simultánea se realiza de forma correcta, adecuándose al tipo de servicio que se trate.

La interpretación del mensaje asegura la correspondencia entre lo percibido y lo transmitido, utilizando correctamente los códigos, las estructuras y las reglas gramaticales propios de la lengua oral de destino, garantizando al receptor la comprensión fidedigna y ordenada del mensaje original.

Las adaptaciones o las correcciones realizadas sobre el mensaje original se adecuan al contexto, aplicando, en su caso, los acuerdos establecidos con el usuario.

La utilización de los recursos expresivos (entonación, ritmo, vocalización) propios de la lengua oral de destino se realiza de forma correcta, asegurando al receptor la comprensión clara y contextualizada del mensaje original.

La utilización de los recursos de apoyo definidos se realiza de forma correcta y en el momento adecuado, a fin de evitar interferencias en la comunicación.

La comunicación de las deficiencias detectadas en los medios técnicos y en los recursos ambientales se realiza con prontitud y discreción, a fin de permitir a los responsables de los mismos su resolución, sin interrumpir el proceso de comunicación.

La aplicación de las normas deontológicas establecidas permite atender con profesionalidad las indicaciones y necesidades de los usuarios durante la actividad.

**2.4.** Interpretar de la Lengua de Signos Española y/o de la Lengua de Signos de la Comunidad Autónoma correspondiente a los distintos sistemas de comunicación de las personas sordociegas, utilizando las técnicas y recursos adecuados, a fin de optimizar el proceso de comunicación.

La utilización de las técnicas de percepción, análisis y reproducción es la apropiada para la Lengua de Signos correspondiente y permite el desarrollo correcto del proceso de interpretación.

La utilización de las técnicas de interpretación consecutiva o simultánea se realiza de forma correcta, adecuándose al tipo de servicio que se trate.

La interpretación del mensaje asegura la correspondencia entre lo percibido y lo transmitido, utilizando correctamente los códigos, las estructuras y las reglas gramaticales propios de los sistemas de comunicación de las personas sordociegas, garantizando al receptor la comprensión fidedigna y ordenada del mensaje original.

Las adaptaciones o las correcciones realizadas sobre el mensaje original se adecuan al contexto, aplicando, en su caso, los acuerdos establecidos con el usuario u otros recursos de comunicación adecuados.

En situaciones de interpretación donde se utilizan el sistema braille u otros códigos similares el uso se adecua a las reglas establecidas.

En situaciones de interpretación donde se utilizan sistemas de comunicación táctiles, la utilización de los recursos expresivos (expresividad, corrección cinética, presión táctil, ritmo) propios de dichos sistemas se realiza de forma correcta, asegurando al receptor la comprensión clara y contextualizada del mensaje original.

La utilización de los medios técnicos y tecnológicos se realiza según procedimientos establecidos.

La utilización de los recursos de apoyo definidos se realiza de forma correcta y en el momento adecuado, a fin de evitar interferencias en la comunicación.

La comunicación de las deficiencias detectadas en los medios técnicos y en los recursos ambientales se realiza con prontitud y discreción, asegurando a los responsables de los mismos su resolución, sin interrumpir el proceso de comunicación.

La aplicación de las normas deontológicas establecidas permite atender con profesionalidad las indicaciones y necesidades de los usuarios durante la actividad.

**2.5.** Interpretar de los distintos sistemas de comunicación de las personas sordociegas a la Lengua de Signos Española y/o a la Lengua de Signos de la Comunidad Autónoma correspondiente, utilizando técnicas y recursos adecuados, a fin de optimizar la fiabilidad y exactitud de la interpretación realizada.

La utilización de las técnicas de percepción, análisis y reproducción son las apropiadas para los sistemas de comunicación de las personas sordociegas, a fin de permitir el desarrollo correcto del proceso de interpretación.

La utilización de las técnicas de interpretación consecutiva o simultánea se realiza de forma correcta, adecuándose al tipo de servicio que se trate.

La interpretación del mensaje asegura la correspondencia entre lo percibido y lo transmitido, utilizando correctamente los códigos, las estructuras y las reglas gramaticales propios de la Lengua de Signos de destino, a fin de permitir al receptor la comprensión fidedigna y ordenada del mensaje original.

Las adaptaciones o las correcciones realizadas sobre el mensaje original se adecuan al contexto, aplicando, en su caso, los acuerdos establecidos con el usuario.

La utilización de los recursos expresivos (expresividad, corrección, ritmo) propios de la Lengua de Signos de destino se realiza de forma correcta, a fin de permitir al receptor la comprensión clara y contextualizada del mensaje original.

La utilización de los recursos de apoyo definidos se realiza de forma correcta y en el momento adecuado, a fin de evitar interferencias en la comunicación.

La comunicación de las deficiencias detectadas en los medios técnicos y en los recursos ambientales se realiza con prontitud y discreción, a fin de permitir a los responsables de los mismos su resolución, sin interrumpir el proceso de comunicación.

La aplicación de las normas deontológicas establecidas permite atender con profesionalidad las indicaciones y necesidades de los usuarios durante la actividad.

**2.6.** Interpretar entre dos sistemas de comunicación propios de las personas sordociegas, utilizando técnicas y recursos adecuados, a fin de optimizar la fiabilidad y exactitud de la interpretación realizada.

La utilización de las técnicas de percepción, análisis y reproducción son las apropiadas para los sistemas de comunicación de las personas sordociegas, asegurando el desarrollo correcto del proceso de interpretación.

La utilización de las técnicas de interpretación consecutiva o simultánea se realiza de forma correcta, adecuándose al tipo de servicio que se trate.

La interpretación del mensaje asegura la correspondencia entre lo percibido y lo transmitido, utilizando correctamente los códigos, las estructuras y las reglas gramaticales propios de los sistemas de comunicación de personas sordociegas, asegurando al receptor la comprensión fidedigna y ordenada del mensaje original.

Las adaptaciones o las correcciones realizadas sobre el mensaje original se adecuan al contexto, aplicando, en su caso, los acuerdos establecidos con el usuario u otros recursos de comunicación adecuados.

En situaciones de interpretación donde se utilizan el sistema braille u otros códigos similares el uso se adecua a las reglas establecidas.

En situaciones de interpretación donde se utilizan sistemas de comunicación táctiles, la utilización de los recursos expresivos (expresividad, corrección cinética, presión táctil, ritmo) propios de dichos sistemas se realiza de forma correcta, asegurando al receptor la comprensión clara y contextualizada del mensaje original.

La utilización de los medios técnicos y tecnológicos se realiza según procedimientos establecidos.

La utilización de los recursos de apoyo definidos se realiza de forma correcta y en el momento adecuado, a fin de evitar interferencias en la comunicación.

La comunicación de las deficiencias detectadas en los medios técnicos y en los recursos ambientales se realiza con prontitud y discreción, a fin de permitir a los responsables de los mismos su resolución, sin interrumpir el proceso de comunicación.

La aplicación de las normas deontológicas establecidas permite atender con profesionalidad las indicaciones y necesidades de los usuarios durante la actividad.

**2.7.** Interpretar mensajes relacionados con la temática de las personas sordas y sordociegas del SSI a algunos de los sistemas de comunicación usados por las personas sordociegas, utilizando las técnicas y los recursos adecuados, a fin de optimizar la fiabilidad y exactitud de la interpretación realizada.

La utilización de la técnica de concentración necesaria para el desarrollo de la actividad permite el correcto desempeño profesional del trabajo encomendado.

La utilización de las técnicas de percepción, análisis y reproducción son las apropiadas para los sistemas de comunicación de personas sordociegas, asegurando el desarrollo correcto del proceso de interpretación.

La utilización de las técnicas de interpretación consecutiva o simultánea se realiza de forma correcta, adecuándose al tipo de servicio de que se trate.

La interpretación del mensaje asegura la correspondencia entre lo percibido y lo transmitido, utilizando correctamente los códigos, las estructuras y las reglas gramaticales propios de los sistemas de comunicación de las personas sordociegas, asegurando al receptor la comprensión fidedigna y ordenada del mensaje original.

Las adaptaciones o las correcciones realizadas sobre el mensaje original se adecuan al contexto, aplicando, en su caso, los acuerdos establecidos con el usuario u otros recursos de comunicación adecuados.

En situaciones de interpretación donde se utilizan el sistema braille u otros códigos similares, el uso se adecua a las reglas establecidas.

En situaciones de interpretación donde se utilizan sistemas de comunicación táctiles, el uso de los recursos expresivos (expresividad, corrección cinética, presión táctil, ritmo) propios de dichos sistemas se realiza de forma correcta, asegurando al receptor la comprensión clara y contextualizada del mensaje original.

La utilización de los medios técnicos y tecnológicos se realiza según procedimientos establecidos.

La utilización de los recursos de apoyo definidos se realiza de forma correcta y en el momento adecuado, a fin de evitar interferencias en la comunicación.



**2.8.** Interpretar de algunos sistemas de comunicación usados por las personas sordociegas al SSI mensajes relacionados con la temática de las personas sordas o sordociegas, utilizando las técnicas y los recursos adecuados, a fin de optimizar la fiabilidad y exactitud de la interpretación.

La comunicación de las deficiencias detectadas en los medios técnicos y en los recursos ambientales se realiza con prontitud y discreción, a fin de permitir a los responsables de los mismos su resolución, sin interrumpir el proceso de comunicación.

La aplicación de las normas deontológicas establecidas permite atender con profesionalidad las indicaciones y necesidades de los usuarios durante la actividad.

La utilización de las técnicas de percepción, análisis y reproducción son las apropiadas para los sistemas de comunicación de personas sordociegas, asegurando el desarrollo correcto del proceso de interpretación.

La utilización de las técnicas de interpretación consecutiva o simultánea se realiza de forma correcta, adecuándose al tipo de servicio de que se trate.

La interpretación del mensaje asegura la correspondencia entre lo percibido y lo transmitido, utilizando correctamente los códigos, las estructuras y las reglas gramaticales propios de los sistemas de comunicación de personas sordociegas, asegurando al receptor la comprensión fidedigna y ordenada del mensaje original.

Las adaptaciones o las correcciones realizadas sobre el mensaje original se adecuan al contexto, aplicando, en su caso, los acuerdos establecidos con el usuario u otros recursos de comunicación adecuados.

En situaciones de interpretación donde se usan el sistema braille u otros códigos similares, el uso se adecua a las reglas establecidas.

En situaciones de interpretación donde se utilizan sistemas de comunicación táctiles, el uso de los recursos expresivos (expresividad, corrección cinética, presión táctil, ritmo) propios de dichos sistemas se realiza de forma correcta, asegurando al receptor la comprensión clara y contextualizada del mensaje original.

La utilización de los medios técnicos y tecnológicos se realiza según procedimientos establecidos.

La utilización de los recursos de apoyo definidos se realiza de forma correcta y en el momento adecuado, a fin de evitar interferencias en la comunicación.

La comunicación de las deficiencias detectadas en los medios técnicos y en los recursos ambientales se realiza con prontitud y discreción, a fin de permitir a los responsables de los mismos su resolución, sin interrumpir el proceso de comunicación.

La aplicación de las normas deontológicas establecidas permite atender con profesionalidad las indicaciones y necesidades de los usuarios durante la actividad.

**2.9.** Transmitir la información del entorno necesaria para permitir a la persona sordociega comprender la situación y mensaje comunicativo y para poder desenvolverse por sí misma.

La selección del sistema de comunicación se realiza de acuerdo con el usuario y la situación de comunicación.

La selección de la información percibida por el intérprete por canales visual o auditivo se realiza según la relevancia para el usuario, en función de la situación de comunicación.

La utilización del sistema de comunicación seleccionado se realiza mediante el uso correcto de los códigos, las estructuras y las reglas gramaticales propias de los sistemas y utilizando los recursos expresivos adecuados.

La utilización de elementos y recursos táctiles u otros recursos comunicativos (espaciales, gráficos, etc.) se realiza según las necesidades del usuario y la situación de la comunicación.

La información transmitida permite a la persona sordociega comprender con exactitud el contexto y la situación de comunicación, así como adecuar su actuación, en todo momento, a las exigencias del proceso comunicativo.

La aplicación de las normas deontológicas y profesionales establecidas permite atender con profesionalidad las indicaciones y necesidades del usuario durante la actividad.

**2.10.** Realizar las actividades de guía, según características del usuario.

Las actividades de acompañamiento permiten realizar los desplazamientos del usuario de forma segura y fiable.

Las actividades de acompañamiento permiten al usuario la atención de las necesidades que manifieste durante el desarrollo del servicio.

Las actividades de acompañamiento permiten al usuario el acceso a los objetos, elementos o servicios que permiten cubrir sus necesidades básicas.

Las comunicaciones durante el desplazamiento se realizan con el sistema de comunicación adecuado, respetando sus reglas lingüísticas, utilizando adecuadamente los recursos expresivos y dando prioridad a la seguridad del usuario.

Las comunicaciones con el usuario permiten a éste la comprensión de los elementos y características de los contextos o situaciones en que se desarrolla el servicio.

La aplicación de las normas deontológicas establecidas permite atender con profesionalidad las indicaciones y necesidades del usuario durante la actividad.

## DOMINIO PROFESIONAL

### Información

Información sobre el servicio que se va a realizar. Información técnica o científica sobre el tema o contexto en el que se desarrolla el servicio.

### Materiales y productos intermedios

Materiales para la toma de notas o transcripción de signos. Glosarios o medios de recogida de vocabulario específico. Procedimientos de colaboración con otros intérpretes. Determinación de procedimientos de búsqueda de información. Determinación de condiciones para la disposición y el funcionamiento de los medios técnicos. Ayudas técnicas y tecnológicas.

### Principales resultados del trabajo

Emisión de mensajes en Lengua de Signos Española y en Lengua de Signos de la Comunidad Autónoma correspondiente, en castellano oral y lengua oral de dicha Comunidad Autónoma, en el SSI y en los sistemas específicos utilizados por las personas sordociegas. Emisión de mensajes de forma simultánea o consecutiva en cualquier contexto de comunicación. Atención de las necesidades personales de desplazamiento y de comunicación a la persona sordo-ciega.

### Procesos, métodos y procedimientos

Técnicas de percepción, análisis y reproducción de los sistemas de comunicación específicos utilizados con personas sordociegas (traducción directa). Técnicas de percepción, análisis y reproducción de mensajes emitidos en lengua oral, Lengua de Signos Española o de la Comunidad Autónoma y SSI (traducción inversa). Procedimientos para supervisión de medios y espacios de actividades de interpretación. Código deontológico y normas profesionales. Técnicas de contextualización. Técnicas de guía. Normas de uso de las ayudas técnicas y tecnológicas.

### Personal y/u organizaciones destinatarias

Usuarios (individuales o colectivos) de servicios de guía-interpretación, sean éstos sordociegos, oyentes o sordos.

## Unidad de Competencia 3:

### Interpretar del Sistema de Signos Internacional (SSI) a la lengua oral y viceversa

#### REALIZACIONES

**3.1.** Preparar las actividades de interpretación, a fin de optimizar el resultado de la comunicación que se pretende realizar.

#### CRITERIOS DE REALIZACIÓN

Se obtiene, por los procedimientos adecuados, la información necesaria y suficiente para definir el servicio.

La interpretación de la información recibida permite identificar todos los aspectos necesarios para definir la actividad de interpretación, de forma relevante, de aquellos referidos a:

Tipo de servicio.

Características y necesidades del usuario.

Códigos lingüísticos que hay que emplear.

Técnicas de interpretación que se deben desarrollar.

Medios de apoyo y ayudas técnicas posibles.

Duración de la sesión.

Normas profesionales y laborales que hay que aplicar.

La interpretación de la información del servicio requerido permite:

Establecer, en su caso, procedimientos de colaboración con otros intérpretes.

Establecer los turnos y las pausas necesarios para el desarrollo de la actividad.

Identificar las necesidades de vocabulario específico.

Determinar los procedimientos y medios de obtención de información adicional.

Las adaptaciones necesarias en los signos que se van a utilizar en el proceso de interpretación se realizan con los procedimientos adecuados, consultando, en su caso, con los usuarios del servicio.

La determinación de procedimientos de uso de medios auxiliares sobre vocabulario se realiza teniendo en cuenta criterios de economía y claridad.

La selección de la técnica de toma de notas y del sistema de transcripción de signos, para la recogida de información en sesiones de interpretación consecutiva, permite disponer y elaborar los materiales adecuados al código lingüístico que se va a emplear.

La ordenación espacial y la puesta a punto de los materiales necesarios en el lugar de trabajo asegura el desarrollo previsto para la sesión.

La determinación de la indumentaria se realiza a partir de las normas establecidas, a fin de favorecer la recepción y transmisión de mensajes en la comunicación con personas sordas.

La verificación de los medios de emisión y recepción, y, en su caso, audiovisuales, necesarios para el desarrollo de la sesión de interpretación simultánea asegura las condiciones de tono y volumen adecuadas y la correcta disponibilidad y perfecto estado de los instrumentos específicos.

La comprobación de las condiciones de iluminación y de la distribución espacial de las personas y de los objetos integrantes de la sesión, permite asegurar al intérprete la correcta visibilidad de las personas sordas que van a emitir mensajes en lenguaje de signos.

La supervisión de la puesta a punto de los medios audiovisuales asegura el desarrollo de la sesión.

La aportación de soluciones a las contingencias detectadas permite a los responsables de los medios la resolución de las mismas, a fin de optimizar el proceso de interpretación.

**3.2.** Interpretar del SSI al castellano oral y a la lengua oral de la Comunidad Autónoma correspondiente mensajes referidos a la temática de las personas sordas y sordociegas, utilizando técnicas y recursos adecuados, a fin de optimizar la fiabilidad y exactitud de la interpretación realizada.

La utilización de las técnicas de percepción, análisis y reproducción es la apropiada para el SSI y asegura el desarrollo correcto del proceso de interpretación.

La utilización de las técnicas de interpretación consecutiva o simultánea se realiza de forma correcta, adecuándose al tipo de servicio que se trate.

La interpretación del mensaje asegura la correspondencia entre lo percibido y lo transmitido, utilizando correctamente los códigos, las estructuras y las reglas gramaticales propios de la lengua oral de destino, asegurando al receptor la comprensión fidedigna y ordenada del mensaje original.

Las adaptaciones o las correcciones realizadas sobre el mensaje original se adecuan al contexto, aplicando, en su caso, los acuerdos establecidos con el usuario o con otros intérpretes.

La utilización de los recursos expresivos (entonación, ritmo, vocalización) propios de la lengua oral de destino se realiza de forma correcta, asegurando al receptor la comprensión clara y contextualizada del mensaje original por parte del receptor.

La utilización de los recursos de apoyo definidos se realiza de forma correcta y en el momento adecuado, a fin de evitar interferencias en la comunicación.

La comunicación de las deficiencias detectadas en los medios técnicos y en los recursos ambientales se realiza con prontitud y discreción, a fin de permitir a los responsables de los mismos su resolución, sin interrumpir el proceso de comunicación.

La aplicación de las normas deontológicas establecidas permite atender con profesionalidad las indicaciones y necesidades de los usuarios durante la actividad.

**3.3.** Interpretar del castellano oral y de la lengua oral de la Comunidad Autónoma correspondiente al SSI mensajes relacionados con la temática de las personas sordas y sordociegas, utilizando técnicas y recursos adecuados, a fin de optimizar la fiabilidad y exactitud de la interpretación realizada.

La utilización de las técnicas de percepción, análisis y reproducción es la apropiada para lenguas orales y asegura el desarrollo correcto del proceso de interpretación.

La utilización de las técnicas de interpretación consecutiva o simultánea se realiza de forma correcta, adecuándose al tipo de servicio que se trate.

La interpretación del mensaje asegura la correspondencia entre lo percibido y lo transmitido, utilizando correctamente los códigos, las estructuras y las reglas gramaticales propios del SSI, asegurando al receptor la comprensión fidedigna y ordenada del mensaje original.

Las adaptaciones o las correcciones realizadas sobre el mensaje original se adecuan al contexto, aplicando, en su caso, los acuerdos establecidos con el usuario o con otros intérpretes.

La utilización, en su caso, de signos dactilológicos se realiza de forma correcta, adecuándose a las necesidades comunicativas.

La utilización de los recursos expresivos (expresividad, corrección cinética, ritmo) propios de la Lengua de Signos de destino, se realiza de forma correcta y asegura la comprensión clara y contextualizada del mensaje original por parte del receptor.

La utilización de los recursos de apoyo definidos se realiza de forma correcta y en el momento adecuado, a fin de evitar interferencias en la comunicación.

La comunicación de las deficiencias detectadas en los medios técnicos y en los recursos ambientales se realiza con prontitud y discreción, a fin de permitir a los responsables de los mismos su resolución, sin interrumpir el proceso de comunicación.

La aplicación de las normas deontológicas establecidas permite atender con profesionalidad las indicaciones y necesidades de los usuarios durante la actividad.

## **DOMINIO PROFESIONAL**

### **Información**

Información sobre el servicio que se va a realizar. Información técnica o científica sobre el tema o contexto en que se desarrolla el servicio.

### **Materiales y productos intermedios**

Materiales para la toma de notas o transcripción de signos. Glosarios o medios de recogida de vocabulario específico. Medios audiovisuales para la interpretación. Procedimientos de colaboración con otros intérpretes. Determinación de procedimientos de búsqueda de información. Determinación de condiciones para la disposición y el funcionamiento de los medios técnicos.

### **Principales resultados del trabajo**

Emisión de mensajes en el castellano oral y en la lengua oral de la Comunidad Autónoma correspondiente y en el SSI. Emisión de mensajes de forma simultánea o consecutiva en cualquier contexto de comunicación, relacionados con la temática de las personas sordas y sordociegas.

### **Procesos, métodos y procedimientos**

Técnicas de percepción, análisis y reproducción de mensajes emitidos en SSI (traducción directa). Técnicas de percepción, análisis y reproducción de mensajes emitidos en lengua oral (traducción inversa). Técnicas de interpretación simultánea. Técnicas de interpretación consecutiva. Procedimientos para la supervisión de medios y espacios de actividades de interpretación. Código deontológico y normas profesionales.

### **Personal y/u organizaciones destinatarias**

Usuarios (individuales o colectivos) de servicios de interpretación en Lenguaje de Signos, sean sordociegos, oyentes o sordos.

## 1.2. EVOLUCIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

### 1.2.1. Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos

La evolución de los medios audiovisuales aplicados a la interpretación exigirá al profesional un mayor conocimiento de los mismos y una mayor precisión en la definición de criterios y procedimientos de selección, verificación y puesta a punto de los equipos.

El acceso y utilización de redes informáticas y autopistas de la información vendrán determinados por el incremento y diversificación de los ámbitos y contextos de interpretación, que llevan aparejados mayor necesidad de información para la preparación de las actividades y el uso de vocabulario específico.

El reconocimiento académico de esta profesión lleva aparejado una mejora de los servicios que se prestan, ubicándose el intérprete en estructuras organizativas más definidas en las Instituciones que en este momento facilitan sus servicios (Confederación Nacional de Sordos de España —CNSE— y Organización Nacional de Ciegos de España —ONCE—), y un interés creciente del sector privado en crear servicios de interpretación para personas sordas y sordociegas, debiendo el profesional estar preparado para su encuadramiento en los sistemas organizativos en que desarrolle su actividad profesional.

### 1.2.2. Cambios en las actividades profesionales

La comunidad sorda ha sido una de las primeras en tomar conciencia de sus peculiaridades como tal y en recurrir a la constitución de organizaciones que la representen y velen por sus derechos, facilitando con la enseñanza de la lengua de signos su comunicación con los oyentes y su inserción en la sociedad española. Ello incluyó la necesidad de formar intérpretes que hiciesen posible el intercambio comunicativo, en el marco de las actividades personales y profesionales de dicha comunidad. En este momento la CNSE, desde sus distintas Asociaciones y Federaciones, es la única entidad que forma a los intérpretes y los capacita profesionalmente. Asimismo, una vez que la comunidad sordociega tomó conciencia como colectivo de sus necesidades en este sentido, empezó, a través de la ONCE y en colaboración con la CNSE, a impartir formación a los guías-intérpretes de personas sordociegas.

La necesidad de reconocer sus actividades profesionales, dado el progreso en la investigación de la Lengua de Signos en los países más avanzados y el constante incremento del número de profesionales de la interpretación en las distintas Lenguas de Signos, llevó a la firma de un convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la CNSE para la creación, entre otros acuerdos, de un Título de Formación Profesional de Grado Superior que recogiera las enseñanzas necesarias para la realización de esta actividad profesional.

Los profesionales serán requeridos para interpretar una mayor diversidad de temas y en un número mayor de situaciones, tanto a título individual como integrados en ámbitos institucionales o empresariales. De este modo, aumentará el número de profesionales contratados por instituciones específicas que necesitan cubrir las necesidades de comunicación de las personas sordas y sordociegas (juzgados, centros educativos, comisarías, etc.) para que éstas puedan acceder a sus servicios, variando su situación profesional.

La comunicación creciente entre personas sordas y sordociegas de distintos países puede derivar en un mayor dominio del SSI para los servicios de interpretación, y de alguna lengua extranjera para la obtención o intercambio de información para la prestación de los servicios.

La consolidación de las Lenguas de Signos de las Comunidades Autónomas, especialmente en el caso de Cataluña, cuya Lengua de Signos está reconocida por el Parlamento Autónomo, podría derivar en la necesidad de dominar, por parte del intérprete, dichas lenguas de signos para poder trabajar con personas que las tienen como lengua materna.

### **1.2.3. Cambios en la formación**

El Lenguaje de Signos y otros Sistemas de Comunicación para personas sordociegas son ámbitos del conocimiento que están tomando cada vez mayor relevancia en el ámbito lingüístico, por lo que deberían incorporarse a su formación los conocimientos necesarios de lingüística.

El intérprete deberá dominar el SSI a un nivel suficiente para poder intervenir en servicios de carácter internacional, cuya temática esté relacionada con las personas sordas y sordociegas.

El conocimiento de una Lengua Extranjera será obligatorio debido al aumento de las necesidades de información y de las relaciones con profesionales y usuarios de otros países.

La posible aparición de contratadores distintos a las Instituciones que hasta ahora canalizan sus servicios exige una formación en los aspectos de estructura económica, organización empresarial y relaciones laborales.

### 1.3. POSICIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO

#### 1.3.1. Entorno profesional y de trabajo

Este técnico ejercerá su actividad en empresas privadas de oferta de servicios de interpretación, organismos públicos que requieran sus servicios de forma permanente y, fundamentalmente (al menos en la actualidad), en Organizaciones no Gubernamentales que trabajen con personas desfavorecidas del ámbito de la sordera y la sordoceguera, especialmente aquellas específicas de este colectivo a nivel nacional (CNSE, ONCE) y territorial, dentro del sector de Servicios a la Comunidad o de Servicios personales.

#### 1.3.2. Entorno funcional y tecnológico

Este técnico desarrolla la función de interpretar mensajes emitidos por personas sordas, sordociegas u oyentes, en los distintos códigos lingüísticos que se utilicen en dichos procesos de comunicación, tanto de forma directa como inversa.

Estas funciones pueden ser desarrolladas en cualquier organismo público, privado o no gubernamental que oferte servicios para las personas sordas o sordociegas, especialmente en aquellas de interés general (Sistema Educativo, Servicios de Asistencia Social, Servicios Sanitarios, Sistema judicial, etc.), que requieran un profesional para favorecer la comunicación con dichas personas.

Las técnicas y conocimientos tecnológicos que se encuentran ligados a las funciones/subfunciones anteriores de carácter común son:

Interpretación de la Lengua de Signos Española y/o de la Comunidad Autónoma a lengua oral y viceversa, de cualquier mensaje, con el conocimiento correspondiente y profundo de las lenguas implicadas.

Interpretación del SSI a la lengua oral y a la Lengua de Signos Española o de la Comunidad Autónoma y viceversa, de cualquier mensaje, aplicando las técnicas de interpretación adecuadas y conociendo el SSI.

Interpretación de los distintos sistemas de comunicación empleados por personas sordociegas (lengua de signos adaptada, dactilología adaptada, braille, etc.) a la lengua oral o Lengua de Signos Española y/o de la Comunidad Autónoma y viceversa.

Interpretación de los distintos sistemas entre sí, de cualquier mensaje, y de algunos de dichos sistemas al SSI y viceversa, de mensajes relacionados con la temática de las personas sordas y sordociegas, conociendo los mencionados sistemas de comunicación.

Procesos y técnicas de interpretación (directa, inversa, consecutiva, simultánea) y de los medios técnicos necesarios para su desarrollo.

Capacidades para la adaptación y, en su caso, generación de vocabulario especializado (jurídico, científico en sus distintos ámbitos, etc.).

Técnicas y procedimientos para la guía de personas sordociegas.

Aplicación del código deontológico y de las normas profesionales, que aseguran un trato adecuado y un servicio fiable para el cliente/usuario.



**Ocupaciones. Puestos de trabajo tipo más relevantes**

Con fines de orientación profesional se enumeran a continuación ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados cuando se adquiriera la competencia profesional que expresa el perfil del Título:

Intérprete de Lengua de Signos Española y/o de la Comunidad Autónoma.

Intérprete de SSI.

Guía-intérprete de personas sordociegas.

Posibles especializaciones: la especialización vendría determinada por el ámbito de intervención (jurídico, económico, científico, etc.), para lo que se requeriría una actualización permanente en el vocabulario específico, o por la técnica de interpretación (directa o inversa) más necesaria en las situaciones de interpretación.

---

## 2. ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO

### 2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

Comprender las características de las personas sordas y sordociegas.

Comprender las características de la comunicación entre las personas sordas y sordociegas y las personas oyentes.

Conocer y utilizar la Lengua de Signos Española (LSE) en todas sus funciones y usos.

Conocer y utilizar, en todas sus funciones y usos, los distintos sistemas de comunicación que emplean las personas sordociegas.

Conocer y utilizar el SSI en todas sus funciones y en los usos relacionados con la temática de las personas sordas y sordociegas (educación, psicología, lenguaje de signos, etc.).

Conocer y aplicar las técnicas de interpretación que se emplean para facilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas y oyentes.

Aplicar las pautas de actuación que permiten transmitir a la persona sordociega toda la información del entorno que necesite para ponerse en situación y desenvolverse en la misma, asumiendo también las funciones de guía.

Interpretar de castellano oral a LSE cualquier mensaje.

Interpretar de LSE a castellano oral cualquier mensaje.

Interpretar de castellano oral a cualquiera de los sistemas de comunicación empleados por las personas sordociegas cualquier mensaje y viceversa.

Interpretar de la LSE a cualquiera de los sistemas empleados por personas sordociegas y viceversa cualquier mensaje.

Interpretar entre distintos sistemas de comunicación empleados por las personas sordociegas y de éstos a la lengua oral y/o a la lengua de signos cualquier mensaje.

Interpretar del SSI a la lengua oral mensajes relacionados con la temática de las personas sordas y sordociegas y viceversa.

Interpretar del SSI a aquellos sistemas de comunicación de personas sordociegas que sea factible y viceversa cualquier mensaje.

Organizar las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos de interpretación entre personas sordas, sordociegas y oyentes.

Seleccionar y aplicar las técnicas de recogida de información (fichas documentales, lectura de información, anotaciones, resúmenes, entrevistas o tomas de contacto previas, etc.) que un intérprete necesita para la preparación de sus actividades de interpretación.

Interpretar y aplicar el código deontológico que regula los procesos de interpretación.

Seleccionar y valorar críticamente las diversas fuentes de información relacionadas con su profesión, que le permitan el desarrollo de su capacidad de autoaprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.

## 2.2. MÓDULOS PROFESIONALES ASOCIADOS A UNA UNIDAD DE COMPETENCIA

Módulo Profesional 1:

### Aplicación de las técnicas de interpretación a la Lengua de Signos Española (LSE)

*Asociado a la Unidad de Competencia 1: Interpretar de la Lengua de Signos Española y/o de la Lengua de Signos de la Comunidad Autónoma a la lengua oral y viceversa*

#### CAPACIDADES TERMINALES

**1.1.** Comprender los principios y fundamentos de la interpretación.

**1.2.** Analizar el código deontológico y las normas profesionales para garantizar en su futuro ejercicio laboral la profesionalidad de su servicios y el respeto a los derechos de los usuarios.

**1.3.** Analizar las normas de seguridad e higiene en el trabajo, relacionando las actuaciones de prevención con las situaciones de riesgo.

**1.4.** Planificar las actividades de interpretación y obtener la información necesaria.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Describir los principios teóricos de todo proceso de interpretación.

Explicar los distintos tipos, modalidades, clases, métodos e instrumentos propios de la interpretación.

Ante distintas situaciones de interpretación, seleccionar la modalidad, tipo, método e instrumentos más adecuados.

Analizar los diferentes procesos, mecanismos, habilidades, etc., que intervienen en la interpretación entre dos lenguas orales y entre una lengua oral y una lengua de signos.

Describir la evolución de las teorías de la interpretación a lo largo de la historia.

Describir las normas del código deontológico que hacen referencia a la presentación y actitudes del intérprete, tales como elección de la indumentaria más apropiada, puntualidad, etc.

Explicar las normas del código deontológico que se refieren al desarrollo del propio proceso de interpretación, tales como elección de la ubicación y la fidelidad en la interpretación de los mensajes, neutralidad, etc.

Describir las relaciones profesionales del intérprete respecto al trato con el usuario en el marco del código deontológico, en aspectos de confidencialidad, respeto a la autonomía, comportamiento adecuado, etc.

Identificar las normas profesionales específicas propias del sector.

Dadas distintas situaciones de interpretación, señalar comportamientos correctos e incorrectos de los intérpretes, desde la óptica del código deontológico y las normas profesionales.

Enumerar las principales enfermedades profesionales, explicando su origen y características.

Describir los principales factores profesionales de riesgo y sus mecanismos de prevención.

Explicar las fórmulas de prevención de las enfermedades profesionales.

Establecer las diferencias entre distintas situaciones en las que pueden ser requeridos sus servicios.

Seleccionar de entre las técnicas de interpretación la idónea para cada situación (directa, inversa, simultánea, consecutiva).

Determinar los recursos de apoyo y las ayudas técnicas más adecuadas para las distintas situaciones en las que puede llevar a cabo sus servicios (micrófonos, auriculares, etc.).

Identificar las carencias informativas respecto al tema de los mensajes que hay que interpretar (vocabulario técnico, conceptos específicos, etc.), localizando posibles fuentes de información y explicando las posibilidades de acceso y de uso de las mismas.

Elaborar instrumentos de recogida de la información.

Seleccionar y analizar la información necesaria para cada servicio.

Elaborar organizada y sistemáticamente información sobre el tema del servicio.

Identificar las vías de acceso a la información que necesita conocer sobre el usuario.

Adaptar el tipo de comunicación a las características de distintas personas sordas y sordociegas.

Seleccionar en distintas situaciones de interpretación el lugar idóneo para su ubicación, teniendo en cuenta aspectos tales como: puntos de luz, características del lugar, situación de los usuarios, etc.

En un supuesto práctico convenientemente caracterizado, programar el trabajo, definiendo:

Fórmulas y momentos de coordinación con otros intérpretes.

Pausas y descansos.

Distribución de turnos y funciones.

Determinación de los instrumentos y técnicas de evaluación.

Medios y recursos para la interpretación.

**1.5.** Aplicar las técnicas e instrumentos propios de la interpretación inversa, a fin de transmitir consecutivamente con corrección y fidelidad, en LSE, cualquier mensaje emitido en castellano oral, teniendo presentes en todo momento el código deontológico y las normas profesionales.

Utilizar con corrección y rapidez sistemas de recogida de los mensajes orales (toma de notas, etc.).

Ante un supuesto práctico de interpretación de mensajes orales, realizar los ejercicios de percepción y concentración adecuados.

Ante un supuesto práctico de interpretación de mensajes orales, realizar los ejercicios de retención y memoria más adecuados a la interpretación consecutiva.

Seleccionar y utilizar los recursos expresivos de la LSE para interpretar consecutivamente mensajes emitidos en castellano oral de la forma más adecuada a cada situación de interpretación.

Aplicar el código deontológico y las normas profesionales a la interpretación consecutiva de mensajes emitidos en castellano oral a la LSE.

**1.6.** Aplicar las técnicas e instrumentos propios de la interpretación directa, a fin de transmitir consecutivamente, con corrección y fidelidad, en castellano oral, cualquier mensaje emitido en LSE, teniendo presentes en todo momento el código deontológico y las normas profesionales.

Transcribir con rapidez y corrección distintos signos de la LSE, utilizando los sistemas más adecuados.

Ante un supuesto práctico de interpretación de mensajes en Lengua de Signos Española, realizar los ejercicios de concentración para la percepción de mensajes signados.

Aplicar a los mensajes signados las técnicas de retención y memoria más adecuadas a la interpretación consecutiva.

Seleccionar y utilizar los recursos expresivos del castellano oral, para interpretar consecutivamente mensajes emitidos en LSE, de la forma más adecuada a cada situación de interpretación.

Aplicar el código deontológico y las normas profesionales a la interpretación consecutiva de mensajes emitidos en LSE.

**1.7.** Aplicar las técnicas e instrumentos propios de la interpretación inversa, a fin de transmitir simultáneamente, con corrección y fidelidad, en LSE, cualquier mensaje emitido en castellano oral, teniendo presentes en todo momento el código deontológico y las normas profesionales.

Ante un supuesto práctico de interpretación de mensajes orales, realizar los ejercicios de percepción y concentración adecuados.

Aplicar a los mensajes orales las técnicas de retención y memoria más adecuadas a la interpretación simultánea.

Seleccionar y utilizar los recursos expresivos de la LSE, para interpretar simultáneamente mensajes emitidos en castellano oral, de la forma más adecuada a cada situación de interpretación.

Aplicar el código deontológico y las normas profesionales a la interpretación simultánea de mensajes emitidos en castellano oral a la LSE.

**1.8.** Aplicar las técnicas e instrumentos propios de la interpretación directa, a fin de transmitir simultáneamente con corrección y fidelidad, en castellano oral, cualquier mensaje emitido en la LSE, teniendo presentes en todo momento el código deontológico y las normas profesionales.

Ante un supuesto práctico de interpretación de mensajes en Lengua de Signos Española, realizar los ejercicios de percepción y concentración adecuados.

Aplicar a los mensajes signados las técnicas de retención y memoria más adecuadas a la interpretación simultánea.

Seleccionar y utilizar los recursos expresivos propios del castellano oral para interpretar simultáneamente mensajes emitidos en LSE, de la forma más adecuada a cada situación de interpretación.

Aplicar el código deontológico y las normas profesionales a la interpretación consecutiva de mensajes signados emitidos en LSE a castellano oral.

**1.9.** Evaluar el propio trabajo durante su desarrollo y tras su conclusión, así como la planificación, para constatar la calidad del servicio y reconducirlo, si es preciso.

**1.10.** Valorar la importancia de la formación continua para actualizar constantemente su conocimiento del sector, movilizar y generar recursos, mejorar la calidad de sus servicios y contribuir al desarrollo de su profesión.

Ante distintos supuestos prácticos, detectar errores de planificación, de aplicación de las técnicas de interpretación, de uso de los recursos de apoyo, de respeto al código deontológico, etc.

Corregir errores de interpretación cometidos en distintos supuestos prácticos, aportando la interpretación correcta y explicando cómo podía haberse reconducido el proceso en cada caso concreto.

Enumerar las distintas Asociaciones de Intérpretes que existen en España y en otros países, explicando sus objetivos, organización y funcionamiento.

Diferenciar las distintas modalidades de organización de los servicios de interpretación en España y en otros países.

Enumerar algunas vías de formación continua de que disponen los profesionales de la interpretación.

Realizar el programa de un posible curso de reciclaje, detallando:

Temas para desarrollar.

Vías de financiación.

Destinatarios.

Perfil del profesorado.

Señalar posibilidades de especialización en el campo de la interpretación.

## CONTENIDOS

(Duración: 290 horas)

### Teoría y metodología de la interpretación

Conceptos básicos: definición y características. Modalidades, tipos, clases y métodos.

Definición de la interpretación: finalidad y características. Interpretar y traducir.

Clasificación de la interpretación: modalidades, tipos, métodos, clases.

La interpretación como forma de comunicación. Características especiales de la comunicación a través de la interpretación.

El proceso interpretativo: análisis. La equivalencia en la interpretación.

Nociones de «Historia de la interpretación» y de «Teoría de la interpretación». Evolución y situación actual de los estudios y de la investigación en este campo.

Crítica de la interpretación.

### Técnicas de interpretación

Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la interpretación inversa consecutiva.

Prácticas de interpretación inversa consecutiva.

Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la interpretación inversa simultánea.

Prácticas de interpretación inversa simultánea.

Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la interpretación directa consecutiva.

Prácticas de interpretación directa consecutiva.

Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la interpretación directa simultánea.

Prácticas de interpretación directa simultánea.

**Documentación aplicada a la interpretación**

Fuentes de información y formación: bibliotecas de organismos públicos y privados, ONGs, hemerotecas. Funcionamiento y uso.

Estrategias de búsqueda, selección, consulta y manejo de fuentes de información.

Tratamiento y análisis de la información: análisis de textos orales y escritos. Argumento, tema, idea central e ideas secundarias, relación entre unas ideas y otras, estilo, tipo de texto.

Situaciones y contextos, su relación con la interpretación.

Niveles y registros.

Estructuras textuales: narración, descripción, argumentación, exposición.

Formas de comunicación oral: el diálogo, la conferencia, el mitin, la conversación, el debate, la entrevista, la mesa redonda.

Los medios de comunicación de masas: la televisión.

Previsión de perturbaciones. La redundancia. Su tratamiento en la interpretación.

**La evaluación: técnicas de evaluación y autoevaluación aplicadas a la interpretación**

Finalidad de la evaluación.

Recursos y estrategias para la autoevaluación.

Agentes de la evaluación: el trabajo en equipo, el usuario.

Actividades y materiales para la evaluación (vídeo, cuestionarios, hojas de registro).

**Recursos profesionales**

Código deontológico y normas profesionales.

Enfermedades profesionales. Su prevención.

Organización de los servicios de interpretación en España y en otros países.

Las Asociaciones de intérpretes: objetivos, funcionamiento.

Vías de formación y actualización. Congresos, seminarios, cursos de reciclaje.

## Módulo Profesional 2:

### Guía-interpretación de personas sordociegas

Asociado a la Unidad de Competencia 2: Realizar las actividades de guía-intérprete de personas sordociegas

#### CAPACIDADES TERMINALES

**2.1.** Comprender mensajes emitidos en cualquiera de los sistemas de comunicación utilizados por las personas sordociegas.

**2.2.** Utilizar con fluidez y corrección los distintos sistemas de comunicación propios de las personas sordociegas.

**2.3.** Aplicar las técnicas de interpretación (directa, inversa, simultánea, consecutiva) en la comunicación entre personas sordas, sordociegas y oyentes, utilizando los recursos propios de cada uno de los sistemas de comunicación de las personas sordociegas y los medios técnicos y tecnológicos que faciliten la interpretación a y de personas sordociegas.

**2.4.** Utilizar recursos adecuados para ofrecer la información necesaria para la comprensión del contexto.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Detectar errores de articulación en la ejecución de los sistemas alfabéticos en versión táctil.

Detectar errores en los códigos utilizados en distintos mensajes emitidos en braille o sistemas similares.

Extraer la información global y las ideas principales de los mensajes emitidos en los distintos sistemas de comunicación utilizados por las personas sordociegas.

Extraer información específica de distintos mensajes emitidos en los distintos sistemas de comunicación utilizados por las personas sordociegas.

Resumir mensajes emitidos en los distintos sistemas de comunicación utilizados para las personas sordociegas.

Utilizar correctamente las pautas de inicio de comunicación, según las características del usuario.

Aplicar correctamente las adaptaciones táctiles de los distintos sistemas de comunicación.

Determinar la posición corporal más adecuada para distintas situaciones de comunicación con personas sordociegas.

Utilizar, con el ritmo y la velocidad necesarios, los medios técnicos y tecnológicos de la emisión impresa en braille.

Expresar mensajes en los distintos sistemas de comunicación, utilizando correctamente las normas que rigen cada uno de ellos.

Transmitir los aspectos gramaticales de la lengua de signos y/o matices expresivos, utilizando recursos táctiles, corporales, espaciales o de otro tipo.

Interpretar correcta y fielmente mensajes emitidos en castellano oral a los distintos sistemas de comunicación de las personas sordociegas, aplicando las técnicas de interpretación correspondientes a cada situación.

Interpretar correcta y fielmente mensajes emitidos en los distintos sistemas de comunicación de las personas sordociegas al castellano oral, aplicando las técnicas de interpretación correspondientes a cada situación.

Interpretar correcta y fielmente mensajes emitidos en la Lengua de Signos Española o SSI a los distintos sistemas de comunicación de las personas sordociegas, aplicando las técnicas de interpretación correspondientes a cada situación.

Interpretar correcta y fielmente mensajes emitidos en los distintos sistemas de comunicación de las personas sordociegas a la Lengua de Signos Española o SSI, aplicando las técnicas de interpretación correspondientes a cada situación.

Interpretar correcta y fielmente mensajes emitidos en los sistemas de comunicación de las personas sordociegas a cualquiera de estos sistemas, aplicando las técnicas de interpretación correspondientes a cada situación.

Aplicar el código deontológico y las normas profesionales en distintas situaciones de interpretación.

Detectar los aspectos relevantes que deben comunicarse a una persona sordociega en un contexto y una situación de comunicación dadas para que pueda comprenderlos, en un supuesto dado.

En el mismo supuesto, transmitir información sobre aspectos relevantes del contexto de forma exacta, utilizando de forma creativa recursos diversos (lingüísticos, espaciales, táctiles, corporales, etc.).

En el mismo supuesto, expresar de distintas formas la misma información.

**2.5.** Aplicar las técnicas de guía para la movilidad de personas sordociegas.

Describir las funciones del guía.

Analizar posibles situaciones de riesgo en distintas actividades de movilidad, con o sin comunicación, que puedan afectar a la seguridad de una persona sordociega.

Determinar criterios y estrategias para resolver situaciones de riesgo.

Guiar a personas sordociegas en distintas situaciones y entornos, aplicando las técnicas de orientación y movilidad.

Aplicar las pautas de comunicación en los desplazamientos con personas sordociegas.

Comunicar información sobre el contexto durante las actividades de guía.

Aplicar el código deontológico y las normas profesionales a las distintas situaciones de guía.

## CONTENIDOS

(Duración: 130 horas)

**Sistemas de comunicación para personas sordociegas y sus adaptaciones**

La comunicación en las personas sordociegas. El tacto. Expresividad y receptividad.

Sistemas alfabéticos.

Sistemas no alfabéticos.

Tadoma.

Apoyos a la comunicación.

Otros.

Adaptación de los sistemas.

**Sistema Braille**

Origen y evolución.

Descripción y análisis.

Aplicaciones y uso.

**Conocimiento de las ayudas técnicas y tecnológicas a la comunicación. Uso y manejo de las más frecuentes**

Instrumentos de lectura.

Instrumentos de escritura.

Medios para el acceso a la información y la comunicación.

**Aplicación de las técnicas y pautas específicas para la interpretación destinada a personas sordociegas**

**Pautas y recursos para la contextualización**

Transmisión de la información visual y auditiva:

Físico-espacial.

Interpersonal.

Lingüística.

Transmisión de elementos no lingüísticos: emociones, sentimientos, reacciones, etc.

Uso de recursos corporales, espaciales, expresivos, etc.

Uso del tacto.



**Técnicas de guía**

Orientación y movilidad.

Cómo guiar a una persona sordociega.

La comunicación en los desplazamientos.

La adaptación de las distintas formas de comunicación.

Repercusiones en la guía y la seguridad.

Normas para situaciones de riesgo.

Descripción de espacios.

Conceptos de puntos de referencia e información.

Exploración a través del tacto.

Habilidades de la vida diaria.

**Normas profesionales  
y deontológicas específicas  
en el trabajo con personas  
sordociegas**

## Módulo Profesional 3:

**Interpretación en el Sistema de Signos Internacional (SSI)**

*Asociado a la Unidad de Competencia 3: Interpretar del Sistema de Signos Internacional (SSI) a la lengua oral y viceversa*

## CAPACIDADES TERMINALES

**3.1.** Comprender mensajes emitidos en el SSI directa o indirectamente relacionados con la temática de las personas sordas y sordociegas (lengua, cultura, educación, ayudas técnicas, etc.).

**3.2.** Utilizar el SSI para producir mensajes directa o indirectamente relacionados con la temática de las personas sordas y sordociegas (lengua, cultura, educación, ayudas técnicas, etc.).

**3.3.** Aplicar las técnicas de interpretación (directa, inversa, consecutiva, simultánea) y los recursos propios del SSI para interpretar mensajes —cuyo contenido esté directa o indirectamente relacionado con las personas sordas o sordociegas— emitidos en castellano oral y viceversa.

**3.4.** Comprender y utilizar la dactilología internacional con corrección y agilidad para poder utilizarla en la interpretación, cuando sea necesario.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Extraer la información global y las ideas principales de distintos mensajes emitidos en el SSI cuya temática esté relacionada con las personas sordas y sordociegas.

Extraer informaciones específicas de distintos mensajes emitidos en el SSI cuya temática esté relacionada con las personas sordas y sordociegas.

Resumir mensajes emitidos en SSI cuya temática esté relacionada con las personas sordas y sordociegas.

Expresar en SSI mensajes cuya temática esté relacionada con las personas sordas y sordociegas.

Emplear con corrección, propiedad, agilidad, coherencia y creatividad el vocabulario del SSI relacionado con temas propios de las personas sordas y sordociegas.

Interpretar correcta y fielmente mensajes relacionados directa o indirectamente con las personas sordas y sordociegas emitidos en castellano oral al SSI, aplicando las técnicas de interpretación correspondientes a cada situación.

Interpretar correcta y fielmente mensajes relacionados directa o indirectamente con las personas sordas y sordociegas emitidos en el SSI al castellano oral, aplicando las técnicas de interpretación correspondientes a cada situación.

Proceder al deletreo dactilológico, con la articulación correcta y el ritmo apropiado, de una serie de palabras en lengua oral.

Comprender diferentes producciones deletreadas dactilológicamente, producidas correctamente y al ritmo apropiado.

## CONTENIDOS

(Duración: 95 horas)

**Saludos y presentaciones**

Intercambio de información personal: nombre, edad, procedencia, estado civil, lugar de residencia.

**Descripciones**

Las personas: su físico y su carácter.  
Lugares.

**Situaciones de la vida cotidiana**

Dar y pedir información: indicaciones y direcciones.  
Expresar opiniones, gustos, relaciones, intereses, sugerencias.  
Aceptar y declinar ofertas, invitaciones.  
Negociar condiciones laborales. Funciones, horarios, responsabilidades, actividades.  
Hablar sobre problemas, expresar objeciones.

## **Cultura y Lengua**

Las personas sordas y sordociegas.

La sordera: tipos y etiologías, discapacidades asociadas.

La sordoceguera: ceguera y deficiencia visual, tipos y etiologías, discapacidades asociadas.

La educación de las personas sordas y sordociegas.

Familia y discapacidad.

Ayudas técnicas y tecnológicas para la vida cotidiana de las personas sordas y sordociegas.

Psicología de las personas sordas.

Psicología de las personas sordociegas.

Sociología de las personas sordas: comunidad y cultura, valores y actitudes, las Asociaciones de sordos y otros organismos nacionales e internacionales que representan a la comunidad sorda.

Sociología de las personas sordociegas, comunidad y cultura, valores y actitudes, las Asociaciones de sordociegos y otros organismos nacionales e internacionales que representan a la comunidad sordociega. Servicios que ofrece la ONCE a sus afiliados sordociegos.

El lenguaje de signos, metalingüística de las lenguas de signos.

Servicios Sociales: ayudas y prestaciones que ofrecen a las personas sordas y sordociegas.

## **Dactilología internacional**

### **Aplicación de las técnicas de interpretación al SSI**

Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la interpretación inversa consecutiva.

Prácticas de interpretación inversa consecutiva.

Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la interpretación inversa simultánea.

Prácticas de interpretación inversa simultánea.

Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la interpretación directa consecutiva.

Prácticas de interpretación directa consecutiva.

Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la interpretación directa simultánea.

Prácticas de interpretación directa simultánea.

## 2.3. MÓDULOS PROFESIONALES TRANSVERSALES

### Módulo Profesional 4: Lengua de Signos Española (LSE)

#### CAPACIDADES TERMINALES

**4.1.** Expresar en LSE cualquier mensaje con corrección, coherencia y creatividad, utilizando distintos registros y sirviéndose de recursos expresivos variados.

**4.2.** Comprender todo tipo de mensajes emitidos en LSE, sean cuales sean las variantes articulatorias, los localismos o regionalismos, el estilo y la intención del emisor.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Respetar los parámetros y las reglas de articulación de los signos o secuencias de signos en su reproducción.

Utilizar correctamente y con coherencia y creatividad:

- El género.
- La pluralización.
- Los recursos de adjetivación.
- Las expresiones adverbiales de diferentes tipos.
- Las distintas formas de «pronominalización».

Emplear correcta y coherentemente:

- Los recursos pertinentes para unir y relacionar signos y oraciones.
- Los distintos tipos de oraciones simples en LSE para expresar duda, deseo, sorpresa, etc., y para transmitir órdenes, preguntas, etc.

Emplear con creatividad, corrección y coherencia:

- El espacio.
- Los distintos tipos de clasificadores.
- La persona, el número, el tiempo, el modo, el aspecto y la dirección que corresponda en distintas acciones.
- Distintas perífrasis modales y aspectuales.

Desarrollar distintos tipos de discurso en LSE (narración, descripción, etc.), utilizando distintos registros y sirviéndose de recursos expresivos variados (repetición de signos, expresión facial, etc.)

Emplear las distintas funciones y niveles del lenguaje con propiedad.

Utilizar el espacio como medio estructurador de determinadas frases.

Emplear correctamente:

- Sinónimos.
- Antónimos.
- Signos de origen eufemístico.

Signar un mismo mensaje empleando distintas variantes articulatorias (ritmo más lento, énfasis, etc.), locales, regionales, etc.

Detectar errores en la articulación y secuencias de signos (parámetros incorrectos, articulación bimanual inadecuada, etc.).

Identificar el tiempo, el aspecto, el modo, el número y la persona de distintas acciones propuestas, expresadas en LSE.

Repetir correctamente mensajes de distinta extensión emitidos en LSE.

Contestar a una serie de preguntas que demuestren la comprensión global y específica de un texto expresado en LSE.

Resumir un texto expresado en LSE.

Señalar el inicio, el nudo y el desenlace de una narración expresada en LSE.

Completar en LSE mensajes incompletos expresados también en LSE.

Ante una frase signada, sustituir uno, varios o todos sus elementos por los clasificadores adecuados.

- Señalar los diferentes registros empleados en un texto expresado en LSE.  
Señalar las distintas variantes articulatorias, locales, regionales, etc., de diferentes mensajes signados.  
Contextualizar distintos tipos de mensajes expresados en LSE.  
Extraer la idea principal y los detalles más relevantes de un discurso signado (disertación, conferencia, etc.).  
Señalar la o las funciones comunicativas que predominan en distintos mensajes expresados en LSE.  
Desarrollar recursos para situaciones de «bloqueo comunicativo».
- 4.3.** Comprender y utilizar la dactilología con corrección y agilidad para poder utilizarla en la interpretación, cuando sea necesario.
- Deletrear dactilológicamente con la articulación correcta y el ritmo apropiado una serie de palabras en lengua oral.  
Comprender diferentes producciones deletreadas dactilológicamente, producidas correctamente y al ritmo apropiado.
- 4.4.** Valorar la importancia de emplear correctamente la LSE.
- Mostrar interés por la corrección formal, autoevaluando sus producciones y buscando alternativas para mejorarlas.  
Mostrar actitudes positivas (rigor en la producción de mensajes, desinhibición, perseverancia...) ante el error, integrándolas en el proceso de aprendizaje.  
Participar activamente en su propio proceso de aprendizaje (buscar información, preguntar con frecuencia, etc.).

## CONTENIDOS

(Duración: 290 horas)

### Saludos y presentaciones

El nombre, la edad, el lugar de nacimiento, el estado civil, el lugar de residencia.

### Descripciones

Descripciones físicas de personas.  
Atribuir cualidades a los demás.  
Descripción de lugares: la casa, la calle, el barrio, la ciudad.  
Descripción e identificación de objetos.

### Intercambios de información personal

El ocio: gustos, aficiones, deportes, hábitos, actividades, funciones.  
La familia. Las relaciones.  
Quejas, sugerencias, objeciones, opiniones y ruegos.

### Pedir y ofrecer información-ayuda

### Situaciones de la vida cotidiana

El restaurante, el hotel, los viajes.  
Las compras: tamaños, tallas, precios.  
Explicar hechos y situaciones actuales.  
Explicar hechos y situaciones pasados.  
Explicar hechos y situaciones que todavía no han ocurrido o se suponen futuros.

**Cultura**

Las personas sordas: características, asociaciones, actividades, manifestaciones culturales.

La sociedad actual: política, naturaleza y ecología, economía, acontecimientos importantes.

La ciencia y la tecnología.

Usos y costumbres: modas, religiones, culturas.

Geografía e historia.

Arte y espectáculos. El cine. El circo. La música. La danza. El teatro. La televisión. Pintura. Literatura.

La educación.

**La lengua**

Terminología lingüística general y del lenguaje de signos.

Modalidades regionales, locales y otras variantes.

Dactilología.

## Módulo Profesional 5:

### Expresión corporal aplicada al lenguaje de signos

#### CAPACIDADES TERMINALES

**5.1.** Comprender las diferencias entre un sistema lingüístico auditivo-oral-temporal y un sistema lingüístico visual-gestual-espacial, asimilando la estructura interna del lenguaje de signos y comparándola con la del lenguaje oral.

**5.2.** Aplicar las habilidades de expresión corporal y facial y de utilización del espacio, necesarias para una correcta producción en lenguaje de signos.

**5.3.** Aplicar las habilidades de discriminación y memoria visual necesarias para una correcta percepción del lenguaje de signos.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Explicar los elementos auditivos-orales-temporales del lenguaje oral.

Explicar los elementos visuales-gestuales-espaciales del lenguaje de signos.

Identificar y definir las diferencias y similitudes entre la percepción visual y la percepción auditiva.

Comunicar mediante la expresión facial distintas situaciones, mensajes y estados de ánimo.

Emplear correctamente las expresiones faciales correspondientes a distintos mensajes.

Expresar con precisión y claridad distintas situaciones y estados de ánimo empleando el propio cuerpo.

Aplicar las habilidades de coordinación y segmentación manual necesarias para una correcta realización de los signos.

Manejar el espacio como un recurso expresivo para darle el contenido gramatical que habitualmente tiene en el lenguaje de signos.

Reconocer distintas situaciones y estados de ánimo transmitidos mediante la expresión facial y/o corporal.

Ante una serie de imágenes, signos, gestos, expresiones en LSE, en SSI o en lengua de signos adaptada para las personas sordociegas, apreciar las diferencias y/o similitudes.

Dada una serie de imágenes, objetos, signos o expresiones completas emitida en LSE, en SSI o en Lengua de Signos adaptada para las personas sordociegas, repetirla en distintos plazos de tiempo (inmediatamente, a corto plazo, etc.).

#### CONTENIDOS

(Duración: 130 horas)

**Percepción visual y percepción auditiva**

Definición. Bases fisiológicas.

Similitudes y diferencias.

**Prácticas de discriminación visual**

**Prácticas de memoria visual**

**Técnicas de desinhibición**

Concentración.

Relajación.

**El esquema corporal**

La imagen corporal.

Centro de gravedad. Experimentación con la gravedad y el equilibrio.

Simetría corporal. Ejes imaginarios.

Dominancia.

**El espacio como recurso expresivo**

Dimensiones. Planos. Direcciones. Trayectorias. Tiempos.  
Tridimensionalidad. Dibujo en el espacio. El diseño espacial.  
Simbolismo del espacio.  
Significación expresiva del espacio. Posturas y estados de ánimo.  
Los elementos espaciales y la comunicación.

**Coordinación y agilidad motriz**

Duración, intensidad, trayectoria y ritmo del movimiento.  
Calidades del movimiento: gravedad, tensión, espacio y tiempo, su expresividad.  
Temporalidad del movimiento, su aplicación expresiva.  
Segmentación.

**Prácticas de expresión corporal.  
Mimo**



## Módulo Profesional 6:

### Psicosociología de la población sorda y sordociega

#### CAPACIDADES TERMINALES

**6.1.** Comprender las implicaciones que los distintos tipos de sordera y sordoceguera tienen en el desarrollo global de la persona sorda y sordociega, respectivamente.

**6.2.** Comprender las características del entorno familiar y educativo en el que normalmente se desarrollan las personas sordas y sordociegas.

**6.3.** Analizar los aspectos culturales y sociales que caracterizan a las comunidades sorda y sordociega.

**6.4.** Reflexionar sobre la importancia de mantener una actitud de comprensión y respeto hacia las personas sordas y sordociegas, valorando los aspectos socioculturales de ambas comunidades.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Clasificar las etiologías y tipos de sordera y sordoceguera más frecuentes.

Describir las implicaciones de distintos tipos de sordera y sordoceguera en los siguientes aspectos del desarrollo de la persona sorda y sordociega:

Comunicativo-lingüístico.

Motor.

Afectivo.

Social.

Psicológico.

Explicar el manejo y las funciones de las principales ayudas técnicas que necesitan las personas sordas y sordociegas para la vida cotidiana.

Nombrar las principales Asociaciones de Padres de niños sordos y sordociegos y explicar sus objetivos y su importancia en la integración social de ambos colectivos.

Explicar el papel de la familia en el desarrollo y la educación de los niños y niñas sordos y sordociegos.

Valorar el papel de las personas sordas y sordociegas en la educación de estos mismos colectivos.

Comparar la organización del sistema educativo español y el de otros países extranjeros en lo que se refiere a los alumnos y alumnas sordos y sordociegos.

Explicar algunas estrategias metodológicas que deben usarse en la educación de los alumnos y alumnas sordos y sordociegos en distintas situaciones, contextos y etapas.

Diferenciar los conceptos de grupo, comunidad, cultura personal y cultura propia de una sociedad y época determinadas.

Identificar costumbres y valores propios de las comunidades sorda y sordociega y diferenciarlos de los de otros colectivos.

Describir la evolución de las Asociaciones de sordos y sordociegos, señalando sus objetivos y sus funciones.

Explicar los objetivos, las funciones y la evolución de los distintos Organismos nacionales e internacionales que representan a las comunidades sorda y sordociega, explicando su importancia en el proceso de integración social de ambos colectivos.

Identificar los distintos servicios sociales y las ayudas y prestaciones que éstos aportan a la población sorda y sordociega.

Ante determinadas situaciones de la vida cotidiana en las que se muestren relaciones entre personas oyentes, sordas y sordociegas, detectar comportamientos que demuestren actitudes positivas y negativas hacia estos colectivos tales como naturalidad en el trato, respeto de las normas de conversación, valoración de su autonomía personal, etc.

**CONTENIDOS**

(Duración: 90 horas)

<b>La sordera</b>	Tipos y etiologías más frecuentes. Sordera y discapacidades asociadas.
<b>La sordoceguera</b>	Ceguera y deficiencia visual. Implicaciones. Estimulación y rehabilitación visual. Sordoceguera: tipos y etiologías más frecuentes. Sordoceguera y discapacidades asociadas. El síndrome de Usher.
<b>Educación de las personas sordas y sordociegas</b>	Enfoques educativos, estrategias metodológicas, recursos. Organización de la educación de las personas sordas y sordociegas en España y en otros países. El papel de las personas sordas y sordociegas en la educación.
<b>Familia y discapacidad</b>	El papel de la familia. Las Asociaciones de Padres de niños sordos y sordociegos. Las personas sordas y sordociegas y sus relaciones familiares.
<b>Ayudas técnicas y tecnológicas para la vida cotidiana</b>	
<b>Implicaciones de la discapacidad auditiva en el desarrollo global de las personas ciegas</b>	Análisis de su incidencia en los distintos ámbitos: Afectivo. Lingüístico. Psicológico. Motor. Social.
<b>Implicaciones de la sordoceguera en el desarrollo global de las personas sordociegas</b>	Análisis de su incidencia en los distintos ámbitos: Afectivo. Lingüístico. Psicológico. Motor. Social.
<b>Sociología de las personas sordas</b>	Comunidad y cultura. Valores y actitudes. Las asociaciones de sordos y otros organismos nacionales (CNSE, Federaciones...) e internacionales (WFD, EUD, etc.) que representan a la comunidad sorda: historia, objetivos y funciones.

**Sociología de las personas  
sordociegas**

Comunidad y cultura.

Valores y actitudes.

Las asociaciones de sordociegos y otros organismos nacionales (Programa de sordociegos de la ONCE, ASOCIDE, etc.) e internacionales que representan a la comunidad sordociega: historia, objetivos y funciones.

Servicios que ofrece la ONCE a sus afiliados sordociegos.

**Servicios sociales: ayudas  
y prestaciones que ofrecen a las  
personas sordas y sordociegas**

Ayudas económicas.

Prestaciones sociales, sanitarias y educativas.

Otras prestaciones y ayudas.

## Módulo Profesional 7:

**Lingüística aplicada a las lenguas de signos**

## CAPACIDADES TERMINALES

**7.1.** Aplicar los conocimientos de Lingüística (general, psicolingüística, historia de la lengua y sociolingüística) que ayuden a analizar el Lenguaje de Signos.

**7.2.** Comprender los mecanismos gramaticales de la LSE para poder realizar su análisis lingüístico y utilizarlos con la propiedad, exactitud y creatividad requeridas en el ejercicio de la profesión.

**7.3.** Realizar el análisis lingüístico comparativo entre la LSE y el castellano oral.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Explicar, poniendo algún ejemplo, distintas teorías de la lingüística general (normas lingüísticas, niveles de lenguaje, etc.) y aplicarlas al Lenguaje de Signos.

Utilizar claves lingüísticas para identificar y explicar los implícitos culturales que pueden aparecer en distintos discursos, aplicándolos en discursos emitidos en Lengua de Signos Española.

Describir los procesos de adquisición y aprendizaje del lenguaje, analizando sus problemas en el marco de las teorías psicolingüísticas y aplicándolos al Lenguaje de Signos.

Describir las características de algunas situaciones resultantes de la convivencia entre dos o más lenguas como «pidginización», «criollización», «argotización», etc., aplicándolas a las relaciones entre lenguas orales y de signos.

Describir las etapas por las que han ido pasando el Lenguaje de Signos y las distintas lenguas de signos, incidiendo en la concepción social de la sordera y sordoceguera y el estado de la lengua en cada momento.

Explicar el origen, peculiaridades y usos más frecuentes del SSI.

Explicar la importancia de la creación de un sistema internacional de comunicación como el SSI.

Explicar el origen y características de los principales sistemas de transcripción de signos.

Resumir el estado actual de la investigación sobre las lenguas de signos.

Explicar las principales características de las lenguas de signos como lenguas espacio-visuales.

Enumerar los parámetros formacionales y explicar su función.

Describir la función de la dactilología en el lenguaje de signos.

Explicar, poniendo ejemplos:

La estructura del léxico de la LSE.

El valor semántico de los signos.

El origen de los signos y los recursos de la LSE para generar vocabulario.

Analizar, poniendo ejemplos, los principales mecanismos morfológicos de la LSE (pluralización, género, clasificadores, etc.).

Analizar, poniendo ejemplos, las distintas estructuras sintácticas de la LSE (interrogación, duda, causalidad, etc.).

Detectar errores morfosintácticos en distintos mensajes emitidos en LSE.

Analizar morfosintácticamente mensajes emitidos en LSE.

Relacionar los parámetros formacionales de la LSE y los fonemas del castellano oral.

Explicar las diferencias entre los recursos expresivos de las lenguas orales y los de las lenguas de signos, poniendo los ejemplos pertinentes.

Explicar, mediante un estudio comparativo, las diferencias y similitudes entre la semántica de la LSE con la del castellano oral.

Explicar, mediante un estudio comparativo, las diferencias entre la morfología de la LSE y la del castellano oral.

Explicar, mediante un estudio comparativo, las diferencias y similitudes entre la sintaxis de la LSE y la del castellano oral.

**CONTENIDOS**  
**(Duración: 190 horas)**

<b>Historia del lenguaje de signos</b>	Origen, evolución, situación actual de las lenguas de signos. La Lengua de Signos Española. Su nombre. Evolución y situación actual.
<b>Gramática de la Lengua de Signos Española</b>	Parámetros formacionales: descripción y clasificación. Función distintiva. «Dismimias». Reglas de articulación. Origen y formación de los signos. Iconicidad y arbitrariedad. La paráfrasis. Signos compuestos. La creación de nuevos signos. Clasificación de los signos. La función sintáctica de los signos. Sinonimia, polisemia y homonimia. Antonimia. Complementariedad y reciprocidad. Los clasificadores. Cómo expresar el género y el número. La concordancia. La expresión de la posesión. La deixis. Distintos tipos y funciones de los signos deícticos: deixis de persona, la «pronominalización», deixis temporal. Signos deícticos icónicos. Expresión de la acción. El tiempo. El modo. El aspecto. Verbos direccionales. Signos identificadores y cuantificadores. Oraciones simples y complejas. Formas de expresar relación y subordinación en la LSE. Simultaneidad y sucesión. Reglas de articulación del espacio. El orden de los signos en la oración. Las preguntas: preguntas abiertas y cerradas. Preguntas retóricas. Aserción y negación. Ruegos, órdenes, duda, posibilidad, deseo.
<b>La dactilología en el lenguaje de signos: funciones y usos</b>	Dactilología y nombres propios. El papel de la dactilología en la creación de nuevos signos.
<b>Sistemas de transcripción de signos</b>	Origen, características. Ventajas e inconvenientes de los sistemas de transcripción.
<b>Conceptos básicos de Lingüística general aplicados a la LSE</b>	Teoría de la comunicación aplicada a las lenguas de signos: elementos, perturbaciones, la redundancia. El lenguaje de signos y las lenguas de signos. Características generales de las lenguas de signos. Las lenguas de signos y las lenguas orales. Lenguas orales signadas. Concepto de «lengua» aplicado a las lenguas de signos. Las funciones del lenguaje en las lenguas de signos. El signo lingüístico en la lengua de signos: significante y significado de los signos. Contexto y significación.
<b>Conceptos básicos de Lingüística comparada aplicados a la LSE</b>	Las «familias» de lenguas. La LSE y otras lenguas de signos. Los préstamos.

**Conceptos básicos de Sociolingüística aplicados a la LSE**

Bilingüismo y fenómenos propios del contacto entre lenguas.  
Noción de dialecto aplicada a las lenguas de signos. Modalidades locales y regionales.  
Niveles de uso. Lengua y estatus.  
Los cambios semánticos. Tabú y eufemismo.

**Conceptos básicos de Psicolingüística aplicados a la LSE**

La adquisición del lenguaje de signos.  
La lengua y la identidad personal.

**Origen, características y usos del Sistema de Signos Internacional**

**La investigación lingüística en las lenguas de signos**

Primeras investigaciones. Situación actual y perspectivas de futuro.  
La situación de la investigación en España.

## Módulo Profesional 8:

### Ámbitos profesionales de aplicación de la Lengua de Signos Española

#### CAPACIDADES TERMINALES

**8.1.** Utilizar correctamente la terminología específica de los distintos ámbitos en los que puede ejercer su profesión.

**8.2.** Resolver problemas terminológicos con autonomía y creatividad.

**8.3.** Analizar la función de interpretación en ámbitos específicos (educación, medicina, derecho, economía, etc.) como un proceso para la especialización.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Reconocer la terminología específica de diferentes ámbitos profesionales tales como medicina, educación, justicia y economía.

A partir de diferentes ejemplos de interpretación en los que la terminología específica no siempre se haya interpretado de forma correcta:

Detectar los errores existentes.

Explicar el motivo por el que la interpretación no ha sido adecuada.

Realizar la interpretación correcta.

Interpretar correctamente la terminología específica en distintos supuestos prácticos.

Utilizar con agilidad los recursos propios de la LSE para resolver autónoma y creativamente situaciones de interpretación que planteen distintos problemas terminológicos, tales como imposibilidad de traducción literal, ausencia de correspondencia exacta o inexistencia de signos.

Utilizar con agilidad los recursos propios de la interpretación (glosarios, ficheros terminológicos, etc.) para resolver con autonomía y creatividad las situaciones de interpretación que planteen distintos problemas terminológicos (imposibilidad de traducción literal, ausencia de correspondencia exacta, inexistencia de signos, etc.).

En determinados supuestos, proponer términos específicos para los distintos ámbitos profesionales, utilizando todo tipo de recursos lingüísticos e interpretativos.

Explicar en qué podría consistir la labor de un intérprete especializado en un determinado ámbito profesional, señalando el sector profesional en el que desarrollaría su trabajo y los posibles beneficiarios de éste.

A partir de una situación de interpretación en un ámbito específico (un juicio, una consulta médica, etc.), señalar la terminología propia de ese ámbito y los bancos terminológicos de que se dispondría para la especialización.

#### CONTENIDOS

(Duración: 180 horas)

**Terminología específica de los ámbitos profesionales de demanda más frecuente**

La educación.

La medicina.

El derecho.

La economía.

**Recursos propios de la LSE para resolver problemas terminológicos**

Dactilología, paráfrasis, comparación, perífrasis, neologismos.

Aplicación de estos recursos en situaciones de interpretación.

**Recursos propios de la interpretación para resolver problemas terminológicos**

Glosarios, fichas terminológicas, bancos de datos.

Aplicación de estos recursos en situaciones de interpretación.

**Prácticas de interpretación en los ámbitos profesionales estudiados**

Prácticas de interpretación inversa consecutiva.  
Prácticas de interpretación inversa simultánea.  
Prácticas de interpretación directa consecutiva.  
Prácticas de interpretación directa simultánea.

**Posibilidades de especialización profesional**

El intérprete jurídico.  
El intérprete educativo.  
El papel del intérprete en el sistema sanitario.  
Otras posibilidades de especialización: la economía, la televisión.



## Módulo Profesional 9: Lengua extranjera (Inglés)

### CAPACIDADES TERMINALES

**9.1.** Comunicarse oralmente con un interlocutor en lengua extranjera, interpretando y transmitiendo la información necesaria para establecer los términos que delimiten una relación profesional dentro del sector.

**9.2.** Interpretar información escrita en lengua extranjera en el ámbito económico, jurídico y financiero propio del sector, analizando los datos fundamentales para llevar a cabo las acciones oportunas.

**9.3.** Redactar y/o cumplimentar documentos e informes propios del sector en lengua extranjera con corrección, precisión, coherencia y cohesión, solicitando y/o facilitando una información de tipo general o detallada.

**9.4.** Analizar las normas de protocolo del país del idioma extranjero, con el fin de dar una adecuada imagen en las relaciones profesionales establecidas con dicho país.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A partir de una conversación telefónica simulada:

Pedir información sobre un aspecto puntual de una actividad propia del sector, aplicando las fórmulas establecidas y utilizando el léxico adecuado.

Dar la información requerida escogiendo las fórmulas y léxico necesarios para expresarla con la mayor precisión y concreción.

A partir de un mensaje grabado relacionado con una actividad profesional habitual del sector, identificar los datos claves para descifrar dicho mensaje.

Dada una supuesta situación de comunicación cara a cara:

Pedir información sobre un aspecto puntual de una actividad propia del sector definiendo de entre las fórmulas preestablecidas las más adecuadas.

Dar información sobre un aspecto puntual de una actividad propia del sector definiendo de entre las fórmulas preestablecidas las más adecuadas.

En una simulada reunión de trabajo:

Interpretar la información recibida.

Transmitir dicha información seleccionando el registro adecuado.

Ante una publicación periódica de uno de los países de la lengua extranjera, seleccionar la sección o secciones relacionadas con el sector, identificando correctamente la terminología.

A partir de un texto legal auténtico del país de la lengua extranjera, identificar las normas jurídicas vigentes que afecten al sector.

Dado un texto informativo en lengua extranjera sobre el sector profesional:

Buscar datos claves de dicha información.

Clasificar los datos según su importancia dentro del sector.

Sintetizar el texto.

Traducir con exactitud cualquier escrito referente al sector profesional.

A partir de unos datos supuestos, cumplimentar documentos comerciales y de gestión específicos del sector.

Redactar una carta:

Aplicando los aspectos formales exigidos en una situación profesional concreta.

Utilizando las fórmulas preestablecidas en el sector.

Organizando la información que se desea dar relacionada con el sector.

Basándose en datos recibidos en distintos contextos (conferencia, documentos, seminario, reunión), elaborar un informe claro, conciso y preciso según su finalidad y/o destinatario, utilizando estructuras y nexos preestablecidos.

En una supuesta conversación telefónica, observar las debidas normas de protocolo para identificar al interlocutor o identificarse, filtrar la llamada, informar o informarse, dando una buena imagen de empresa.

Ante una supuesta estancia de carácter profesional en el país del idioma extranjero, organizar dicha estancia teniendo en cuenta:

Las costumbres horarias.

Los hábitos profesionales.

Las normas de protocolo que rigen en dicho país.

Ante una supuesta visita a una empresa extranjera:

Presentarse.

Informar e informarse.

Utilizando el lenguaje con corrección y propiedad y observando las normas de comportamiento que requiera el caso, de acuerdo con el protocolo profesional establecido en el país.

## CONTENIDOS

(Duración: 160 horas)

### Uso de la lengua oral

Conversaciones, debates y exposiciones relativas a situaciones de la vida profesional y a situaciones derivadas de las diferentes actividades del sector empresarial.

Terminología específica.

Fórmulas y estructuras hechas, utilizadas en la comunicación oral.

Aspectos formales (actitud profesional adecuada al interlocutor de lengua extranjera).

Aspectos funcionales:

Intervención de forma espontánea y personal en diálogos dentro de un contexto.

Utilización de fórmulas pertinentes de conversación en una situación profesional.

Extracción de información específica propia del sector para construir una argumentación.

### Uso de la lengua escrita

Documentos visuales, orales y escritos relacionados con aspectos profesionales.

Terminología específica.

Elementos morfosintácticos (estructura de la oración, tiempos verbales, nexos y subordinación, formas impersonales, voz pasiva, etc.) de acuerdo con el documento que se pretenda elaborar.

Fórmulas y estructuras hechas, utilizadas en la comunicación escrita.

### Aspectos socioprofesionales

Elementos socioprofesionales más significativos del país de la lengua extranjera.

Normas socioprofesionales y protocolarias en las relaciones internacionales.

Recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional para proyectar una buena imagen de empresa.

## 2.4. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO

### CAPACIDADES TERMINALES

● Realizar las tareas específicas de la organización y preparación de los servicios de interpretación.

● Realizar servicios de interpretación directa e inversa, simultánea y consecutiva en situaciones de prestación individual y colectiva.

● Aplicar las distintas formas de expresión en LSE, SSI y las diferentes modalidades de comunicación utilizadas por las personas sordociegas, adaptándolas a las distintas situaciones de comunicación que se produzcan.

● Colaborar y participar en la organización y desarrollo de actividades que tengan lugar en la comunidad sorda o sordociega, relacionadas con la misma (conferencias, teatro, gestiones administrativas o sociales de una Asociación de sordos o sordociegos, etc.).

● Actuar conforme a las normas profesionales y de seguridad personal, así como de los materiales, equipos e instalaciones utilizados en las actividades inherentes a su puesto de trabajo.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dada una situación determinada para la que hay que organizar un servicio de interpretación:

Recoger la información precisa.

Analizar los espacios necesarios para la ubicación de distintos intérpretes, zona de preparación y descanso, etc., y los posibles tiempos y turnos de intervención de cada uno de los intérpretes implicados en esa situación.

Verificar los medios técnicos.

Controlar el adecuado desarrollo de las actividades de interpretación.

Preparar y presentar los presupuestos y demás documentación necesaria.

En una situación de comunicación, interpretar con exactitud, fidelidad, coherencia y creatividad los mensajes emitidos por y a distintas personas sordas, sordociegas y/u oyentes en distintas situaciones (consulta médica, entrevista, reunión, conferencia, seminario, debate, etc.):

Utilizar las técnicas de interpretación directa simultánea.

Utilizar las técnicas de interpretación directa consecutiva.

Utilizar las técnicas de interpretación inversa simultánea.

Utilizar las técnicas de interpretación inversa consecutiva.

En una situación de establecimiento de relaciones con distintas personas sordas y sordociegas:

Transmitir o recabar información.

Acordar la prestación de un servicio.

Comentar la prestación del servicio prestado.

Tras asistir o participar en una actividad que tenga que ver con las personas sordas o sordociegas organizada por una asociación o cualquier otra entidad relacionada con ambos colectivos, realizar una evaluación del servicio prestado que incluya al menos:

Grado de comunicación conseguido.

Grado de comprensión alcanzado.

Autonomía del usuario del servicio obtenida.

Cumplir en todo momento las normas de seguridad e higiene personales y colectivas en el desarrollo de las distintas actividades de interpretación.

Identificar los conflictos asociados al desarrollo de la actividad.

Valorar situaciones de conflicto, sugiriendo y aportando las medidas oportunas para su resolución.

Aplicar el código deontológico y normas profesionales.

Manifiestar una actitud de comprensión y respeto en las relaciones establecidas con las personas sordas y sordociegas.

**CONTENIDOS**  
(Duración: 380 horas)

<b>El centro de trabajo</b>	<p>Características y fines.</p> <p>Organigrama.</p> <p>Canales de información. Documentación básica.</p> <p>El equipo de trabajo: características, modos de actuar e intervención del técnico.</p> <p>Pautas de actuación profesional.</p> <p>Actividades destinadas a las personas sordas y sordociegas: características de los servicios, asistencia a actividades y valoración de los servicios.</p>
<b>Preparación de las actividades de interpretación, según tipo de servicio</b>	<p>Tratamiento de la información: recepción, estudio y ampliación de conocimientos.</p> <p>Organización de horarios y turnos.</p> <p>Supervisión de espacios y equipos de interpretación.</p> <p>Comunicación y resolución de anomalías.</p> <p>Atuendo y presencia personal: preparación según las normas deontológicas profesionales.</p> <p>Confección y preparación de los medios de apoyo a la interpretación.</p>
<b>Prestación de servicios de interpretación en Lengua de Signos Española</b>	<p>Recepción de la información. Aplicación de la concentración.</p> <p>Emisión de mensajes en Lengua de Signos o en lengua oral en una situación de interpretación consecutiva.</p> <p>Emisión de mensajes en Lengua de Signos o en lengua oral en una situación de interpretación simultánea.</p> <p>Valoración de la situación de comunicación: mejora del proceso y aplicación de la creatividad.</p> <p>Valoración del servicio prestado: atención al demandante, documentación específica.</p>
<b>Prestación de servicios de guía-interpretación de personas sordociegas</b>	<p>Recepción de la información. Aplicación de la concentración.</p> <p>Emisión de mensajes en Lengua de Signos o lengua oral en situaciones de interpretación consecutiva.</p> <p>Emisión de mensajes en Lengua de Signos o lengua oral en situaciones de interpretación consecutiva.</p> <p>Emisión de mensajes en sistemas de comunicación de personas sordociegas en situaciones de interpretación consecutiva.</p> <p>Emisión de mensajes en sistemas de comunicación de personas sordociegas en situaciones de interpretación simultánea.</p> <p>Acompañamiento de personas sordociegas: conducción espacial, normas de prevención y seguridad, satisfacción de las necesidades básicas.</p> <p>Pautas de comunicación: comunicación en los desplazamientos; información de contexto.</p> <p>Valoración de la situación de comunicación: mejora del proceso y aplicación de la creatividad.</p> <p>Valoración del servicio prestado: atención al demandante, documentación específica.</p>

**Prestación de servicios de interpretación en Sistema de Signos Internacional**

Recepción de la información. Aplicación de la concentración.

Emisión de mensajes en Lengua de Signos o en lengua oral en una situación de interpretación consecutiva.

Emisión de mensajes en Lengua de Signos o en lengua oral en una situación de interpretación simultánea.

Emisión de mensajes en Sistema de Signos Internacional en una situación de interpretación consecutiva.

Emisión de mensajes en Sistema de Signos Internacional en una situación de interpretación simultánea.

Valoración de la situación de comunicación: mejora del proceso y aplicación de la creatividad.

Valoración del servicio prestado: atención al demandante, documentación específica.

## 2.5. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

### CAPACIDADES TERMINALES

- Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.
- Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
- Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
- Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Interpretar los datos de la estructura socioeconómica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones.
- Analizar la organización y la situación económica de una empresa del sector, interpretando los parámetros económicos que la determinan.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.
- Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.
- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.
- Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.
- Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado, etc.), aplicando los protocolos establecidos.
- Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
- En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.
- Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos para constituirse en trabajador por cuenta propia.
- Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.
- Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
- Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo, etc.) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.
- Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una «liquidación de haberes».
- En un supuesto de negociación colectiva tipo:
  - Describir el proceso de negociación.
  - Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad, tecnológicas, etc.) objeto de negociación.
  - Describir las posibles consecuencias y medidas resultado de la negociación.
- Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.
- A partir de informaciones económicas de carácter general:
  - Identificar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.
- Explicar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector, indicando las relaciones existentes entre ellas.
- A partir de la memoria económica de una empresa:
  - Identificar e interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en la misma.
  - Calcular e interpretar los «ratios» básicos (autonomía financiera, solvencia, garantía y financiación del inmovilizado, etc.) que determinan la situación financiera de la empresa.
  - Indicar las posibles líneas de financiación de la empresa.

**CONTENIDOS**  
(Duración: 65 horas)

<b>Salud laboral</b>	<p>Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida. El medio ambiente y su conservación.</p> <p>Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos, organizativos. Medidas de prevención y protección.</p> <p>Técnicas aplicadas de la organización «segura» del trabajo.</p> <p>Técnicas generales de prevención/protección. Análisis, evaluación y propuesta de actuaciones.</p> <p>Casos prácticos.</p> <p>Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.</p> <p>Aplicación de técnicas de primeros auxilios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Consciencia/inconsciencia.</li><li>Reanimación cardiopulmonar.</li><li>Traumatismos.</li><li>Salvamento y transporte de accidentados.</li></ul>
<b>Legislación y relaciones laborales</b>	<p>Derecho laboral: normas fundamentales.</p> <p>La relación laboral. Modalidades de contratación, salarios e incentivos. Suspensión y extinción del contrato.</p> <p>Seguridad Social y otras prestaciones.</p> <p>Órganos de representación.</p> <p>Convenio colectivo. Negociación colectiva.</p>
<b>Orientación e inserción sociolaboral</b>	<p>El mercado laboral. Estructura. Perspectivas del entorno.</p> <p>El proceso de búsqueda de empleo: fuentes de información, mecanismos de oferta-demanda, procedimientos y técnicas.</p> <p>Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. Trámites y recursos de constitución de pequeñas empresas.</p> <p>Recursos de auto-orientación profesional. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. La superación de hábitos sociales discriminatorios. Elaboración de itinerarios formativos/profesionalizadores. La toma de decisiones.</p>
<b>Principios de economía</b>	<p>Variables macroeconómicas. Indicadores socioeconómicos. Sus interrelaciones.</p> <p>Economía de mercado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Oferta y demanda.</li><li>Mercados competitivos.</li></ul> <p>Relaciones socioeconómicas internacionales: UE.</p>
<b>Economía y organización de la empresa</b>	<p>Actividad económica de la empresa: criterios de clasificación.</p> <p>La empresa: tipos de modelos organizativos. Áreas funcionales. Organigramas.</p> <p>Funcionamiento económico de la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Patrimonio de la empresa.</li><li>Obtención de recursos: financiación propia, financiación ajena.</li><li>Interpretación de estados de cuentas anuales.</li><li>Costes fijos y variables.</li></ul>

### 3. ORDENACIÓN ACADÉMICA E IMPARTICIÓN

#### 3.1. PROFESORADO

##### 3.1.1. Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del Ciclo Formativo de «Interpretación de la Lengua de Signos»

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
1. Aplicación de las técnicas de interpretación a la Lengua de Signos Española (LSE)	(1)	(1)
2. Guía-interpretación de personas sordociegas	(1)	(1)
3. Interpretación en el Sistema de Signos Internacional (SSI)	(1)	(1)
4. Lengua de Signos Española (LSE)	(1)	(1)
5. Expresión corporal aplicada al Lenguaje de Signos	(1)	(1)
6. Psicología de la población sorda y sordociega	(1)	(1)
7. Lingüística aplicada a las Lenguas de Signos	(1)	(1)
8. Ámbitos profesionales de aplicación de la Lengua de Signos Española	(1)	(1)
9. Lengua Extranjera (Inglés)	Inglés	Profesor de Enseñanza Secundaria
10. Formación y Orientación Laboral	Formación y Orientación Laboral	Profesor de Enseñanza Secundaria

(1) Para la impartición de este módulo profesional es necesario un profesor especialista de los previstos en el artículo 33.2 de la LOGSE.

##### 3.1.2. Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia

Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de Formación y Orientación Laboral se establece la equivalencia, a efectos de docencia, de los títulos de:

Diplomado en Ciencias Empresariales.

Diplomado en Relaciones Laborales.

Diplomado en Trabajo Social.

Diplomado en Educación Social.

Con los de Doctor, Ingeniero, Arquitecto o Licenciado.



### 3.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS E INSTALACIONES PARA IMPARTIR ESTAS ENSEÑANZAS

De conformidad con el artículo 39 del R.D. 1004/1991, de 14 de junio, el Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Superior «Interpretación de la Lengua de Signos» requiere, para la impartición de las enseñanzas definidas en el presente R.D., los siguientes espacios mínimos, que incluyen los establecidos en el artículo 32.1.a del citado R.D. 1004/1991, de 14 de junio.

Espacio Formativo	Superficie	Grado de utilización
Aula de Interpretación en Lengua de Signos	150 m <sup>2</sup>	80 %
Aula Polivalente	60 m <sup>2</sup>	20 %

El «grado de utilización» expresa en tanto por ciento la ocupación en horas del espacio prevista para la impartición de las enseñanzas mínimas, por un grupo de alumnos, respecto de la duración total de estas enseñanzas y, por tanto, tiene sentido orientativo para el que definen las administraciones educativas al establecer el currículo.

En el margen permitido por el «grado de utilización», los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

### **3.3. CONVALIDACIONES, CORRESPONDENCIAS Y ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**

#### **3.3.1. Módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional**

Aplicación de las técnicas de interpretación a la Lengua de Signos Española (LSE).

Guía-interpretación de personas sordociegas.

Interpretación en el Sistema de Signos Internacional (SSI).

Lengua de Signos Española (LSE).

Expresión corporal aplicada al Lenguaje de Signos.

Ámbitos profesionales de aplicación de la Lengua de Signos Española.

#### **3.3.2. Módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral**

Aplicación de las técnicas de interpretación a la Lengua de Signos Española (LSE).

Guía-interpretación de personas sordociegas.

Interpretación en el Sistemas de Signos Internacional (SSI).

Lengua de Signos Española (LSE).

*Expresión corporal aplicada al Lenguaje de Signos.*

Ámbitos profesionales de aplicación de la Lengua de Signos Española.

Formación en Centro de Trabajo.

Formación y Orientación Laboral.

#### **3.3.3. Acceso a estudios universitarios**

Licenciado en Traducción e Interpretación.

Licenciado en Filología.

Maestro.

Diplomado en Trabajo Social.

Diplomado en Educación Social.

Diplomado en Logopedia.

### **3.4. ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL CICLO FORMATIVO**

#### **3.4.1. Módulos profesionales del primer curso**

Aplicación de las técnicas de interpretación a la Lengua de Signos Española (LSE).

Lengua de Signos Española (LSE).

Expresión corporal aplicada al Lenguaje de Signos.

Psicosociología de la población sorda y sordociega.

Lengua Extranjera (Inglés).

#### **3.4.2. Módulos profesionales del segundo curso**

Guía-interpretación de personas sordociegas.

Interpretación en el Sistema de Signos Internacional (SSI).

Lingüística aplicada a las Lenguas de Signos.

Ámbitos profesionales de aplicación de la Lengua de Signos Española.

Formación y Orientación Laboral.

Formación en Centro de Trabajo.

# Integración Social

**Denominación:** INTEGRACIÓN SOCIAL

**Nivel:** FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

**Duración del ciclo formativo:** 1.700 HORAS

REALES DECRETOS: Título: 2061/1995 («BOE» 24-2-1996)  
Currículo: Pendiente de publicación

## 1. REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO

### 1.1. PERFIL PROFESIONAL

1.1.1. Competencia general

1.1.2. Capacidades profesionales

1.1.3. Unidades de competencia

Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social

Organizar y supervisar las actividades de atención a unidades de convivencia

Entrenar al asistido en la adquisición de habilidades de autonomía personal y social

Supervisar las actividades de inserción ocupacional

### 1.2. EVOLUCIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

1.2.1. Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos

- 1.2.2. Cambios en las actividades profesionales
- 1.2.3. Cambios en la formación
- 1.3. POSICIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO
- 1.3.1. Entorno profesional y de trabajo
- 1.3.2. Entorno funcional y tecnológico

## **2. ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO**

- 2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO
- 2.2. MÓDULOS PROFESIONALES ASOCIADOS A UNA UNIDAD DE COMPETENCIA

Contexto y metodología de la intervención social

Atención a unidades de convivencia

Habilidades de autonomía personal y social

Inserción ocupacional

- 2.3. MÓDULOS PROFESIONALES TRANSVERSALES

Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación

- 2.4. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO
- 2.5. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

## **3. ORDENACIÓN ACADÉMICA E IMPARTICIÓN**

- 3.1. MATERIAS DE BACHILLERATO QUE SE HAN DEBIDO CURSAR PARA ACCEDER AL CICLO FORMATIVO CORRESPONDIENTE A ESTE TÍTULO
- 3.2. PROFESORADO
- 3.2.1. Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo
- 3.2.2. Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia

- 3.3. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS  
E INSTALACIONES PARA IMPARTIR  
ESTAS ENSEÑANZAS
  
- 3.4. CONVALIDACIONES, CORRESPONDENCIAS  
Y ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
  - 3.4.1. Módulos profesionales que pueden ser objeto  
de convalidación con la formación profesional  
ocupacional
  
  - 3.4.2. Módulos profesionales que pueden ser objeto  
de correspondencia con la práctica laboral
  
  - 3.4.3. Acceso a estudios universitarios



---

# 1. REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO

## 1.1. PERFIL PROFESIONAL

### 1.1.1. Competencia general

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Programar, organizar, desarrollar y evaluar las actividades de integración social, valorando la información obtenida sobre cada caso y determinando y aplicando las estrategias y técnicas más adecuadas para el desarrollo de su autonomía personal e inserción ocupacional.

Este técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Licenciados o Diplomados.

### 1.1.2. Capacidades profesionales

Obtener y procesar información sobre los casos asignados, valorando su procedencia e identificando los niveles de autonomía y los programas en que están inmersos los casos asignados, a fin de poder determinar el proyecto de intervención y evaluar los logros que se produzcan.

Programar proyectos y actividades de Integración social, a partir de la información obtenida y aplicando los instrumentos adecuados, en su nivel de competencia.

Desarrollar proyectos de intervención en unidades de convivencia, determinando sus necesidades en el ámbito doméstico, personal y relacional, organizando los recursos necesarios y aplicando la estrategia y actividades definidas.

Desarrollar proyectos de entrenamiento de las habilidades de autonomía personal y social, valorando las características del caso y aplicando las estrategias y actividades adecuadas.

Supervisar las actividades de inserción ocupacional de los asistidos, según el programa establecido, evaluando las actividades y centros en que se desarrolla e instruyendo a los responsables familiares o legales del asistido y a éste mismo, sobre las actitudes que se esperan alcanzar en el desarrollo de la actividad.

Estimular y motivar la comunicación de los individuos con su entorno, utilizando técnicas y conocimientos adecuados al caso, favoreciendo su desarrollo y resolviendo los problemas de los entornos comunicativos en que se insertan.

Actuar según las normas de seguridad establecidas, tanto para los profesionales como para los usuarios del servicio, resolviendo los conflictos y las situaciones de riesgo que se presentan y dirigiendo a los usuarios afectados hacia los profesionales competentes.

Mantener una actitud de respeto y comprensión hacia la situación y autonomía de los asistidos, determinando las normas adecuadas para aplicarlas en el desarrollo de los proyectos y actividades.

Aplicar los medios y procedimientos de evaluación adecuados a la situación o ámbito (residencial o abierto) en que trabaja, procesando y elaborando la información según la persona o el profesional de destino.

Poseer una visión global, pero a la vez diferenciadora, de los distintos sectores de intervención, que le permita adaptarse a situaciones concretas, implicándose en la consecución de los objetivos previstos y atendiendo a las personas de forma individualizada, con corrección y medios adecuados.



Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo funcional en el que está integrado, responsabilizándose de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, cooperando en tareas colectivas y en la superación de dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros, subordinados, voluntarios y usuarios.

Organizar y dirigir el trabajo de otros técnicos y de los voluntarios asignados, dando instrucciones sobre control de las actividades en caso de modificaciones derivadas de los programas de intervención o prestación de servicios, y decidiendo actuaciones en casos imprevistos en los procesos de intervención.

Resolver problemas y tomar decisiones sobre su propia actuación o la de otros, identificando y siguiendo las normas establecidas procedentes, dentro del ámbito de su competencia, y consultando dichas decisiones cuando sus repercusiones en la coordinación con otras áreas sea importante.

### **Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo**

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por técnicos de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, capacidades de autonomía en:

Programar y organizar proyectos de intervención en los ámbitos de la autonomía personal, social y ocupacional.

Organizar y supervisar servicios de apoyo a unidades de convivencia.

Supervisar, a su nivel, espacios de intervención.

Preparar y dirigir las actividades educativas destinadas a la incorporación o recuperación de hábitos de autonomía personal, social u ocupacional.

Evaluar los proyectos y actividades emprendidas.

Deducir actuaciones para casos imprevistos en el desarrollo de la intervención.

Elaborar informes de resultados y evolución de los proyectos, aportando soluciones a las desviaciones detectadas, así como cualquier otra información técnica que le sea requerida por sus superiores o equipos adscritos a la intervención.

### **1.1.3. Unidades de competencia**

1. Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.
2. Organizar y supervisar las actividades de atención a unidades de convivencia.
3. Entrenar al asistido en la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.
4. Supervisar las actividades de inserción ocupacional.

## Unidad de Competencia 1:

**Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social**

## REALIZACIONES

**1.1.** Obtener información de los casos asignados a partir de los informes recibidos, de la programación general establecida y de otras fuentes complementarias.

**1.2.** Elaborar el programa de intervención a partir de la información obtenida.

**1.3.** Organizar y gestionar los recursos humanos, materiales y económicos de la intervención, optimizando la asignación de los mismos de acuerdo con los objetivos establecidos.

## CRITERIOS DE REALIZACIÓN

La interpretación de la información recibida asegura la comprensión de las necesidades y características de los casos asignados y, en su caso, la identificación de la información complementaria que se precise.

La determinación de parámetros de información se realiza a partir del plan de recogida de información preestablecido, a fin de conocer del asistido:

La situación económica.

Las relaciones sociofamiliares.

La situación ocupacional.

El estado psicofísico.

La búsqueda y localización de información de fuentes secundarias tiene en cuenta los recursos propios y del entorno, así como los procedimientos de acceso.

La determinación de la técnica de recogida se adecua al caso y permite optimizar el volumen y calidad de la información que se precisa obtener.

La previsión de ayudas técnicas permite la asignación de agentes de recogida.

La técnica seleccionada se aplica atendiendo a normas de fiabilidad, validez y confidencialidad.

La organización de la información obtenida permite su contraste y la aplicación del método de interpretación seleccionado.

La interpretación de la información recibida y obtenida asegura la perfecta comprensión de las necesidades que se deben cubrir.

La determinación de objetivos y logros tendrá en cuenta las características del usuario y los objetivos establecidos en la programación general.

La secuencia de objetivos deberá respetar las capacidades del usuario y los plazos establecidos, atendiendo a criterios de oportunidad y prioridad.

La selección de actividades deberá contar con la previsión de tiempo y recursos necesarios para su desarrollo.

Las actividades seleccionadas garantizan la consecución de los objetivos previstos.

La selección de estrategias y técnicas de intervención se realiza en función de las actividades previstas.

La definición de indicadores, estrategias y técnicas de evaluación permite la valoración y adaptación del programa establecido.

Se determina la estructura organizativa, fijando las funciones y actividades que se deben desarrollar para alcanzar los objetivos previstos.

Se establecen la distribución del trabajo, la asignación de funciones y las directrices de funcionamiento para optimizar y racionalizar el desarrollo de la actividad.

Se identifican los recursos económicos disponibles y se valoran las posibles subvenciones por parte de organismos públicos o privados.

En su caso, se realiza la selección de la fuente económica más adecuada.

Se elabora el presupuesto de la actividad, según objetivos y tareas previstos y recursos económicos disponibles.

Se identifica la reglamentación del sector relativa a requisitos técnicos de materiales e instalaciones.

Se gestiona la contratación o colaboración del personal seleccionado, según los objetivos previstos y las modalidades habituales del sector.

Se determina la ubicación física de los elementos materiales, de acuerdo con el criterio de optimización de su utilización.

Se gestiona la compra o el uso del material y, en su caso, la utilización de servicios complementarios necesarios para el desarrollo de la actividad, de acuerdo con las condiciones pactadas.

Los inventarios se realizan de acuerdo con el procedimiento y el tiempo establecidos.

La comprobación del estado y cantidad de los materiales permite solicitar nuevas compras o reposiciones.

Se prevén las posibles contingencias que se puedan presentar y las alternativas para solucionarlas.

**1.4.** Establecer las normas y procedimientos de atención a los casos asignados, a partir del plan de atención al usuario y del programa de intervención establecidos por la entidad.

Las normas señalan las actitudes de trato que se deben observar con el usuario, según sus características.

Las normas señalan el tipo e intensidad de las relaciones de los profesionales o voluntarios con los asistidos.

Los procedimientos de resolución de conflictos deberán señalar la actitud del profesional o voluntario, así como las opciones de resolución adecuadas a la circunstancia.

Los protocolos de actuación ante situaciones de crisis permiten al profesional comprender las características y gravedad de la situación, las acciones que se deben emprender, las técnicas adecuadas y las personas o instancias a quienes se debe informar.

Los procedimientos de reclamación aseguran la tramitación correcta de las quejas detectadas.

Los procedimientos de reclamación aseguran la recepción de la misma por las instancias que han de resolver dichas quejas.

**1.5.** Mantener organizada la documentación de intervención.

La clasificación de los documentos permite su fácil localización y acceso.

El sistema de archivo permite la conservación de los documentos en estado íntegro y seguro.

Los métodos implantados dan respuesta a las necesidades y volumen del archivo.

El registro se actualiza incorporando sistemáticamente las modificaciones que afecten a informes de intervención.

Los procedimientos de actualización de archivo permiten conocer la vigencia de la documentación existente.

La organización de la documentación permite asegurar la confidencialidad de la misma.

**1.6.** Evaluar programas de intervención, a fin de garantizar la adecuación del programa a las necesidades de integración social del caso asignado.

La definición de indicadores tiene en cuenta criterios de fiabilidad, validez y facilidad de recopilación, a fin de poder valorar:

La adecuación de los objetivos.

La selección y la secuencia de las actividades.

La adaptación de las estrategias y técnicas de intervención.

La utilización de los procedimientos de evaluación.

La definición de la estrategia y técnicas de evaluación tiene en cuenta los indicadores previstos y los medios disponibles.

La definición de las actividades de evaluación permite determinar momentos y secuencia de las mismas, atendiendo a criterios de oportunidad y participación de los implicados.

La definición de procedimientos de «retroalimentación» tiene en cuenta los indicadores establecidos y los criterios de oportunidad valorados, permitiendo resolver contingencias o introducir las modificaciones necesarias.

La definición de criterios para la elaboración de información de evaluación tendrá en cuenta la estructura y los procedimientos establecidos en el organismo o entidad contratante, así como a los destinatarios de la información.

La recogida de información se atiene al procedimiento establecido y se realiza en los momentos previstos en el programa.

El procesamiento de la información obtenida se realiza en los plazos establecidos y con el método definido.

La aportación de sugerencias respecto a modificaciones en el programa tiene en cuenta los aspectos más relevantes identificados.

La información destinada al equipo de intervención se elabora según el procedimiento y el plazo establecidos, consignando los elementos de información pertinentes para favorecer el seguimiento de los casos asignados.

Los informes destinados a las autoridades correspondientes se elaboran según el procedimiento establecido y en los plazos previstos.

La comunicación de la información destinada al entorno del atendido se realizará según el procedimiento previsto, aportando los elementos más significativos de forma individualizada.

## **DOMINIO PROFESIONAL**

### **Materiales y productos intermedios**

Organización de los recursos. Instrumentos de evaluación. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información (material de oficina, «software» y «hardware» informático, reprografía, etc.). Organización de los recursos.

### **Principales resultados del trabajo**

Elaboración de programas de intervención. Evaluación de programas de integración social.

### **Procesos, métodos y procedimientos**

Métodos y procedimientos de obtención y tratamiento de la información. Procedimientos de archivo y clasificación de información. Técnicas de procesamiento de información. Metodología de planificación y evaluación de intervenciones sociales.

### **Información (naturaleza, tipo y soportes)**

Informes especializados (médicos, psiquiátricos, psicológicos, etc.). Planes de intervención de las entidades o empresas de intervención. Escalas de observación. Bibliografía específica. Legislación vigente en materia de trabajo social.

### **Personal y/u organizaciones destinatarias**

Residencias de atención social (ancianos, discapacitados, centros psiquiátricos). Residencias asistidas. Servicios generales de asistencia social. Organizaciones no gubernamentales.

## Unidad de Competencia 2:

### Organizar y supervisar las actividades de atención a unidades de convivencia

#### REALIZACIONES

**2.1.** Definir los protocolos de atención, según la programación establecida, y ajustar los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades previstas.

**2.2.** Supervisar las tareas de mantenimiento del hogar, según programa establecido.

**2.3.** Organizar y supervisar las tareas de apoyo personal y emocional, observando el cumplimiento de las normas de seguridad y de atención al usuario establecidas.

#### CRITERIOS DE REALIZACIÓN

La determinación de protocolos de actuación tiene en cuenta las características del usuario, los objetivos fijados y el personal asignado.

La determinación de actividades de apoyo doméstico y personal tienen en cuenta la programación prevista y las características del usuario.

Los protocolos deben hacer constar la secuencia de tareas de la actividad prevista.

Los protocolos de actuación deben ser claros y precisos, permitiendo su fácil comprensión por auxiliares, voluntarios y usuarios.

Los protocolos de actuación permiten la evolución favorable de las deficiencias detectadas en el usuario y se ajustarán a las normas de atención al usuario establecidas, así como el procedimiento para obtenerlas.

Los protocolos de actuación deben incluir, de forma detallada y explícita, la previsión de ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de la actividad, *garantizando una adecuada atención a cada usuario.*

Las actitudes que se deben mantener por parte de los auxiliares o voluntarios en el desarrollo de la actividad se hacen constar de forma precisa, a fin de facilitar la comprensión y eficacia de las mismas.

Se determinan las actividades de acompañamiento necesarias para paliar la situación del asistido.

Se comprueba que las tareas de limpieza de suelos, superficies y sanitarios se han realizado con las herramientas y productos adecuados y cumpliendo las normas de higiene establecidas.

Se comprueba que el lavado y planchado de la ropa y lencería cumple los procedimientos establecidos, minimizando tiempos y asegurando su disponibilidad inmediata para el asistido.

La compra de artículos textiles para el hogar y uso personal cumple las normas de consumo y la previsión de coste establecidos.

En caso de haber solicitado arreglos o limpieza de las prendas se verifica que el resultado responde a lo especificado en la solicitud realizada.

El personal asignado para sistemas alternativos de comunicación ha utilizado el protocolo de comunicación establecido, cumpliendo los mínimos requeridos para el entendimiento con el asistido y de éste respecto al entorno.

La supervisión permite comprobar el cumplimiento del protocolo de actividades previsto y la toma de decisiones para su modificación o adaptación, según los criterios establecidos.

Las actividades cubren los objetivos del caso asignado, realizando las modificaciones oportunas en caso contrario.

La elaboración del menú tiene en cuenta las especificaciones dietéticas establecidas, respetando el equilibrio y periodicidad requeridos.

La selección de alimentos del menú tiene en cuenta valor nutricional, coste y facilidad de acceso.

Las instrucciones de elaboración señalan claramente el procedimiento culinario, los productos que se deben emplear y los utensilios necesarios.

Las instrucciones de administración de alimentos al asistido especifican el procedimiento adecuado al caso y las normas de actuación en caso de crisis.

Las instrucciones para la higiene personal deben indicar las pautas de ejecución, según los casos.

Se comprueba que se han aplicado las normas de previsión de accidentes establecidas.

Se comprueba que en los desplazamientos el procedimiento ha sido el adecuado y se han evitado riesgos innecesarios.

Los criterios de apoyo emocional y las actividades de acompañamiento definidas resultan adecuadas al caso, según las instrucciones impartidas.

Se comprueba que el trato dispensado al asistido se ha ajustado a los criterios y a las normas de atención al usuario establecidas.

El personal asignado para sistemas alternativos de comunicación utiliza el protocolo de comunicación establecido, cumpliendo los mínimos requeridos para el entendimiento del asistido y de éste respecto al entorno.

La supervisión permite comprobar el cumplimiento del protocolo de actividad previsto y la toma de decisiones para su modificación o adaptación, según los criterios establecidos.

**2.4.** Organizar el espacio de residencia habitual del asistido y la asignación de ayudas técnicas, optimizando su movilidad y evitando riesgos y posibles accidentes en el mismo.

La comprobación de la situación del espacio se realiza según el procedimiento establecido.

La información sobre las deficiencias detectadas en las instalaciones y electrodomésticos del domicilio, a partir de las normas básicas de prevención de accidentes recibidas, permiten a los profesionales correspondientes proceder a su corrección.

La disposición del mobiliario y elementos básicos se realiza asegurando la accesibilidad y buen uso del asistido, respetando sus gustos decorativos.

La asignación de herramientas o utensilios especiales permite fijar los ejercicios de adaptación y la secuencia de los mismos.

La determinación de las normas de uso para herramientas o utensilios especiales se realiza atendiendo a las características del usuario y al fin para el que se destinan.

La comprobación de criterios de utilización de herramientas o utensilios especiales se realiza según el procedimiento de evaluación previsto.

Los sistemas de alarma y telealarma previstos tienen en cuenta las características del usuario.

La explicación de las normas de uso de alarmas y telealarmas al usuario permite a éste su uso racional, eficaz y cómodo.

El suministro y el estado de los materiales necesarios para el uso de sistemas alternativos de comunicación, en su caso, cumple con lo establecido.

La aplicación de modificaciones se ajusta al procedimiento de «retroalimentación» establecido, permitiendo incrementar la efectividad y la calidad de la atención dispensada.

**2.5.** Instruir y asesorar a la unidad de convivencia sobre las responsabilidades y acciones que deben asumir, aportando información y adaptándola a las necesidades y/o deficiencias detectadas.

La verificación de la situación de la unidad de convivencia se realiza con los instrumentos y el procedimiento establecidos.

La información obtenida permite determinar las necesidades de formación e información de la unidad de convivencia.

La determinación de actividades y medios necesarios se realiza según lo establecido en el programa de intervención.

La preparación de los medios y materiales de información tiene en cuenta las características y competencia de la unidad de convivencia, previendo las ayudas técnicas específicas y los sistemas alternativos de comunicación, que cumplirán las normas y procedimientos de uso establecidos.

La formación capacita a los usuarios para la realización de las tareas y las actividades definidas.

La formación proporciona la motivación y la preparación emocional de los asistidos necesarias para la asunción de las responsabilidades y las actitudes que se deben desarrollar.

La actuación ante situaciones de crisis cumple el protocolo establecido y permite la resolución efectiva de la misma.

**2.6.** Realizar la gestión doméstica de la unidad de convivencia, según programa establecido.

Los ingresos de la unidad de convivencia responden a las vías estipuladas y su percepción se realiza según el procedimiento establecido.

La información al usuario sobre los recursos económicos a su disposición le permite comprender los procedimientos y requisitos de acceso, posibilitando la tramitación de su solicitud.

El gasto y los hábitos de consumo de la unidad de convivencia responden a las necesidades observadas, detectando deficiencias y errores y procediendo a su modificación.

La confección del presupuesto de la unidad de convivencia tiene en cuenta los recursos disponibles y las prioridades detectadas, aplicando los criterios y las normas de consumo básico previstos.

Los gastos se realizan según las partidas y las cantidades asignadas, asegurando la cobertura de las necesidades detectadas, las desviaciones por imprevistos u otras circunstancias y proponiendo correcciones y alternativas.

**2.7.** Aplicar las técnicas y procedimientos de evaluación para valorar el nivel de satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo de las competencias de la unidad de convivencia asignada.

La elaboración de los instrumentos se rige por criterios de facilidad de aplicación, funcionalidad y fiabilidad.

La aplicación de los instrumentos de evaluación se realiza según los criterios previstos.

La aplicación de los instrumentos de evaluación permite recoger la información de forma adecuada.

La interpretación de la información obtenida permite la comprobación de que las capacidades de autonomía y el nivel de bienestar adquiridos son los adecuados.

La comunicación a las personas implicadas en el proceso de evaluación se realiza según los procedimientos previstos.

En la interpretación de la información obtenida se utilizan correctamente los instrumentos evaluativos previstos, permitiendo la toma de decisiones sobre:

La adecuación de las técnicas y actividades desarrolladas.

La utilidad de las estrategias de intervención aplicadas.

La adecuación de las técnicas e instrumentos de evaluación aplicados.

La viabilidad y continuidad del proyecto o actividad.

La elaboración de la información requerida se ajusta al procedimiento establecido.

## DOMINIO PROFESIONAL

### Materiales y productos intermedios

Medios de observación y recogida de datos. Tablas de evolución y control temporal de actividades. Herramientas informáticas. Documentación de gestión económico-administrativa del domicilio (facturas, comunicaciones bancarias, documentación sobre impuestos, etc.). Plantillas de protocolo de actividades. Ayudas técnicas adaptadas a la situación de cada asistido (para administración de alimentos, para rutinas domésticas, señales y sistemas de alarma, etc.). Medios didácticos. Medios para la utilización de sistemas alternativos de comunicación. Gestión doméstica. Definición de protocolos de actuación. Supervisión de actividades de mantenimiento del hogar. Organización y supervisión de las actividades de apoyo personal. Autonomía de unidades de convivencia en la organización de la vida cotidiana.

### Principales resultados del trabajo

Usuarios con las necesidades básicas cubiertas. Usuarios en disposición de organizar su hogar y su vida cotidiana. Informes de evolución de los asistidos.

**Procesos, métodos  
y procedimientos**

Procedimientos de gestión de recursos humanos. Procedimientos de supervisión de procesos de apoyo doméstico. Procedimientos de gestión doméstica. Métodos de ordenación espacial de domicilios para asistidos con movilidad limitada, según origen de la limitación. Procedimientos educativos de trabajo en unidades de convivencia. Proceso y técnicas de comunicación.

**Información (naturaleza, tipo  
y soportes)**

Informes médicos diversos (dietéticos, patologías, etc.). Informes de servicios sociales generales o especializados. Planes estratégicos de empresas prestatarias de servicios. Bibliografía específica. Normas de atención al usuario.

**Personal y/u organizaciones  
destinatarias**

Unidades de convivencia en situación de marginación. Personas con deficiencias de movilidad funcional (ciegos, sordos, ancianos, enfermos, etc.). Servicios generales de asistencia social. Residencias sectoriales (ancianos, discapacitados, etc.). Servicios y empresas de ayuda a domicilio. Equipos multiprofesionales de asistencia social. Organizaciones no gubernamentales con programas de atención a unidades de convivencia o ayuda a domicilio.



## Unidad de Competencia 3:

### Entrenar al asistido en la adquisición de habilidades de autonomía personal y social

#### REALIZACIONES

**3.1.** Dirigir y supervisar las actividades de prevención de pérdida y mantenimiento de la movilidad previstas, aplicando la programación y las normas de seguridad establecidas.

**3.2.** Apoyar y estimular la comunicación de los usuarios, utilizando, si fuera preciso, sistemas alternativos de comunicación, posibilitando un nivel de comprensión adecuado a los mensajes emitidos y favoreciendo las relaciones del asistido.

#### CRITERIOS DE REALIZACIÓN

La valoración del estado de los usuarios permite determinar los objetivos de la actividad y facilita la previsión de riesgos para eliminar accidentes innecesarios.

La selección, adecuación y puesta a punto de los medios y ayudas técnicas se lleva a cabo según el procedimiento y las normas establecidos, realizando las adaptaciones oportunas, a fin de ajustarse al usuario de destino.

La información transmitida al usuario es clara y precisa, comprobando la plena adquisición por el asistido de los mensajes emitidos.

Los medios didácticos se emplean según el procedimiento previsto, realizando las adaptaciones que el caso requiera.

La atención de los usuarios se realiza de forma individualizada, atendiendo a sus requerimientos y resolviendo las dudas o las cuestiones que le sean planteadas.

En caso de accidentes o deterioro de la movilidad se informa según el procedimiento establecido, indicando la valoración de la nueva situación del usuario.

La aplicación de los protocolos de crisis cumple con lo previsto y respeta las normas de seguridad establecidas, realizando las adaptaciones oportunas en las técnicas de auxilio empleadas.

Las actividades en grupo se realizan teniendo en cuenta las características del mismo y aplicando las técnicas grupales adecuadas.

Las actividades complementarias cumplen los requisitos establecidos en el programa.

El trato dispensado a los usuarios se corresponde con los criterios de atención establecidos.

Se comprueba la adecuación del contexto comunicativo a las necesidades detectadas, permitiendo la introducción de medidas correctoras, según programa establecido.

La observación del contexto del usuario permite comprobar sus habilidades y hábitos y realizar los ajustes necesarios en los criterios y las actividades previstos.

Los protocolos de comunicación y atención establecidos deben adaptarse a lo observado, optimizando la calidad y la cantidad de las comunicaciones del usuario.

El uso de sistemas alternativos de comunicación se realiza de acuerdo con las características del usuario.

Se atiende al emisor de sistemas alternativos de comunicación con el interés y el respeto debidos, apoyándolo en la concreción del mensaje que pretende emitir.

La transcripción de mensajes en sistemas alternativos de comunicación cumple las normas lingüísticas propias del sistema empleado, según criterios de claridad, optimización de la información y respeto a los deseos y espontaneidad del usuario.

La información sobre alteraciones en el uso de los sistemas alternativos de comunicación por parte de los usuarios se transmite, según el procedimiento establecido, a los responsables de su formación o entrenamiento.

Las actitudes y conductas que limiten la comunicación del usuario se transmiten a los profesionales responsables, indicando claramente los parámetros observados y utilizando el procedimiento establecido.

Se comprueba la adecuación, el uso y el estado de las ayudas técnicas asignadas al usuario, informando de las incidencias detectadas.

**3.3.** Instruir a los usuarios sobre las habilidades básicas necesarias para su autonomía personal y social, apoyando la organización de sus actividades cotidianas y el desarrollo de sus relaciones sociales, según programa previsto, y resolviendo las contingencias que se presenten.

La verificación de la situación del asistido y de la unidad de convivencia se realiza con los instrumentos y procedimientos establecidos.

Se comunican las adaptaciones necesarias en el programa de intervención para atender las necesidades del caso.

La determinación de los horarios para las actividades personales y el reparto de tareas cotidianas de la unidad de convivencia tienen en cuenta las necesidades y la disponibilidad de sus miembros y los recursos del entorno.

En el caso de personas con problemas de movilidad, la determinación de los desplazamientos e itinerarios tiene en cuenta la disposición del domicilio y las actividades cotidianas del asistido.

El entrenamiento capacita a los usuarios para la realización de las tareas y actividades definidas.

El entrenamiento proporciona la motivación y la preparación emocional de los asistidos necesarias para la realización de las tareas y actividades previstas.

En las actividades en grupo, la atención es individualizada, garantizando el cumplimiento de los logros definidos para cada caso.

Las actividades en grupo se realizan teniendo en cuenta la estructura del mismo y aplicando las técnicas grupales adecuadas.

Las actividades y el uso de los medios didácticos empleados se ajustan a lo establecido en la programación de intervención, de forma que se permita optimizar su rendimiento para la consecución de los niveles de autonomía previstos.

El uso de ayudas técnicas y sistemas alternativos de comunicación se realiza según criterios establecidos, realizando las adaptaciones oportunas para optimizar sus prestaciones.

Las actividades de acompañamiento realizadas cumplen las instrucciones emitidas, resolviendo las contingencias acaecidas.

La actuación ante situaciones de crisis cumple el protocolo establecido y permite la resolución efectiva de la misma.

**3.4.** Actuar según el plan de seguridad e higiene establecido, llevando a cabo tanto acciones preventivas como correctoras y de emergencia, aplicando las medidas establecidas y cumpliendo las normas y legislación vigentes.

Se identifican los derechos y deberes del empleado y de la empresa en materia de seguridad e higiene.

Se identifican los equipos y medios de seguridad más adecuados para cada actuación, siendo correctos su uso y cuidado.

Se identifican los riesgos primarios para la salud y la seguridad en el entorno de trabajo y se toman las medidas preventivas adecuadas para evitar accidentes.

Las zonas de trabajo de su responsabilidad permanecen en condiciones de limpieza, orden y seguridad.

Se informa con prontitud a la persona adecuada de las disfunciones y de los casos peligrosos observados.

En casos de emergencia:

Se produce la evacuación del edificio o lugar de trabajo con arreglo a los procedimientos establecidos en el plan de evacuación.

Se aplica y se adapta el protocolo de actuación ante crisis de los usuarios según necesidades de inmediatez.

Se identifica a las personas encargadas de tareas específicas en estos casos.

Se aplican las medidas sanitarias básicas y las técnicas de primeros auxilios.

**3.5.** Aplicar las técnicas y procedimientos de evaluación para valorar los logros obtenidos en el desarrollo de las habilidades de autonomía en el caso asignado.

La elaboración de los instrumentos se rige por criterios de facilidad de aplicación, funcionalidad y fiabilidad.

La aplicación de los instrumentos de evaluación se realiza según los criterios previstos.

La aplicación de los instrumentos de evaluación permite recoger la información de forma adecuada, a fin de valorar correctamente los logros obtenidos.

La interpretación de la información obtenida permite la comprobación de que las capacidades de autonomía y el nivel de bienestar adquiridos son los adecuados.

La comunicación a las personas implicadas en el proceso de evaluación se realiza según los procedimientos previstos.

En la interpretación de la información obtenida se utilizan correctamente los instrumentos evaluativos previstos, permitiendo la toma de decisiones sobre:

La adecuación de las técnicas y actividades desarrolladas.

La utilidad de las estrategias de intervención aplicadas.

La adecuación de las técnicas e instrumentos de evaluación aplicados.

La viabilidad y continuidad del proyecto o actividad.

La elaboración de la información requerida se ajusta al procedimiento establecido.

## **DOMINIO PROFESIONAL**

### **Materiales y productos intermedios**

Material de recogida de información (escalas de observación, protocolos de registro, cuestionarios, etc.). Material de comunicación de la información (libros de incidencias, libros de actas, informes diversos, etc.). Material de archivo de información (historial social, clínico y psicopedagógico del usuario). Materiales didácticos y de taller. Material específico de acceso (cibernético, protésico, informático, pictográfico, etc.). Desarrollo de actividades de entrenamiento de habilidades de autonomía. Desarrollo en el asistido de las habilidades de autonomía personal y social adecuadas al caso.

### **Principales resultados del trabajo**

Usuarios con sus habilidades de autonomía personal y social adquiridas, según nivel de autonomía.

### **Procesos, métodos y procedimientos**

Programación de actividades. Técnicas de investigación-acción aplicadas. Técnicas de orientación y movilidad. Procedimientos de enseñanza-aprendizaje de habilidades sociales. Métodos y técnicas de modificación de conducta. Técnicas de observación. Procedimientos de análisis de la conducta. Evaluación de intervenciones.

### **Información (naturaleza, tipo y soportes)**

Legislación sobre seguridad e higiene. Informes previos de los asistidos. Escalas de valoración de evolución, según tipo de actividad. Documentación educativa. Tablas de actividades de movilidad funcional. Bibliografía específica. Normas de atención al usuario.

### **Personal y/u organizaciones destinatarias**

Personas con problemas de movilidad funcional (ancianos, discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales). Usuarios de servicios de inserción y atención (residencias asistidas, centros de acogida, etc.). Centros residenciales de atención a la tercera edad, discapacitados y tratamiento psiquiátrico. Diversos profesionales de intervención (psicólogos, psiquiatras, asistentes sociales, educadores sociales, etc.), bien superiores jerárquicos, bien componentes de equipos multiprofesionales. Organizaciones no gubernamentales.

## Unidad de Competencia 4:

**Supervisar las actividades de inserción ocupacional**

## REALIZACIONES

**4.1.** Determinar las líneas de actuación para la comprobación de la situación ocupacional del asistido, a partir de los indicadores y los medios establecidos en el plan de evaluación.

**4.2.** Comprobar sobre el terreno, mediante los recursos establecidos, la adecuación de las actividades y de los medios de inserción al caso asignado, en colaboración con los responsables de la entidad de inserción.

**4.3.** Instruir y asesorar al asistido o a sus tutores o familiares sobre las responsabilidades y acciones que se deben desarrollar en su entorno ocupacional, así como sobre las gestiones o requisitos necesarios para el desarrollo de su inserción ocupacional, aportando información y adaptándola a las necesidades y/o deficiencias detectadas.

## CRITERIOS DE REALIZACIÓN

La identificación del carácter de la actividad de observación se realiza a partir del tipo de actividad desarrollada por el asistido, determinando la información que es preciso obtener sobre las normas que se aplican en el sector.

Se identifican, si existen, actividades de observación anteriores, valorando su vigencia para la situación actual del caso.

La confección, en su caso, del protocolo de la actividad de observación asegura la obtención de los logros previstos, debiendo señalar:

Parámetros de información requeridos.

Medios y material necesario.

Estrategias, actuaciones y calendario.

Cauces y procedimientos de comunicación con los responsables de la entidad.

Cuando se trata de visitas a los centros de ocupación, el asistente debe identificarse y explicar al responsable su responsabilidad frente al asistido y los motivos de la visita.

La actitud que se debe mantener ha de respetar las normas internas de la institución visitada, manteniéndose correcto y seguro en el desarrollo de la actividad.

La observación de las relaciones y actitudes mantenidas por el asistido en su centro ocupacional permite valorar su incidencia en el entorno laboral o escolar, determinando la adecuación de las competencias y de las características del asistido al programa o puesto de inserción y definiendo las acciones que se deben emprender.

La provisión de los medios necesarios para el desarrollo de la actividad, así como las adaptaciones en los mismos y en los espacios de actividad, cumplen los criterios establecidos, permitiendo una correcta adecuación del usuario a las actividades desarrolladas.

El cumplimiento de las normas de atención al asistido por parte de los responsables de la entidad se ajusta a las recomendaciones transmitidas.

La recepción de la información generada por la entidad sobre el asistido se realiza según el procedimiento establecido.

En caso de talleres y centros ocupacionales se verifica, además:

El cumplimiento de las normas de seguridad y prevención de riesgos de los espacios asignados.

El momento o nivel de desarrollo de la actividad, según instrucciones e información recogida.

La información elaborada para los responsables del programa de intervención permite que puedan emprenderse acciones correctoras.

La verificación de la situación del asistido y de la unidad de convivencia se realiza con los instrumentos y procedimientos establecidos.

La información obtenida permite determinar las necesidades de instrucción del asistido.

La determinación de las actividades y de los medios necesarios se realiza según lo establecido en el programa de intervención.

La preparación de los medios y materiales de información tiene en cuenta las características y competencia del asistido, previendo las ayudas técnicas específicas y los sistemas alternativos de comunicación, que cumplirán las normas y procedimientos de uso establecidos.

La formación capacita a los usuarios para la realización de las tareas y actividades definidas.

La formación consigue que los usuarios hagan una perfecta interpretación de las habilidades y los comportamientos que se les requieren, individualizando las instrucciones y recomendaciones.

La formación proporciona la motivación y la preparación emocional de los asistidos necesarias para la realización de las tareas y actividades que deben desarrollar.

Las actividades de acompañamiento realizadas cumplen las instrucciones emitidas, resolviendo las contingencias presentadas.

La actuación ante situaciones de crisis cumple el protocolo establecido y permite la resolución efectiva de la misma.

**4.4.** Aplicar las técnicas y procedimientos de evaluación para valorar el nivel de inserción ocupacional obtenido en el caso asignado.

La elaboración de los instrumentos se regirá por criterios de facilidad de aplicación, funcionalidad y fiabilidad.

La aplicación de los instrumentos de evaluación se realiza según los criterios previstos.

La aplicación de los instrumentos de evaluación permite recoger la información de forma adecuada, a fin de valorar correctamente los logros obtenidos.

La interpretación de la información obtenida permite la comprobación de que las capacidades de autonomía y el nivel de bienestar adquiridos son los adecuados.

La comunicación a las personas implicadas en el proceso de evaluación se realiza según los procedimientos previstos.

En la interpretación de la información obtenida se utilizan correctamente los instrumentos evaluativos previstos, permitiendo la toma de decisiones sobre:

La adecuación de las técnicas y actividades desarrolladas.

La utilidad de las estrategias de intervención aplicadas.

La adecuación de las técnicas e instrumentos de evaluación aplicados.

La viabilidad y continuidad del proyecto o actividad.

La elaboración de la información requerida se ajusta al procedimiento establecido.

## DOMINIO PROFESIONAL

### Materiales y productos intermedios

Material de recogida de información (escalas de observación, protocolos de registro, cuestionarios, etc.). Material de comunicación de la información. Material de archivo de la información (historial sociolaboral, psicosocial, etc.). Desarrollo de actividades de supervisión. Desarrollo de actividades formativas. Desarrollo en el asistido de las habilidades de inserción ocupacional adecuada al contexto.

### Principales resultados del trabajo

Inserción ocupacional del asistido. Relaciones laborales adecuadas. Informes de evolución del asistido.

### Procesos, métodos y procedimientos

Procedimientos de inspección y observación aplicados al ámbito sociolaboral y educativo. Metodología de aprendizaje y evaluación «conductual» aplicadas. Técnicas de estudio.

### Información (naturaleza, tipo y soportes)

Informes sociolaborales y de programas de integración laboral. Legislación administrativa laboral (nóminas, informes de trabajo, etc.). Documentación de aprendizaje (búsqueda de empleo, normas de comportamiento en el ámbito laboral, habilidades sociales que hay que desarrollar, etc). Documentación escolar (boletines, informes psicopedagógicos, etc.). Bibliografía específica.

**Personal y/u organizaciones destinatarias**

Entidades privadas y organismos públicos de inserción laboral. Diversos profesionales, superiores jerárquicos o miembros de equipos multiprofesionales (psicólogos, terapeutas ocupacionales, etc.). Discapacitados, personas en situación de marginación social, comunidades terapéuticas, integrados en programas de inserción laboral. Menores en situación de inadaptación, en ámbitos familiares o residenciales.

## **1.2. EVOLUCIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL**

### **1.2.1. Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos**

Los cambios de la estructura familiar en la sociedad occidental hacen que determinadas funciones que antes eran realizadas por la familia tengan que ser asumidas por la Administración o por Empresas de servicio.

La mayoría de los puestos de trabajo de este sector o bien dependen de la Administración Pública o bien están subvencionados por ella. Aunque progresivamente se irá incrementando el volumen de servicios asumidos por la iniciativa privada, a medio plazo la dependencia de los presupuestos y políticas de los organismos públicos aparece como determinante.

Se prevé una mayor presencia de empresas de servicios sociales requeridas por contratación o subcontratación de programas o actividades, destinadas tanto al sector privado como al público. Dichos servicios se incluirán en las ofertas de grandes empresas que prestan servicios de naturaleza distinta a los sociales (seguridad, limpieza viaria, etc.).

La Ley de Fundaciones puede incrementar el número de entidades sin ánimo de lucro que presten servicios sociales.

La aportación de Fondos europeos (HORIZONT, NOW, etc.) de diverso tipo para financiar programas de intervención social facilita el incremento de los puestos de trabajo.

El incremento de la competencia entre empresas de servicios obligará a una continua puesta al día sobre necesidades y actividades de intervención, así como sobre la evaluación de las técnicas y de la calidad de los programas y actividades prestados.

### **1.2.2. Cambios en las actividades profesionales**

Se tenderá a una mayor presencia de profesionales en los sectores geriátrico y de inmigración, debido al incremento de dichos sectores de población en la sociedad española y europea.

La aparición de empresas de mayor volumen y complejidad organizativa obligará al profesional a tener mayor capacidad de encuadramiento en los organigramas funcionales de dicha magnitud.

El incremento de los programas integrales en los que participan los distintos sistemas de protección social (Salud, Educación, Servicios Sociales, Empleo) exigirá a los profesionales una mayor capacidad de análisis y relación con las actividades y programas de sectores afines.

El incremento del número de voluntarios que participan en programas sociales derivará en la necesidad de una mayor actividad de organización y supervisión por parte de los profesionales de las tareas y actividades llevadas a cabo por el voluntariado.

### **1.2.3. Cambios en la formación**

La formación del técnico en estrategias de intervención debe enfocarse a conseguir una concepción global de intervención y conciencia permanente de actualización profesional, teniendo en cuenta lo cambiante de las necesidades sociales y de las estructuras destinadas a satisfacerlas.

El incremento de los programas integrales y los cambios en los programas prioritarios ofertados por la Administración Pública llevan aparejada una integración de conocimientos sobre técnicas de intervención aplicables a distintos sectores de población.

La exigencia de mayor presencia de las personas y grupos a los que destina su actividad y el incremento de los sectores sociales afectados exigirá un mayor dominio de las técnicas de recogida y análisis de información social.

La aparición de empresas privadas y la necesidad de optimizar los recursos públicos incidirá en una mayor necesidad de demostrar la efectividad de la intervención, lo que llevará aparejado un incremento de los conocimientos sobre métodos y procedimientos de evaluación.



## **1.3. POSICIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO**

### **1.3.1. Entorno profesional y de trabajo**

Este técnico ejercerá su trabajo en el sector de la Intervención Social (Servicios Sociales).

En general, podrá integrarse en cualquier estructura u organización empresarial o pública que tenga como objeto el desarrollo de programas de intervención social. En concreto podrá ser contratado por:

Administraciones Públicas, fundamentalmente municipales (concejalías de servicios sociales, concejalías de bienestar social, etc.) o autonómicas (consejerías con competencias en el sector o institutos encargados de la gestión de servicios sociales).

Entidades privadas, tanto con ánimo de lucro como sin él (ONG, asociaciones, fundaciones, etc.). Tanto en un caso como en otro, dichas entidades pueden ofrecer sus servicios directamente al usuario, como gestionar servicios o programas de titularidad pública.

Específicamente podrá ejercer sus funciones, bien por contrato laboral directo como por contratación para programas específicos, en los siguientes centros o equipamientos:

Centros de Servicios Sociales.

Residencias destinadas a la atención de distintos colectivos (tercera edad, minusválidos físicos y psíquicos, enfermos mentales, etc.).

Centros de acogida (mujeres, menores, marginación sin hogar, etc.).

Otros centros residenciales (viviendas tuteladas, pisos compartidos, miniresidencias, comunidades terapéuticas, etc.).

Centros de enseñanza reglada.

Centros de inserción ocupacional y profesional.

Servicios de ayuda a domicilio, especialmente cuando incluyan programas de prevención o inserción social.

En general, su trabajo se integrará en equipos multiprofesionales de atención social, junto a profesionales de nivel superior.

### **1.3.2. Entorno funcional y tecnológico**

El Técnico Superior en Integración Social se ubica fundamentalmente en las funciones de programación, organización y evaluación de intervenciones de integración social y ejecución de las actuaciones que impliquen entrenamiento de habilidades en los usuarios.

Las técnicas y conocimientos tecnológicos se encuentran ligados directamente a:

Métodos y procedimientos de programación y evaluación de intervenciones sociales.

Psicología del aprendizaje y técnicas de análisis conductual y modificación de conducta.

Técnicas de registro de información y análisis de datos relacionados con la integración social.

Metodología y estrategias de intervención social.

Procedimientos y recursos para actividades de asesoramiento y entrenamiento.

Habilidades sociales.

Proceso de marginación e integración social.

Técnicas de intervención en situaciones de emergencia.

Organización de recursos humanos.

Ayudas técnicas.

**Ocupaciones, puestos de trabajo tipo más relevantes**

Las ocupaciones o puestos más relevantes que podrían ser desempeñados, adquiriendo las competencias profesionales definidas en el perfil del Título, pueden recibir denominaciones muy diferentes, dependiendo del tipo de empresa o de Administración Pública en que desarrolla su trabajo.

Por otra parte, esta figura profesional puede desarrollar ocupaciones no especificadas claramente en la actualidad, especialmente con carácter de mando intermedio.

A título de ejemplo, y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación algunos nombres posibles de las diferentes ocupaciones:

Técnico de programas de ayuda a domicilio. Técnico de programas de prevención e inserción social. Técnicos de inserción ocupacional. Educador de equipamientos residenciales de diverso tipo. Educadores de discapacitados (físicos, psíquicos y sensoriales). Trabajador familiar. Técnico de movilidad básica.

*Posibles especializaciones:* la posible especialización surge del incremento de los sectores a los que se atiende, significativamente en la realidad española, de la población de tercera edad y población inmigrante, por lo que, al incorporarse al mundo productivo, requiere un período de adaptación/formación en el puesto de trabajo para adquirir dicha especialización.



---

## **2. ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO**

### **2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO**

Comprender el marco legal, económico y organizativo de las diferentes modalidades de atención e intervención social.

Conocer las características, contextos y sectores de intervención en el ámbito de la integración social.

Adquirir conocimientos teórico-prácticos para valorar las necesidades individuales y evaluar los contextos de intervención.

Disponer de los recursos necesarios y de las técnicas y procedimientos asociados que se puedan emplear en la planificación y el desarrollo de programas de integración social.

Favorecer y potenciar la comunicación de los usuarios, utilizando los recursos y sistemas comunicativos adecuados a cada caso.

Mostrar habilidades de comunicación y relación social con los usuarios y los profesionales del equipo.

Valorar los procesos de intervención, generando iniciativas que permitan la mejora de los procesos en que interviene y la resolución de contingencias.

Valorar la importancia de la motivación y disponer de la capacidad de generarla en los usuarios y en su propia intervención.

Tener una actitud favorable al continuo reciclaje profesional, para completar y actualizar su formación inicial.

Reflexionar sobre su intervención, manteniendo una actitud crítica e investigadora, entendiendo que la reformulación de su actividad es la vía óptima para su mejora profesional.

## 2.2. MÓDULOS PROFESIONALES ASOCIADOS A UNA UNIDAD DE COMPETENCIA

### Módulo Profesional 1:

#### Contexto y metodología de la intervención social

*Asociado a la Unidad de Competencia 1: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social*

#### CAPACIDADES TERMINALES

**1.1.** Conocer de forma comprensiva las características, los contextos y los sectores de intervención en el ámbito de la integración social, valorando su diversidad.

**1.2.** Analizar información sobre necesidades y características de los casos y programas del ámbito de la integración social.

**1.3.** Reconocer y utilizar los elementos propios de la planificación de intervenciones sociales, integrándolos en la elaboración y desarrollo de proyectos de integración social.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Analizar el inicio, la evolución y la situación actual de los ámbitos de intervención social en España.

Describir distintos contextos y sistemas organizativos de intervención.

Identificar el marco jurídico de la intervención social.

Identificar técnicas de obtención de información en el ámbito social, reconociendo sus posibilidades de uso.

Enumerar, describir y relacionar las principales variables que influyen en las situaciones de necesidad en los sectores objeto de intervención dentro de los ámbitos físico, psicológico, sanitario y social.

Describir sectores y ámbitos de intervención característicos en la sociedad actual y futura.

Identificar y describir las líneas generales de los principales programas de integración social a nivel local, autonómico, estatal y europeo.

A partir de información entregada sobre distintos programas y proyectos de intervención social, analizarla, extrayendo los elementos configurativos propios.

Identificar y describir las fuentes de información más relevantes para su actividad profesional.

Analizar distintas técnicas de obtención de información, relacionándolas con distintas situaciones de uso.

Identificar las distintas patologías asociadas a la discapacidad.

Explicar las variables que inciden en el nivel de autonomía personal y de inserción social.

En un supuesto práctico:

Analizar la información recibida.

Determinar los niveles de autonomía personal y social.

Seleccionar un instrumento de obtención de información complementaria.

Aplicar el instrumento seleccionado

Identificar las teorías que avalan los distintos modelos de planificación.

Identificar y describir las principales fases del proceso de planificación.

Analizar diferentes técnicas de programación y sus condiciones de aplicación.

Seleccionar las técnicas que permitan el ajuste y gradación de las metas que se pretenden conseguir.

Discriminar los distintos elementos de la programación.

Identificar y explicar distintas formas y medios para la organización de recursos humanos y materiales.

Determinar normas y procedimientos de atención al usuario.

En un supuesto práctico, caracterizado por un contexto y un programa, justificar la relación y coherencia interna entre los distintos elementos de la programación y teorías y modelos de la intervención social, proponiendo alternativas.

**1.4.** Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación para evaluar proyectos de intervención social.

Identificar las teorías que avalan los distintos modelos de evaluación.  
 Identificar y describir modelos y diseños de evaluación.  
 Identificar y describir procedimientos y técnicas de evaluación.  
 Caracterizar las técnicas que permiten la determinación de criterios de evaluación.  
 Discriminar los distintos elementos de la evaluación.  
 Comprender la relación y coherencia interna en la utilización de los distintos elementos de la evaluación.  
 Explicar las necesidades de uso de ayudas técnicas para la recepción y transmisión de información de evaluación, en determinados casos debidamente caracterizados.  
 En un caso práctico, caracterizado por un programa, un contexto y un plan de evaluación definidos:  
 Ajustar los criterios de evaluación.  
 Seleccionar las técnicas e instrumentos de evaluación.  
 Elaborar los instrumentos.  
 Explicar los procedimientos de aplicación de los instrumentos.

**1.5.** Analizar las relaciones que se establecen con personas en situación de marginación social o discapacidad, determinando las actitudes y valores que debe manifestar como profesional.

Ante determinadas situaciones de la vida cotidiana en las que se muestren relaciones entre profesionales y distintas personas asistidas, detectar comportamientos que demuestran actitudes positivas y negativas, tales como naturalidad en el trato, valoración de autonomía personal, etc.  
 A partir de la información obtenida en los supuestos anteriores, describir los comportamientos que debe manifestar el Técnico de Integración Social.

## CONTENIDOS

(Duración: 160 horas)

### Contexto de la intervención social

Conceptos y teorías sobre los procesos de integración y marginación social.  
 Psicología y Sociología aplicadas al estudio de los sectores de intervención.  
 Tercera edad.  
 Familia y menores.  
 Inmigración.  
 Discapacitados.  
 Otros colectivos.  
 Fisiología general y patologías más frecuentes. Relación con la discapacidad.  
 Aparato locomotor.  
 Sistema cardiocirculatorio.  
 Sistema nervioso y los sentidos.  
 Aparato respiratorio.  
 Marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social.  
 Fundamentos constitucionales y legislación de carácter estatal.  
 El marco competencial español. Legislación autonómica y local.  
 Normas reguladoras de equipamientos residenciales.

Contextos y sistemas organizativos. Modelos de intervención en España y otros países de su entorno.

    Evolución histórica de los sistemas de protección social.

    La situación de la protección social en el entorno de la Unión Europea.

    Modelos de protección social: origen, principios básicos y funcionamiento.

Funciones y valores de los técnicos de integración social.

    Principios no discriminatorios.

    Atención a la diversidad.

    Multiculturalidad e interculturalidad.

El trabajo en equipo: principios y pautas de actuación.

Técnicas para la obtención de información.

    La observación.

    Los cuestionarios y encuestas.

    Medios no formales.

Fuentes de información: modelos de informes de distintos sectores.

    Informes sociales.

    Informes psicológicos y psiquiátricos.

    Informes médicos.

## **Programación de intervenciones sociales**

Fundamentos.

Fases del proceso de planificación.

    Plan, programa, proyecto.

    El proyecto como eje de la intervención del Técnico.

Elementos de la programación.

    Conceptos básicos.

    Definición y selección.

    La coherencia interna.

Técnicas de programación.

    Marco teórico.

    Las formas de programar.

    Teoría y práctica de las técnicas de programación características de la intervención social.

Técnicas de definición de tiempos.

Organización y gestión de los recursos.

    Recursos humanos.

    Confeción y control de presupuestos.

    Gestión de materiales y almacenes.

## **Evaluación de intervenciones sociales**

Conceptos y necesidad de la evaluación de programas.

Métodos y diseño de la evaluación.

    Modelos de evaluación.

    La selección del modelo.

Proceso de evaluación.

Fases.

Coherencia entre los elementos.

Técnicas e instrumentos de evaluación.

La observación y recogida de datos.

Registros y escalas.

Elaboración de instrumentos.

Organización de los recursos y actividades de evaluación.

Tratamiento y organización de la información de evaluación.



## Módulo Profesional 2:

### Atención a unidades de convivencia

*Asociado a la Unidad de Competencia 2: Organizar y supervisar las actividades de atención a unidades de convivencia*

#### CAPACIDADES TERMINALES

**2.1.** Conocer de forma comprensiva las características de la intervención en unidades de convivencia.

**2.2.** Manejar recursos de atención de unidades de convivencia, adaptándose a distintas situaciones y casos.

**2.3.** Desarrollar proyectos de intervención en unidades de convivencia.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Identificar y utilizar las fuentes de información que ayuden a conocer los elementos fundamentales que permiten delimitar la intervención en el ámbito de las unidades de convivencia.

Relacionar los elementos fundamentales de la intervención en unidades de convivencia con los aspectos generales de inserción social.

Valorar los factores que intervienen en la adquisición de las competencias necesarias para la autonomía de las unidades de convivencia.

A partir de documentación sobre distintos programas, proyectos y actividades destinados a la intervención con unidades de convivencia, analizarla, extrayendo sus elementos configurativos propios.

Identificar las carencias y alteraciones en la vida cotidiana de las unidades de convivencia y la relación con la intervención del Técnico.

En un supuesto práctico debidamente caracterizado, determinar el nivel de autonomía de una unidad de convivencia y definir alternativas para su resolución.

Identificar las características de la intervención de ayuda a domicilio, determinando las adaptaciones necesarias según las deficiencias de que se trate.

Identificar los niveles de autonomía de distintas unidades de convivencia debidamente caracterizadas, en aspectos de:

Necesidades domésticas.

Necesidades de gestión domiciliaria.

Necesidades de apoyo personal.

Situación convivencial.

Explicar procedimientos adecuados para la atención de las distintas necesidades de una unidad de convivencia dada.

Determinar actividades adecuadas para distintos casos, debidamente caracterizados, definiendo:

Protocolos para la ejecución de tareas domésticas (comida, limpieza, etc.).

Protocolos para la ejecución de tareas de apoyo personal (higiene, vestido, ingestión, movilidad, etc.).

Ayudas técnicas necesarias.

Estrategias educativas.

Criterios para la organización y supervisión de los recursos humanos.

En un caso dado, determinar la adecuación a la persona atendida de las actividades definidas, proponiendo alternativas.

Identificar pautas de comportamiento adecuado, según las características y condición de distintos casos dados.

Identificar la información necesaria para el desarrollo del proyecto, a partir de las fuentes de información características del desarrollo de hábitos.

Aplicar los elementos de la programación para el desarrollo del proyecto:

Definir y secuenciar objetivos.

Seleccionar el método de intervención.

Seleccionar, secuenciar y temporalizar las actividades.

Definir los protocolos de intervención.

Asignar recursos.

Establecer criterios y actividades de evaluación.

Determinar estrategias de intervención en unidades de convivencia mediante:

- La determinación del método.
- La creación de situaciones de enseñanza-aprendizaje.
- El establecimiento de procedimientos para la observación y recogida de información.
- La determinación de pautas para la intervención directa del Técnico.

Establecer procedimientos para la organización de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto, incluyendo parámetros adecuados para:

- El diseño de procedimientos de disposición y de normas de utilización y uso de los recursos.
- El diseño de procedimientos de supervisión de auxiliares de ayuda a domicilio y no profesionales que participan en el proyecto.
- La determinación de las adaptaciones necesarias en los recursos y las ayudas técnicas, según el tipo de carencia.
- La determinación de los procedimientos de resolución de conflictos.

Seleccionar y elaborar los instrumentos y técnicas de evaluación para la valoración interna y externa del desarrollo del proyecto.

## **CONTENIDOS** **(Duración: 160 horas)**

### **Intervención en unidades de convivencia**

Conceptos fundamentales.

- Aspectos sociales, culturales, antropológicos e históricos.

Sectores y ámbitos de intervención.

- Marginación, inmigración y pobreza.
- Integración de mujeres en situación desfavorecida.
- Ancianos.
- Otros colectivos.

Tipología y dinámica de las unidades de convivencia.

- Modelos de convivencia.
- Situación actual en el Estado español.
- Características de las relaciones en las unidades de convivencia actuales.
- Organización de la unidad de convivencia.

Proceso de intervención en unidades de convivencia.

- Detección de necesidades.
- Aspectos formativos.
- La intervención del Técnico.

### **Desarrollo de proyectos de intervención en unidades de convivencia**

Instrumentos metodológicos para la programación.

Técnicas específicas de intervención familiar.

- Terapia familiar.
- Ayuda a domicilio.
- Organización del ámbito doméstico.

Elementos evaluativos.

- Planificación.
- Selección, elaboración y aplicación de los instrumentos en este ámbito.

Problemas operativos de la práctica.  
Servicios complementarios.  
Relaciones con otros profesionales.  
Modificación de actividades. Pautas y procedimientos.

**Recursos para la intervención  
en unidades de convivencia**

Consumo y salud.  
Alimentación. Dietología básica.  
Consumo familiar: necesidades y partidas de gasto.  
Promoción de la salud. Recursos sanitarios.

Gestión doméstica y domiciliaria.  
Cuidados y organización de la casa.  
Gestión del presupuesto familiar. Organizaciones bancarias; impuestos.  
Aspectos legales.

Relaciones de convivencia.

Apoyo personal.  
Cuidados básicos. Enfermedad y discapacidad: tipos y atención necesaria.  
Ocupación del tiempo libre.  
Acompañamientos y desplazamientos.

Ayudas técnicas para la vida cotidiana.  
Casuística y tipología de las ayudas técnicas.  
Organización del domicilio.  
Prevención y seguridad.

Organización de los recursos.  
Pasos previos.  
Recursos humanos.  
Recursos materiales. Ayudas técnicas.

## Módulo Profesional 3:

**Habilidades de autonomía personal y social**

*Asociado a la Unidad de Competencia 3: Entrenar al asistido en la adquisición de habilidades de autonomía personal y social*

## CAPACIDADES TERMINALES

**3.1.** Conocer las habilidades básicas de autonomía personal y social en los diferentes colectivos objeto de intervención.

**3.2.** Utilizar las técnicas propias de la intervención en el aprendizaje de habilidades de autonomía.

**3.3.** Desarrollar proyectos de intervención destinados al desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Identificar y utilizar las fuentes de información que ayuden a conocer los elementos fundamentales que permiten delimitar las habilidades de autonomía personal y social.

Relacionar los elementos fundamentales de las habilidades de autonomía con los aspectos generales de inserción social.

Caracterizar los factores que intervienen en la adquisición de habilidades básicas.

A partir de documentación sobre distintos programas, proyectos y actividades destinadas al desarrollo de habilidades de autonomía personal y social, analizarla, extrayendo los elementos configurativos propios.

Identificar las carencias y alteraciones más características en las competencias básicas que se presentan en los ámbitos en que interviene el Técnico.

Identificar los criterios que permiten establecer la nivelación de la autonomía personal y social de una persona y definir alternativas para su resolución.

En un supuesto práctico, describir las conductas asociadas al caso, utilizando los instrumentos adecuados e identificando:

Factores y antecedentes.

Influencia en los niveles fisiológico, de conducta, cognitivo y/o emocional.

Características (topografía, intensidad y frecuencia).

Consecuencias que se derivan.

Clasificar y explicar las distintas técnicas asociadas al entrenamiento de hábitos.

Asociar las técnicas a distintas situaciones de integración social.

Explicar los procedimientos de aplicación de:

Técnicas de modificación de conducta.

Técnicas de orientación y movilidad.

Técnicas para el desarrollo de habilidades sociales.

En un supuesto práctico de organización de una actividad de formación de hábitos, con un contexto, un caso y un proyecto definidos:

Disponer los recursos necesarios.

Determinar las ayudas técnicas y procedimientos de uso.

Determinar el desarrollo de las sesiones.

Establecer procedimientos de resolución de conflictos.

Establecer procedimientos de evaluación de la actividad.

Identificar la información necesaria para el desarrollo de proyecto a partir de las fuentes de información características del desarrollo de hábitos.

Aplicar los elementos de la programación para el desarrollo del proyecto de entrenamiento de hábitos:

Definir y secuenciar objetivos.

Seleccionar el método de intervención.

Seleccionar, secuenciar y temporalizar las actividades.

Asignar recursos.

Establecer criterios y actividades de evaluación.

Determinar las estrategias de intervención en el entrenamiento de hábitos mediante:

La determinación del método.

La creación de situaciones de enseñanza-aprendizaje.

El establecimiento de procedimientos para la observación y recogida de información.

La determinación de pautas para la intervención directa del Técnico.

Establecer procedimientos para la organización de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto, incluyendo parámetros adecuados para:

El diseño de procedimientos de disposición y de normas de utilización y uso de los recursos.

La determinación de las adaptaciones necesarias en los recursos y las ayudas técnicas, según el tipo de carencia.

La determinación de los procedimientos de resolución de conflictos.

Seleccionar y elaborar los instrumentos y técnicas de evaluación para la valoración interna y externa del desarrollo del proyecto.

## **CONTENIDOS**

**(Duración: 225 horas)**

### **Habilidades de autonomía personal y social**

Adquisición de las competencias básicas. Aspectos formativos.

Movilidad y autonomía personal.

Habilidades de autonomía.

Habilidades de autocuidado.

Habilidades de organización de la vida cotidiana.

Habilidades sociales.

Conducta y competencias básicas. Análisis de la conducta.

Componentes de la conducta.

Conducta y discapacidad.

Análisis de la conducta.

Factores precipitantes.

Conductas de respuestas.

Consecuencias.

Instrumentos de recogida de información sobre la conducta.

Proceso de intervención sobre las competencias básicas.

Actitudes y valores del educador.

### **Desarrollo de proyectos de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social**

Instrumentos metodológicos.

Adaptaciones según casos y niveles de autonomía.

Características de los programas en medio cerrado.

Características de los programas según sector de intervención: tercera edad, infancia, minusválidos físicos, minusválidos sensoriales, minusválidos psíquicos, enfermos mentales, personas deprivadas social y culturalmente.

Fundamentos de psicología del aprendizaje.

Condicionante clásico y condicionante operante.

Aprendizaje social.

Estímulo y programas de reforzamiento.

Técnicas específicas de intervención:

Orientación y movilidad.

Bases teóricas y ciencias complementarias.

Aplicaciones en ancianos.

Aplicaciones en discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

Aplicaciones en otros colectivos.

Modificación de conductas.

Conceptos básicos.

Técnicas: tipos y características.

Aspectos formativos.

Elaboración de actividades.

Desarrollo de habilidades sociales.

Características y teorías explicativas.

Aspectos formativos: programa básico; relaciones interpersonales; aserción; control de la agresión; pautas culturales.

Implicación en la vida cotidiana.

Organización de los recursos:

Pasos previos.

Recursos materiales y ayudas técnicas.

Ayudas técnicas a la movilidad.

Ayudas técnicas según sector de intervención.

Elementos evaluativos.

Planificación.

Selección, elaboración y aplicación de los instrumentos en este ámbito.

Problemas operativos de la práctica.

Manejo y adaptación de ayudas técnicas.

Relaciones con los asistidos.

Actuación ante alteraciones de conducta.

Adaptación de actividades: criterios

## Módulo Profesional 4:

### **Inserción ocupacional**

*Asociado a la Unidad de Competencia 4: Supervisar las actividades de inserción ocupacional*

#### CAPACIDADES TERMINALES

**4.1.** Analizar información sobre programas, proyectos y actividades de inserción ocupacional.

**4.2.** Desarrollar proyectos de inserción ocupacional adaptados a las características de situaciones específicas.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Identificar las fuentes de información características de la inserción ocupacional.

Explicar las consecuencias que se derivan de la legislación específica para la inserción ocupacional de los distintos sectores (menores, marginación, mujeres, discapacitados).

Identificar las variables que ayudan a determinar las habilidades laborales de distintos colectivos y casos específicos.

Identificar vías de inserción laboral de casos específicos, a partir del análisis de las habilidades laborales y de los puestos de trabajo adecuados.

Identificar los recursos comunitarios y asistenciales que apoyan los procesos de inserción ocupacional.

Describir los contextos habituales de intervención y las estructuras organizativas que los identifican.

A partir de información sobre programas, proyectos y actividades de inserción ocupacional, analizarla, extrayendo los elementos configurativos propios.

Describir alternativas derivadas de la reflexión personal o individual para la adaptación de programas dados a situaciones específicas.

Identificar la información necesaria para el desarrollo del proyecto a partir de las fuentes de información características del desarrollo comunicativo.

Aplicar los elementos de la programación para el desarrollo del proyecto:

Definir y secuenciar objetivos.

Seleccionar el método de intervención.

Seleccionar, secuenciar y temporalizar las actividades.

Asignar recursos.

Establecer criterios y actividades de evaluación.

Aplicar estrategias de intervención en inserción ocupacional mediante:

La determinación del método.

La creación de situaciones de enseñanza-aprendizaje.

El establecimiento de procedimientos para la observación y recogida de información.

La determinación de pautas para la intervención directa del Técnico.

Establecer procedimientos para la organización de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto, incluyendo parámetros adecuados para:

El diseño de procedimientos de seguimiento e inspección.

La determinación de las adaptaciones necesarias en los recursos y las ayudas técnicas, según el tipo de carencia y puesto de trabajo.

La determinación de los procedimientos de resolución de conflictos.

Seleccionar y elaborar los instrumentos y técnicas de evaluación para la valoración interna y externa del desarrollo del proyecto

**CONTENIDOS****(Duración: 130 horas)****Inserción ocupacional**

Conceptos fundamentales. Aspectos formativos.

Características del mundo laboral y escolar en la sociedad actual.

Estructura laboral e inserción social. Pautas para el análisis de puestos de trabajo y ocupaciones.

Organización escolar. Necesidades educativas especiales.

Infancia y adolescencia. Aspectos socioeducativos.

Marco legislativo.

Legislación referida a inserción ocupacional de discapacitados.

Legislación referida a marginación social.

Legislación referida a menores.

Campos y contextos de intervención.

Intervención en el mundo escolar y en centros de menores.

Pobreza, inmigración y malos tratos a mujeres.

El ámbito carcelario.

Discapacidad e inserción ocupacional.

Otros sectores de intervención y perspectiva de futuro.

Valores y actividades de ocupación.

Valores de la sociedad contemporánea sobre el trabajo.

Valoración social de la inserción ocupacional.

Actitudes y aptitudes del técnico ante la inserción ocupacional. Su papel en distintas ocupaciones de este ámbito de intervención.

**Desarrollo de proyectos de inserción ocupacional**

Instrumentos metodológicos para la planificación.

Necesidades especiales de colectivos específicos.

Valoración de necesidades y demandas.

Adaptaciones en la programación, según persona de destino.

Técnicas de intervención aplicadas a la inserción ocupacional.

Aspectos formativos de la intervención en inserción ocupacional.

La observación en el lugar de ocupación.

Pautas para la intervención en grupo.

Elementos evaluativos.

Planificación.

Selección, elaboración y aplicación de instrumentos en el ámbito de la inserción ocupacional.

Problemas operativos de la práctica.

Progresión y regresión.

Relaciones del asistido con el entorno ocupacional.

Relaciones del Técnico con las instituciones ocupacionales.

**Recursos de inserción ocupacional**

Recursos de comunicación.

Comunicación oral.

Aplicaciones de expresión escrita y gráfica.



Técnicas y procedimientos de estimulación al estudio.

Ayudas técnicas para la inserción ocupacional.

Pautas para la identificación de necesidades, según tipo de discapacidad.

Pautas para la valoración de su adaptación a distintos ámbitos profesionales.

Organización de los recursos.

Pasos previos.

Recursos humanos.

Recursos materiales.

## 2.3. MÓDULOS PROFESIONALES TRANSVERSALES

### Módulo Profesional 5:

### Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación

#### CAPACIDADES TERMINALES

**5.1.** Comprender las variables «conductuales» que entran en juego en los procesos más usuales de comunicación y los sistemas alternativos.

**5.2.** Utilizar los sistemas alternativos de comunicación en el apoyo a la emisión y recepción de mensajes entre personas que utilizan distintos sistemas o la lengua oral.

**5.3.** Desarrollar proyectos de intervención que faciliten la potenciación comunicativa del usuario.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Identificar las fuentes de información características para la intervención en entornos comunicativos.

Identificar las variables que ayudan a determinar las habilidades comunicativas.

Identificar vías de intervención en los entornos comunicativos, relacionándolas con distintas situaciones y casos.

Identificar los recursos que favorecen el proceso de comunicación.

Describir los contextos habituales de intervención y las estructuras organizativas que los identifican.

A partir de información sobre programas, proyectos y actividades de trabajo en entornos comunicativos, analizarla, extrayendo los elementos configurativos propios.

Describir alternativas derivadas de la reflexión personal o individual para la adaptación de programas dados a situaciones específicas.

Identificar las características propias de los distintos sistemas alternativos de comunicación.

Identificar las posibilidades de uso de los distintos sistemas alternativos de comunicación. Comprender y emitir mensajes sencillos en distintos sistemas de comunicación.

Explicar otras vías alternativas que se puedan utilizar para la comunicación.

En un caso práctico de comunicación con una persona que utiliza un sistema alternativo determinado y en una situación comunicativa dada:

Identificar la información que se transmite.

Ajustar la emisión realizada.

Utilizar adecuadamente el sistema alternativo de comunicación adecuado.

Utilizar recursos alternativos para cubrir las pérdidas o desviaciones del proceso comunicativo.

A partir de informes expertos sobre análisis comunicativo, identificar situaciones y niveles comunicativos.

Caracterizar distintos sistemas alternativos de comunicación, identificando:

Procedimientos de intervención adecuados.

Técnicas específicas.

Criterios para su uso en distintos casos y proyectos.

Ayudas técnicas adecuadas.

Determinar la estrategia educativa y la metodología adecuadas para distintas propuestas de intervención.

En un supuesto práctico caracterizado por un contexto, un programa y un caso:

Programar el proyecto.

Establecer criterios para la organización de los recursos.

Establecer los logros y pautas de desarrollo de las actividades previstas.

Seleccionar y elaborar instrumentos de evaluación.

Establecer las pautas para la aplicación de los instrumentos de evaluación.

**CONTENIDOS**  
(Duración: 220 horas)

**Fundamentos teóricos del proceso de comunicación**

Comunicación y desarrollo.

El lenguaje como elemento estructurante del pensamiento y de la acción.

La importancia de la función lingüística.

Comunicación y conductas desafiantes.

El lenguaje como factor estructurante y regulador de la personalidad y del comportamiento social.

Modelos de «programación positiva».

Comunicación y calidad de vida. Parámetros para su valoración.

Conceptos básicos de desarrollo del lenguaje: funciones comunicativas.

Mecanismos de adquisición del lenguaje.

El contexto comunicativo.

Disfunciones psíquicas, físicas, sensoriales y evolutivas de la comunicación

Psicopatología del habla y de la comunicación.

**Sistemas alternativos de comunicación**

Definición de Sistema Alternativo de Comunicación.

Características generales. Alcance (usos y abusos) de los sistemas alternativos de comunicación.

Clasificación de los sistemas alternativos de comunicación.

Sistemas de comunicación con ayuda y sin ayuda.

Análisis comparativo.

Descripción, conocimiento y uso de los principales sistemas alternativos de comunicación.

Habla signada.

SPC de Johnson.

Bliss.

Makaton.

Método Premack.

Sistema PIC.

Sistemas de comunicación para personas sordociegas.

Lengua de Signos Española.

Vocabulario y estructuras lingüísticas.

Elaboración de mensajes en los distintos sistemas alternativos de comunicación.

Expresividad y creatividad.

Ayudas técnicas en la comunicación aumentativa.

Tableros de comunicación.

Máquinas de escribir.

Comunicadores.

Ordenadores.

Otras ayudas técnicas.

**Valoración de necesidades y proceso de intervención**

Valoración psicopedagógica del usuario.  
Candidatos para la comunicación aumentativa.  
El proceso de evaluación inicial y la toma de decisiones.  
Proceso de selección del sistema alternativo de comunicación.  
Valoración comunicativa del contexto.  
Análisis de las expectativas y actitudes comunicativas de los profesionales.  
Estructura comunicativa del ambiente.

**Estrategias de intervención**

Consideraciones metodológicas.  
Organización de recursos y actividades.  
Proyectos de intervención en la comunicación.  
Programas específicos para fomentar la comunicación.  
Pautas básicas de comunicación.  
Establecimiento de rutinas y contextos significativos.  
Principales obstáculos en la implantación de los sistemas alternativos de comunicación.  
Consideraciones generales.  
Progresión y regresión.  
Especificidades de cada sistema.

## 2.4. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO

### CAPACIDADES TERMINALES

● Colaborar y participar en el centro de formación asignado.

● Actuar conforme a las normas profesionales y de seguridad personal, así como de los materiales, de los equipos y de las instalaciones utilizados en las actividades inherentes a su puesto de trabajo.

● Integrarse en el equipo de trabajo asignado de forma activa y responsable, coordinándose con otros profesionales.

● Realizar las tareas específicas de organización de recursos y la selección de aquellas técnicas necesarias para el desarrollo de su programa de integración social.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Utilizar, de acuerdo con su competencia, los cauces previstos para el desarrollo de los proyectos y actividades.

Utilizar las vías y mecanismos habituales para la resolución de contingencias.

Aportar, en el marco de su competencia, iniciativas que supongan una mejora para el desarrollo de las actividades del servicio o de la empresa.

Informar mediante exposición oral o documento escrito sobre:

La finalidad y características del programa y del proyecto.

El marco legal, organizativo y funcional y económico de la empresa.

Cumplir en todo momento las normas de seguridad e higiene personales y colectivas en el desarrollo de las distintas actividades de intervención.

Identificar situaciones de conflicto, sugiriendo y aportando las medidas oportunas para su resolución.

Aplicar las normas profesionales derivadas de las funciones atribuidas.

Responsabilizarse de los materiales, de los equipos y de las instalaciones utilizados, manteniéndolos en perfecto estado de uso.

Aplicar normas y procedimientos de seguridad, higiene y medio ambiente, así como técnicas de asistencia inmediata.

Comprender las tareas propias del Técnico en Integración Social, así como las de otros profesionales con los que se relaciona.

Analizar la información sobre programas y proyectos de trabajo generados por el equipo en que se inserta.

Identificar el método, procedimientos y estilo del equipo de trabajo.

Identificar sus funciones en el seno del equipo y las responsabilidades que se derivan de ellas.

Participar en las estructuras organizativas y sociales, ajustando su actuación a la dinámica del equipo y a su ritmo de formación.

Comunicar de forma clara y tolerante las ideas, conflictos y propuestas que afecten al desarrollo del trabajo en el seno del equipo.

Mantener una actitud abierta y flexible ante las sugerencias, aportaciones y soluciones generadas por el equipo de trabajo.

Participar en la obtención y análisis de la información necesaria para la intervención que se debe desarrollar.

Colaborar en la elaboración de la programación de los proyectos y las actividades asignados.

Reconocer las ayudas técnicas adecuadas para el desarrollo del proyecto y de la actividad.

Organizar los recursos temporales, espaciales y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto o de la actividad.

Colaborar en la organización de los recursos humanos destinados a programas de atención domiciliaria o personal.

Generar, en el ámbito de su competencia, recursos no previstos apropiados para el desarrollo del proyecto o de la actividad.

Realizar las actividades específicas de intervención en programas de integración social.

Realizar actividades de integración social en los procesos y con los usuarios del servicio en que desarrolle su formación, según los criterios de intervención previstos.

Establecer los lazos de relación (afectivos, normativos, de identidad) adecuados al usuario o usuarios asignados.

Utilizar adecuadamente los instrumentos y mecanismos de implicación y colaboración con el entorno convivencial del usuario, a partir del programa establecido.

Aplicar las técnicas previstas de forma adecuada al proyecto o actividad y al usuario.

Utilizar adecuadamente los recursos de comunicación, según el contexto de intervención.

Manifiestar una actitud de comprensión y respeto a la autonomía de los usuarios en sus relaciones con ellos.

Resolver los conflictos o las contingencias que se presenten, utilizando los procedimientos y las técnicas adecuados y, en su caso, los cauces establecidos cuando superen su competencia.

Elaborar y aplicar los instrumentos de evaluación previstos, modificando lo establecido o su propia intervención cuando así se requiera.

Comunicar las conclusiones obtenidas utilizando los procedimientos adecuados e implicándose en la toma de decisiones.

Contactar y/o colaborar con otros profesionales a fin de favorecer la toma de decisiones sobre el proyecto o la actividad.

Elaborar los informes pertinentes para su remisión a las personas o los organismos responsables de su actividad.

● Evaluar la práctica realizada y la intervención desarrollada en el centro de trabajo, valorando los aspectos más significativos.

Elaborar un informe de evaluación que recoja los cambios producidos en el usuario a raíz de su intervención en las capacidades de autonomía para:

Organizar la vida cotidiana.

Establecer relaciones sociales.

Insertarse en el entorno ocupacional.

Utilizar los procedimientos de evaluación previstos para recoger la información sobre la adecuación de los medios, ayudas técnicas y espacios previstos, comprendiendo su utilización efectiva, al nivel y ritmo necesarios para que la persona asignada adquiera la autonomía personal y social adecuada.

Utilizar los instrumentos de evaluación para adecuar los recursos al desarrollo de la intervención y al contexto.

Comparar la utilización de las estrategias de intervención aplicadas con los objetivos previstos en la programación.

Valorar la adecuación de las técnicas e instrumentos de evaluación aplicados en el desarrollo del proyecto.

Proponer modificaciones en lo valorado adecuadas para el desarrollo del proyecto o actividad desplegados o para futuras intervenciones.

Reflexionar sobre su propia intervención, valorando la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados, informando sobre las necesidades de capacitación profesional futura, según se requiera.

## CONTENIDOS (Duración: 740 horas)

### El centro de trabajo

Características y fines.

Régimen jurídico y competencias.

Sistema organizativo y económico.

Comunicaciones: niveles, cauces y documentación.

El trabajo en equipo. Modelo de trabajo. Dinámica interna. Intervención del Técnico.

## **Organización de proyectos de intervención**

Análisis de la información de los casos asignados.  
Aplicación de técnicas de investigación social en la ampliación de información sobre el caso.  
Programación de la intervención: programación de proyectos y/o programación de actividades.  
Organización de los recursos humanos: situación laboral o de voluntariado.  
Elaboración de presupuestos.  
Gestión de materiales. Donde proceda, gestión de almacén.  
Gestión y adaptación de las ayudas técnicas previstas.  
Adaptaciones de las características del caso asignado.  
Adaptaciones para intervenciones en medio abierto o cerrado.

## **Desarrollo de la intervención**

Preparación de los materiales de actividad.  
Preparación de los espacios de actividad.  
Utilización de los medios técnicos.  
Cuidado de los materiales y espacios. Normas laborales según tipo de empresa.  
Desarrollo y seguimiento de las actividades. Pautas de intervención. Desarrollo de actividades de intervención con unidades de convivencia y de entrenamiento de habilidades de autonomía.  
Aplicación de las técnicas y estrategias de intervención, según tipo de intervención. Aplicación de técnicas de modificación de conducta.  
Aplicación de los procedimientos de atención al asistido, según tipo de intervención.  
Desarrollo de actividades de movilidad, desplazamiento y acompañamiento. Aplicación de cuidados básicos.  
Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos. Valoración del conflicto y posibles riesgos.  
Resolución de contingencias. Aplicaciones prácticas. Creatividad.  
Aplicación de la legislación: responsabilidad civil, igualdad de oportunidades, legislación sobre inserción y reinserción social, protección de colectivos específicos (mujeres, menores, etc.).  
Peculiaridades de los sectores y ámbitos de intervención. Diferencias significativas. Adaptación a las características y demandas del asistido.  
Problemas de la práctica cotidiana: relaciones con el entorno, afectividad y competencia profesional.  
Utilización de los canales y medios de comunicación adecuados. Uso de los sistemas alternativos de comunicación.

## **Evaluación de proyectos y/o actividades**

Planificación de la evaluación según nivel de responsabilidad.  
Selección de técnicas y elaboración de instrumentos de evaluación.  
Aplicación en el proceso de intervención de la evaluación determinada.  
Procedimientos de «retroalimentación». Estrategias.  
Elaboración de informes de evaluación. Personas a las que se destina. Documentación específica. Modelos de información no formales.  
Particularidades de los ámbitos de intervención: medios abiertos o cerrados; organismos públicos o privados, con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro.

**Atención al usuario y seguridad**

Aplicación de las normas de atención al usuario.

Principios éticos de la intervención: respeto a las personas y a los colectivos.

Atención a la diversidad. Pautas de intervención profesional del Técnico.

Evaluación de la intervención del Técnico. Pautas de estudio y estrategias de mejora.

Normativa de seguridad e higiene en el trabajo. Diferencias entre centros residenciales y medios abiertos. Especificidades de la intervención con personas enfermas o en situación de grave riesgo.

Aplicación de las normas de seguridad. Previsión de actuaciones ante riesgos.



## 2.5. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

### CAPACIDADES TERMINALES

- Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.
- Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
- Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
- Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Interpretar los datos de la estructura socioeconómica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.
- Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales que permitan disminuir sus consecuencias.
- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.
- Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.
- Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado, etc.), aplicando los protocolos establecidos.
- Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
- En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.
- Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos para constituirse en trabajador por cuenta propia.
- Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.
- Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
- Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo, etc.), distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.
- Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una «liquidación de haberes».
- En un supuesto de negociación colectiva tipo:
  - Describir el proceso de negociación.
  - Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológica, etc.) objeto de negociación.
  - Describir las posibles consecuencias y medidas resultado de la negociación.
- Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.
- A partir de informaciones económicas de carácter general:
  - Identificar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.

● Analizar la organización y la situación económica de una empresa del sector, interpretando los parámetros económicos que la determinan.

Explicar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector, indicando las relaciones existentes entre ellas.

A partir de la memoria económica de una empresa:

Identificar e interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en la misma.

Calcular e interpretar los «ratios» básicos (autonomía financiera, solvencia, garantía y financiación del inmovilizado, etc.) que determinan la situación financiera de la empresa.

Indicar las posibles líneas de financiación de la empresa.

## CONTENIDOS

(Duración: 65 horas)

### Salud laboral

Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida. Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos, organizativos. Medidas de prevención y protección.

Casos prácticos.

Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios:

Consciencia/inconsciencia.

Reanimación cardiopulmonar.

Traumatismos.

Salvamento y transporte de accidentados.

### Legislación y relaciones laborales

Derecho laboral: normas fundamentales.

La relación laboral. Modalidades de contratación. Suspensión y extinción.

Seguridad Social y otras prestaciones.

Órganos de representación.

Convenio colectivo. Negociación colectiva.

### Orientación e inserción sociolaboral

El mercado laboral. Estructura. Perspectivas del entorno.

El proceso de búsqueda de empleo. Fuentes de información; mecanismos de oferta-demanda y selección.

Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. La empresa. Tipos de empresa. Trámites de constitución de pequeñas empresas.

Recursos de auto-orientación. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. Elaboración de itinerarios formativos profesionalizadores. La toma de decisiones.



---

### **3. ORDENACIÓN ACADÉMICA E IMPARTICIÓN**

#### **3.1. MATERIAS DE BACHILLERATO QUE SE HAN DEBIDO CURSAR PARA ACCEDER AL CICLO FORMATIVO CORRESPONDIENTE A ESTE TÍTULO**

##### **Materias de modalidad**

Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I.

##### **Otros contenidos de Formación de Base**

El ser humano como producto de la evolución.

Psicología evolutiva.

Procesos cognitivos.

La influencia de la sociedad y de la cultura: relaciones entre distintas culturas.

Personalidad.

### 3.2. PROFESORADO

#### 3.2.1. Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del Ciclo Formativo de «Integración Social»

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
1. Contexto y metodología de la intervención social	Intervención Sociocomunitaria	Profesor de Enseñanza Secundaria
2. Atención a unidades de convivencia	Servicios a la Comunidad	Profesor Técnico de FP
3. Habilidades de autonomía personal y social	Intervención Sociocomunitaria	Profesor de Enseñanza Secundaria
4. Inserción ocupacional	Servicios a la Comunidad	Profesor Técnico de FP
5. Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación	(1)	(1)
6. Formación y Orientación Laboral	Formación y Orientación Laboral	Profesor de Enseñanza Secundaria

(1) Para la impartición de este módulo profesional es necesario un profesor especialista de los previstos en el artículo 33.2 de la LOGSE.

#### 3.2.2. Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia

Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de Intervención Sociocomunitaria se establece la equivalencia, a efectos de docencia, de los títulos de:

Maestro.

Diplomado en Educación Social.

Diplomado en Trabajo Social.

Con los de Doctor, Ingeniero, Arquitecto o Licenciado.

Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de Formación y Orientación Laboral se establece la equivalencia, a efectos de docencia, de los títulos de:

Diplomado en Ciencias Empresariales.

Diplomado en Relaciones Laborales.

Diplomado en Trabajo Social.

Diplomado en Educación Social.

Con los de Doctor, Ingeniero, Arquitecto o Licenciado.

### **3.3. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS E INSTALACIONES PARA IMPARTIR ESTAS ENSEÑANZAS**

De conformidad con el artículo 39 del R.D. 1004/1991, de 14 de junio, el Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Superior «Integración Social» requiere, para la impartición de las enseñanzas definidas en el presente R.D., los siguientes espacios mínimos, que incluyen los establecidos en el artículo 32.1.a del citado Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio.

<b>Espacio Formativo</b>	<b>Superficie</b>	<b>Grado de utilización</b>
Aula de Integración Social	150 m <sup>2</sup>	80 %
Aula Polivalente	60 m <sup>2</sup>	20 %

El «grado de utilización» expresa en tanto por ciento la ocupación en horas del espacio prevista para la impartición de las enseñanzas mínimas, por un grupo de alumnos, respecto de la duración total de estas enseñanzas y, por tanto, tiene sentido orientativo para el que definen las administraciones educativas al establecer el currículo.

En el margen permitido por el «grado de utilización», los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

### **3.4. CONVALIDACIONES, CORRESPONDENCIAS Y ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**

#### **3.4.1. Módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional**

Atención a unidades de convivencia.  
Inserción ocupacional.

#### **3.4.2. Módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral**

Atención a unidades de convivencia.  
Formación en centro de trabajo.  
Formación y orientación laboral.

#### **3.4.3. Acceso a estudios universitarios**

Licenciado en Psicología.  
Licenciado en Pedagogía.  
Licenciado en Sociología.  
Diplomado en Educación Social.  
Diplomado en Trabajo Social.  
Diplomado en Terapia Ocupacional.  
Diplomado en Logopedia.  
Maestro.

# **ANEXOS**





# Anexo I

## 1. REAL DECRETO 676/1993

**REAL DECRETO 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional.**

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, atribuye como finalidad a la formación profesional, en el ámbito del sistema educativo, la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional y su capacitación para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida. Este objetivo constituye un eje obligado de la reforma de la formación profesional, tras la caracterización que el propio preámbulo de la Ley realiza sobre la formación profesional vigente, considerada como vía demasiado académica y excesivamente alejada y desvinculada del mundo productivo.

Por otro lado, el capítulo IV del Título I de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo define la configuración de la nueva ordenación académica de la formación profesional, de la que cabe destacar el establecimiento de la formación profesional específica de grado medio, que se cursa tras la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, y de la de grado superior, que se cursa tras la obtención del título de Bachiller, cuya superación da derecho a los títulos de Técnico y Técnico Superior, respectivamente.

Ambos objetivos, la necesidad de aproximar la formación profesional a las necesidades reales de cualificación del mundo productivo y el desarrollo de su nueva ordenación académica, plantean como tarea inexcusable la reforma de las enseñanzas y de los títulos profesionales. En consonancia con ello, el artículo 35 de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo remite al Gobierno el establecimiento, previa consulta a las Comunidades Autónomas, de los títulos correspondientes a los estudios de formación profesional y de las enseñanzas mínimas de cada uno de ellos.

Ahora bien, tan importante es el establecimiento de las titulaciones y de sus correspondientes enseñanzas mínimas como ante el cambio y la rápida evolución de las cualificaciones profesionales, el procedimiento de su diseño y elaboración.

En relación con el diseño de la nueva formación profesional, el artículo 34 de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo promueve la participación de los agentes sociales, que deben contribuir a identificar las cualificaciones reales que demanda el sistema productivo y el mercado de trabajo. Esta contribución es particularmente importante en una doble dirección. En primer lugar, en el proceso de identificación de los perfiles profesionales que precisa el mundo productivo y que constituyen el punto de partida para el establecimiento de los diferentes niveles de cualificación académico-profesional. En dicha identificación se tendrán en consideración los sistemas de cualificación europeos. En segundo lugar, en la definición de los contenidos formativos que deben configurar las enseñanzas de formación profesional.

---

Al mismo tiempo resulta no menos importante que el procedimiento aplicado a la reforma de las enseñanzas profesionales asegure la actualización permanente de las titulaciones, de forma que la oferta formativa se adapte a la evolución de las tecnologías, de la economía y de la organización del trabajo y, como consecuencia, a la emergencia de nuevas calificaciones.

Finalmente, el diseño de las nuevas enseñanzas de formación profesional debe hacer compatible la necesaria homogeneidad de ordenación de estas enseñanzas con los requerimientos específicos y singulares de cada titulación. Por ello, parece oportuno definir una estructura común de la ordenación académica de las enseñanzas profesionales que tengan la suficiente flexibilidad para que en el establecimiento de cada uno de los títulos profesionales puedan desarrollarse sus propias especificidades.

El objeto del presente Real Decreto es precisamente el de establecer esa estructura común de la ordenación académica de los títulos profesionales y de sus correspondientes enseñanzas mínimas, tareas que, como antes hemos señalado, corresponde realizar al Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas con competencias en materia educativa.

De acuerdo con el mandato de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de aproximar la formación profesional al mundo productivo, las enseñanzas profesionales se deberán configurar con referencia a las necesidades de cualificación del sistema productivo. Por ello, el objetivo de la nueva formación profesional se orienta no sólo a la adquisición de conocimientos, sino sobre todo a la adquisición de competencias profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como sus criterios de evaluación, son enfocados, en la ordenación de la nueva formación profesional, desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

La competencia profesional característica de cada título se expresará a través de su perfil profesional asociado. De esta forma será posible definir la formación que constituye cada título en directa relación con las necesidades de cualificación del sistema productivo. El concepto de competencia profesional, a efectos de lo dispuesto en este Real Decreto, debe entenderse como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos a través de procesos formativos o de la experiencia laboral, que permiten desempeñar y realizar roles y situaciones de trabajo requeridos en el empleo.

El perfil profesional asociado a cada título se organizará en unidades de competencia que, a efectos de lo dispuesto en este Real Decreto, deben entenderse como un conjunto de capacidades profesionales. Las capacidades profesionales se expresan a través de una serie de acciones o realizaciones profesionales. Las capacidades profesionales se expresan a través de una serie de acciones o realizaciones profesionales con valor y significado en el empleo, que se esperan de aquellos que obtengan el título profesional. Esta organización permitirá, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta, apartado 6, de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, establecer un sistema de correspondencias y convalidaciones con la formación profesional ocupacional y con la práctica laboral.

Las capacidades profesionales a las que se refiere el párrafo anterior comprenderán las propiamente técnicas, las de cooperación y relación con el entorno, las de organización de las actividades de trabajo, las de comprensión de los aspectos económicos, así como las de adaptación a los cambios que se producen en el trabajo.

---

El perfil profesional, las unidades de competencia y las realizaciones y capacidades profesionales constituyen el marco para el análisis del sistema productivo y son al mismo tiempo el referente para la definición, en el ámbito del sistema educativo, de los títulos profesionales y de las correspondientes enseñanzas mínimas de la formación profesional.

De esta forma, las enseñanzas profesionales tienen por finalidad, además de dotar a los alumnos de la formación necesaria para alcanzar determinadas competencias profesionales, proporcionarles una formación polivalente funcional y técnica que posibilite su adaptación a los cambios tecnológicos y organizativos relativos a la profesión y la necesaria visión integradora y global del saber profesional.

El presente Real Decreto ha sido consultado con las Comunidades Autónomas, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, así como con los distintos sectores de la comunidad educativa, recogiendo el escrito de cooperación que en la propia Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, se enuncia como principio que debe presidir el desarrollo pleno de la reforma emprendida.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Cultura, con los informes del Consejo General de Formación Profesional y del Consejo Escolar del Estado, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de mayo de 1993,

DISPONGO

### **Capítulo I**

#### **La formación profesional: Finalidad, componentes y ordenación**

##### Artículo 1

Las enseñanzas de formación profesional conducentes a títulos con validez académica y profesional en todo el territorio nacional tendrán por finalidad proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- a) Adquirir la competencia profesional característica de cada título.
- b) Comprender la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional; conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- c) Adquirir una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

##### Artículo 2

Las enseñanzas de formación profesional incluirán la formación profesional de base y la formación profesional específica.

La formación profesional de base, incluida en la educación secundaria obligatoria y en el bachillerato, estará constituida por un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas comu-

---

nes a un número amplio de técnicas o perfiles profesionales, que son garantía de una formación polivalente y preparan para cursar la formación profesional específica.

La formación profesional específica estará constituida por el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes particularmente vinculados a la competencia profesional característica de cada título, que culminan la preparación para el ejercicio profesional. Las enseñanzas de formación profesional específica se ordenarán en ciclos formativos de grado medio y de grado superior que conducen a la obtención de títulos profesionales.

## **Capítulo II**

### **Los ciclos formativos de formación profesional específica: Organización y requisitos de acceso**

#### Artículo 3

Los ciclos formativos de formación profesional específica se organizarán en módulos profesionales de formación teórico-práctica y su duración estará en función de la naturaleza de la competencia profesional característica del título correspondiente.

A los efectos de lo dispuesto en este Real Decreto, se entiende por *módulo profesional* una unidad coherente de formación profesional específica, que está asociada a una o varias unidades de competencia, o bien a las finalidades a las que se refiere el párrafo *b)* del artículo 1 del presente Real Decreto.

A los efectos de lo dispuesto en este Real Decreto, el término «módulo profesional» se considerará equivalente a los términos «materia» y «área» a los que se refieren los artículos 30.4 y 33 de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo.

#### Artículo 4

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, el currículo de los ciclos formativos incluirá un módulo de formación práctica en centros de trabajo, del cual podrán quedar total o parcialmente exentos quienes acrediten una experiencia laboral que se corresponda con los estudios profesionales que se deseen cursar.

El módulo de formación práctica en centros de trabajo tendrá por finalidades:

*a)* Complementar la adquisición por los alumnos de la competencia profesional conseguida en el centro educativo, mediante la realización de un conjunto de actividades de formación identificadas entre las actividades productivas del centro de trabajo.

*b)* Contribuir al logro por los alumnos de las demás finalidades a las que hace referencia el artículo 1 del presente Real Decreto.

*c)* Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado.

#### Artículo 5

Para cursar los ciclos formativos de grado medio se requerirá estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria, y

---

para cursar los ciclos formativos de grado superior será necesario estar en posesión del título de Bachiller.

#### Artículo 6

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.1 de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, se podrá acceder a la formación profesional específica tras la superación de una prueba regulada por las Administraciones educativas. Para acceder por esta vía a ciclos formativos de grado superior se requerirá, además, tener cumplidos los veinte años de edad.

A través de la prueba a que se refiere el párrafo anterior el aspirante deberá acreditar:

a) Para el acceso a los ciclos formativos de grado medio, los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas.

b) Para el acceso a los ciclos formativos de grado superior, la madurez en relación con los objetivos del bachillerato y las capacidades correspondientes al campo profesional de que se trate, que se expresarán en el Real Decreto que regule el título correspondiente.

De esta última parte podrán quedar exentos quienes acrediten una experiencia laboral que se corresponda con los estudios profesionales que se desee cursar.

### **Capítulo III**

#### **Títulos y enseñanzas mínimas de formación profesional**

#### Artículo 7

Los títulos profesionales serán establecidos por el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, determinándose en el Real Decreto correspondiente sus competencias profesionales características, expresadas en términos de perfiles profesionales, necesarias para el desempeño cualificado de las profesiones correspondientes, los aspectos básicos del currículo de los ciclos formativos, que constituirán las enseñanzas mínimas, y la duración de estos últimos.

#### Artículo 8

En el Real Decreto correspondiente de cada título profesional se establecerán, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, los requisitos mínimos sobre espacios e instalaciones necesarios para la impartición del correspondiente ciclo formativo.

#### Artículo 9

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30.4 de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo y para posibilitar el cumplimiento de la disposición adicional cuarta, apartado 6, de dicha Ley, las enseñanzas mínimas de la formación profesional establecerán los módulos profesionales que necesariamente deberán formar parte de cada ciclo formativo.

---

## Artículo 10

Las enseñanzas mínimas de la formación profesional de grado medio y de grado superior incluirán, para cada ciclo formativo, los siguientes aspectos básicos del currículo:

- a) Los objetivos generales del ciclo formativo.
- b) Los módulos profesionales necesarios para cada ciclo, de acuerdo con lo establecido en el anterior artículo 9.
- c) La duración total del ciclo formativo.
- d) Los objetivos, expresados en términos de capacidades, y los criterios de evaluación básicos de los módulos profesionales del ciclo formativo.
- e) Los contenidos básicos de los módulos profesionales asociados a una unidad de competencia, de los módulos profesionales de base o transversales y del módulo profesional de formación y orientación laboral, que en ningún caso requerirán más del 55 o del 65 por 100 del horario total previsto para el ciclo formativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. Por su propia naturaleza, que requiere su adaptación y ajuste a las necesidades y disponibilidades del entorno socioeconómico, los contenidos del módulo de formación práctica en centros de trabajo serán establecidos en su totalidad por las Administraciones educativas.

## Artículo 11

Las enseñanzas mínimas de la formación profesional de grado superior podrán incluir, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, la obligación de haber cursado determinadas materias del bachillerato en concordancia con los estudios profesionales a los que se quiere acceder.

## **Capítulo IV**

### **El establecimiento del currículo de los ciclos formativos de formación profesional específica**

## Artículo 12

Las Administraciones educativas competentes establecerán el currículo de los ciclos formativos de formación profesional correspondientes a cada título, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas.

## Artículo 13

1. Al establecer el currículo de los ciclos formativos, las Administraciones educativas tendrán en cuenta las necesidades de desarrollo económico y social y de recursos humanos de la estructura productiva del territorio de su competencia educativa y la adaptación al entorno de los centros docentes que impartan enseñanzas profesionales y fomentarán la participación de los agentes sociales.

2. Al establecer el currículo de los ciclos formativos, las Administraciones educativas fomentarán la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecerán el trabajo en equipo de los profesores en orden a alcanzar la integración necesaria de la actividad docente que facilite al alumnado la adquisición de la competencia

---

profesional característica de los títulos correspondientes, así como las demás finalidades a las que se refiere el artículo 1 del presente Real Decreto, y estimularán la actividad investigadora del profesorado sobre los contenidos, métodos y medios didáctico-tecnológicos más idóneos para alcanzarla.

3. Además de establecer el currículo de los ciclos formativos, las Administraciones educativas definirán los equipamientos de medios didácticos y tecnológicos mínimos para la impartición de la formación asociada a los diferentes títulos de formación profesional.

#### Artículo 14

Los centros docentes desarrollarán el currículo de las enseñanzas profesionales mediante la elaboración de proyectos y programaciones curriculares cuyos objetivos, contenidos, criterios de evaluación, secuenciación y metodología deberán responder a las características del alumnado y a las posibilidades formativas que ofrece su entorno.

#### Artículo 15

La metodología didáctica de la formación profesional promoverá en el alumnado, mediante la necesaria integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos de esta enseñanza, una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir.

#### Artículo 16

Las Administraciones educativas competentes establecerán para aquel alumnado con necesidades educativas especiales el marco que regule las posibles adaptaciones curriculares que les faciliten el logro de las finalidades establecidas en el artículo 1 de este Real Decreto.

### **Capítulo V** **La evaluación**

#### Artículo 17

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos será continua, se realizará por módulos profesionales y en ella los profesores considerarán el conjunto de los módulos correspondientes a cada ciclo formativo.

#### Artículo 18

Los criterios y los procedimientos de evaluación aplicados por los profesores tendrán en cuenta la competencia profesional característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo y los objetivos, expresados en términos de capacidades, de los módulos profesionales que lo conforman, así como la madurez del alumnado en relación con las restantes finalidades establecidas en el artículo 1 del presente Real Decreto.

#### Artículo 19

En la evaluación del módulo de formación práctica en centros de trabajo colaborará el responsable de la formación del alumnado de-



---

signado por el correspondiente centro de trabajo durante su período de estancia en el mismo.

#### Artículo 20

Para cumplir las finalidades del módulo de formación práctica en centros de trabajo a las que alude el anterior artículo 4, singularmente el apartado c) de dicho artículo, las Administraciones educativas, de acuerdo con sus disponibilidades organizativas, definirán el momento de la impartición y evaluación de este módulo en función de las características propias de cada ciclo formativo.

#### Artículo 21

La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.

### **Capítulo VI**

#### **Los títulos de formación profesional: sus efectos académicos y profesionales**

#### Artículo 22

Los títulos de formación profesional que se regulan en el presente Real Decreto tendrán validez oficial académica y profesional en todo el territorio nacional y acreditarán la formación necesaria a la que se refiere el artículo 1 del presente Real Decreto y la capacitación para el desempeño cualificado de las distintas profesiones.

#### Artículo 23

La superación de las enseñanzas de formación profesional específica de grado medio y de grado superior dará derecho a la obtención, respectivamente, del título de Técnico y Técnico Superior de la correspondiente profesión.

#### Artículo 24

El título de Técnico dará derecho, en el caso de alumnado que haya cursado la formación profesional específica de grado medio según lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, al acceso a las modalidades de bachillerato que se determinen de acuerdo con su relación con los estudios de formación profesional cursados.

#### Artículo 25

El Real Decreto aprobatorio del correspondiente Título profesional de Técnico establecerá, en su caso, las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales y las de bachillerato.

#### Artículo 26

El título de Técnico Superior dará derecho al acceso directo a los estudios universitarios que se determinen teniendo en cuenta su relación con los estudios de formación profesional cursados, de acuerdo con la normativa en vigor sobre los procedimientos de ingreso en la Universidad.

---

#### Disposición adicional primera

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta, apartado 6, de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, el Real Decreto correspondiente a cada título determinará qué módulos profesionales del currículo de los ciclos formativos son susceptibles de correspondencia y convalidación con la formación profesional ocupacional y con la práctica laboral.

La convalidación efectiva de estos módulos mediante la correspondiente acreditación de la formación profesional ocupacional y/o de práctica laboral se realizará de acuerdo con las condiciones que reglamentariamente se establezcan.

#### Disposición adicional segunda

1. La competencia docente del profesorado perteneciente a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Técnicos de Formación Profesional que imparta la formación profesional quedará definida por su pertenencia a una especialidad.

En el Real Decreto correspondiente a cada título profesional se establecerá a qué especialidad o especialidades se atribuye la impartición de las diferentes áreas de la educación secundaria obligatoria, materias del bachillerato o módulos de la formación profesional específica.

2. El establecimiento de las especialidades de formación profesional al que se refiere el apartado anterior se realizará, previa consulta a las Comunidades Autónomas, atendiendo a la naturaleza de la formación requerida por el profesorado para el desempeño adecuado de su labor docente en las enseñanzas correspondientes.

3. La adscripción del profesorado de los actuales Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Técnicos de Formación Profesional a las nuevas especialidades de formación profesional se realizará de acuerdo con las condiciones que establezca el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas. En tanto no se produzca esta adscripción a las nuevas especialidades, las Administraciones educativas competentes determinarán a qué especialidad o especialidades a las que actualmente está adscrito el profesorado de dichos Cuerpos corresponde la impartición de los módulos de la formación profesional específica.

4. En todo caso, el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional desempeñará sus funciones docentes en la formación profesional específica, tanto de grado medio como de grado superior, sin perjuicio de que también las desempeñen, en las condiciones que se establezcan, en la educación secundaria obligatoria y en el bachillerato.

#### Disposición adicional tercera

El Real Decreto correspondiente a cada título profesional definirá, previo acuerdo con las Comunidades Autónomas, para qué áreas, materias o módulos profesionales se establece la equivalencia, a efectos de docencia, entre los títulos de Ingeniero, Arquitecto o Licenciado y los títulos de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Diplomado Universitario.

Asimismo, el Real Decreto correspondiente a cada título profesional definirá, previo acuerdo con las Comunidades Autónomas, para qué áreas, materias o módulos profesionales se establece la equiva-

---

lencia, a efectos de docencia, entre los títulos de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Diplomado Universitario y otras titulaciones.

#### Disposición adicional cuarta

Las condiciones de la autorización, a la que se refiere la disposición adicional octava de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, para impartir ciclos formativos de grado medio a centros docentes privados de formación profesional que tengan autorización o clasificación definitiva, se especificarán en el correspondiente Real Decreto de cada título profesional, teniendo en cuenta la relación y afinidad entre la familia profesional a la que pertenezca el ciclo formativo y las enseñanzas que vienen impartiendo dichos centros.

#### Disposición adicional quinta

Las enseñanzas de artes plásticas y diseño se organizarán en ciclos formativos de acuerdo con lo dispuesto en el presente Real Decreto.

#### Disposición final primera

1. El presente Real Decreto tiene carácter de norma básica en virtud de la habilitación que confiere al Gobierno el artículo 35.1, en relación con el artículo 4 y la disposición adicional cuarta, 6, de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y de la competencia que al Estado corresponde sobre la ordenación general del sistema educativo, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera, 2, a), de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

2. Corresponde al Ministro de Educación y Cultura y a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo establecido en este Real Decreto.

#### Disposición final segunda

Periódicamente y, en todo caso, en un plazo no superior a cinco años, el Gobierno, a instancia propia o a solicitud de las Administraciones educativas, del Consejo General de Formación Profesional o de los agentes sociales, procederán a revisar y, en su caso, actualizar los títulos profesionales o crear nuevos títulos, a fin de garantizar su permanente adaptación a la evolución de las cualificaciones profesionales.

#### Disposición final tercera

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, a 7 de mayo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Cultura  
ALFREDO PÉREZ RUBALCABA

---

## 2. PREÁMBULO DEL REAL DECRETO (pendiente de publicación)

### **PREÁMBULO DEL REAL DECRETO por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en «Animación Sociocultural».**

El artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, determina que corresponde al Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecer los títulos correspondientes a los estudios de formación profesional, así como las enseñanzas mínimas de cada uno de ellos. Por otro lado, y conforme al artículo 4 de la citada Ley Orgánica, corresponde también al Gobierno fijar los aspectos básicos del currículo o enseñanzas mínimas para todo el Estado, atribuyendo a las Administraciones educativas competentes el establecimiento propiamente dicho del currículo.

En cumplimiento de estos preceptos, el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, ha establecido las directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional, definiendo las características básicas de estas enseñanzas, sus objetivos generales, su organización en módulos profesionales, así como diversos aspectos básicos de su ordenación académica. A su vez, en el marco de las directrices establecidas por el citado Real Decreto, el Gobierno, mediante los correspondientes Reales Decretos, está procediendo a establecer los títulos de formación profesional y sus respectivas enseñanzas mínimas.

A medida que se vaya produciendo el establecimiento de cada título de formación profesional y de sus correspondientes enseñanzas mínimas —lo que se ha llevado a efecto para el Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural por medio del Real Decreto 2058/1995, de 22 de diciembre— procede que las Administraciones educativas y, en su caso, el Gobierno, como ocurre en el presente Real Decreto, regulen y establezcan el currículo del correspondiente ciclo formativo en sus respectivos ámbitos de competencia.

De acuerdo con los principios generales que han de regir la actividad educativa, según el artículo 2 de la reiterada Ley Orgánica 1/1990, el currículo de los ciclos formativos ha de establecerse con carácter flexible y abierto, de modo que permita la autonomía docente de los centros, posibilitando a los profesores adecuar la docencia a las características de los alumnos y al entorno socio-cultural de los centros. Esta exigencia de flexibilidad es particularmente importante en los currículos de los ciclos formativos, que deben establecerse, según prescribe el artículo 13 del Real Decreto 676/1993, teniendo en cuenta, además, las necesidades de desarrollo económico, social y de recursos humanos de la estructura productiva del entorno de los centros educativos.

El currículo establecido en el presente Real Decreto requiere, pues, un posterior desarrollo en las programaciones elaboradas por el equipo docente del ciclo formativo que concrete la referida adaptación, incorporando principalmente el diseño de actividades de aprendizaje, en particular las relativas al módulo de formación en centro de trabajo, que tengan en cuenta las posibilidades de formación que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo y de los centros de producción, con los que se establezcan convenios de colaboración para realizar la formación en centro de trabajo.

---

La elaboración de estas programaciones se basará en las enseñanzas establecidas en el presente Real Decreto, tomando en todo caso como referencia la competencia profesional expresada en el correspondiente perfil profesional del título, en concordancia con la principal finalidad del currículo de la formación profesional específica, orientada a proporcionar a los alumnos la referida competencia y la cualificación profesional que les permita resolver satisfactoriamente las situaciones de trabajo relativas a la profesión.

Los objetivos de los distintos módulos profesionales, expresados en términos de capacidades terminales y definidos en el Real Decreto que en cada caso establece el título y sus respectivas enseñanzas mínimas, son una pieza clave del currículo. Definen el comportamiento del alumno en términos de los resultados evaluables que se requieren para alcanzar los aspectos básicos de la competencia profesional. Estos aspectos básicos aseguran una cualificación común del titulado, garantía de la validez del título en todo el territorio del Estado y de la correspondencia europea de las cualificaciones. El desarrollo de las referidas capacidades terminales permitirá a los alumnos alcanzar los logros profesionales identificados en las realizaciones y criterios de realización contenidos en cada unidad de competencia.

Los criterios de evaluación correspondientes a cada capacidad terminal permiten comprobar el nivel de adquisición de la misma y constituyen la guía y el soporte para definir las actividades propias del proceso de evaluación.

Los contenidos del currículo establecidos en el presente Real Decreto son los indispensables para alcanzar las capacidades terminales y tienen por lo general un carácter interdisciplinar derivado de la naturaleza de la competencia profesional asociada al título. El valor y significado en el empleo de cada unidad de competencia y la necesidad creciente de polivalencia funcional y tecnológica del trabajo técnico determinan la inclusión en el currículo de contenidos pertenecientes a diversos campos del saber tecnológico, aglutinados por los procedimientos de producción subyacentes en cada perfil profesional.

Los elementos curriculares de cada módulo profesional incluyen por lo general conocimientos relativos a conceptos, procesos, situaciones y procedimientos que concretan el «saber hacer» técnico relativo a la profesión. Las capacidades actitudinales que pretenden conseguirse deben tomar como referencia fundamental las capacidades terminales del módulo de formación en centro de trabajo y las capacidades profesionales del perfil.

Por otro lado, los bloques de contenidos no han de interpretarse como una sucesión ordenada de unidades didácticas. Los profesores deberán desarrollarlas y organizarlas conforme a los criterios que, a su juicio, permitan que se adquiera mejor la competencia profesional. Para ello debe tenerse presente que las actividades productivas requieren de la acción, es decir, del dominio de unos modos operativos, del «saber hacer». Por esta razón, los aprendizajes de la formación profesional, y en particular de la específica, deben articularse fundamentalmente en torno a los procedimientos que tomen como referencia los procesos y métodos de producción o de prestación de servicios a los que remiten las realizaciones y el dominio profesional expresados en las unidades de competencia del perfil profesional.

Asimismo, para que el aprendizaje sea eficaz, debe establecerse también una secuencia precisa entre todos los contenidos que se incluyen en el período de aprendizaje del módulo profesional. Esta secuencia y organización de los demás tipos de contenido en torno a

---

los procedimientos deberá tener como referencia las capacidades terminales de cada módulo profesional.

Finalmente, la teoría y la práctica, como elementos inseparables del lenguaje tecnológico y del proceso de enseñanza-aprendizaje, que se integran en los elementos curriculares de cada módulo, según lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 676/1993, deben integrarse también en el desarrollo del currículo que realicen los Profesores y en la programación del proceso educativo adoptado en el aula.

Estas tres orientaciones sobre la forma de organizar el aprendizaje de los contenidos resulta por lo general la mejor estrategia metodológica para aprender y comprender significativamente los contenidos de la formación profesional específica.

Las competencias profesionales de los Títulos de Servicios Socioculturales y a la Comunidad se refieren a la programación, organización, desarrollo y evaluación de proyectos y actividades de Animación Sociocultural, Educación Infantil y Atención a la Infancia e Integración Social, así como a la preparación y desarrollo de actividades de Interpretación de la Lengua de Signos.

El conjunto de los Títulos Profesionales de Servicios Socioculturales y a la Comunidad pretende cubrir las necesidades de formación correspondientes a niveles de cualificación profesionales de los campos de actividad productiva de Intervención Social, Educación Infantil, Actividades lúdicas y recreativas y en cualquier otros donde concurren necesidades relacionadas con las competencias identificadas en los Títulos de esta Familia Profesional.

Las cualificaciones profesionales identificadas y expresadas en los perfiles de los títulos responden a las necesidades de cualificación en el segmento del trabajo técnico de los procesos tecnológicos de: intervención comunitaria, animación cultural, animación de ocio y tiempo libre, educación formal, educación no formal, entrenamiento de hábitos y habilidades de autonomía, educación familiar, inserción ocupacional e interpretación de comunicación entre personas sordas, sordociegas y oyentes.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Cultura, previo informe del Consejo Escolar del Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día (pendiente).



# Anexo II

## 1. PERSONAS QUE HAN INTERVENIDO EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS TÍTULOS

<b>Dirección del Proyecto:</b>	D. Antonio Rueda Serón
<b>Supervisión:</b> Perfiles Profesionales y Títulos:	D. Ignacio Fernández Toca
<b>Responsabilidad técnica y coordinación del Grupo:</b>	D. Ángel Jaime Cenamor López D.ª Rocío Velázquez Valoria

<b>Expertos tecnológicos del sistema productivo</b>	<b>Expertos educativos</b>
<p>Experta en Biblioteconomía, Archivística y Documentación: D.ª Francisca Aleixandre Tena Dirección General de Promoción Educativa Consellería de Educació. Generalitat Valenciana</p>	<p>Experta en Asistencia a Personas Sordas y Sordociegas: D.ª Lourdes Gómez Monterde Instituto de Desarrollo Curricular del MEC</p>
<p>Experto en Seguridad: D. Manuel Álvarez Sobredo Dirección General de la Policía. Madrid</p>	<p>Experta en Educación Infantil: D.ª Otilia Gregori Castillo Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana</p>
<p>Experto en Tratamiento y Educación de Discapacitados: D. Luis Arbea Aranguren Onartu, S. A. Pamplona</p>	<p>Experta en Interpretación del Lenguaje de Signos: D.ª Esther de los Santos Rodríguez Federació de Sords de Catalunya</p>
<p>Experto en Asistencia Social Externa: D. Fernando Chacón Fuertes Dirección General de Acción Social Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid</p>	<p>Experta en Lingüística del Lenguaje de Signos: D.ª Dolores de los Santos Rodríguez Instituto de Desarrollo Curricular del MEC</p>
<p>Experto en Protección Civil: D. Francisco Gimeno Gimeno Dirección General de Protección Civil Ministerio del Interior. Madrid</p>	<p>Experta en Tratamiento y Educación de Discapacitados: D.ª María Mercé Valverde Luna Departament de Ensenyament de la Generalitat de Catalunya</p>
<p>Experto en Intervención Sociocultural: D. Rafael Mendía Gallardo Instituto de Desarrollo Curricular Consejería de Educación. Gobierno Vasco</p>	
<p>Experto en Asistencia Social Interna: D. Bernardo Ortín Pérez Instituto Valenciano de Servicios Sociales Generalitat Valenciana</p>	
<p>Experta en Pedagogía Infantil: D.ª Teodosia Pavón Lupiáñez Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona</p>	



---

**Documentación y elementos transversales de los Títulos:**

D. Juan Pedro Teruel Botella  
D. Roberto Antón Marqués  
D.ª Isabel Barrios Salinas

**Composición y producción de documentos:**

Agustín Miguel Muñoz  
M.ª Jesús Gómez Álvarez  
M.ª Paz López de Pedro  
Francisca Olivares Redondo  
Eulogio Otero Rodríguez  
M.ª Isabel Prieto Giménez

---

## 2. CARACTERIZACIÓN DEL CAMPO DE OBSERVACIÓN

### ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES RECOGIDAS (CNAE 1993)

- K Actividades inmobiliarias y de alquiler; Servicios empresariales.
- 74 Otras actividades empresariales.
  - 74.6 Servicios de investigación y seguridad.
    - 74.60 Servicios de investigación y seguridad.
      - 74.601 Investigación.
      - 74.602 Vigilancia, protección y seguridad.
- L Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria.
- 75 Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria.
  - 75.1 Administración Pública.
    - 75.12 Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria.
      - 75.120 Regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria.
  - 75.2 Prestación Pública de Servicios a la Comunidad en general.
    - 75.210 Asuntos Exteriores.
    - 75.220 Defensa.
    - 75.230 Justicia.
    - 75.240 Orden Público y Seguridad.
    - 75.250 Actividades de Protección Civil.
- M Educación.
- 80 Educación.
  - 80.1 Enseñanza primaria.
    - 80.10 Enseñanza primaria.
      - 80.101 Enseñanza infantil.
  - 80.4 Formación permanente y otras actividades de enseñanza.
    - 80.41 Enseñanza en escuelas de conducción y pilotaje.
      - 80.411 Escuelas de conducción de vehículos automóviles.
    - 80.42 Enseñanza para adultos y otros tipo de enseñanzas.
      - 80.421 Formación para adultos y Formación Profesional continua.
- N Actividades Sanitarias y Veterinarias, Servicios Sociales.
- 85 Actividades Sanitarias y Veterinarias, Servicios Sociales.
  - 85.3 Actividades de Servicios Sociales.
    - 85.31 Actividades de prestación de servicios sociales con alojamiento.
      - 85.311 Acogimiento de ancianos con alojamiento.
      - 85.312 Acogimiento de personas con minusvalías con alojamiento.
      - 85.313 Acogimiento de menores con alojamiento.
      - 85.314 Acogimiento de mujeres con alojamiento.
      - 85.315 Otro acogimiento con alojamiento.

- 
- 85.32 Actividades de prestación de servicios sociales sin alojamiento.
    - 85.321 Actividades de servicios sociales a personas con minusvalías.
    - 85.322 Guarderías.
    - 85.323 Actividades de servicios sociales a domicilio.
    - 85.324 Promoción de la convivencia.
    - 85.325 Otros servicios sociales sin alojamiento.
  - O Otras actividades sociales y de servicios prestados a la Comunidad. Servicios Personales.
  - 90 Actividades de saneamiento público.
    - 90.00 Actividades de saneamiento público.
      - 90.001 Actividades de depuración de aguas residuales y alcantarillado.
      - 90.002 Actividades de limpieza de vías públicas y tratamiento de desechos.
      - 90.003 Otras actividades de saneamiento público.
  - 91 Actividades asociativas.
    - 91.1 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales.
      - 91.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales.
        - 91.110 Actividades de organizaciones empresariales y patronales.
        - 91.120 Actividades de organizaciones profesionales.
    - 91.2 Actividades sindicales.
    - 91.3 Actividades asociativas diversas.
      - 91.31 Actividades de organizaciones religiosas.
        - 91.310 Actividades de organizaciones religiosas.
      - 91.32 Actividades de organizaciones políticas.
        - 91.320 Actividades de organizaciones políticas.
      - 91.33 Otras actividades asociativas.
        - 91.331 Asociaciones juveniles.
        - 91.332 Otro tipo de actividades asociativas.
  - 92 Actividades recreativas, deportivas y culturales.
    - 92.3 Otras actividades artísticas y de espectáculos.
      - 92.33 Actividades de ferias y parques de atracciones.
      - 92.34 Otras actividades de espectáculos.
        - 92.341 Salas de baile, discotecas y actividades similares.
    - 92.5 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales.
      - 92.51 Actividades de bibliotecas y archivos.
      - 92.52 Actividades de museos y conservación de lugares y edificios históricos.
        - 92.521 Actividades de museos.
        - 92.522 Actividades de conservación de lugares y edificios históricos.
      - 92.53 Actividades de jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales.
    - 92.7 Actividades recreativas diversas.
      - 92.71 Actividades relacionadas con los juegos de azar y apuestas.
        - 92.711 Casinos y salas de juegos de azar.
        - 92.712 Loterías y apuestas.
        - 92.713 Otras actividades relacionadas con los juegos de azar.
  - P Hogares que emplean personal doméstico.
  - 95 Hogares que emplean personal doméstico.
  - Q Organismos extraterritoriales.
  - 99 Organismos extraterritoriales.

**CAMPO DE OBSERVACIÓN DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD / ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

ACTIVIDADES / FUNCIONES		SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL	EDUCACIÓN INFANTIL	ESCUELAS DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	FORMACIÓN PARA ADULTOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA	ACOGIMIENTO DE ANCIANOS CON ALOJAMIENTO
DIRECCIÓN								
PLANIFICACIÓN								
ÁREA DE PROGRAMAS								
PROYECTOS	PROGRAMACIÓN							
	ORGANIZACIÓN							
	INTERVENCIÓN							
	SEGUIMIENTO							
	EVALUACIÓN							
EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS								
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN								
PROMOCIÓN Y VENTA								
MANTENIMIENTO								

## CAMPO DE OBSERVACIÓN DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD / ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ACTIVIDADES FUNCIONES		ACOGIMIENTO DE PERSONAS CON MINUSVALÍAS CON ALOJAMIENTO	ACOGIMIENTO DE MENORES CON ALOJAMIENTO	ACOGIMIENTO DE MUJERES CON ALOJAMIENTO	OTRO ACOGIMIENTO CON ALOJAMIENTO	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES A PERSONAS CON MINUSVALÍAS	GUARDERÍAS	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES A DOMICILIO
DIRECCIÓN								
PLANIFICACIÓN								
ÁREA DE PROGRAMAS								
PROYECTOS	PROGRAMACIÓN							
	ORGANIZACIÓN							
	INTERVENCIÓN							
	SEGUIMIENTO							
	EVALUACIÓN							
EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS								
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN								
PROMOCIÓN Y VENTA								
MANTENIMIENTO								

**CAMPO DE OBSERVACIÓN DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD / ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

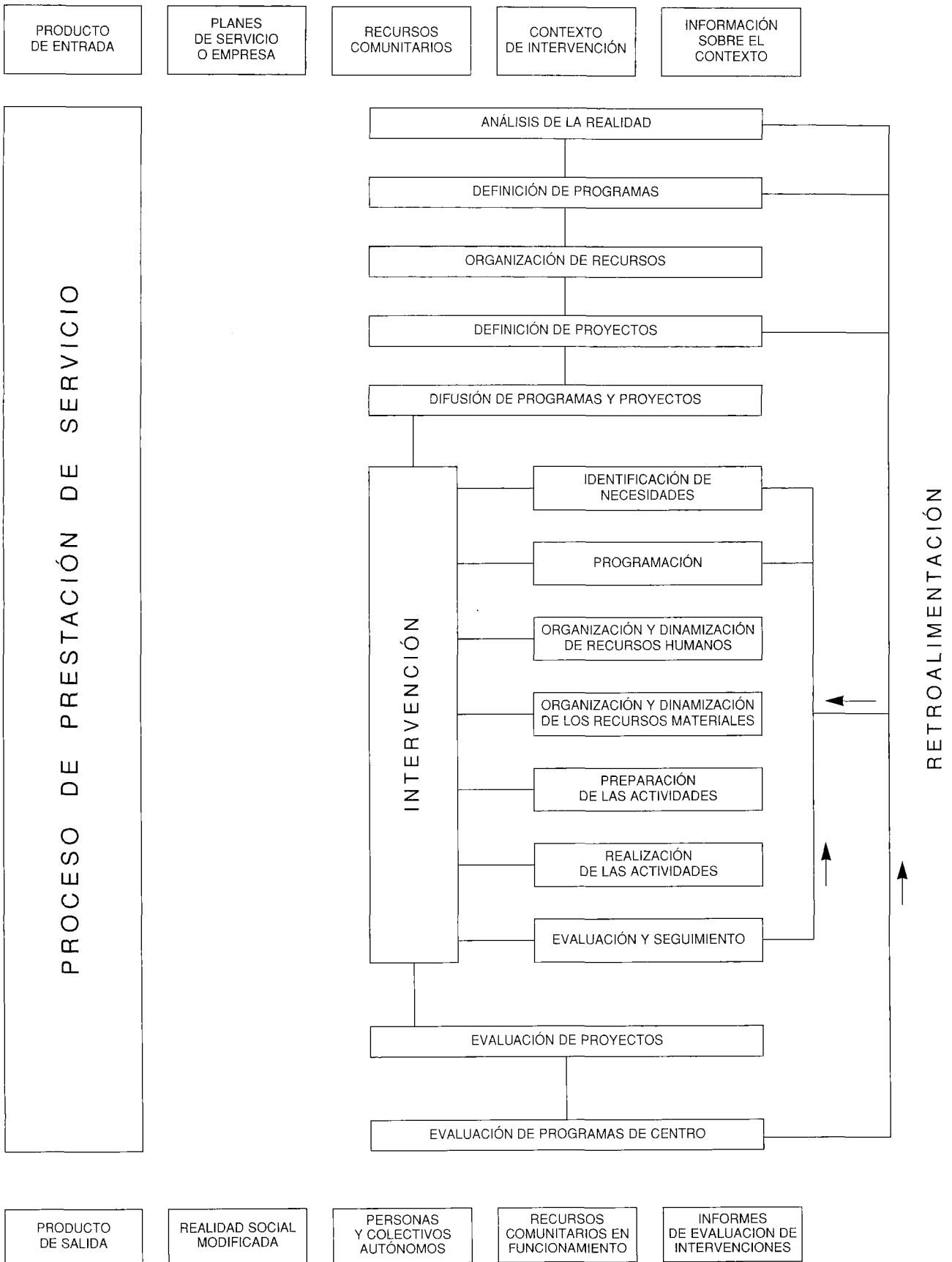
ACTIVIDADES FUNCIONES		PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA	OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	ACTIVIDADES DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES Y ALCANTARILLADO	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE VÍAS PUBLICAS Y TRATAMIENTO DE DESECHOS	OTRAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO	ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	OTRAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DE ESPECTÁCULO
		DIRECCIÓN						
PLANIFICACIÓN								
ÁREA DE PROGRAMAS								
PROYECTOS	PROGRAMACIÓN							
	ORGANIZACIÓN							
	INTERVENCIÓN							
	SEGUIMIENTO							
	EVALUACIÓN							
EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS								
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN								
PROMOCIÓN Y VENTA								
MANTENIMIENTO								

## CAMPO DE OBSERVACIÓN DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD / ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ACTIVIDADES FUNCIONES		ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	ACTIVIDADES DE MUSEOS	ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DE LUGARES Y EDIFICIOS HISTÓRICOS	ACTIVIDADES DE JARDINES BOTÁNICOS, ZOOLOGICOS Y PARQUES NACIONALES	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS	HOGARES QUE EMPLEAN PERSONAL DOMÉSTICO	ORGANIZACIONES EXTRATERRITO- RIALES
		DIRECCIÓN						
PLANIFICACIÓN								
ÁREA DE PROGRAMAS								
PROYECTOS	PROGRAMACIÓN							
	ORGANIZACIÓN							
	INTERVENCIÓN							
	SEGUIMIENTO							
	EVALUACIÓN							
EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS								
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN								
PROMOCIÓN Y VENTA								
MANTENIMIENTO								

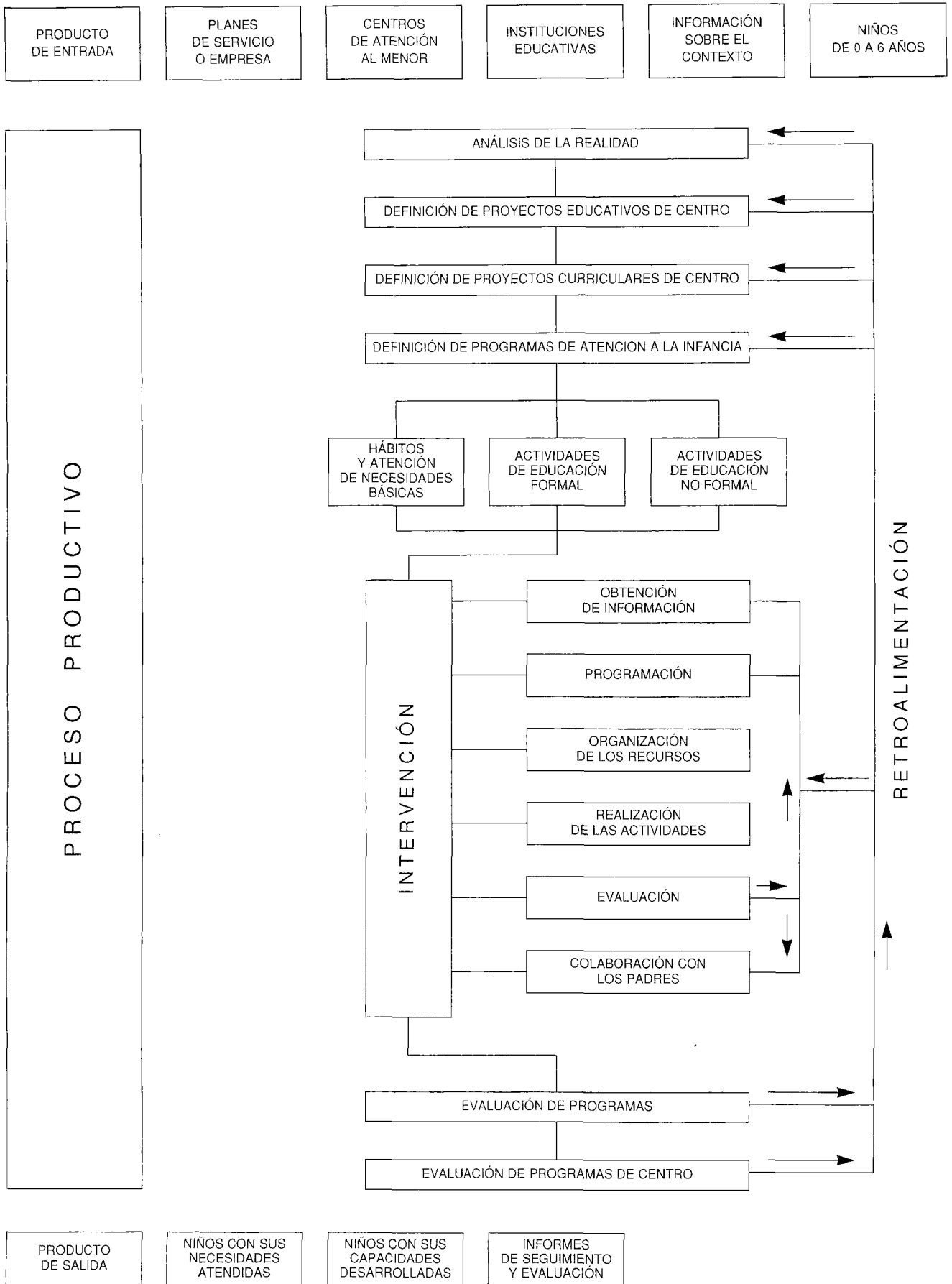
### 3. DIAGRAMAS DE PROCESOS DE SERVICIO

#### PROCESO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

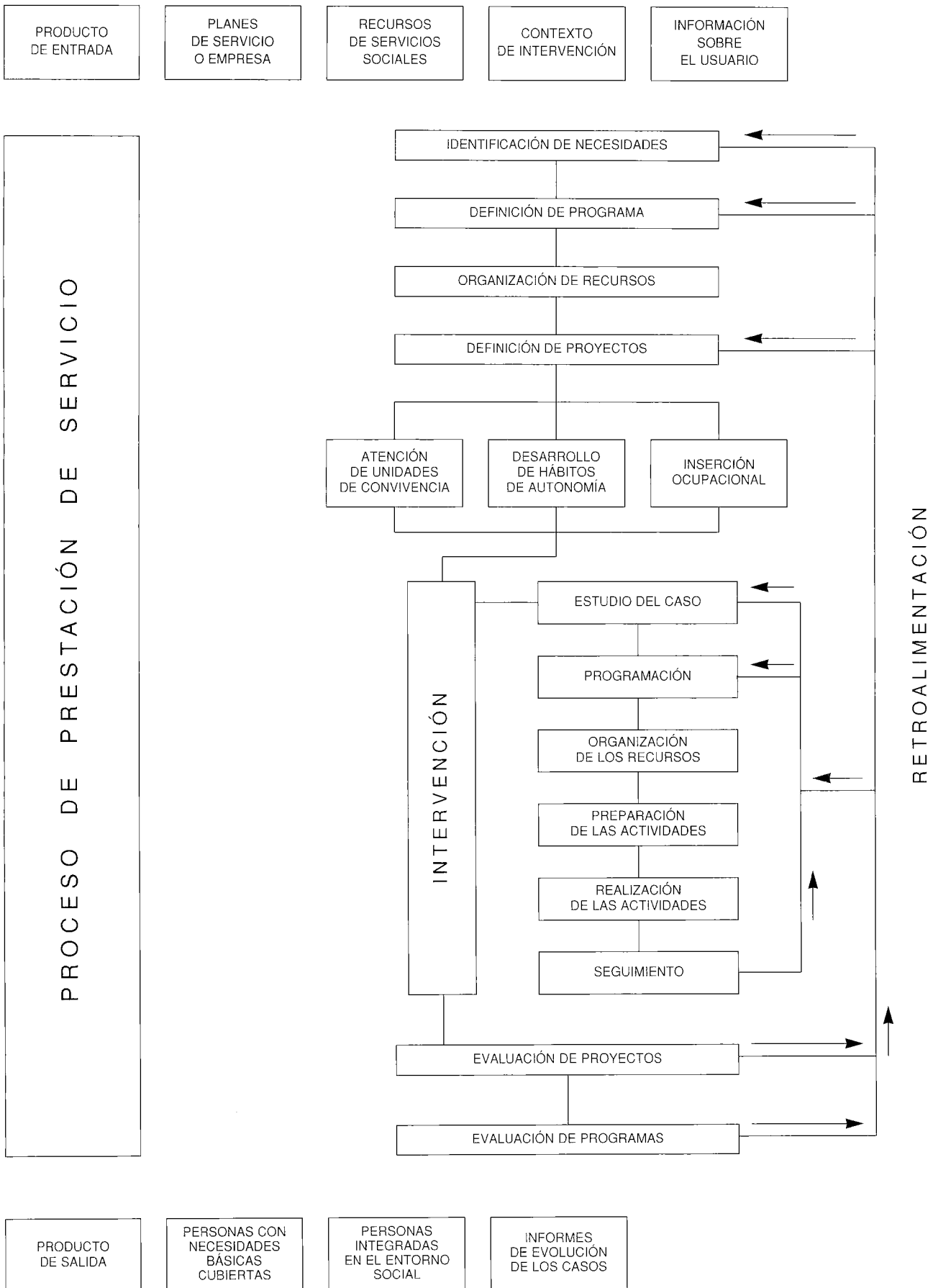




## PROCESO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA



## PROCESO DE INTEGRACIÓN SOCIAL



---

## 4. SUBPROCESOS TECNOLÓGICOS

Analizados los contenidos de trabajo de los distintos procesos productivos de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, se han agrupado en conjuntos que están ligados entre sí por la utilización de una tecnología y unos modos operativos característicos y cuyos medios de producción, materiales, información y resultados de trabajo son homogéneos. A dichos conjuntos, que se relacionan a continuación, se les ha denominado subprocesos tecnológicos:

1. Intervención Comunitaria.
  - Educación de Adultos.
  - Animación Sociocultural.
    - Desarrollo Comunitario.
    - Animación Cultural.
    - Animación de Ocio y Tiempo Libre.
2. Atención Social.
  - Atención Psicológica.
  - Atención Médica.
  - Integración Social.
    - Unidades Convivenciales.
      - Ayuda a domicilio.
      - Educación familiar.
    - Habilidades de Autonomía personal y social.
    - Inserción Ocupacional.
    - Comunicación.
      - Habilidades.
      - Interpretación.
3. Atención a la Infancia.
  - Hábitos y necesidades básicas.
  - Enseñanza-aprendizaje.
  - Tiempo libre.

**CAMPO DE OBSERVACIÓN DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD  
ESTRUCTURADO MEDIANTE SUBPROCESOS TECNOLÓGICOS**

PROCESOS SUBPROCESOS  FUNCIONES SUBFUNCIONES		INTERVENCIÓN COMUNITARIA				ATENCIÓN SOCIAL							ATENCIÓN A LA INFANCIA			
		Educación de adultos	Animación Sociocultural			Atención psicológica	Atención médica	Integración Social					Hábitos y necesidades básicas	Enseñanza-aprendizaje	Tiempo libre	
			Desarrollo comunitario	Cultural	Ocio y tiempo libre			Unidades Convivenciales		Habilidades de autonomía	Inserción ocupacional	Comunicación				
								Ayuda a domicilio	Educación familiar			Habilidades				Interpretación
DIRECCIÓN																
PLANIFICACIÓN																
ÁREA DE PROGRAMACIÓN																
PROYECTOS	PROGRAMACIÓN															
	ORGANIZACIÓN															
	INTERVENCIÓN															
	SEGUIMIENTO															
	EVALUACIÓN															
EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS																
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN																
PROMOCIÓN Y VENTA																
MANTENIMIENTO																

---

## EJEMPLOS DE CARACTERIZACIÓN DE SUBPROCESOS TECNOLÓGICOS

### ANIMACIÓN CULTURAL

#### 1. FASES DEL SUBPROCESO

Programación del proyecto.  
Organización de los recursos.  
Dinamización de las actividades.  
Evaluación.

#### 2. INPUTS

Programas de la entidad o empresa.  
Información sobre situación sociocultural de un entorno o contexto.  
Espacios o instalaciones destinados a la oferta de productos culturales: servicios comunitarios, salas de espectáculos, fondos culturales.  
Espacios no formales.  
Personas con necesidades específicas o no determinadas.

#### 3. MATERIALES

Materiales para la decoración y ambientación de espectáculos.  
Materiales y equipos audiovisuales: emisores de radio, cámaras de vídeo, proyectores de vídeo, iluminación, etc.  
Materiales y equipos para talleres y eventos de productos de artes plásticas y artesanías: material de pintura y dibujo, material de escultura, material de artesanías diversas, etc.  
Materiales y equipos para la animación científica.  
Material informativo y de difusión.  
Materiales diversos creados según las necesidades.

#### 4. PROCEDIMIENTOS O TÉCNICAS DE TRABAJO

Animación y dinámica de grupos.  
Investigación y generación de recursos.  
Adaptación a la situación específica de cada persona o colectivo.  
Organización de recursos humanos.  
Organización de eventos.  
Organización de talleres.  
Organización de otros proyectos de animación cultural.  
Programación y evaluación de proyectos de animación cultural.

#### 5. INFORMACIÓN

Estudios sociales sectoriales o generales.  
Bibliografía sobre recursos culturales.  
Información transmitida oralmente por personas que conocen un contexto cultural o una actividad o conjunto de actividades en concreto.

---

Manuales sobre equipos y materiales (audiovisuales, etc.).  
Procedimientos de gestión económico-administrativa de la entidad.  
Procedimientos para la gestión de recursos humanos.

6. PARÁMETROS DE CALIDAD

Respeto a la autonomía de personas y grupos.  
Satisfacción de las necesidades y demandas presentadas.  
Resolución de conflictos.  
Resolución de contingencias.

7. PRODUCTOS DE SALIDA (PRINCIPALES RESULTADOS DE TRABAJO, PRODUCTOS Y SERVICIOS)

Desarrollo de proyectos adaptados a contextos y personas específicas.  
Concienciación de personas y colectivos sobre la necesidad de aprovechamiento positivo y crítico del ocio y los productos y recursos culturales.

8. DESTINATARIOS DEL SERVICIO

Servicios culturales y sociales de diverso tipo, públicos o privados.  
Grupos, asociaciones o entidades interesadas en el desarrollo cultural.  
Colectivos con necesidades y demandas diversos: sectores evolutivos, situaciones de marginación, discapacitados, etc.  
Personas individuales que demandan proyectos y actividades culturales.

---

## ATENCIÓN A LOS HÁBITOS Y NECESIDADES BÁSICAS DE LA INFANCIA

1. FASES DEL SUBPROCESO  
Organización de los recursos.  
Realización de las actividades  
Evaluación.
2. INPUT  
Necesidades básicas.  
Programas educativos.
3. MATERIALES  
Materiales relacionados con la alimentación.  
Materiales relacionados con la higiene.  
Materiales relacionados con el sueño y el descanso.  
Materiales relacionados con los objetos de uso personal.  
Materiales relacionados con el ejercicio físico.  
Materiales didácticos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.  
Materiales propios para la colaboración con padres.
4. PROCEDIMIENTOS O TÉCNICAS DE TRABAJO  
Programación y evaluación del entrenamiento en hábitos.  
Programación y evaluación de modificación de conductas.  
Establecimiento de rutinas.  
Realización de actividades didácticas de apoyo a la formación de hábitos.  
Procedimientos de colaboración con padres.  
Organización de espacios, materiales, tiempos y recursos humanos.
5. INFORMACIÓN  
Registros de observación.  
Informes destinados a padres y otros miembros del equipo.  
Unidades didácticas.
6. PARÁMETROS DE CALIDAD  
Atención individualizada.  
Respeto a la autonomía del niño en su desarrollo.  
Grado de satisfacción de niños y padres.  
Resolución de conflictos o contingencias.
7. PRODUCTOS DE SALIDA (PRINCIPALES RESULTADOS DE TRABAJO, PRODUCTOS Y SERVICIOS)  
Desarrollo de programas de formación de hábitos.  
Niños con hábitos adquiridos.
8. DESTINATARIOS DEL SERVICIO  
Niños.  
Programas de atención a la infancia.  
Escuelas Infantiles y otras instituciones de atención a la infancia.

---

## **ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN UNIDADES CONVIVENCIALES**

1. FASES DEL SUBPROCESO
  - Programación del proyecto.
  - Organización de los recursos.
  - Realización de las actividades.
  - Evaluación.
  
2. INPUT
  - Planes y programas de servicios sociales o empresas de servicios.
  - Demandas de atención, por parte del propio asistido o por mediación de otros organismos, entidades o profesionales.
  - Centros e instalaciones de servicios sociales.
  
3. MATERIALES
  - Ayudas técnicas para el apoyo personal: de alimentación, de higiene, de desplazamiento, telealarmas, etc.
  - Material informativo de diverso tipo.
  
4. PROCEDIMIENTOS O TÉCNICAS DE TRABAJO
  - Programación y evaluación de proyectos de intervención social.
  - Organización de recursos humanos y materiales para ayuda a domicilio.
  - Definición de protocolos de actividades de apoyo doméstico y personal.
  - Supervisión de actividades de ayuda doméstica y personal.
  - Gestión doméstica: presupuesto, consumo, alimentación, preparación de espacios y equipos domésticos, etc.
  - Formación de hábitos de convivencia y organización de la vida cotidiana.
  
5. INFORMACIÓN
  - Informes sobre situación física, psíquica y social de las Unidades Convivenciales asistidas.
  - Informes de seguimiento de los casos y evaluación de proyectos.
  - Lista de materiales y ayudas técnicas.
  - Contratos de servicios de mantenimiento del hogar y catering.
  - Bibliografía específica.
  - Plan de atención al usuario.
  
6. PARÁMETROS DE CALIDAD
  - Satisfacción de las demandas y necesidades identificadas.
  - Aplicación de las normas de atención al usuario.
  - Actitud de respeto y comprensión hacia la autonomía de los asistidos.
  - Resolución de contingencias y reclamaciones.
  - Control de uso y funcionalidad de las ayudas técnicas.



---

7. PRODUCTOS DE SALIDA (PRINCIPALES RESULTADOS DE TRABAJO, PRODUCTOS Y SERVICIOS)

Unidades convivenciales con hábitos adquiridos para la organización de la vida cotidiana.

Unidades convivenciales con las necesidades básicas, personales o domésticas, cubiertas en el domicilio.

Informes de seguimiento del caso.

8. DESTINATARIOS DEL SERVICIO

Unidades convivenciales, unipersonales o no, en situación de marginación social por edad, minusvalía, situación económica o situación sociocultural.

Servicios generales de asistencia social.

Residencias o centros de acogimiento de distintos colectivos.

Servicios y empresas de ayuda a domicilio.

Profesionales responsables de los planes y programas de atención.

**SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD  
ÁREAS PROFESIONALES DE NIVEL 3**

PROCESOS SUBPROCESOS  FUNCIONES SUBFUNCIONES		INTERVENCIÓN COMUNITARIA				ATENCIÓN SOCIAL								ATENCIÓN A LA INFANCIA		
		Educación de adultos	Animación Sociocultural			Atención psicológica	Atención médica	Integración Social						Hábitos y necesidades básicas	Enseñanza-aprendizaje	Tiempo libre
			Desarrollo comunitario	Cultural	Ocio y tiempo libre			Unidades Convivenciales		Habilidades de autonomía	Inserción ocupacional	Comunicación				
								Ayuda a domicilio	Educación familiar			Habilidades	Interpretación			
DIRECCIÓN																
PLANIFICACIÓN																
ÁREA DE PROGRAMACIÓN																
PROYECTOS	PROGRAMACIÓN															
	ORGANIZACIÓN															
	INTERVENCIÓN															
	SEGUIMIENTO															
	EVALUACIÓN															
EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS																
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN																
PROMOCIÓN Y VENTA																
MANTENIMIENTO																

**5. ÁREAS PROFESIONALES**



# Anexo III

## **ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, SINDICALES, PROFESIONALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS QUE HAN INTERVENIDO EN EL CONTRASTE**

<b>Organizaciones Empresariales</b>	Confederación Española de Centros de Educación Infantil. Asociación Nacional de Guarderías Infantiles. Federación Nacional de Residencias Privadas de la Tercera Edad. Asociación Madrileña de Empresas de Animación Sociocultural.
<b>Organizaciones Sindicales</b>	UGT. CCOO. CIGA. ELA-STV.
<b>Organizaciones Profesionales</b>	Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Educadores Sociales.
<b>Organismos Estatales</b>	Ministerio de Cultura. Dirección General de Cooperación Cultural. Ministerio de Asuntos Sociales. Dirección General de Acción Social. Dirección General del Menor y Familia. Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía. Instituto de la Mujer. Instituto de la Juventud. Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO). Ministerio de Educación y Cultura. Servicio de Ordenación Académica de Educación Infantil. Cruz Roja Española. Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE). Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE). Centro UNESCO de San Sebastián. Confederación Española de Federaciones y Asociaciones Pro Personas Deficientes Mentales. Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España.

---

**Organismos Autonómicos  
y Locales**

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Generalitat Valenciana.

Dirección General de Servicios Sociales.

Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Dirección General de Servicios Sociales.

Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Servicio de Educación Infantil.

Instituto Municipal de Animación y Ocio (IMAE) del Ayuntamiento de Barcelona.

Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vitoria.

# Anexo IV

## TERMINOLOGÍA BÁSICA DEL CATÁLOGO DE TÍTULOS

- 1. Área funcional**

Conjunto de actividades realizadas por las personas que tienen asignado un objetivo de la producción y explicitan una función del sistema organizativo.

Las áreas funcionales se dividen en áreas «staff» (personal, administración...) y áreas «en línea» (diseño, producción...).
- 2. Área profesional**

Conjunto de contenidos, técnicas, objetos físicos y símbolos, agrupados por la necesidad de afrontar problemas homogéneos respecto de los objetivos de producción (funciones y subfunciones) y de los conocimientos y habilidades necesarios para alcanzarlos (subprocesos).
- 3. Campo de observación**

Subconjunto de actividades productivas, que tienen una cierta afinidad tecnológica y profesional, agrupadas para su estudio por un **Grupo de Trabajo Profesional**.
- 4. Capacidades profesionales**

Expresa las capacidades más características de la **profesión**, señalando especialmente las que no son directamente observables en la realización del trabajo, así como las que tienen que ver con la respuesta a las contingencias, la organización del trabajo, la cooperación y relación en el entorno y la responsabilidad/autonomía.
- 5. Capacidades terminales**

Expresan en forma de resultados que deben ser alcanzados por los alumnos, los «aspectos básicos» de la **competencia profesional** y del nivel de formación que acredita un título.

Caracterizan y permiten la validez del título en todo el territorio del Estado. Determinan la cualificación mínima del mismo que debe ser alcanzada por todas las administraciones educativas a fin de conseguir la preparación profesional básica y el grado de homogeneidad necesario en la misma.
- 6. Ciclo formativo**

**Formación profesional específica** asociada al **perfil profesional** del Título, delimitada por dos criterios básicos: su afinidad y su contribución para alcanzar la competencia profesional característica del título. Se compone de Módulos profesionales.
- 7. Competencia profesional**

Capacidades para realizar roles y situaciones de trabajo a los niveles requeridos en el empleo. Se expresa mediante las **realizaciones profesionales** y el «**dominio profesional**» de las mismas. (Es un término que informa sobre el buen hacer profesional en un campo ocupacional.)

## 8. Cualificación

Nivel determinado de formación.

Debe precisarse «para qué». Así, «**Cualificación en la profesión**» (término introducido por la LOGSE al afirmar que la FP capacita para el «desempeño cualificado» en las distintas profesiones) debe entenderse como el nivel de formación profesional necesario para alcanzar la competencia profesional característica del título.

De esta forma, la **cualificación que acredita un título** tiene un doble alcance:

- a) Para la población escolar, es la formación necesaria para alcanzar la competencia profesional y la derivada de los objetivos socioeducativos.
- b) Para la población adulta, incluye, además de la anterior, un cierto nivel de conocimientos culturales, científicos y tecnológicos derivados de la incardinación del título de FP en el sistema educativo.

## 9. Currículo de la formación profesional asociada a cada título

Conjunto de **capacidades terminales**, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación necesarios para alcanzar la **competencia profesional** característica de cada título (definida en el perfil) y para alcanzar el nivel de formación establecido.

## 10. Documento base del título

Determina la **competencia profesional** que debe conseguirse (perfil profesional), las «enseñanzas mínimas» necesarias para alcanzarla, la duración de las enseñanzas profesionales, las especialidades de profesorado que deben impartirlas, los requisitos necesarios de espacios e instalaciones y las convalidaciones y/o accesos a estudios superiores.

## 11. Dominio profesional

Es una descripción del campo de aplicación de las **realizaciones profesionales** de cada unidad de competencia. Expresa todos los elementos clave que deben considerarse para interpretar, en términos de la práctica actual (y previsiblemente futura), las realizaciones profesionales. Establece, pues, el contexto de las mismas y proporciona una guía para la evaluación de la competencia profesional.

Una realización profesional será satisfactoria o «competente» cuando la persona obtiene los resultados esperados expresados en los criterios de realización, en la diversidad de contextos, situaciones y condiciones definidas en el dominio.

Se define por los siguientes elementos y tipos de los mismos:

Medios de producción o tratamiento de la información.

Materiales y productos intermedios.

Principales resultados del trabajo: productos y/o servicios.

Procesos, métodos y procedimientos.

Información: naturaleza tipo y soportes.

Personal y/u organizaciones destinatarias de un servicio.

## 12. Elementos descriptivos de la profesionalidad

Conjunto de parámetros que tipificados convenientemente permiten discernir los dos niveles, medio y superior, en los que se clasifican las actividades profesionales.

- 
13. **Figura profesional**
- Conjunto de **realizaciones profesionales, criterios de realización y dominios**, estructurados en **unidades de competencia**, que expresan los logros o resultados esperados de las personas en las situaciones de trabajo.
- Aunque las **realizaciones profesionales** (consideradas una a una), que se han identificado y definido por el Grupo de Expertos del sector para cada figura profesional, persiguen ajustarse a lo que se requiere de las personas en los diversos roles de trabajo, la agrupación de las mismas que se ha realizado para constituir una figura profesional, conjuga la doble óptica de las necesidades de cualificación del sector y la coherencia del programa formativo correspondiente.
14. **Formación Asociada al Título (FAT)**
- Conjunto de **formación profesional de base y específica** necesario para la adquisición de la competencia profesional y el nivel de formación característicos del Título.
15. **Formación Profesional de Base (FPB)**
- Conjunto de conocimientos y habilidades relativos a un grupo de **figuras profesionales** que constituyen un **Área Profesional**. Proporcionar la base científico-tecnológica y las destrezas comunes para la adaptación al cambio en las cualificaciones y a la movilidad profesional en el Área. Se cursa en el tronco de la enseñanza secundaria o debe ser acreditada para el acceso a la FPE de los ciclos formativos.
16. **Formación Profesional Específica (FPE)**
- Conjunto de conocimientos y habilidades más profesionalizadoras que culminan la formación profesional. Se ordenan en ciclos formativos de grado medio y superior.
17. **Función y subfunción**
- Conjunto homogéneo de actividades de producción, dirigidas a conseguir un mismo objetivo. Las funciones pueden ser **explícitas** o **implícitas**. En el primer caso, en la estructura empresarial existen una o más personas encargadas de su desarrollo. Es implícita cuando el ejercicio de la función no está localizado en un punto de la estructura.
18. **Módulo profesional**
- Bloque coherente de **FPE**. Es la unidad de oferta educativa y la parte más pequeña de FPE que puede acreditarse y capitalizarse para la obtención de un título profesional.
- Pueden estar asociados a una o varias unidades de competencia, o bien a objetivos socio-educativos.
19. **Profesión**
- Competencia profesional** relativa a un título. Se expresa por el perfil del mismo. Es el conjunto de **capacidades profesionales** predicadas del titulado, es decir, conjunto apropiado de capacidades profesionales.
20. **Realizaciones profesionales**
- Realizaciones**
- Describe lo que las personas deben ser capaces de realizar en las situaciones de trabajo. Expresa los logros o resultados esperados que la persona debe ser capaz de demostrar para conseguir el rol de la correspondiente unidad de competencia.



---

## Criterios de realización

Son «especificaciones» que para cada **realización** persiguen determinar el comportamiento de las personas correspondiente a los niveles de profesionalidad requeridos para un área ocupacional dada.

Describen los resultados o «logros clave» que muestran la **competencia profesional**. Deben considerarse que son la respuesta encontrada por un grupo de expertos del sector a la pregunta: ¿Cómo puede saberse si una persona es competente, o está cualificada, en la realización profesional correspondiente?

Expresan, por tanto, el nivel aceptable de la **realización profesional** que satisface los objetivos de las organizaciones productivas y deben permitir discernir la «realización profesional competente» de la que no lo es. Son, pues, una guía para la evaluación de la **competencia profesional**.

Cada criterio define una característica de la **realización profesional** bien hecha. La **realización profesional** «plenamente competente» o satisfactoria requiere satisfacer todos los «criterios de realización» de la misma.

### 21. Subproceso tecnológico

Conjunto de trabajos ligados entre sí por la utilización de una tecnología y unos modos operativos característicos.

Se caracterizan por los medios de producción, de tratamiento de la información, materiales y productos intermedios, información y resultados del trabajo.

### 22. Título Profesional

Denominación de la **profesión**. Acredita con alcance y validez estatal:

- a) La formación necesaria para alcanzar la «**cualificación en la profesión**».
- b) La formación necesaria para posibilitar una adecuada inserción profesional (organización y características del sector, mecanismos de la inserción profesional, legislación laboral básica, trabajo en condiciones de seguridad...).

### 23. Unidad de Competencia

Conjunto de realizaciones profesionales con valor y significado en el empleo. Se obtienen por división de la competencia general de la «**figura profesional**» y deben tener sentido para la mayoría de los empleadores del sector. El conjunto de **realizaciones profesionales** que engloba debería ser susceptible de constituir un rol esencial de trabajo.

# Ciclos Formativos de Formación Profesional

## Números publicados

---

1. Química
2. Edificación y Obra Civil
3. Hostelería y Turismo
4. Textil, Confección y Piel
5. Madera y Mueble
6. Actividades Marítimo-Pesqueras
7. Mantenimiento de Vehículos  
Autopropulsados: Automoción
8. Fabricación Mecánica: Construcciones  
Metálicas
9. Comercio y Marketing
10. Administración e Informática de Gestión
11. Fabricación Mecánica: Desarrollo  
y Fabricación de Productos
12. Artes Gráficas
13. Sanidad
14. Mantenimiento de Vehículos  
Autopropulsados: Aeronaves
15. Electricidad y Electrónica
16. Imagen Personal
17. Comunicación, Imagen y Sonido
18. Vidrio y Cerámica
19. Actividades Físicas y Deportivas
20. Mantenimiento y Servicios a la Producción
21. Industrias Alimentarias
22. Servicios Socioculturales y a la Comunidad
23. Actividades Agrarias

## Números por publicar

---

24. Otras Profesiones
25. Artesanías